

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica



TESIS DOCTORAL

Aportación a la historia de la farmacia en la provincia de Orense

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Laura Fleire Quintas

Directores

Juan Torrado Durán

María del Carmen Francés Causapé

Madrid, 2016



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACÉUTICA

APORTACIÓN A LA HISTORIA DE LA FARMACIA EN LA PROVINCIA DE ORENSE

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR:
LAURA FLEIRE QUINTAS

DIRECTORES:
PROF. DR. JUAN TORRADO DURÁN
DRA. MARÍA DEL CARMEN FRANCÉS CAUSAPÉ





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACÉUTICA



APORTACIÓN A LA HISTORIA DE LA FARMACIA EN LA PROVINCIA DE ORENSE

TESIS para optar al grado de Doctor en Farmacia presentada por:

LAURA FLEIRE QUINTAS

BAJO la dirección de los Doctores:

PROF. DR. JUAN TORRADO DURÁN

DRA. MARÍA DEL CARMEN FRANCÉS CAUSAPÉ

MADRID 2015

DEDICADO A...

A Inés e Irene... porque habéis formado parte de esta maravillosa ilusión desde el principio.

A Víctor, por ser mi otra mitad.

A mi padre, por no haber mejor modelo de superación, trabajo y principios.

A mi madre, por enseñarme a amar esta profesión.

*A la memoria de Rosendo Santamaría Poutás,
uno de los grandes y queridos Presidentes que tuvo
nuestro Colegio.*

AGRADECIMIENTOS

Mi más sentido agradecimiento a mis tutores; Dr. D. Juan Torrado Durán y Dra. D^a M^a del Carmen Francés Causapé; por su ayuda, por su ánimo y por su saber. Gracias por guiarme en cada uno de los pasos de mi Posgrado en Farmacia. Este trabajo no hubiera sido posible sin la Dra. Francés; mi gran reconocimiento profesional y personal.

Al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense; por darme la oportunidad de conocer cómo han sido nuestros comienzos. De forma especial, gracias al personal del Colegio por hacer mi consulta tan agradable.

Al Dr. D. David Simón Lorda, por la gran contribución a la Historia de la Sanidad en Ourense que lleva años desarrollando.

A la Farmacia Bouzo; por compartir conmigo el buen hacer de D. Constantino Bouzo Fernández.

A Marcos, por su valiosa ayuda en la distancia.

A Víctor, parte de este trabajo te la debo a ti.

A mis padres y amigos... gracias por compartir cada día este proyecto, mis nervios, mis ánimos y mis ausencias. Gracias por vuestro apoyo en todo momento; porque esta es una ilusión que desde hace años estoy persiguiendo.

Gracias

ÍNDICE



I. INTRODUCCIÓN	11
I.1. OBJETIVOS.....	18
I.2. METODOLOGÍA Y FUENTES	18
I.2.1. FUENTES.....	20
I.2.2. ESTRUCTURA	20
I.2.3. ABREVIATURAS.....	21
II. EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE	23
III. BIOGRAFÍA DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS	171
IV. RESULTADOS	259
V. CONCLUSIONES	289
VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	293
VI.1. FUENTES.....	295
VI.1.1. FUENTES DOCUMENTALES	295
VI.1.2. FUENTES LEGALES.....	297
VI.1.3. FUENTES IMPRESAS.....	298
VI.1.4. PRENSA PERIÓDICA	299
VI.1.5. REVISTAS.....	299
VI.2. BIBLIOGRAFÍA	300
VI.3. PÁGINAS WEB	301
VII. ANEXOS	303
VII.1. ÍNDICE ONOMÁSTICO DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE	305
VII.2. ÍNDICE GEOGRÁFICO DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.....	311
VII.3. LISTADO DE LOS FARMACÉUTICOS DE LOS QUE NO DISPONEMOS DATOS.....	317
VII.4. RELACIÓN DE LAS FARMACIAS Y LOS FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE ELABORADO A PARTIR DE LOS DATOS DE CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL ENTRE 1899- 1923	321
VIII. RESUMEN EN ESPAÑOL	345
VIII. RESUMEN EN INGLÉS	353

I. INTRODUCCIÓN



ANTECEDENTES.

Los orígenes del valle de Orense se remontan a un gran lago formado por el Miño (Fig. 1). El trabajo del río, que lentamente fue excavando la salida, propició el desarrollo de la vida a su alrededor. De esta forma fueron hallados útiles de la época paleolítica como los primeros vestigios de población humana. La extracción del oro, los numerosos manantiales termales y ser lugar de paso obligado hacia la Galicia occidental fueron los motivos que llevaron al nacimiento de la ciudad¹.

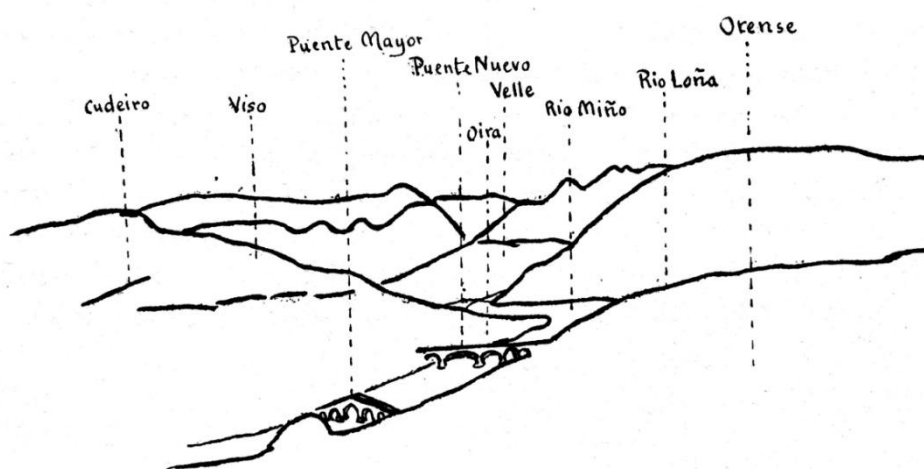


Fig. 1. Aspecto del valle de Orense

Antes de la división provincial de España, era la de Orense una de las siete en que se hallaba dividido el antiguo reino de Galicia junto con Santiago, La Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo y Tuy. Comprendía la antigua provincia de Orense unas 229 jurisdicciones, 26 villas, 800 feligresías, la ciudad de su nombre y muchas aldeas. Se hablaban 304 lenguas y se hallaba entre las provincias de Tuy, Santiago, Lugo y León².

A comienzos del siglo XIX; la provincia de Orense pertenecía a la jurisdicción de la Audiencia territorial de La Coruña. Se organizaba en once Juzgados de primera instancia e instrucción:

¹ Cid Rumbao, A. (1985). *Crónica y guía de la ciudad de Orense*, Orense, Edición patrocinada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Orense, Evergráficas S.A., p.3.

² Risco, V. (1980). *Orense*. En Carreras y Candi, F; (1980). *Geografía General del Reino de Galicia*, Tomo 1º, Volúmen X. La Coruña, Ediciones Gallegas S.A., p.10.

Allariz, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo de Limia, Orense, Puebla de Trives, Ribadavia, Valdeorras, Verín y Viana del Bollo; de los que dependían los 97 Juzgados municipales.

Según el censo de 1857³, era la provincia gallega menos poblada y su capital, Orense, era la vigésima ciudad en cuanto a población de todo el territorio gallego; sus 11.012 habitantes fueron aumentando tímidamente con los años hasta llegar a la década de los 40 del siglo XX, momento en el que tuvo lugar la gran expansión de la ciudad.

El primer plano fiable de la antigua ciudad⁴, impreso en 1870 es el de Francisco Coello, elaborado con datos correspondientes al año 1856⁵.

La ciudad de Orense era definida en 1830 como *un apretujado hacinamiento de 512 casas, pocas más o menos, dispuestas aquí y allá, sin orden simétrico de líneas, de anárquica factura y a base, en su mayoría de un amasijo de paja y barro*. Sus calles más importantes eran la *calle de los Zapateros, la de la Obra, La calle Nueva, del Pelouriño, de las Chousas, calle Oscura, de la Cárcel y calles del Patín Viejo, Tras del Cristo, Lagiña, Penso, Tras de Palacio, Escalairiña, Penavigía, Fonte Arcada, Cardenal, Espernaza, Eirociña, Tendal da Flgueira, Pía de la Casca y Cruz del Pantrigo*⁶.

La primera evolución de la ciudad llegó a mediados del siglo XIX gracias a la desaparición de los muros y puertas construidos en la época romana y medieval. La carretera a Madrid y la inauguración del ferrocarril en el año 1881 fueron los desencadenantes del alargamiento de la ciudad.

La misma orografía que históricamente llevó a Galicia el aislamiento del resto de la península supuso, junto a un buen aprovechamiento de los recursos naturales, el desencadenante de la actividad frenética de la ciudad. Así, los dos acontecimientos que llevaron al resurgir y la expansión de la ciudad fueron; por una parte el represamiento de los cauces de los ríos, aprovechado para la generación de electricidad, y por otra, la gran inversión en las líneas de ferrocarril que comunicaban Galicia con la península.

³ I.N.E. Censo de 1857. Orense, p.538: <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192651&ext=.pdf>. Consultado en 14-03-2012.

⁴ A.H.P.O.:Gallego Domínguez,P.(2001). A Cidade de Ourense; Unha visión a través dos séculos. *Boletín Auriense*, Anexo 27, p.23, 24.

⁵ A.M.O. Orense; Planos de población 1856.

⁶ Adrio Menéndez,J.(1935). *Del Orense Antigo (1830-1900)*. Colección Auria, Orense. Edición facsímile, La Popular, p. 1.

Esta mejor comunicación de la ciudad junto con el incremento de las funciones que le correspondían como capital de provincia, supuso la llegada de individuos emprendedores foráneos y profesionales, y con ellos familiares, amigos y dependientes que poblaron la ciudad gallega. En una etapa posterior, el impulso de estos pioneros incentivó el desarrollo de la clase empresarial local, aunque esto no supuso un cambio estructural en el sector sino una continuación de las transformaciones que se estaban produciendo⁷. En el Siglo XX se produce una nueva expansión en todas las direcciones, integrando el río Barbaña y Miño en la ciudad e incorporando el ayuntamiento de Canedo, hasta ese momento independiente de Orense.

El censo de 1950 cifra en 55.574 los habitantes de Orense, afianzándose como la cuarta ciudad gallega, sólo por detrás de las grandes Coruña, Ferrol y Vigo.

El Tribunal del Protomedicato, creado en la Edad Media por los Reyes Católicos, era el órgano encargado de conceder el título de boticario⁸. La Real Pragmática promulgada en Marzo de 1477 se considera como el texto legal fundacional de este tribunal, cuya existencia se prolongaría en el tiempo hasta el año 1822.

El título de boticario era concedido tras el cumplimiento de tres requisitos: un certificado acreditativo de haber practicado con un boticario examinado durante un periodo no inferior a cuatro años, limpieza de sangre y conocimiento del latín.

⁷ Somoza Medina, J. *Dinámica industrial de Ourense en el S.XX*. Polígonos (2000), 10:117- 133.

⁸ Iborra, P (1987). *Historia del Protomedicato en España (1477- 1822)*. Salamanca. Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina.

**FARMACIAS EN LA CIUDAD DE
ORENSE EN 1911**

- Luis Fábrega Coello
calle Progreso, 24
- Ramón Aldemira
calle Hernán Cortés, 1
- José Fernández Martínez
calle Progreso, 48
- Emilio Meruéndano Pérez
Plaza Mayor, 20
- José Francisco Salgado Núñez
calle Bailén
- Serafín Temes Fernández
Plaza del Hierro, 6
- Carlos Valencia
calle Padre Feijoo, 13
- Aurelio Fernández Román
calle Progreso, 53
- Manuel Lobit Fernández
Puente Mayor (Canedo)



El primer farmacéutico del que se tiene referencia escrita en la provincia de Orense es de D. Francisco Méndez, vecino de la capital, que ejerció su profesión en torno al año 1510⁹.

Olga Gallego y Aniceto Charro mencionan a Doña María López como la primera mujer con botica que ejerció en ella hasta el año de su muerte, en 1581, y la comenzó en 1569, momento en el que heredó la botica de su marido Don Antonio Pero Pérez, originario de Palencia¹⁰; pero no pudo ser ya que era obligado que pusiera un regente o vendiera la farmacia o se casara con un farmacéutico porque en esa época estaba prohibido a las mujeres el ejercicio profesional.

En el año 1593 se modificaron algunas de las disposiciones vigentes hasta la fecha; tanto el régimen de visitas a las boticas por parte del personal examinador así como la prohibición a las mujeres de tener botica propia, aunque se pusiera al frente de ellas un oficial examinado.

Hemos de llegar a principios del siglo XX para tener noticia de algunos farmacéuticos que ejercieron en Orense. Según publicaciones de la época¹¹; en el año 1911, en la ciudad de Orense existían sólo ocho farmacias, que eran la de Luis Fábregas Coello, en el Progreso; la de Eladio Rodríguez Aldemira en Hernán Cortés; la de José Fernández Martínez en el Progreso; la de Emilio Meruéndano en la Plaza Mayor; la de José Francisco Salgado en la Calle Bailén; la de Serafín Temes en la Plaza del Hierro; la de Carlos Valencia en la calle del Padre Feijoó y la de Aurelio Fernández Román en el final de la calle Progreso; a las que hay que añadir la de Manuel Lobit Fernández en el barrio del Puente Mayor, entonces Municipio de Canedo.

Treinta años más tarde, en el “Anuario General de España” de 1942, encontramos referencia a un número creciente de farmacias; a las ya citadas se suman las nuevas aperturas de Luis Fábrega Santamarina en la Calle Calvo Sotelo; Constantino Añel de la Fuente en la Calle del Paseo; Alfredo Barja Sánchez en Calle de Lamas Carvajal; Adela Boo Gallego en Calle de Marcelo Macías; Constantino Bouzo Fernández en la Calle del Progreso, al igual que Josefa Taboada Allú; José Luis Parente del Riego en el Parque de San Lázaro; Pedro Antonio López Calahorra tenía su oficina de farmacia en la Calle de las Tiendas, muy cerca de la de José Fernández Carnicero en la Plaza Mayor; y Julio Rodríguez en el Puente Mayor. Muchas de ellas son muy anteriores a la fecha indicada; farmacias como la de Alfredo Barja Sánchez y Constantino Bouzo Fernández ya existían en los inicios de la década de 1930.

⁹ Gallego Domínguez, O; Charro Arias, A.(1978): Contribución a la Historia de la Farmacia en Galicia. Noticias sobre boticas y boticarios orensanos de los siglos XVI y XVII. *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*. 113: 31.

¹⁰ *Ibidem*. p.37

¹¹ Valcárcel, M. (1995). *A cidade da xeración Nós*, Orense. Caixa Galicia, p.113.

I.1. OBJETIVOS.

Dos objetivos centran el eje de nuestra investigación; estos son:

1. El estudio de la formación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense y sus primeros años de vida. El estudio lo llevamos a cabo desde el momento de su constitución en Enero de 1918 hasta mediados del siglo XX, en concreto hasta 1949 inclusive. Realizamos un completo análisis cronológico de los procesos y hechos relacionados con el colectivo profesional, tales como la elección y celebración de las Juntas de Gobierno, así como lo tratado en Juntas Generales; altas y bajas de colegiados, así como los traslados y nuevas aperturas de oficinas de farmacia.
2. La investigación de los farmacéuticos colegiados de la provincia de Orense y su ejercicio profesional en ese periodo histórico.

I.2. METODOLOGÍA Y FUENTES.

La investigación llevada a cabo a lo largo de estos años ha pretendido tener diferentes puntos de vista de una misma realidad; por una parte, conocer la Historia del Colegio desde dentro, a través de la lectura de los libros de actas y documentación propia y desde un punto de vista histórico a través de la legislación y el contexto de la ciudad con su entorno y su época.

El punto de partida de nuestra investigación se inició en el archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense. Largas jornadas de trabajo y acceso, sin censura, a la documentación contenida en 3 libros que relatan la vida del Colegio desde su formación, a efectos legales, hasta el año 1949 inclusive, momento en el que concluimos nuestra investigación.

En este punto de nuestro trabajo vamos a dejar constancia de todas ellas siguiendo la siguiente estructura:

La actividad colegial se refleja por años naturales en los que se han celebrado las reuniones de colegiados. Con esta distribución se persigue tener una visión global de la actividad del colegio y sus colegiados, la situación del colectivo en el contexto social y los nuevos retos con los que

la clase farmacéutica se encuentra a lo largo de su historia. Se tiene en cuenta los diferentes aspectos que en cada caso figuran en la misma respecto a:

- **Asistentes.** Se realiza una lista ordenada alfabéticamente con el nombre completo de los colegiados que asisten a las Juntas de Gobierno y Juntas Generales y el número de ellas en las que participan. La complejidad en este punto estriba en el lenguaje coloquial con el que están redactadas las actas; se nombran habitualmente a los asistentes por el nombre o por el apellido con el que suelen ser conocidos. Dificultad añadida en los casos en los que dos generaciones llamadas igual ejercen la profesión en la misma localidad y tiene actividad colegial.
- **Acuerdos.** Es el primer punto con el que se abren todas las Juntas de Gobierno y Juntas Generales. Dada la amplia documentación que poseemos solamente vamos a citar aquellas que resulten relevantes en el ejercicio de la actividad farmacéutica y que contribuya a la historia del citado Colegio.
- **Altas y Bajas de Colegiados.** Cada farmacéutico que quisiera formar parte del Colegio de Farmacéuticos había de ser aprobada su solicitud de ingreso, previa presentación de la documentación requerida ante la Junta de Gobierno.
- **Aperturas y traslados de Oficinas de farmacia.** Se recogen las nuevas aperturas de oficinas de farmacia y los traslados realizados por los colegiados.
- **Intrusismo profesional.** Era una tarea del Colegio de Farmacéuticos la defensa de la clase farmacéutica frente a otros colectivos y frente a los compañeros que con sus acciones desprestigiaban a la profesión y en este sentido se recogen los casos más importantes.

En una etapa posterior, obtuvimos información que nos sirvió para ampliar la ya obtenida mediante otras vías como son las fichas de colegiados y los carnés de estos.

El siguiente paso en la investigación fue el que dimos en el Archivo Municipal de Orense; allí encontramos algunos expedientes de aperturas de farmacias.

Intercalamos nuestras visitas al Archivo Municipal con las realizadas al Archivo Histórico Provincial de Orense y a la Biblioteca Nacional de España donde hemos encontrado la bibliografía necesaria para contextualizar nuestro estudio.

En la Jefatura Provincial de la Delegación de Sanidad de Ourense hemos obtenido expedientes relacionados con las oficinas de farmacia instaladas en los últimos años objeto de estudio.

Las revistas científicas y la prensa de la época nos han aportado datos concretos de las biografías de nuestros colegiados y de los sucesos tanto a nivel social como profesional.

Es importante mencionar la complejidad resultante a la hora de recabar información; pues a pesar de nuestro esfuerzo y dedicación en crear un trabajo continuo en el tiempo nos hemos encontrado períodos exentos de documentación que van de 1910 a 1930 puesto que no existía coordinación entre la documentación relativa a las farmacias en los archivos de carácter público consultado.

I.2.1. FUENTES.

Se han consultado fondos documentales de diversas instituciones, tanto de Ourense como de Madrid:

- Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Ourense.
- Archivo Histórico Provincial de Ourense.
- Archivo Municipal de Ourense.
- Archivo de la Diputación Provincial de Ourense.
- Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Ourense.
- Jefatura Provincial de la Delegación de Sanidad de Ourense.
- Archivo Histórico Nacional. Madrid
- Biblioteca de la Cátedra de Historia de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca Nacional de España. Madrid

I.2.2 ESTRUCTURA.

Este trabajo de investigación se ha organizado en nueve capítulos:

El **primero** dedicado a los escasos antecedentes de la provincia de Ourense y del ejercicio profesional así como al planteamiento de nuestra investigación y cómo se ha llevado a cabo a lo largo de la Historia. El **segundo** capítulo se dedica al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense; su formación, organización y los aspectos más importantes ocurridos en el periodo de

tiempo comprendido entre 1918 y 1949. En el **tercer** capítulo se efectúa una reseña biográfica de los farmacéuticos colegiados en la provincia de Orense; en el **cuarto** capítulo exponemos los resultados. En el **quinto** capítulo se incluyen las conclusiones; el **sexto** las fuentes y bibliografía mientras que el **séptimo** comprende un anexo dedicado respectivamente a los índices onomástico y geográfico, listado de los farmacéuticos de los que no disponemos datos y relación de las farmacias de la provincia de Orense elaborada por los datos contribución industrial entre 1899 y 1923. Finalmente el **octavo** contiene un resumen en español y el **noveno**, otro en inglés.

I.2.3. ABREVIATURAS

- A.C.F.O.: Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense.
- A.H.M.O.: Archivo Histórico Municipal de Orense.
- A.H.P.O.: Archivo Histórico Provincial de Orense.
- C.E.D.A.: Confederación Española de Derechas Autónomas.
- C.G.C.F.: Consejo General de Colegios Farmacéuticos.
- C.F.O.: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense.
- I.F.M.: Inspector Farmacéutico Municipal.
- I.N.P.: Instituto Nacional de Previsión.
- J.P.D.S.O.: Jefatura Provincial de la Delegación de Sanidad de Orense.
- M.A.P.O.: Museo Arqueológico Provincial de Orense.
- O.F.: Oficina de Farmacia.
- p.j.: Partido judicial.
- R.D.: Real Decreto.
- R.O.: Real Orden
- U.F.N.: Unión Farmacéutica Nacional.
- U.S.C.: Universidad de Santiago de Compostela.

II. EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE



Antecedentes del nacimiento en España de los Colegios de Farmacéuticos los encontramos en la aparición de asociaciones médico- farmacéuticas. Puede decirse que la instauración de éstas se inicia en 1869 con la fundación de la “Junta Central de las Asociación Médico-Farmacéutica Española” dando paso en 1875 al “Colegio Médico- Farmacéutico español” y a la aparición en las décadas siguientes a una serie de agrupaciones profesionales que dieron lugar a la colegiación obligatoria¹². Así pues, en un principio las clases sanitarias, en particular los médicos y farmacéuticos decidieron asociarse en los p.j. donde ejercían y en concreto en Orense se constituyó primeramente la Asociación Médico- Farmacéutica de Orense en 1880 y posteriormente en 1887 el Colegio Médico Farmacéutico de Orense¹³, presidido por el médico Ramón Quesada Borrajo¹⁴.



Fig.2 Sello de la Asociación Médico- Farmacéutica de Orense.

En 1898 se aprobaban los Estatutos para el Régimen de los Colegios de Farmacéuticos en cuyo artículo 1º se disponía que *En todas las capitales de provincia (...) habrá un Colegio de Farmacéuticos*¹⁵, no obstante esto no sería una realidad en Orense hasta el 3 de Enero 1918 por iniciativa de varios farmacéuticos.

El Reglamento de régimen interno se firmó en Orense, a fecha de 28 de Julio de 1914, por los señores: Luis Fábrega Coello, Serafín Temes Fernández, Emilio Meruéndano Pérez y José Fernández Martínez. Se presentó a los efectos del artículo 4º de la vigente Ley de Asociaciones, promulgada en 30 de Junio de 1887 por la Reina Mª Cristina durante la regencia, en nombre de Alfonso XIII, que señalaba en su artículo 1º la libertad de asociación y en el artículo 4º que el procedimiento para legalizar sus estatutos o reglamentos; deberían ser presentados al Gobernador de la provincia al menos ocho días antes de la constitución de la Asociación dos ejemplares de *los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya que regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la*

¹² González Rebollo, A.M. (1997). *Los Colegios Médicos en España (1893- 1917)*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, p. 31.

¹³ Arroyo Medina, P. (1997). Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del S. XIX. *Asclepio*, XLIX, 2: 45-64.

¹⁴ Simón, D. *Profesionales sanitarios del “Colegio Médico- Farmacéutico de Orense”, junio de 1885* (I) de fecha 20 de mayo de 2011:[http://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com.es /2011/05/profesionales-sanitarios-del-colegio.html](http://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com.es/2011/05/profesionales-sanitarios-del-colegio.html). Consultado en 18-06-2015.

¹⁵ R.D. 12 de abril de 1898. Gaceta de Madrid CCXXXVI, 15-04-1898, Tomo II, 105: 195.

forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente (...) y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales(...) ¹⁶.

El Reglamento del Colegio de Orense fue firmado el día 28 de Julio de 1914 por el Gobernador interino D. Miguel Riestra París aunque no se publicó hasta 1916.

II.1. REGLAMENTO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE.

El Reglamento, fechado en Julio de 1914 y firmado por Luis Fábrega Coello, Serafín Temes Fernández, Emilio Meruéndano Pérez y José Fernández Martínez, todos ellos con botica propia y con amplia experiencia profesional y presentado al Gobernador interino de la Provincia de Orense, D. Miguel Riestra Paris, fue aprobado en 28 de julio del año 1914 con una extensión de 21 páginas. Está formado por un total de 11 capítulos y 44 artículos que describimos seguidamente:

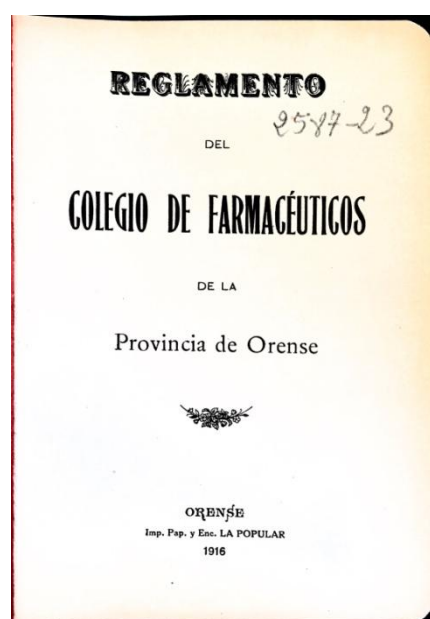


Fig. 3: Reglamento del C.O.F.O. B.N.E., 1916.

- **CAPÍTULO I:** Es el dedicado a la constitución del colegio y a los fines fundamentales que éste persigue.

Artículo 1º: “Se constituye una Asociación denominada Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Orense, que perseguirá el fin de mejorar moral y materialmente la situación de los farmacéuticos que en él se inscriban y que tendrá el triple carácter de la sociedad científica, profesional y de resistencia”¹⁷.

El **Artículo 2º** se divide en trece apartados, correspondientes cada uno a los fines fundamentales del Colegio: el prestigio de la clase farmacéutica; el regio ejercicio de la

¹⁶ Ley de Asociaciones de 12 de julio de 1887. Gaceta de Madrid CCXXVI, 12-07-1887, 193:105-106.

¹⁷ Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Orense (1916). Orense, Imprenta La Popular, p.3.

profesión; la independencia profesional en las localidades más pequeñas; el cumplimiento en el pago de los medicamentos destinados a la beneficencia; la defensa a los colegiados frente a atentado o el intrusismo profesional; la defensa de asociaciones, ideas o proyectos que beneficien a la clase farmacéutica; la unión con sociedades farmacéuticas de las distintas provincias, la formación y desarrollo en las clases menos favorecidas de higiene y sanidad pública.

• CAPÍTULO II:

El **Artículo 3º** determina las condiciones para pertenecer al Colegio: “Ser Doctor o Licenciado en la facultad; no tener ningún impedimento legal para ejercer la profesión, estar rehabilitado de cualquier pena aflictiva ó convencional establecida en el Código penal, ó de sentencia del Tribunal de honor, no prestar su título o ser dueño de farmacia económica aunque no ostente este título”¹⁸.

Los **Artículos 4º y 5º** definen los tres tipos de socios; numerario, honorífico y corresponsal así como las obligaciones y normativa correspondientes a su ingreso en el Colegio.

Los socios numerarios son los amparados bajo dos circunstancias; bien aquellos que en ejercicio o no de la profesión farmacéutica, residen en la provincia o bien los que residen fuera pero son naturales de la provincia de Orense y no ejercen.

Se denomina socios corresponsales a los compañeros que ejerzan su profesión en otra provincia distinta a Orense y cumpla con los requisitos determinados por el Colegio.

El ingreso en el Colegio como socio bien numerario, bien corresponsal, lleva implícito el cumplimiento de tres requisitos:

1. Avalar con los bienes y la persona el cumplimiento del presente reglamento y todas las obligaciones derivadas de la condición de socio.
2. No crear conflictos con los demás socios y olvidarlos si los hubiera, con el fin del bien común de la clase farmacéutica.
3. Aceptar los cargos que el colectivo de farmacéutico le designe.

¹⁸ *Loc.cit.* en nota 17, p.5.

Los socios que adquieren la categoría de honorarios son nombrados por el Colegio con dicho título por algún acto extraordinario que hayan realizado y que a juicio de éste merezca tal mención.

Se crea un título de carácter honorífico “socio de honor” como recompensa a aquellas personas, farmacéuticas o no, que hayan sido relevantes por sus actos a favor de la clase farmacéutica o del Colegio provincial.

El **Artículo 6º** se centra en la defensa por parte del Colegio de la actividad profesional tanto del colectivo como de cada uno de los farmacéuticos que lo integran.

Se acepta en el **Artículo 7º** la obtención por parte de los colegiados de “premios que podrán ser de mención honorífica, diplomas de honor, medallas, premios en metálico y propuestas al Gobierno para condecoraciones ú otras recompensas, que se otorgarán todos los años a los que más se hayan distinguido por sus trabajos científicos ó de divulgación, ó por su abnegación en el ejercicio profesional”¹⁹.

Los **Artículos 8º, 9º y 10º** reflejan la necesidad de compromiso de los asociados con el Colegio, sus acuerdos y la obligatoria asistencia a todas las juntas generales que se celebren.

• **CAPÍTULO III:** se centra en las atribuciones de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva.

Los **Artículos 11º y 12º** determinan la existencia de una Junta Directiva y una Comisión ejecutiva para el correcto gobierno y dirección de la asociación.

“la Directiva se compondrá de: un Presidente, un Vicepresidente, un Contador, un Vicecontador, un Secretario- Tesorero, un Vicesecretario, tres Vocales propietarios y tres Vocales suplentes. La comisión ejecutiva se compondrá de: un Presidente, que será el de la Directiva, un Secretario, id. Id., un vocal, id., id.”²⁰

El **Artículo 13º** establece las atribuciones de la Junta Directiva. Es su misión la continua evaluación y fomento de mejoras en la asociación, la tutela de todos los asuntos que se consideren trascendentes, la admisión y expulsión de socios (siendo necesaria en este caso la aprobación de la junta general) y por último es potestad de la Junta Directiva la aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión Ejecutiva.

¹⁹ *Loc.cit.* en nota 17, p.7.

²⁰ *Ibidem*, p.9.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y los acuerdos que tomen serán siempre válidos, cualquiera que sea el número de asistentes (**Artículo 14º**).

El **Artículo 15º** establece las atribuciones correspondientes a la Comisión Ejecutiva. Se encargará de respetar y hacer cumplir el presente Reglamento, de representar al Colegio en todos los actos que tenga que intervenir por el carácter que representa²¹; administrar los fondos del Colegio invirtiéndolos adecuadamente y gestionar la admisión y suspensión de socios hasta nueva reunión de la Directiva.

Tanto el Presidente como los demás cargos de la Directiva renovarían sus funciones mediante acuerdo de la Junta General ordinaria celebrada todos los años en el mes de Enero (**Artículo 16º**).

La Directiva tendrá potestad para nombrar las Comisiones que considere necesarias para tratar y resolver los asuntos de interés para la clase farmacéutica; con carácter accidental o transitorio. En todas las comisiones creadas; los cargos de Presidente y Secretario serán siempre los de la Directiva (**Artículo 17º**).

El **Artículo 18º** recoge la posibilidad de crear comisiones o secciones dependientes del colegio para aquellos colectivos formados por Subdelegados de Sanidad, Farmacéuticos titulares, Socios de la Caja de Socorro, etc...²²

- **CAPÍTULO IV:** el citado capítulo en sus tres artículos (**19º, 20º y 21º**) establecen las pautas que marcan las reuniones de la Juntas Generales:

De forma anual, en el mes de Enero, la Junta llevará a cabo la aprobación de cuentas; la suspensión definitiva de socios; el nombramiento o renovación de la Directiva (mitad cada año) la propuesta y distribución de premios o recompensas entre otros.

Siempre que lo acuerde la Directiva o al menos doce colegiados se celebrará reunión de la Junta General.

Las Juntas se celebran siempre en la primera convocatoria, y sus acuerdos serán válidos con independencia del número de asistentes.

²¹ *Loc.cit.* en nota 17, p.10- 11.

²² *Ibidem*, p.11.

- **CAPÍTULO V:** de los ingresos y los gastos.

Los ingresos de los que dispone el Colegio provienen de la cuota de entrada (5 pesetas) que abonen los colegiados en su incorporación al colectivo; así como las subvenciones o legados que reciba el Colegio u otros ingresos de carácter inespecífico (**Artículo 22º**).

Los gastos serán todos los necesarios para que el Colegio pueda llevar a cabo sus fines (**Artículo 23º**).

- **CAPÍTULO VI:** de los tribunales de honor.

Se formará un Jurado permanente para cuestiones relativas a diferencias con las distintas profesiones, amonestaciones y advertencias derivadas por incumplimiento de los deberes y moral profesional.

Este organismo estará integrado por el mismo número de colegiados más uno que los integrantes de la Junta Directiva; serán elegidos por sorteo y su presidente será el de la Junta Directiva del Colegio. Su renovación será anual, coincidiendo con la junta celebrada en el mes de Enero.

Se reserva la formación de un tribunal de honor para aquellas faltas graves cometidas por un profesional contra la moralidad; si la resolución es afirmativa, se organizará el Tribunal con ocho individuos del Colegio designados por sorteo, y teniendo por Presidente al del Colegio, a cuyo tribunal se someterá el caso con los comprobantes y antecedentes que se hayan reunido, guardando absoluta reserva en todos los trámites hasta escuchar en audiencia de descargo al interesado, “que podrá apelar a los testimonios y pruebas que en su defensa crea necesarios y solo cuando se hayan examinado todos los elementos, pronunciará su fallo el Tribunal de honor, siendo, respecto a los fines profesionales inapelable y debiendo contar con el asentimiento de seis de los jueces”²³.

Cuando la denuncia se haga por la décima parte de los colegiados, pasará sin más al Tribunal de honor.

El interesado tiene un plazo de veinte días para presentar las pruebas para su exculpación; su no presentación se interpreta como renuncia a ellas.

²³ *Loc.cit.*, en nota 17, p. 13-14.

- **CAPÍTULO VII:** dedicado al derecho a huelga.

El colegio legitima la huelga en su artículo 25 como uno de los medios que posee el colectivo para conseguir las reclamaciones profesionales.

Se llevarán a cabo mediante cierre de todas las farmacias menos una en cada localidad; éstas se determinarán por sorteo y no se despachará nada más que recetas. El importe íntegro de lo recaudado se remitirá al Colegio que pagará a la farmacia el coste de los medicamentos dispensados según tarifas oficiales.

Los farmacéuticos que tengan contrato con los municipios en los que se obliguen al despacho de medicamentos, cumplirán el contrato, pero los ingresos se remitirán también al Colegio, procediendo como en el caso anterior; en la localidad donde haya un colegiado en estas condiciones, no se realizará el sorteo anterior²⁴.

Se considerarán “traidores a la colectividad”, a efectos profesionales, a aquellos colegiados que se nieguen a apoyar la huelga y se publicará un manifiesto para que todo el público sea conocedor de su proceder (**Artículo 27º**).

Se recogen dos situaciones especiales y extremas en los **artículos 28º y 29º**; la primera establece que el Colegio socorrerá económicamente a los profesionales que vayan a ella, sean o no colegiados, si su situación económica y/o su mucha familia así lo requiera. La segunda, también de carácter económico, determina que si algún compañero sufriera prisión o algún contratiempo grave derivado de la situación de huelga, será socorrido e indemnizado por los demás compañeros.

- **CAPÍTULO VIII:** “del boicotaje”.

“El boicotaje” tiene carácter legal (**artículo 30º**) y será declarado por la Junta Directiva en pleno o por la Junta General (**artículo 31º**).

En el **artículo 32º** se enumeran los sujetos y objetos susceptibles del boicot:

1. Los farmacéuticos, sean o no colegiados, que con sus acciones rebajen la dignidad profesional o vayan en contra del colectivo farmacéutico.

²⁴ *Loc.cit.* en nota 17, p.15.

2. Las Droguerías o casa de comercio que de la misma manera obren en contra de la clase farmacéutica; bien por intrusismo profesional o por establecer farmacias por su cuenta.
3. Todos aquellos particulares con la misma intención en contra de la profesión farmacéutica.

El boicot para el primer caso consistirá en: la negación absoluta de toda relación profesional o privada, en el compromiso solemne de todos los colegiados de no tener relación comercial alguna con la casa o casas que le surtan de artículos para su establecimiento y en la adopción de todas las medidas que la Directiva estime convenientes para el logro de sus fines.

El boicot para las Droguerías o casas de comercio consistirá en la negación absoluta de toda relación comercial con ella, así como las medidas que la Directiva crea convenientes.

Todos aquellos colegiados con conocimiento que traicionen el boicot, serán considerados traidores a la profesión y como consecuencia serán expulsados del Colegio, publicándose la resolución de modo que llegue a conocimiento público (**artículo 33º**).

Se reunirá la Junta General extraordinaria siempre que la Directiva considere ineficaces las medidas adoptadas hasta el momento para conseguir los fines establecidos. Si las circunstancias así lo hacen convenientes, se determinarán el alcance que tanto el boicot como la huelga puedan llegar a tener (**artículo 34º**). También podrá tomarse el acuerdo de asociarse a otras sociedades u organismos, de cualquier índole, siempre siguiendo el beneficio de la clase farmacéutica (**artículo 35º**).

- **CAPÍTULO IX:** relativo al carácter oficial del Colegio.

Se establece en el artículo 36º que cuando el número de socios sea suficiente, se solicitará el reconocimiento de la Asociación con carácter oficial. Lo que no indica este Reglamento es cuál es ese número suficiente para llevarlo a cabo.

Se cita textualmente el artículo 37º; En el caso de que este Reglamento no lo aprobasen en la Junta de Sanidad ó en el Gobierno Civil para regirse por él un Colegio Oficial de Farmacéuticos, se creará entonces el referido Colegio como sección de éste, teniendo la misma Junta Directiva y no pudiendo disfrutar de más ingresos que los facilitados por ésta Asociación²⁵.

²⁵ *Loc.cit.* en nota 17, p.19.

- **CAPÍTULO X:** De la tarifa del colegio.

Se nombrará una comisión designada por el Colegio para la redacción de una tarifa de cumplimiento obligatorio para todos los colegiados. (**Artículo 38º**). La comisión será de carácter permanente y se renovará por mitad todos los años en la reunión de Enero. Realizará un Reglamento para la venta de especialidades, y propondrá la adopción de medidas que conduzcan a evitar el abuso y la explotación por parte del farmacéutico y/o del enfermo. Así mismo se redactará un catálogo de los productos que deben y no deben venderse.

La tarifa regulará los precios de recetas, las materias primas y todos los artículos que se dispensen en las farmacias. Estos precios serán razonables, asumibles por el público que los adquiera (**artículo 39º**).

- **CAPÍTULO XI:** del laboratorio y Centro farmacéutico.

El **artículo 40º** establece que tan pronto como la situación del colectivo lo permita, se establecerá un Centro farmacéutico, con independencia o no del Centro Farmacéutico Nacional, para el surtido de las farmacias de los colegiados y con el despacho o no para todos farmacéuticos y para el público. Del mismo modo, también se instalará un laboratorio para la elaboración de especialidades y análisis relacionados con el diagnóstico médico.

Las dos instalaciones mencionadas se regularán mediante la elaboración de un Reglamento específico (**artículo 41º**).

En relación con todo lo anterior, todos los colegiados se comprometen solemnemente al más severo ejercicio de la profesión, a apoyar resueltamente a sus compañeros, a auxiliar a las autoridades o sociedades en sus campañas sanitarias y a divulgar los principios de Higiene entre las diversas clases sociales²⁶ (**artículo 42º**).

- **CAPÍTULO XII:** capítulo final del Reglamento.

El Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Orense en el año 1914 estaba ubicado en la calle Luis Espada, número 1 de la ciudad de Orense.

En caso de disolución del Colegio, los fondos existentes se destinarán á aumentar el de reserva de la Casa de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares (**artículos 43º y 44º**).

²⁶ *Loc.cit.* en nota 17, p.21.

II.2. CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO.

El Colegio se constituyó legalmente en 1918 al amparo de la R. O. de 6 de Diciembre de 1917, por la que se aprobaban los Estatutos para el régimen de los Colegios provinciales obligatorios de farmacéuticos²⁷.

Fue en la ciudad de Orense y en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, en 3 de Enero de 1918 que se reunieron 34 farmacéuticos (16 asistentes y 15 representados) bajo la presidencia del Sr. Inspector provincial de Sanidad; Dr. Francisco Becarés, los siguientes farmacéuticos: Emilio Meruéndano Pérez, Carlos Sánchez García, Jesús Vidal Múgica, Luis Fábrega Coello, Enrique Temes Fernández, Eladio Rodríguez Aldemira, Modesto Fernández Román, José Francisco Salgado Núñez, José del Oso Sánchez, Carlos Valencia Pérez, Carlos Valencia Fernández, Antonio Trabazos Rivas, Sinfiriano Fernández Sánchez, Constantino Bouzo Fernández, José Fernández Martínez y Manuel Lobit Fernández.

Hallábanse representados los Sres. Ramón Vázquez Gómez por el Sr Emilio Meruéndano; Fermín Fernández, Joaquín Paz, Benjamín Gómez Cobelas, Camilo Cortiñas Pérez, Cesáreo López Pinal, Rómulo Corrales y Antonio Villarino, por el Sr. José Fernández Martínez; Don Augusto Fernández Siero, Virgilio Portabales Nogueira, Marcial Fernández Losada y José Vázquez Elices, por el Sr. Eduardo Valencia Pérez: Don Bernardo Bouzas y José Meleiro Fernández, por el Sr. Modesto Fernández Román y Don Manuel Rodríguez Morgade por el Sr. Carlos Sánchez García, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. de 23 de Octubre de 1916²⁸ y R.O. de 6 de Diciembre de 1917²⁹.

Aprobada el acta de la primera reunión a la que habían sido convocados por el Sr. Inspector provincial de Sanidad y ofició de secretario el Sr. Carlos Valencia Fernández, por ser el más joven de los farmacéuticos reunidos, y se procedió al nombramiento de la Junta directiva resultando elegidos Carlos Valencia Pérez, para el cargo de Presidente, Eladio Rodríguez Aldemira, Carlos Sánchez García y Enrique Temes Fernández para vocales 1º, 2º y 3º, respectivamente; Luis Fábrega Coello para el de Tesorero; Don Modesto Fernández Román

²⁷ Francés Causapé, M^ºC., Lamana González, C.C. (1999). *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo, Gráficas Summa, S.A., p.33.

²⁸ R.D. 23-10-1916 por el que se establecen los Colegios provinciales obligatorios de la Clase farmacéutica. Gaceta de Madrid CCLV, 26-10-1916, Tomo IV, 300:275.

²⁹ R.O. 06-12-1917 por la que se aprueban los Estatutos de Colegios Farmacéuticos obligatorios. Gaceta de Madrid CCLVI, 10-12-1917, Tomo IV, 544: 557-559 por la que se dispone en su artículo 1º que *En cada capital de la Península (...) se establecerá un Colegio de Farmacéuticos con categoría de Corporación oficial, donde será obligado inscribirse para ejercer la profesión en cualquiera localidad de la provincia respectiva.*

para el de Contador y Don José Fernández Martínez para el de Secretario. Posesionados estos señores de sus respectivos cargos ante el Inspector provincial de Sanidad, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes: 1º Aprobar el reglamento de régimen interior, 2º fijar en cinco pesetas la cuota de entrada y en una la mensual que habían de satisfacer todos los Sres. Colegiados y 3º Redactar la tarifa mínima a que han de sujetarse en la dispensación de las recetas y productos farmacéuticos diversos, todos los farmacéuticos de esta provincia con oficina abierta al público. Para llevar este acuerdo a vías de hecho, se nombró una comisión formada por Luis Fábrega Coello, Modesto Fernández Román y Carlos Sánchez García.

Quedaron aprobadas las cuentas presentadas por la Junta directiva del antiguo colegio y se tomó en consideración que la cantidad de 46,65 ptas. existentes en caja pasarían a formar parte de los fondos del Colegio.

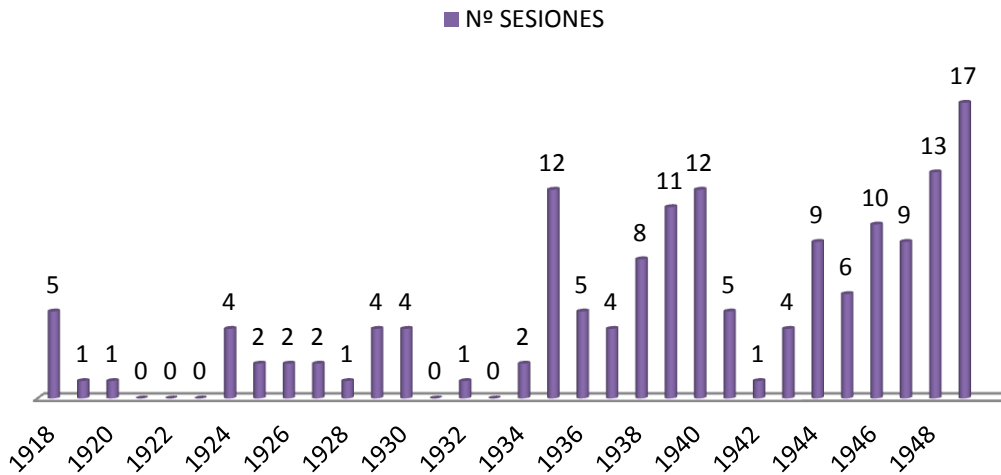
Por último se resolvió adherirse a los acuerdos de la Unión Farmacéutica Nacional y dar las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por el beneficio que se ha hecho a la clase farmacéutica con la creación obligatoria de los Colegios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dándose el visto bueno al Reglamento de 1914, se levantó la sesión extendiéndose la procedente acta de la que se librarían copias certificadas para remitir al Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares, al Inspector provincial de Sanidad, firmando con el Sr. Presidente los Vocales reunidos.³⁰

II.3. JUNTAS DEL COLEGIO.

Desde la primera, en el año 1918 hasta el año 1949, el Colegio de Farmacéuticos de Orense celebró un total de 154 Juntas, distribuidas de la siguiente manera:

³⁰ A.C.F.O. Libro 1, fol.1r-1v.



Gráfica 1: Distribución de las Juntas desde 1918 hasta 1949.

Los últimos años han sido de mayor actividad colegial, así en el período entre 1940 y 1949 se celebraron un total de 86 Juntas; reuniéndose los farmacéuticos de la provincia con una frecuencia superior a la mínima establecida en el **artículo 14** del Reglamento interno (una reunión cada tres meses). Por el contrario, los años 1921, 1922 y 1923 concluyeron sin celebrarse ninguna reunión. En el contexto de los años 20, y tras la Primera Guerra Mundial en la que España se declaró país neutral, sobrevino una pandemia de gripe que sólo en España afectó a un total de 8 millones de personas con el resultado de 300.000 muertes.

De todas las Juntas celebradas entre los años 1918 a 1950 se ha dejado constancia escrita en tres libros de tapas de piel y hojas perfectamente numeradas que se encuentran custodiados en el actual C.F.O., situado en la actualidad en la Calle Ramón Cabanillas, número 2 de la capital orensana.

AÑO 1918

- **ASISTENTES:**

Constantino Bouzo Fernández (Acta1), Luis Fábrega Coello (Actas 1, 2, 3, 4 y 5), José Fernández Martínez (Actas 1,2,3,4 y 5), Modesto Fernández Román (Actas 1,2,3,4 y 5), Sinfiriano Fernández Sánchez (Acta 1), Manuel Lobit Fernández (Acta 1), Emilio Meruéndano Pérez (Acta 1), José del Oso Sánchez (Acta 1), Eladio Rodríguez Aldemira (Actas 1, 2 y 3), José Salgado

Núñez (Acta 1), Carlos Sánchez García (Acta 1), Enrique Temes Fernández (Actas 1 y 3), D. Antonio Trabazos Rivas (Acta 1), Carlos Valencia Fernández (Acta 1), Carlos Valencia Pérez (Actas 1, 2, 3, 4 y 5), Jesús Vidal Múgica (Acta 1).

- **ACUERDOS.**

Comenzó el año de 1918 y con él la actividad colegial; en la sesión celebrada el 31 de Enero (Acta 2) se dio lectura a una carta circular remitida por el presidente de la U.F.N. mostrando su lamento por la falta de asistencia a la última asamblea celebrada en Madrid. Se planteó la posibilidad de celebrar una reunión extraordinaria con anterioridad a la trimestral fijada para el mes de Abril. Se acordó en la misma sesión, por unanimidad, que sería conveniente su celebración en la primera quincena del mes de Marzo y el colegio de Orense estaría representado por los Srs. Carlos Valencia Pérez y Modesto Fernández Román. Así mismo se insta a que si los demás Colegios o la misma Junta de la U.F.N. acuerdan adelantar aquella fecha, el Colegio pondría los medios para estar personalmente representado³¹.

No se tienen noticias nuevas sobre aquella Asamblea extraordinaria, y en la sesión celebrada el 4 de Abril (Acta 4) se leyó la comunicación remitida por la U.F.N. con fecha 18 de Marzo. En ésta se convocó a la clase farmacéutica a asistir a la reunión trimestral el día 8 de Abril del presente año en Madrid. Los farmacéuticos de Orense capital no veían probable su asistencia puesto que al día 8 de Abril se trasladaría la feria mensual que se celebraba todos los días 7 de cada mes y que en esa ocasión, por tratarse de domingo se posponía para aquel día. Se acordó escribir una carta al José Fernández Arellano comunicándole el acuerdo y que por telegrama o telégrafo comunicase los días que duraba la asamblea a fin de que si eran varios pudiese asistir una representación del colegio, porque de lo contrario se nombraría a un representante en Madrid³².

El día 7 de Abril (Acta 5) se celebró sesión con el único asunto que el relativo a la Asamblea de la U.F.N. Se dio lectura del telegrama recibido del Sr. Secretario; *Días 8 y 9, seguro no puedo decirle si durará algunos más. Arellano*³³.

Debido a la falta de seguridad de celebrarse con fecha posterior al día 9 y, dada la imposibilidad de dejar las Oficinas de Farmacia por la importancia de la fecha, se resolvió comunicar la no asistencia a la asamblea de ningún miembro del C.F.O. Se delegó su

³¹ A.C.F.O. Libro 1, fol.2r.

³² *Ibidem.*, fol. 3 r.

³³ *Ibidem.*, fol. 3 v.

representación en el Sr. José Fernández de Arellano y Ballo; farmacéutico y abogado natural de Vitoria (Álava) que ostentó el cargo de Secretario General de la U.F.N. desde 1916 hasta 1920, cuando ocurrió su fallecimiento en Madrid, víctima de la epidemia gripal existente por aquella época³⁴.

Otro asunto a destacar fue el referente al Reglamento. Se dio lectura el día 6 de Marzo (**Acta 3**) del Reglamento para el régimen interior del Colegio de Bilbao, tomando por unanimidad el acuerdo de aceptarlo para el Colegio de Orense con las modificaciones correspondientes a las cuotas de entrada y las mensualidades. Asimismo también se dio cuenta de la tarifa de precios del Colegio de Castellón resolviéndose pasara a estudio de la Comisión nombrada para la confección del Reglamento del Colegio de Orense.

• **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia, a través de fichas de colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la colectividad farmacéutica en 1918:

- ‡ Alfredo Barja Sánchez (nº de colegiado 12).
- ‡ Luis Bouzas Delgado (nº 89).
- ‡ Sergio Conde Conde (nº 14).
- ‡ José Cruzado Tristán (nº 78).
- ‡ Luis Fábrega Coello (nº 5).
- ‡ Fermín Fernández Gómez (nº 10).
- ‡ Modesto Fernández Román (nº 8).
- ‡ Augusto Fernández Sieiro (nº 7).
- ‡ Ricardo Guerra Valdés (nº 16).
- ‡ Marcial Lens Pita (nº 93).
- ‡ Florentino López-Alonso Cuevillas (nº 79).
- ‡ José Meleiro Fernández (nº 44).
- ‡ Virgilio Portabales Nogueira (nº 9).
- ‡ José Francisco Salgado Núñez (nº 2).
- ‡ Carlos Sánchez García (nº 6).
- ‡ Enrique Temes Fernández (nº 1).

³⁴ Roldán Guerrero, R. (1975). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Tomo II. Madrid, Imprenta del P.H.O.E., p.138.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE

N.º del Colegiado *89* N.º del Carnet *64*
 Fecha de colegiación *31 Mayo 1918*
 D. *Luis Bouzas Delgado*
 Ejerce como *propietario*
 En *Villar de Barrio*
 Fecha en que se estableció _____
 Procedente de _____
 Licenciado en la Universidad de *Santiago de Compostela*
 Fecha del Título *16 de Octubre de 1911*




Fig. 4. Ficha de colegiado de Luis Bouzas Delgado.

Desconocemos el motivo por el que el nº de colegiado de los Srs.; Luis Bouzas Delgado, Florentino López- Alonso Cuevillas, José Meleiro Fernández y José Cruzado Tristán no son correlativos con los demás farmacéuticos colegiados en 1918.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

Con fecha 31 de Enero (**Acta 2**) José Romero, farmacéutico del Barco de Valdeorras denunció un caso de intrusismo en dicha localidad. La Junta decidió no tomarla en consideración por no estar efectuada la denuncia en forma, citándole para que vuelva a formularla si así lo cree oportuno. No constan noticias a este respecto en 1918.

AÑO 1919

- **ASISTENTES:**

Bernardo Bouzas, Plácido Diéguez Amoeiro, José Fernández Martínez, Emilio Meruéndano Pérez, Pablo Quiroga Mondelo y Eladio Rodríguez Aldemira.

- **ACUERDOS.**

En la sesión celebrada con fecha 1 de Mayo se dio lectura del Proyecto de Ley de Farmacia presentado en la VI Asamblea de 1918 por la Junta Directiva de U.F.N. (**Acta 6**)³⁵

- **ALTA Y BAJA DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia, mediante las fichas de colegiación de los farmacéuticos que se incorporaron a la actividad colegial en este año:

- ‡ Modesto Álvarez Elices (nº 17).
- ‡ Ricardo Guerra Valdés (nº 16).
- ‡ José Santamarina Labora (nº 15).

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

El Secretario; José Fernández Martínez dio lectura a dos escritos denunciando casos de intrusismo profesional; el primero lo firmaba Manuel Feijóo Pérez, farmacéutico de Ginzo de Limia y el segundo, compañeros de las localidades de Allariz y Verín. Se acordó visitar al término de la sesión al Inspector provincial de Sanidad para que tuviera conocimiento de la gravedad de la situación por el perjuicio que estos casos ocasionaban a la salud pública.

AÑO 1920

- **ASISTENTES:**

No disponemos de los nombres de los asistentes a la junta celebrada el día 22 de Enero en el salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Orense (**Acta 7**).

- **ASUNTOS.**

Se aprovechó la asistencia de un crecido número de farmacéuticos para presentar a examen la aprobación de las cuentas del Colegio desde su comienzo en Enero de 1918 hasta este día.

³⁵ A.C.F.O. Libro 1, fol. 5r.

Tras la lectura de las cuentas, los ingresos por todos los conceptos ascendieron a la cantidad de 595 pesetas y los gastos a un total de 632,40 pesetas habiendo un balance negativo de 37,40 pesetas. El detalle se enumera a continuación³⁶:

INGRESOS		
- Cuotas (único concepto)		595,00 pesetas
	TOTAL	595,00 PESETAS
GASTOS		
- Boletines correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 1918		320,95 pesetas
- Factura de la Imprenta Popular del año 1918		121,65 pesetas
- Factura de la Imprenta Popular con fecha 30 de Julio de 1918		38,20 pesetas
- Envío del Reglamento a los colegiados		10,00 pesetas
- Gastos de correo, teléfono y telégrafo		15,00 pesetas
- Gastos del giro de la U.F.N		73,60 pesetas
- Factura de 10 tarifas de la casa Durán de Madrid		53,00 pesetas
	TOTAL	632,40 PESETAS
	BALANCE	-37,40 PESETAS

Quedaron aprobadas las cuentas que firmaron los señores Modesto Fernández Román en su cargo de Contador; Luis Fábrega Coello como Tesorero y Eladio Rodríguez Aldemira como Vocal 1º por ausencia del Presidente del Colegio; Carlos Valencia Pérez. Por último firma José Fernández Martínez que como Secretario certificó la sesión.

³⁶ A.C.F.O. Libro 1, fol. 5 v- 6 r.

AÑO 1924

- **ASISTENTES:**

Vicente Aldemira (Actas 8, 10), Modesto Álvarez Elices (Actas 8, 10), Alfredo Barja Sánchez (Acta 8; representado por David Cortón y Acta 9), Leopoldo Barja (Acta 8 representado por Plácido Diéguez Amoeiro), Luis Bouzas Delgado (Acta 8), Constantino Bouzo Fernández (Actas 8, 9, 10,11), Sergio Conde Conde (Acta 8), Camilo Cortiñas Pérez (Acta 8 representado por Pablo Quiroga Mondelo), David Cortón Freijanes (Actas 8, 9, 10), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 9, 11), Luis Fábrega Coello (Actas 8, 9, 10, 11), Manuel Feijoó Pérez (Acta 8), José Fernández Martínez (Actas 8, 9, 10, 11), Germán García Armesto (Acta 8), Sinfiriano Fernández Sánchez (Acta 10), Ricardo Guerra Valdés (Actas 8, 10), Darío Janeiro (Acta 8), Carmen Legido (Actas 8,10), Manuel Lobit Fernández (Acta 10), Cesáreo López Pinal (Actas 8, 10), José Meleiro Fernández (Acta 8), Joaquín Paz Pérez (Acta 8; representado por Pablo Quiroga Mondelo), Virgilio Portabales Nogueira (Acta 8; representado por José Fernández Martínez y Acta 10), Pablo Quiroga Mondelo (Actas 8,10), Gerardo Sánchez Brunete (Acta 10), Carlos Sánchez García (Acta 8; representado por David Cortón), Carlos Sánchez Rey (Acta 8; representado por David Cortón), Tirso Sánchez (Acta 8; representado por David Cortón), José Santamarina Labora (Actas 8, 10), Antonio Tabares (Acta 10), Enrique Temes Fernández (Acta 8), Camilo Vázquez (Acta 8; representado por David Cortón), Jesús Vidal Múgica (Acta 8), José Villarino de Cabo (Actas 8, 9, 11), José Villamarín (Acta 10).

- **ACUERDOS.**

En la ciudad de Orense, con fecha 25 de Febrero de 1924 (**Acta 8**) se reunieron en el despacho de la alcaldía de Orense los veinte farmacéuticos anteriormente citados. Habían pasado cuatro años desde el 25 de Enero de 1920, fecha en que se celebró la última reunión del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Debido al incumplimiento de la R. O. Circular de 6 de Diciembre de 1917³⁷, se decidió nombrar interinamente a los siguientes señores debido a que la renovación de la Junta de Gobierno se debía realizar en el primer domingo del mes de Junio:

- ‡ Presidente: José Fernández Martínez.
- ‡ Secretario: Alfredo Barja Sánchez.
- ‡ Contador: Constantino Bouzo Fernández.

³⁷ A.C.F.O. Libro 1, fol. 6 v.; *Loc.cit.* en nota 29.

- ✚ Tesorero: Plácido Diéguez Amoeiro.
- ✚ Vocal 1º: Luis Fábrega Coello.
- ✚ Vocal 2º: David Cortón Freijanes.
- ✚ Vocal 3º: José Antonio Villarino de Cabo.

La Mesa presidencial, constituida por los señores José Santamarina Labora, Modesto Álvarez Elices y Plácido Diéguez Amoeiro, fue la encargada de otorgar los cargos a los señores citados, tomándose los siguientes acuerdos:

- Dirigir una carta colectiva al Dr. Romero por su reciente acto de dimitir del cargo de Inspector de servicios farmacéuticos del Ministerio de Gobernación, por defender los intereses de la clase farmacéutica con perjuicio de los suyos particulares.
- El Reglamento de régimen interior del Colegio continuaría rigiendo sin modificación alguna. No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó sesión extendiéndose la presente acta de la que se enviaría copia a la U.F.N. y al Sr. Gobernador Civil y Militar.

El día 5 de Abril de 1924 (**Acta 9**) se nombró a Constantino Bouzo Fernández en sustitución de Plácido Diéguez Amoeiro como representante del Colegio en la asamblea extraordinaria de la U.F.N. que se celebraría el día 25 de abril en Madrid.

Con fecha 5 de Julio (**Acta 10**) se llevó a cabo la reelección de la Junta Directiva en pleno por otro bienio y se concedió un amplio voto de gracias al Presidente del C.F.O. y al Presidente de toda la directiva de la Unión Farmacéutica Orensana por las gestiones que habían desempeñado en beneficio de la clase farmacéutica.

Se acordó a partir de este momento, establecer que las sesiones de las Juntas Generales ya fueran ordinarias o extraordinarias se celebrarían con el número de colegiados que asistan y con los que concurren por delegación de otro compañero de los pueblos o de la capital sin limitación de número³⁸.

Tras más de cuatro meses; el 22 de Noviembre, se reunieron en Junta General los farmacéuticos citados para dar lectura detenida al R.D. de 14 de Julio de 1924. En virtud del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales³⁹ que responsabilizaba de la concesión para autorizar las obras a realizar en el casco urbano de las poblaciones y en sus edificaciones

³⁸ A.C.F.O. Libro 1, fol. 7 r.

³⁹ Gaceta de Madrid, 16-07-1924, 198: 363- 369.

proyectadas o ejecutadas por sociedades legalmente constituidas o por particulares del Ayuntamiento y por tanto, según el artículo 21, todo proyecto contendría; una memoria, los planos, presupuesto y pliego de condiciones económicas. Según el artículo 13 las Comisiones sanitarias provinciales trasladarían con su informe el acuerdo municipal y el original de la Memoria y planos a la Comisión sanitaria central. Se acordó designar a José Fernández Martínez como vocal de la Comisión sanitaria provincial.

Por R. O. de 17 de Noviembre de 1925 se determinó, mediante el Reglamento de establecimientos clasificados (incómodos, insalubres o peligrosos)⁴⁰, que entre las industrias y establecimientos peligrosos se encontraban, según el artículo 27, *los establecimientos en que se manipulen líquidos emitiendo vapores inflamables* y que ofrezcan un grave riesgo de explosión correspondiendo, según el artículo 35, a los Inspectores provinciales y municipales de Sanidad *la inspección y vigilancia constante de dichos establecimientos*.

- **ALTA Y BAJA DE COLEGIADOS.**

En la Junta General celebrada el día 5 de Julio de 1924, en sesión ordinaria se acordó dar el alta como colegiado a Gerardo Sánchez Brunete, residente en Maceda, cuya documentación exhibió ante la Junta Directiva.

Se tiene constancia que en este mismo año, Juan Ayres Gallego, residente en el Barco de Valdeorras, pasó a formar parte del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense con el nº 19.

AÑO 1925

- **ASISTENTES:**

Constantino Bouzo Fernández (Acta 12), Plácido Diéguez Amoeiro (Acta 13), Luis Fábrega Coello (Actas 12, 13), José Fernández Martínez (Actas 12, 13), Cesáreo López Pinal (Acta 13).

⁴⁰ R.O. de 27 de noviembre de 1925. Gaceta de Madrid, 27-11-1925, 331: 1066- 1070.

- **ACUERDOS.**

Se celebró el día 2 de Enero de 1925 (**Acta 12**) Junta General para dar lectura a una circular suscrita por varios señores médicos con fecha 26 de Diciembre de 1924. La circular, dirigida al Presidente de este Colegio, pretendía recabar la adhesión del colectivo provincial al objeto de tributar un homenaje al Dr. Manuel Gradaílle Chao de La Coruña. Se acordó acceder a la petición realizada por el Sr. Martín Bescansa⁴¹; *La Junta Directiva del Colegio Oficial Farmacéutico de la provincia de Orense, se asocia entusiasta y complacidamente al homenaje que las clases sanitarias tributarán en la ciudad Herculina, el próximo día cinco, al ilustre Doctor en Medicina D. Manuel Gradaílle Chao, como gratitud a la beneficosa y altruista labor que en pro de dichas clases viene realizando.*

En la Junta General celebrada el día 7 de Mayo (**Acta 13**) se acordaron por unanimidad los siguientes puntos:

- Se fijaron en tres pesetas mensuales, a partir del día 1 de Mayo, las cuotas obligatorias que habían de satisfacer los señores colegiados para el pago a los Subdelegados de Farmacia por realizar sus funciones.
- Se nombró a Plácido Diéguez Amoeiro como Delegado provincial de la Cooperativa Farmacéutica Española por su carácter entusiasta. Su función consistiría, entre otras, realizar propaganda de dicha cooperativa. El Sr. Diéguez, a pesar de sus múltiples ocupaciones, aceptó el cargo en beneficio de la clase farmacéutica.
- Debido a que en la fecha el Colegio de Farmacéuticos carecía de local y también de suficientes recursos, se instó a Luis Fábrega Coello para que le propusiera a los Srs. Médicos de la provincia que les autorizasen *provisionalmente para ocupar mancomunadamente el de dichos señores* previo al pago de la tarifa que considerasen⁴².
- Preguntar al Sr. Subdelegado de Farmacia del p.j. de Orense por la situación en la que se hallaba la farmacia de Esgos, de cuya existencia tenía el Colegio conocimiento de forma extraoficial.
- El Presidente se debía encargar de preguntar a los demás Colegios de la región si se hallaba inscrito el Sr. Ladrón de Guevara, y en caso afirmativo que comunicasen dónde ejercía.

⁴¹ A.C.F.O. Libro 1, fol. 8 v.

⁴² A.C.F.O. Libro 1, fol. 9 v.

AÑO 1926

- **ASISTENTES:**

Alfredo Barja Sánchez (Actas 14,15), Constantino Bouzo Fernández (Actas 14,15), Sergio Conde Conde (Acta 15), David Cortón Freijanes (Acta 14), Plácido Diéguez Amoeiro (Acta 15), Luis Fábrega Coello (Actas 14, 15), José Fernández Martínez (Actas 14, 15), Cesáreo López Pinal (Acta 15)., José Meleiro Fernández (Acta 15), Gerardo Sánchez Brunete (Acta 15), José Santamarina Labora (Actas 15), Enrique Temes Fernández (Acta 15).

- **ACUERDOS.**

El 28 de Junio de 1926 (**Acta 15**) el Presidente; José Fernández Martínez, expresó su firme propósito de ser sustituido debido a que su estado de salud le impedía cumplir como él deseaba el cometido de su cargo. A pesar de la insistencia de los concurrentes y que el Reglamento le obligaba a seguir desempeñando la Presidencia durante otros dos años; se aceptó su dimisión por razones de peso. Se procedió seguidamente a la elección de los cargos que habrían de ser renovados. Por aclamación fueron nombrados los farmacéuticos:

- ‡ Presidente: Luis Fábrega Coello.
- ‡ Secretario: Gerardo Sánchez Brunete.
- ‡ Contador: Constantino Bouzo Fernández.
- ‡ Tesorero: Alfredo Barja Sánchez.
- ‡ Vocal 1º: José Fernández Martínez.
- ‡ Vocal 2º: David Cortón Freijanes.
- ‡ Vocal 3º: Plácido Diéguez Amoeiro.

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia a través de fichas de colegiados, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron al colectivo farmacéutico en ese año:

- ‡ José Fontañás Arancey (nº 20).
- ‡ José Luis Parente del Riego (nº 21).
- ‡ Eduardo Valencia Fernández (nº 49).

AÑO 1927

- **ASISTENTES:**

Alfredo Barja Sánchez (Acta 16), Constantino Bouzo Fernández (Actas 16,17), Luis Bouzas Delgado (Actas 16, 17), Sergio Conde Conde (Acta 16), Plácido Diéguez Amoeiro (Acta 16), Luis Fábrega Coello (Actas 16, 17), José Fernández Martínez (Acta 16), José Fontañás Arancey (Acta 17), D. Juan Ayres Gallego (Acta 17), Darío Janeiro (Acta 16), Germán García Armesto (Acta 17), Manuel Lobit Fernández (Acta 16), José Meleiro Fernández (Acta 16), Virgilio Portabales Nogueira (Actas 16, 17), Gerardo Sánchez Brunete (Acta 16), Pablo Quiroga Mondelo (Acta 17), Carlos Valencia (Acta 17), Villamor (Actas 16, 17).

- **ACUERDOS.**

El 28 de Enero de 1927 (**Acta 16**) se reunieron los Señores farmacéuticos en Junta General. Aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, leída por el secretario; Gerardo Sánchez Brunete. Seguidamente se dio lectura a la memoria donde se puso de manifiesto el estado próspero del Colegio y la buena marcha del mismo. La relación de ingresos y gastos se resume de la siguiente manera⁴³:

- Ingresos: 1405 pesetas.
- Gastos: 1198,80 pesetas.

Resultando a favor del Colegio la existencia a 31 de diciembre de 1926 en metálico de 206,20 pesetas, estando pendiente de cobro el último trimestre de 1926.

Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- A propuesta del Plácido Diéguez Amoeiro, que la asistencia a las Juntas Generales sea obligatoria, incurriendo en multa de 25 pesetas aquellos colegiados que no justifiquen debidamente su falta de asistencia.
- Se nombró una comisión compuesta por los Srs. Luis Fábrega Coello, Modesto Fernández Román, Constantino Bouzo Fernández y José Meleiro Fernández para visitar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia. El objetivo era la creación y provisión de los Titulares de

⁴³ A.C.F.O. Libro 1, fol. 10 r.

Farmacia en los Ayuntamientos que carecen de ellos y de todas las demás vacantes en forma reglamentaria.

- Se acordó contribuir con la cantidad de 50 pesetas a la suscripción para el homenaje al ilustre botánico José Pardo Sastrón.
- Se aceptó lo solicitado por el Sr. Presidente del Colegio de Médicos, en su carta oficio nº 47, referente a que la venta de los *certificados de complacencia*⁴⁴, legalizados con el sello del Colegio de Huérfanos del Príncipe de Asturias y que los sellos para certificados, sean vendidos en las farmacias. Esta propuesta es admitida como prueba de deferencia y compañerismo.
- Se dieron las gracias a la Junta Directiva del Colegio Médico por las atenciones y facilidades dadas para establecer la residencia oficial en el mismo local de la calle de Luis Espada (antigua calle del Alba; **Fig.5**)⁴⁵.



Fig. 5. Calle Luis Espada, Orense

- Se estudia como proyecto la creación de un Boletín Oficial del Colegio. Sin embargo, no hemos vuelto a encontrar mención al citado tema, así como tampoco se conserva ningún ejemplar en el A.C.F.O. ni en los archivos de la capital (A.H.P.O. y A.H.M.O).
- Tras dar lectura a la circular del Sr. Murillo invitando al Colegio a suscribirse al Anuario Médico de España, se acordó hacer la suscripción.
- Se decidió notificar a todos los colegiados el deber que de poner el sello sanitario a las especialidades farmacéuticas para evitar las sanciones consiguientes. Se había creado un

⁴⁴ A.C.F.O. Libro 1, fol. 11 v.

⁴⁵ El Ourense de los 60- 40 en una calle. Faro de Vigo, ed. Digital, 27-09-2014:

<http://www.farodevigo.es/opinion/2014/09/28/ourense4060calle/1101545.html>. Consultado en 01-09-2015.

sello sanitario por R.D. Ley de 22 de Diciembre de 1925 con objeto de financiar el Instituto Técnico de Comprobación. Por unanimidad se acordó un voto de gracias a la Directiva y muy especialmente al Sr. Presidente no solo por su acertada gestión sino por su altruismo de donar al Colegio las *utilidades* obtenidas por la venta de los sellos sanitarios⁴⁶.

- Se dio lectura al proyecto de creación de la Mutualidad Médico- Farmacéutica Gallega para que cada Colegiado determine la que mejor le convenga.
- También se dio un amplio voto de confianza a la Junta de Gobierno para actuar y resolver todos los asuntos que redunden en beneficio de la Clase Farmacéutica y del Colegio. La

En la sesión celebrada por la Junta General el 26 de Agosto de 1927 (**Acta 17**) se leyó la invitación recibida de la U.F.N para asistir a la XV Asamblea que se tenía previsto celebrar en Santander. Se propuso nombrar una comisión que se costease sus propios gastos. Al no haber voluntarios, en esas condiciones, se optó para que el Colegio se hiciera cargo de la mitad de los gastos, según lo propuesto por los señores Germán García Armesto y Juan Ayres Gallego a fin de que acompañasen al Sr. Presidente en la representación del Colegio en la referida Asamblea aunque finalmente el Colegio estuvo representado por estos y Plácido Diéguez Amoeiro⁴⁷ en dicha Asamblea que tuvo lugar del 1 al 6 de Septiembre.

• **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

La comisión formada el 28 de Enero por los farmacéuticos Luis Fábrega Coello, Modesto Fernández Román, Constantino Bouzo Fernández y José Meleiro Fernández tenía como cometido añadido, en su visita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, recabar una circular dirigida a los Señores Subdelegados de Farmacia y demás autoridades, sobre la venta de sustancias tóxicas, intrusismo y el buen funcionamiento de los botiquines.

Se volvió a mencionar, en el Acta de 26 de Agosto, la necesidad de visitar al Gobernador Civil para actuar en contra del intrusismo profesional.

⁴⁶ A.C.F.O. Libro 1, fol. 11 r.; Folch Jou, G.; Francés, M.C. (1970). Especialidades farmacéuticas y los timbres del Estado y Sanitarios. Sep. Bol. Soc. Esp. Hist. Fcia, p.11

⁴⁷ XV Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional. Representaciones de los Colegios Oficiales. El Restaurador Farmacéutico CXXXII. 15-09-1927, 17: 504-506.

AÑO 1928

- **ASISTENTES:**

Vicente Aldemira, Juan Ayres Gallego, Luis Bouzas Delgado, Constantino Bouzo Fernández, Sergio Conde Conde, Antonio Fernández Campo, José Fernández Martínez, Virgilio Portabales Nogueira, Gerardo Sánchez Brunete, Eduardo Valencia Fernández.

- **ASUNTOS.**

Bajo la presidencia del Sr. Fábrega y con asistencia de los señores farmacéuticos citados, se celebró reunión de la Junta General con fecha 2 de Octubre de 1928 (**Acta 18**). El único motivo de la reunión consistió en dar cuenta de la invitación realizada por la U.F.N para asistir a la Asamblea celebrada en Madrid en el mes de octubre teniendo lugar la sesión inaugural el 8 de octubre⁴⁸ y la de clausura el 15 de octubre de 1928⁴⁹. Se acordó nombrar una comisión formada por los señores; Germán García Armesto, Juan Ayres Gallego y Gerardo Sánchez Brunete para que representen al Colegio y sufragarle los gastos.

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia, a través de las fichas de Colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la actividad colegial este año:

‡ Antonio Fernández Campo (nº 22).

‡ Pedro Gurriarán Salgado (nº 23).

⁴⁸ La Farmacia Moderna XXXIX, 25-10-1928, 20: 296 y CVI.

⁴⁹ ABC Madrid. 24, 16-10-1928, 8050:25.

AÑO 1929

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Actas 20, 21, 22), Juan Ayres Gallego (Actas 19), Alfredo Barja Sánchez (Actas 19, 20, 21), Luis Bouzas Delgado (Acta 19), Constantino Bouzo Fernández. (Acta 19), Sergio Conde Conde (Actas 20, 21, 22), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 19,22), María Docampo Castrillejo (Actas 20, 21), Luis Fábrega Coello (Actas 19,20, 21,22), José Fernández Martínez (Acta 19), Modesto Fernández Román (Acta 19), Sinforiano Fernández Sánchez. (Actas 21, 22), Augusto Fernández Sieiro (Actas 20, 21), José Fontañás Arancey (Actas 20, 21, 22), Germán García Armesto (Acta 19), Manuel Lobit Fernández. (Acta 19), Cesáreo López Pinal (Acta 19), Virgilio Portabales Nogueira (Actas 19, 21, 22), Gerardo Sánchez Brunete (Actas, 19, 20, 21, 22), Carlos Sánchez Rey (Acta 19, 21, 22), Enrique Temes Fernández (Acta 19), Rafael Vidal Lombán (Acta 19), Jesús Vidal Múgica (Actas 19, 20, 21, 22).

- **ACUERDOS**

En la Junta General celebrada el 24 de Enero de 1929 (**Acta 19**) se dio lectura de la memoria anual y al extracto de cuentas que fueron aprobadas. Se expuso un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente; después de ser examinarlo detenidamente, y con la enmienda del Sr. Presidente, se acordó aumentar la cuota anual a cuatro pesetas.

Germán García Armesto, miembro de la comisión que asistió a la XVI Asamblea de la U.F. N. celebrada en Madrid en 1928 dio cuenta de lo ocurrido en ella así como de las intervenciones que los representantes habían tomado en el curso de la misma. Se dieron las gracias por su actuación. Entre los acuerdos de orden interno que se alcanzaron, destacamos el 7º en el que es cometido de la U.F.N. el alentar y apoyar cuantas campañas se inicien para despertar las energías de la clase; el 8º en el que con la próxima Asamblea ordinaria de la UFN se convoque otra extraordinaria para la amplia modificación del Estatuto y del Reglamento, de acuerdo con el proyecto de bases para una nueva ley de ejercicio de la Farmacia⁵⁰.

El 26 de Junio (**Acta 20**) se volvieron a reunir los farmacéuticos de la provincia en Junta General ordinaria pero, debido a no haber número suficiente, se decidió celebrar la sesión esa misma tarde en sesión extraordinaria (**Acta 21**).

⁵⁰ La Farmacia Moderna XXXIX, 25-10-1929, 20: 298.

Entre los asuntos del día, se aprobó oficiar al Subdelegado de Farmacia del Barco de Valdeorras, para que si no presentaba Félix Gil, farmacéutico con O.F. en La Rúa⁵¹, el título de colegiado, al término de ocho días, clausurase la farmacia que, le había autorizado ilegalmente. Se dio cuenta de no haber oficiado al interesado con anterioridad por no presentar el cese del Colegio de procedencia.

A propuesta de la presidencia se modificó el acuerdo de la sesión anterior referente al nombramiento de representantes del Colegio para la Asamblea de la U.F.N. que se celebraría en Sevilla, del 10 al 17 de octubre⁵² en el sentido de que en el sorteo entrasen todos los farmacéuticos de la Provincia. El resultado sería verificado por la Junta Directiva para evitar las molestias que supondría una nueva Junta General y posteriormente sería comunicado, por oficio, a quienes hubieran sido elegidos para que aceptasen o no esa representación delegada. Elegidos los señores Germán García Armesto y José Janeiro Ramos, pero este último delegó en el Presidente quien designó para la ocasión al Secretario: Gerardo Sánchez Brunete. En la Junta General extraordinaria del 2 de Diciembre (**Acta 22**) se dio lectura de un oficio recibido de la U.F.N: *Ante la XVII Asamblea ordinaria de la Unión Farmacéutica Nacional y la extraordinaria celebrada simultáneamente han sido leídas las concienzudas y numerosas enmiendas presentadas por ese Colegio y razonada y valientemente defendidas por sus representantes los Srs. Gerardo Sánchez- Brunete y D. Germán García Armesto, especialmente el primero. La Junta Directiva de la U.F.N. tiene una vivísima complacencia en felicitar al Colegio y a sus representantes y en darles muy expresivas gracias por su contribución a la labor de la Asamblea (...)* El Secretario, por su parte, dio cuenta de lo ocurrido en dicha Asamblea explicando las enmiendas presentadas, en nombre del Colegio, las cuales fueron aprobadas por el Sr. Presidente del Colegio antes de remitirlas al Montepío⁵³ Colegio de Huérfanos y Estatutos de la U.F.N. la mayoría de las cuales fueron aceptadas por la Asamblea.

El Presidente, D. Luis Fábrega Coello mostró su malestar por la falta de asistencia de los compañeros a las Juntas, especialmente los de la capital, puesto que en esta ocasión no había acudido ninguno, motivo por el que su dimisión con carácter irrevocable. Se le rogó que la retirase ya que no era momento oportuno y que además debía hacerse según establecía el

⁵¹A.H.P.O. Hacienda, caja

⁵²La Farmacia Española LXI, 16-09-1929, 18:341, 343.

⁵³Martínez Alcubilla, M. (1862). *Diccionario de Administración, Guía de utilidad práctica para los alcaldes y ayuntamientos y para todos los puestos públicos en el orden judicial y administrativo*. Tomo V. Madrid, ed. El Consultor, p. 243. *Montes Píos: Fondos, cajas o depósitos de dinero formados ordinariamente con autorización del Gobierno y previa la aprobación de sus estatutos, con los descuentos que se hacían a los individuos de algún cuerpo o clase, o por contribución de los mismos, para pensionar a sus viudas o huérfanos o facilitarles auxilio e su vejez y enfermedades.*

Reglamento, en la primera quincena del mes de Enero. Se argumentó la falta de asistencia diciendo que *si muchas veces, la mayoría no acuden a las sesiones es por la confianza que tienen en la buena labor de la Presidencia*⁵⁴. Ante estas manifestaciones el Sr. Presidente admitió esperar hasta la fecha reglamentaria, pero hizo constar que se dé por presentada su dimisión.

El Secretario, por su parte presentó la dimisión porque pensaba ausentarse de esta provincia y desarrollar su ejercicio profesional en otra; lo cual no haría si los Estatutos no le obligasen. El Presidente, teniendo en cuenta el trabajo que había realizado, en bien del Colegio, durante el tiempo que había desempeñado el cargo; propuso un voto de gracias, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación, dio cuenta de un oficio recibido del Colegio de Toledo en el que se pregunta la conducta observada por el Sr. Sánchez- Brunete como colegiado, pues tienen noticias que tiene pensado ingresar en dicho Colegio. Se le responde diciendo *que la conducta ha sido inmejorable y que el Colegio lamenta la ausencia de dicho compañero*⁵⁵.

• ALTA Y BAJA DE COLEGIADOS.

Se tiene constancia, a través de las fichas de Colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la actividad colegial en el citado año:

- ‡ Luis Fábrega Santamarina (nº 30).
- ‡ Pedro Antonio López Calahorra (nº 29).
- ‡ Santiago Paz Gallego (nº 28).
- ‡ Celso Peláez Sierra (nº 27).
- ‡ Emilio Sánchez García (nº 26).
- ‡ Carlos Sánchez Rey (nº 24).

• INTRUSISMO PROFESIONAL.

Con fecha 26 de Junio (**Acta 21**) se reunieron los colegiados con el principal objetivo de dar cuenta de las comunicaciones recibidas de los farmacéuticos María Docampo Castrillejo, de la Rúa y Augusto Fernández Sieiro de Celanova sobre actos de intrusismo realizados en sus

⁵⁴ A.C.F.O. Libro 1, fol. 14 r.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 14 r.

respectivos pueblos, asuntos en los que intervenía el juzgado. Se acordó que el Colegio en su día tomase parte en la causa nombrando abogado y procurador.

AÑO 1930

- **ASISTENTES:**

Vicente Aldemira (Actas 23, 25), Alfredo Barja Sánchez (Acta 23), Constantino Bouzo Fernández (Acta 23), Sergio Conde Conde (Actas 23, 24, 25), Conde Ves (Acta 25), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 23, 24, 25), Luis Fábrega Coello (Actas 23, 24, 25), José Fernández Martínez (Actas 23, 25), Modesto Fernández Román (Actas 23, 24), Sinfiriano Fernández Sánchez (Acta 23, 24), Augusto Fernández Sieiro (Actas 23, 24), Ricardo Guerra Valdés (Acta 25), Pedro Gurriaran Salgado (Acta 23), Manuel Lobit Fernández (Acta 23), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 23, 24, 25), Cesáreo López Pinal (Actas 23, 25), Pablo Quiroga Mondelo (Acta 25), José Francisco Salgado Núñez (Actas 25), Camilo Santamaria López (Acta 25), Enrique Temes Fernández (Acta 25), Manuel Vázquez (Acta 25), José Antonio Villarino de Cabo (Actas 23, 24, 25).

- **ACUERDOS**

Con fecha 10 de Enero (**Acta 23**) el Presidente, al igual que el resto de la Junta Directiva insistieron en presentar su dimisión. Su decisión se basaba en que no podían *continuar al frente de un organismo dado el abuso imperante del intrusismo*⁵⁶, *siendo necesario atajarlo haciendo cumplir a todos con su deber*. Intervinieron los Srs. Alfredo Barja, Plácido Diéguez Amoeiro, Constantino Bouzo, y José Fernández Martínez acordándose, a requerimiento de este último, una vez que hubieran dimitido toda la Directiva visitar al Sr. Gobernador de la provincia para darle cuenta de este hecho y las causas que lo habían precipitado. Asimismo, se facultó a la Presidencia para que en la segunda quincena de ese mes se convocase la Junta General para el nombramiento de una nueva Directiva.

Otro de los puntos que se debatieron fue la obligación o no a establecer la residencia de los farmacéuticos que regentaban farmacias en esta provincia, así como obligar a las farmacias

⁵⁶ A.C.O.F. Libro 1, fol. 15 v.

que no tenían regentes que se pusieran dentro de la Ley. En caso contrario se propuso que el Colegio realizara las gestiones necesarias para proceder a su clausura.

Con fecha 14 de Noviembre (**Acta 25**) se nombró a José Fernández Martínez y Plácido Diéguez Amoeiro representantes del Colegio en la XVIII Asamblea de la UFN celebrada en Madrid del 21 al 30 de noviembre de 1930 y en el bicentenario de la Facultad de Farmacia. Se acordó que los gastos fueran costeados por el Colegio así como que, en caso de no poder asistir alguno de los dos señores nombrados, se asignaran la representación a Modesto Fernández Román, una vez que accidentalmente se encuentra en Madrid, asistiendo finalmente éste y Plácido Diéguez Amoeiro⁵⁷.

- **ALTA Y BAJA DE COLEGIADOS.**

Adelaida Pérez Álvarez, con el nº de colegiado 31 se incorporó a la actividad colegial, según demuestra su ficha de Colegiación.

Con fecha 10 de Enero, se acordó que constara en acta el sentimiento por la baja en este Colegio del activo secretario Gerardo Sánchez- Brunete, por trasladar su residencia a la provincia de Toledo.

AÑO 1931

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia, a través de las fichas de Colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la actividad colegial en este año:

‡ Eulogio Vilariño Losada (nº 32).

‡ José Fernández Carnicero (nº 33).

⁵⁷ La Voz de la Farmacia I, 11-1930, 11:504.

AÑO 1932

- **ASISTENTES:**

D. Alfredo Barja Sánchez, D. Luis Bouzas Delgado, D. Constantino Bouzo Fernández, D. Sergio Conde Conde, D. Plácido Diéguez Amoeiro, D. Luis Fábrega Coello, D. Fermín Fernández Gómez, D. Modesto Fernández Román, D. José Fontañás Arancey, D. Pedro Antonio López Calahorra, D. Cesáreo López Pinal, D. Virgilio Portabales Nogueira, D. Eloy Romero Luis.

- **ACUERDOS**

Con fecha 5 de Enero (**Acta27**) tuvo lugar la única Junta General que se celebró en 1932. Reunidos los señores farmacéuticos, bajo la presidencia de Luis Fábrega Coello se llegó a los siguientes acuerdos:

- Consignar la cantidad de 200 pesetas anuales de gratificación al Oficial de Secretaría.
- Oficiar al Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ceuta en el sentido de conocer si la colegiada D^a María Docampo Castrillejo, de Barbantiño ejercía o tenía en la época farmacia a su nombre en aquella zona.
- Oficiar al Sr. Vicepresidente de este colegio; José Fernández Martínez para que, en las frecuentes ausencias del Sr. Presidente, se hiciera cargo de la presidencia.

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

En la presente Junta se acordó no admitir colegiación alguna hasta después del día 25 del mes actual, fecha en la que estaba prevista celebrar la Junta extraordinaria con este fin. Sin embargo, no se tiene constancia de que llegara a tener lugar puesto que no hay acta alguna que la justifique.

A través de las fichas de Colegiación hemos encontrado que Manuel Justo Casas obtuvo la colegiación a lo largo del año 1932 con el nº 34.

- **INTRUSISMO.**

Se citó a los farmacéuticos presentes a una Junta General extraordinaria con fecha 25 de Enero. Como único punto del día figura la forma en que se ha de combatir el intrusismo

imperante en la provincia. No se tiene constancia de que se llegara a celebrar la reunión puesto que no hay constancia de ninguna acta que la justifique.

AÑO 1933

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Se tiene constancia, a través de las fichas de Colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la actividad colegial en 1933:

- ‡ Tiberio Ávila Barja (nº 41).
- ‡ M^a Paz Delgado Meiriño (nº 36).
- ‡ José Janeiro Ramos (nº 37).
- ‡ Camilo Santamaría López (nº 35).

AÑO 1934

- **ASISTENTES:**

Constantino Añel de la Fuente (Acta 28), Alfredo Barja Sánchez (Acta 28), Constantino Bouzo Fernández (Acta 28), Luis Fábrega Coello (Actas 27, 28), José Fernández Carnicero (Acta 28), Sinfioriano Fernández Sánchez (Acta 28), José Fontaíñas Arancey (Acta 28), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 27, 28), M^a Consuelo París Villar (Acta 28), Celso Peláez Sierra (Acta 28), Santamaría López, Camilo (Acta 28).

En la Junta celebrada el 22 de Septiembre se hizo mención a la asistencia de *un buen número de compañeros*⁵⁸.

⁵⁸ A.C.F.O. Libro 1, fol. 17 r.

• ACUERDOS.

Con fecha 22 de Septiembre (**Acta 27**) los farmacéuticos de la provincia se reunieron para proceder al nombramiento de la representación del Colegio de Farmacéuticos de Orense en la XXII Asamblea de la U.F.N. celebrada en Madrid del 2 al 7 de octubre de 1934⁵⁹. Se designa, sin ser aclarado por qué tipo de procedimiento, a los compañeros José Meleiro Fernández y Santiago Paz Gallego.

El 11 de Octubre (**Acta 28**) tuvo lugar la segunda y última Junta del año 1934, celebrada en segunda convocatoria por no haberse reunido un número suficiente en primera y se tomaron los siguientes acuerdos:

- Designar a: José Fernández Martínez, Alfredo Barja Sánchez, Constantino Añel de la Fuente y Pedro Antonio López Calahorra como integrantes de la comisión encargada de entender la disposición publicada con fecha 4 de Octubre en la Gaceta de Madrid, referente a los Inspectores Farmacéuticos Municipales. Es curioso que la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 28 de Septiembre de 1934, relativa al Estatuto de los Colegios farmacéuticos⁶⁰, no inspirara en el Colegio otro comentario que lo relativo a la Base XXI que dice; *Los Inspectores farmacéuticos municipales, además de las obligaciones dichas, entregarán en los Colegios correspondientes y tan pronto como lo perciban de los Ayuntamientos donde presten sus servicios, el 19 por 100 de su consignación*, es decir, un tema que supondría un aumento de fondos para la corporación⁶¹.
- Se acordó que con motivo de las *felices gestiones hechas en Madrid a favor de la clase farmacéutica, se debía celebre un banquete en la fecha que oportunamente se diera a conocer.*

• ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

Se tiene constancia a través de las fichas de Colegiación, que los farmacéuticos citados a continuación se incorporaron a la actividad colegial en el citado año:

‡ Constantino Añel de la Fuente (nº 81).

⁵⁹ La Voz de la Farmacia, V, 10-1934, 58:715.

⁶⁰ Orden de 28 de septiembre de 1934 acordando el Estatuto, que se publica, para el régimen de los Colegios Farmacéuticos. Gaceta de Madrid, 4-10-1934, 277: 142- 143.

⁶¹ A.C.F.O. Libro 1, fol. 18 v.

- ‡ M^a Rosa Jares Herrero (nº 40).
- ‡ M^a Consuelo París Villar (nº 38).
- ‡ José Prieto Puertas (nº 42).
- ‡ M^a Concepción Vázquez Campo (nº 39).
- ‡ Rafael Vidal Lombán (nº 43).

Es importante destacar que colegiados como Constantino Añel de la Fuente o Rafael Vidal Lombán contaran con asistencia a sesiones celebradas en el Colegio de Farmacéuticos de Orense y teniendo con farmacia no adquirieran hasta este año su número de colegiado y correspondiente.

AÑO 1935

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Actas 30, 37, 38, 40), Constantino Añel de la Fuente (Actas 30, 35), Juan Ayres Gallego (Actas 30, 33, 40), Alfredo Barja Sánchez (Actas 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40), Adela Boo Gallego (Acta 35 de forma extraoficial), Constantino Bouzo Fernández (Acta 29, 30, 33, 38), Luis Bouzas Delgado (Actas 33, 35, 40), Justo Casas (Actas 35, 37), Castro (Acta 33), Sergio Conde Conde (Acta 33), José Conde Ves (Actas 35, 37), M^a Paz Delgado Meiriño (Acta 40), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 30, 33, 35, 38, 40), Luis Fábrega Coello (Actas 29, 30, 33, 38), Luis Fábrega Santamarina (Acta 38), Antonio Fernández Campo (Actas 37, 38, 40), José Fernández Carnicero (Actas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39), Modesto Fernández Román (Actas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40), Sinfriano Fernández Sánchez (Acta 33), Francisco Folla Respino (Acta 40), José Fontañás Arancey (Actas 30, 33, 35, 37, 38, 40), Germán García Armesto (Acta 30, 35, 38, 39), Ricardo Guerra Valdés (Actas 35, 38), Pedro Gurriarán Salgado (Actas 33, 40), José Janeiro Ramos (Actas 30, 33, 37, 40), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40), José Meleiro Fernández (Actas 37, 39, 40), M^a Consuelo París Villar (Acta 30), Santiago Paz Gallego (Acta 36), Joaquín Paz Pérez (Actas 30, 37, 38, 40), Celso Peláez Sierra (Actas 35, 37, 40), José Prieto Puertas (Actas 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40), Nicanor Puga Castro (Acta 40), Eloy Romero Luis (Actas 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40), Sánchez García (Acta 37), Santamaría López, Camilo (Actas 30, 33, 34, 37, 38, 39, 40),

José Santamarina Labora (Actas 30, 38, 40), Valencia (Actas 35, 38), M^a Concepción Vázquez Campo (Acta 33, 38), José Antonio Villarino de Cabo (Actas 38, 40).

- **ACUERDOS.**

1935 fue de gran actividad colegial, así los señores farmacéuticos se reunieron en asamblea hasta un total de 12 ocasiones.

El día 11 de Enero (**Acta 29**) se llegó a los siguientes acuerdos:

- Se estableció la fecha del banquete de confraternidad anunciado el 11 de Octubre para el día 22 de Enero, después de que se celebre la Junta General prevista. Son invitados todos los farmacéuticos de la provincia con cargo a los fondos del Colegio.
- Se acordó contribuir con doscientas pesetas a la suscripción, abierta por el Colegio de Oviedo, para los compañeros damnificados con motivo de los sucesos desarrollados en Asturias a causa de la Revolución de Asturias, también llamada de Octubre de 1934.
- El Colegio decidió destinar 50 pesetas en concepto de derechos de inscripción como Congresista corporativo para el III Congreso de Sanidad Municipal que se celebraría en Granada del 15 al 20 de Septiembre de 1935.

El 22 de Enero (**Acta 30**) se celebró Junta General, según lo dispuesto en el **artículo 11** del Reglamento de 1914, y la Directiva, en pleno, presentó de nuevo y definitivamente su dimisión que fue aceptada. Tras aprobar la memoria de los gastos e ingresos del ejercicio anterior se agradeció la labor realizada y se eligió *por aclamación*⁶² la siguiente nueva Junta Directiva:

- ‡ Presidente: Eloy Romero Luis (Leiro).
- ‡ Contador: José Fernández Carnicero (Puente Canedo).
- ‡ Tesorero: Modesto Fernández Román (Orense).
- ‡ Secretario: Pedro Antonio López Calahorra (Orense).
- ‡ Vocal 1º Alfredo Barja Sánchez (Orense).
- ‡ Vocal 2º: José Conde Ves (Allariz).
- ‡ Vocal 3º: Camilo Santamaría (Carballino).
- ‡ Vocal 4º: Joaquín Paz Pérez (Trives).
- ‡ Vocal 5º: Juan Ayres Gallego (Barco de Valdeorras).
- ‡ Vocal 6º: José Janeiro Doade (Ribadavia).

⁶² A.C.F.O. Libro 1, fol. 19 v

- ✚ Vocal 7º: Germán García Armesto (Viana del Bollo).
- ✚ Vocal 8ª: José Prieto Puerta (Ginzo de Limia).
- ✚ Vocal 9º: Plácido Diéguez Amoeiro (Verín).
- ✚ Vocal 10º: José Meleiro Fernández (Celanova).

Es destacable que tan sólo cuatro farmacéuticos que tomaron posesión de sus respectivos cargos tuvieron su domicilio en Orense.

Con carácter definitivo, Alfredo Barja Sánchez fue nombrado como representante de la clase farmacéutica de Orense en *la Junta de enlace y defensa de las clases sanitarias*⁶³. Se puso, asimismo en conocimiento del Presidente del Colegio de Médicos.

Se hizo pública la necesidad de trasladar las oficinas del Colegio a otro local debido a las dificultades al acceso a él y se acordó, por unanimidad, alquilar un local propiedad de D. Leonardo Pascual, situado en el piso principal de la casa nº18 de la calle de Lamas Carvajal informando al Sr. Presidente del Colegio de Médicos, para darle cuenta de ello y cesando por tanto en el pago del alquiler ocupado en su sede.

En la siguiente Junta, celebrada (**Acta 32**), con fecha 4 de Marzo, fueron aprobadas las cuentas del traslado e instalación del Colegio en el nuevo local. El Presidente expuso la conveniencia de contar con una persona en la oficina del Colegio todos los días laborables en horario de 10:30 a 12:30 que además tuviera conocimientos de escritura a máquina, así como la necesidad de personal de limpieza. De esta manera, el Colegio de farmacéuticos pasaría a tener una actividad diaria y se nombró Oficial de Secretaría a Amador Soto Rodríguez con la gratificación de 30 pesetas mensuales.

Se realizó un inventario de las existencias en el Colegio y se acordó la eliminación de *correspondencia inútil y de revistas viejas*⁶⁴, motivo tal vez por el cual no hemos encontrado cierta documentación y revistas que hubieran sido de interés para nuestra investigación.

El Presidente; Eloy Romero Luis propuso que se modificase de la cuota de entrada para los nuevos colegiados ascendiendo a 50 pesetas y la mensual ordinaria a 4 pesetas, argumentando que era necesario sufragar los gastos extraordinarios que suponía la modificación del Reglamento.

⁶³ A.C.F.O. Libro 1, fol. 19 r.

⁶⁴ *Ibidem*, fol. 20v.

Sin embargo, dos voces; las de Luis Fábregas Coello y José Fontañás Arancey mostraron su desacuerdo con la Directiva tanto por el traslado del Colegio como por el aumento de la cuota colegial que consideran excesiva.

Se rogó también a los *vocales que llevaran hecha una clasificación del partido farmacéutico al que pertenece el judicial donde residen con el fin de proceder a la reforma de la actual clasificación.*⁶⁵ El señor Plácido Diéguez Amoeiro quedó encargado de hacer y remitir la nueva clasificación de partidos farmacéuticos que subsane la anterior.

A continuación, se trató de la unificación de precios en toda la provincia, tanto en especialidades farmacéuticas como en fórmulas. El Presidente, adujo que, para unificar la tasación de las fórmulas, se pidieran las tarifas de Coruña y Asturias y con ellas a la vista, se pasase a confeccionar la de este colegio encargándose cada colegiado de estudiar una hoja. En cuanto a las especialidades, era sabido que todo expendedor tenía que respetar el precio marcado en ellos, no pudiendo aumentarlo ni disminuirlo y por tanto solo había que recordar a todos los colegidos aquella obligación. Las infracciones en lo que se refiere a precios estaban castigadas por el Colegio con la multa de 250 pesetas.

Se nombró a José Prieto Puertas, como representante del Colegio en Granada, en la I Asamblea de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se celebraría en aquella capital del 15 al 19 de Junio. El Sr. Prieto propuso costear la mitad de las dietas y se acordó entregarle 350 pesetas y para luego presentase la minuta de gastos hechos y arreglar las cuentas.

Se pasó a tratar el nombramiento de abogado del Colegio, acordando nombrar a José Fernández Borrajo con el sueldo de 100 pesetas mensuales.

La Junta Directiva se volvió a reunir, con fecha 22 de Julio (**Acta 36**). El Contador, José Fernández Carnicero dio cuenta de la actitud de algunos colegiados que se negaban a pagar el recibo de colegiación y se acordó oficiar a dichos señores dándoles un plazo de diez días para satisfacer el importe de sus recibos, advirtiéndoles que de no pagar en dicho plazo, se procedería contra ellos.

Santiago Paz Gallego comunica que aún cuando no pertenece a la Directiva, viene representando a su padre, Joaquín Paz, que excusa su ausencia debido al delicado estado de salud y de su edad avanzada. Se acuerda en lo sucesivo, ser sustituido este señor por su hijo.

⁶⁵ A.C.F.O. Libro 1, fol. 20 r.

Se acordó presentar en la Delegación de Hacienda las relaciones de débitos de los Ayuntamientos que muchos compañeros enviaron al Colegio.

El Sr. Presidente manifestó su malestar por las incesantes críticas que han llegado a sus oídos acerca de su actuación al frente del Colegio e invitó a los asistentes a que manifestaran públicamente lo censurable de su proceder, y que en el ánimo de que otro compañero cumpliera mejor el cometido de la Presidencia, presentaba su dimisión del cargo. Los reunidos estimaron inoportuno presentar la dimisión, pues el Sr. Romero tenía comenzada una labor depuradora que sería perjudicial para el Colegio no terminar. En cuanto a las críticas de las que decía ser objeto, todos coincidieron en el poco o ningún valor que tenían y para su satisfacción se le concedió un voto de confianza que agradeció, pero insistió en su dimisión. También dimitió el Contador; pero no fue aceptada.

El Secretario presentó también su dimisión con carácter irrevocable, fundándola en el trabajo que sobre él pesaba y que le impedía atender su farmacia que tenía en absoluto abandono. Llevaba cinco años desempeñando el cargo y que si continuó en la Secretaría del Colegio tan solo fue en el pequeño beneficio que pudiera aportar a la clase y que, si bien era cierto, que los cargos del Colegio eran obligatorios, cuando el que ha de desempeñarlo es reelegido dejaban de serlo. Por las razones expuestas, y otras de índole moral, dimitió del cargo; prometía aportar su poco valor y su mucha buena voluntad desde fuera de la Secretaría y que si los colegiados no aceptaban su dimisión se retiraría dejando sobre la mesa las llaves del Colegio y declinando toda responsabilidad.

Se habló de elevar a mil pesetas la cuota de entrada en el Colegio, del mismo modo que lo hicieron otros colegios en diversas provincias, en vista de los gastos cada vez mayores del nuestro. El Sr. Luis Fábrega Coello consideró excesiva la subida aduciendo que si se llegase a llevar a efecto debería hacerse escalonadamente. Se sometió a votación y por gran mayoría fue aprobado tal aumento.

Se lamentó el poco o ningún apoyo que las autoridades civiles y sanitarias de la provincia prestaban al Colegio para llevar a cabo sus gestiones y se acordó ponerlo en conocimiento de la U.F.N. y del Sr. Ministro del Ramo.

En virtud del anómalo proceder de algunos colegiados que se resistían a pagar las cuotas de colegiación, se acordó girar a todos los morosos el importe de sus deudas y, en caso de que no las hicieran efectivas, darles un último plazo de ocho días para que se pusieran al corriente en

el pago de aquellas, al cabo de los cuales se procedería por el abogado a exigir las por vía de apremio.

En la sesión del 19 Noviembre (**Acta 40**) el Presidente dio cuenta de la labor desarrollada por José Meleiro Fernández y Santiago Paz Gallego; los representantes del Colegio en la XXIII Asamblea de la U.F.N. celebrada en Madrid del 14 al 20 de octubre de 1935⁶⁶. Entre las conclusiones de la Asamblea que se adoptaron destacan: la separación, a partir de ese momento, de los conceptos “honorarios profesionales” y “valor material” en las tarifas profesionales de elaboración de medicamentos; la petición al subsecretario de Sanidad y Beneficencia de una comisión encargada de delimitar las funciones profesionales correspondientes a los médicos, veterinarios y farmacéuticos; no considerar caso de intrusismo practicar primeros auxilios a heridos y accidentados cuando no se disponga de personal médico; *restringir el establecimiento de nuevas oficinas de farmacia cuando no estén delimitadas por el interés público*⁶⁷; llevar a cabo el nombramiento de los jefes provinciales de los servicios farmacéuticos que aún no se han hecho.

A este respecto, se hizo constar la satisfacción del colegio por el nombramiento de Jefe de Servicios Farmacéuticos provinciales a favor del Sr. Plácido Diéguez Amoeiro y prestar a dicho señor apoyo en sus gestiones a favor de la clase farmacéutica de la provincia.

Se dispuso que el Colegio además de los gastos que se habían aprobado para los señores que fueron a la última Asamblea de la U.F.N. sufrague también los del Sr. Diéguez Amoeiro.

Por último, se acordó también comunicar al Sr. Delegado de Hacienda que el delegado de distrito de Glnzo, Sr. Prieto ha dado cuenta de que no todos los Ayuntamientos de su partido consignaban en Presupuestos las cantidades debidas para pago de Inspectores Farmacéuticos municipales y ruega a dicho Sr. Delegado de Hacienda que no sean aprobados los Presupuestos en que no figuren esas cantidades.

⁶⁶ La Voz de la Farmacia, VI, 10-1935, 70:718.

⁶⁷ Congresos y Asambleas. ABC, ed. Digital, 22-10-1935:

[http://hemeroteca.abc.es /nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1935/10/22/024.html](http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1935/10/22/024.html). Consultado en 07-08-2015

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Según las fichas de colegiación, los siguientes farmacéuticos se incorporaron a la actividad colegial en el año 1935:

- ‡ Adela Boo Gallego (nº 46).
- ‡ Francisco Folla Respino (nº 45).
- ‡ Josefa Taboada Allú (nº 47).

El caso de la Adela Boo Gallego fue objeto de discusión en la sesión celebrada el día 13 de Mayo, correspondiente al (Acta 34). Se denegó su ingreso en el Colegio debido a que las investigaciones que se realizaban a todos los solicitantes, como trámite anterior a su colegiación, aún no habían sido finalizadas. La interesada, presente en la sesión, y a favor de su causa, mostró el carné de colegiada ya firmado por el vicepresidente. Se acordó anular en ese momento el carné con el nº 46 de colegiada, en base a que no se habían cumplido los requisitos necesarios y que habían de continuarse con las investigaciones correspondientes a su colegiación hasta que la Junta lo considerase conveniente. Tras este incidente, se prohibió en lo sucesivo la expedición de carné alguno de colegiado sin que el Presidente, tras previo acuerdo con la Junta, lo ordenara.

Sin embargo, en la siguiente Junta General celebrada el día 5 de Junio (Acta 35) se entró nuevamente en el tema del ingreso de la Srta. Adela Boo Gallego y a pesar de que algunos colegiados se posicionan a favor de que el Colegio estaba para ayudara *a los compañeros y no para crear dificultades*⁶⁸, hubo una oposición rotunda por parte de algunos. Se presentaron pruebas que justificaban que la farmacia de Los Peares no pertenecía a la Srta. Adela Boo, por lo que el Colegio debía oponerse a esta situación. Se sometió a nueva votación; con el resultado de 14 votos en contra y 2 a favor de la colegiación, por lo que se acordó no colegiarla y devolverle las 100 pesetas que había abonado como cuota. Los Srs. Valencia y Diéguez Amoeiro pidieron que *esta denegación de ingreso en el Colegio de la Srta. Boo solo note efectos para este caso particular, sin ninguna trascendencia que entorpezca su ejercicio profesional el día que dentro o fuera de la provincia de Orense quiera ejercer, legalizando su situación y así se acuerda*⁶⁹. Adela Boo Gallego se mostró insistente en su colegiación, por lo que con fecha 22 de Julio (Acta 37) la Junta Directiva decidió acudir al Sr. Gobernador de la

⁶⁸ A.C.F.O. Libro 1, fol. 22 v.

⁶⁹ *Ibidem.* fol. 23 r.

Provincia dándole cuenta verbalmente del caso y pidiéndole que diese las órdenes necesarias para que fuera clausurada esa farmacia.

Con fecha 12 de Agosto (**Acta 37**), el señor abogado del Colegio, informaba sobre la validez legal de la colegiación de la citada señorita. Una vez explicado el caso, afirmó que si la Junta en una de sus sesiones anuló la validez del carné que la interesada tenía firmado por el Vicepresidente, la colegiación de que se trata no es válida a pesar del carné; pues si bien es verdad que el Vicepresidente sustituía al Presidente en sus ausencias, debía entenderse que esas sustituciones se referían a cosas de urgencia, pero no a asuntos par los que, como el de referencia, superaban treinta días. De no interpretarse así, resultaría que siempre estaría el Vicepresidente haciendo de Presidente ya que se da el caso que el Presidente residía fuera de la capital. En virtud de este informe que, los asistentes encontraron de su conformidad, y del desacato al Colegio que significaba la actitud de la Adela Boo Gallego, se dispone que una comisión acompañada por el Abogado del Colegio, vaya a visitar al Sr. Gobernador de la provincia exponiéndole minuciosamente el caso y oficiarle a la vez en el mismo sentido, a fin de que de las órdenes oportunas para que no siga funcionando la farmacia de Los Peares que la Srta Adela Boo dijo ser suya, cosa que a juicio del Colegio y en virtud de las pruebas existentes no es cierto. El 9 de Septiembre (**Acta 37**) se tomó el acuerdo de comunicar a todos los Colegios farmacéuticos de España, la rebelde actitud de la Srta. Adela Boo.

El caso tomó un giro importante y definitivo con fecha 19 de Noviembre (**Acta 40**) pues el Presidente, que había consultado el caso en Madrid, ante la U.F.N. que le manifestó que, una vez que estaba expedido el carné de colegiada, debe ser considerada como tal. José Prieto Puertas manifiesta su disconformidad con este criterio y pide que conste en acta su protesta en contra. Se acuerda comunicar a la Srta. Adela Boo Gallego la validez de su carné, y por tanto, su ingreso efectivo en el Colegio, debiendo pagar las correspondientes cuotas, desde la fecha en que ese carné fue expedido.

Eduardo Valencia Fernández solicitó la baja en el colegio y acuerda ponerse al día de las cuotas pendientes con el Tesorero.

Otro caso a destacar es el de la colegiación de la Srta. M^a del Pilar Amaro Pita. El 22 de Julio se entró en la deliberación sobre su solicitud de ingreso. La documentación presentada no es completa y además el Sr. José Meleiro Fernández de Celanova, presentó un escrito en el que manifestó que la farmacia que la Srta. Amaro decía que pensaba abrir no era suya sino de un empleado que él despidiera y, en consecuencia, se trataba de un caso de prestatítulos. El

Presidente afirmó que se informó personalmente acerca de que la tal farmacia no iba a funcionar en condiciones legales. En vista de todo ello se toma el acuerdo de no admitir como colegiada a la Srta. Pilar Amaro en tanto no se resuelva el expediente que se le abrió y asimismo que la interesada pruebe debidamente que la farmacia era de su propiedad. Además se acordó que el reclamante, Sr. Meleiro Fernández, demostrase la veracidad de lo que manifiesta en su escrito.

El 9 de Septiembre (**Acta 38**) se leyó el oficio recibido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia; D. Benigno Varela Pérez preguntando por el resultado del expediente abierto a la Srta. María del Pilar Amaro Pita. Se acordó informarle, toda vez que la interesada no adujo hasta la fecha prueba alguna que esta señorita demostrase la propiedad de la oficina que pensaba abrir en Celanova y que hasta tanto no lo hiciera procedía no colegiarla y así se comunica el acuerdo a la Srta. Amaro Pita y al Sr. Gobernador. Con fecha 1 de Octubre (**Acta 39**) se leyó por el Secretario un oficio del Sr. Gobernador de la provincia referente al caso de la Srta. Pilar Amaro y se acordó poner al abogado del Colegio en conocimiento y si éste lo creyera oportuno, oficiar al Sr. Gobernador en el sentido de ponerse respetuosa, pero enérgicamente, en contra de su decisión que el Colegio estimó arbitraria. Se acordó también telegrafiar, dando cuenta del caso al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, al Ministro de la Gobernación, al Presidente de la U.F.N., al Presidente del Real Colegio Farmacéutico de Madrid, al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Farmacia y a los Decanos de las cuatro facultades de Farmacia de España. Se acordó también oficiar a los señores Luis Fábrega Coello (como Diputado por Orense del Partido Republicano) y Eduardo Pérez del Molino (Diputado por Cantabria del C.E.D.A), explicándoles el caso y enviándoles copia literal del oficio del Sr. Gobernador, oficiando así mismo, y mandando dicha copia a todos los Colegios Farmacéuticos de España a fin de que todos les prestasen su apoyo. Se acordó que una comisión de farmacéuticos de este Colegio hiciera una inspección a las farmacias de Celanova, inspección que se decidió aplazar hasta pasada la Asamblea de la U.F.N. mencionada anteriormente. Los Srs. Romero, García Armesto y Paz serían los representantes del Colegio por lo que se les hizo entrega a cada uno de su credencial y de trescientas pesetas como gasto máximo para hacer frente a los gastos originados por su estancia.

El 19 de Noviembre, tras la Asamblea de la U.F.N., se habló brevemente del expediente de colegiación de la Srta. M^a del Pilar Amaro. El Presidente, dado que el caso ya era conocido en toda España, había sido tratado en Madrid, incluso con una intervención parlamentaria del Diputado por el Partido Republicano; Luis Fábrega Coello *quien con todo empeño, influyó para*

que el prestigio moral no fuera menoscabado⁷⁰; se mostró partidario de esperar al dictamen de la Superioridad, en cuyas manos estaba el asunto. José Prieto Puertas manifestó su disconformidad con este parecer y así constó en acta.

Se mencionó, por último, el expediente de la Josefa Taboada Allú. La citada señorita se encontraba pendiente de colegiación por faltar el requisito de su ingreso en la “Previsión Médica”, una vez presentada de nuevo su solicitud, que es admitida pero de la que no se discutió por no estar dentro del orden del día.

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

Debido a carecer de la colegiación; la farmacia de Adela Boo Gallego- adquirida por traspaso- en Los Peares, estaba fuera de la Ley, por lo que se acordó clausurarla en tanto no fuera concedido su ingreso en el Colegio. Ante la disparidad de criterios en este acuerdo, se decidió someter a votación con el siguiente resultado: a favor de la clausura: tres de los asistentes, en contra de la clausura dos y una abstención. Quedó tomado el acuerdo de clausura.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

En 5 de Febrero (**Acta 31**) se dio lectura a un escrito recibido por el Sr. Crespo, farmacéutico de Castro Caldelas que denunciaba el caso de la viuda de Cortón, que se encontraba, en ese momento, al frente de la farmacia de su difunto marido y que ésta, ante las quejas de los compañeros, se había dirigido a la U.F.N. *en demanda de auxilio ante el atropello que dicen quieren cometer con ella*⁷¹. Se decidió establecer contacto con la viuda para recordarle que el Colegio es el organismo que trata este tipo de asuntos y que era necesario regularizar la situación en la que se encontraba. No fue el único episodio, referente a este caso, ya que se abrió la sesión del 5 de Abril (**Acta 33**) con varias denuncias llegadas al Colegio contra la Sra. Viuda de Cortón. Una comisión, integrada por los señores D. Pedro Antonio López Calahorra y D. Alfredo Barja Sánchez fueron los designados para estudiar el caso y entrevistarse con el señor Gobernador de la provincia; Benigno Varela Pérez para protestar en nombre del Colegio contra las autoridades de Castro Caldelas a favor de la señora viuda de Cortón.

Vistas las irregularidades señaladas anteriormente, en la sesión del 5 de Febrero (**Acta 31**) se tomaron dos medidas más en contra del intrusismo:

⁷⁰ A.C.F.O. Libro 1, fol. 31 v.

⁷¹ *Ibidem*, fol. 19 v.

- Oficiar a todos los farmacéuticos de la provincia para que se pongan al frente de sus oficinas de farmacia.
- Solicitar al señor Gobernador de la provincia permiso, para girar una visita de inspección a todas las farmacias y droguerías de la provincia, con el fin de comprobar las que funcionan con sus respectivos titulares al frente y advertir a estos la obligación de residencia.

El 13 de mayo (**Acta 34**) se leyó una denuncia presentada por el Sr. Justo Casas, de Los Peares, contra el funcionamiento ilegal de una farmacia existente en aquel pueblo- caso mencionado ya el de la Srta. Adela Boo Gallego-. Se instó al denunciante para que reuniese las pruebas concretas. La Srta. Boo, a su vez, denunció de forma verbal la falta de residencia en su oficina de farmacia de D. Justo Casas de Los Peares, que diariamente se ausentaba para atender a una escuela fuera de la localidad y a ella también se le advierte de que es necesario que pruebe este hecho.

En la siguiente Junta, con fecha 5 de Junio (**Acta 35**): el Sr. Celso Peláez presentó una denuncia contra el compañero de Ginzo de Limia, Modesto Álvarez Elices, porque tiene una farmacia y en otro local, bastante alejado de ella, regentaba una droguería en la cual indistintamente se dedicaba a vender drogas y a despachar recetas. Se decidió dar curso a esta denuncia. No sería hasta el 19 de Noviembre (**Acta**) cuando el Sr. Peláez Sierra preguntó por la tramitación de su denuncia presentada por el Colegio contra ese farmacéutico. El Sr. Álvarez Elices pidió la palabra para protestar contra la discusión del asunto porque no figuraba en el orden del día y en vista de ello se acordó que en la primera sesión que se celebrase se debatiese este caso.

A continuación, el Secretario leyó un oficio, dirigido a diversos almacenistas, en el sentido de que se abstuvieran de vender a los no farmacéuticos productos de la exclusiva competencia de los profesionales. Leyó también las contestaciones de varios de ellos, como la de los señores Román y Saco y la del Sr. Sanchon que, lejos de satisfacer las aspiraciones de la Junta, se consideraron *improcedentes por su laconismo y por falta de veracidad*⁷², según se deduce de los datos que aportan los compañeros que hicieron inspecciones en las farmacias y droguerías de la provincia. En su virtud, se acordó oficiar de nuevo a aquellos señores, dándoles cuenta del disgusto de la Junta por sus contestaciones.

El 22 de Julio (**Acta 36**) el Sr. Fernández Carnicero presentó una denuncia en contra del Sr. José Fontañás Arancey por ejercicio ilegal de la profesión. El denunciado dijo que efectivamente

⁷² A.C.O.F. Libro 1, fol. 25 r.

estaba fuera de ley, porque daba el nombre a una farmacia de Puente Canedo, declarando que lo hace en virtud de que el anterior Presidente del Colegio; Luis Fábrega Coello, le autorizó para ello. Tanto el Secretario (Pedro A. López Calahorra) como el Sr. Diéguez Amoeiro aseguraron no tener ni noticia ni conocimiento de tal autorización y se acordó abrir expediente sin perjuicio de que el Sr. Fontaíñas cumpla la obligación de residencia. En consonancia con este caso, se trató el del Sr. Fábrega Santamaría, que, siendo Diputado a Cortes y teniendo farmacia, se hallaba constantemente ausente. Se acordó comunicar al Sr. Fábrega que debido que el cargo de Diputado y el ejercicio de la profesión de farmacia eran incompatibles, debía nombrar a un compañero que le sustituyera en sus largas ausencias. Sin embargo, con fecha 9 de Septiembre (**Acta 38**) se cambió de opinión y así se refleja en acta; *Se considera justificada la ausencia de este señor en aras del beneficio que con sus intervenciones en el Parlamento pueda aportar a la clase farmacéutica*⁷³.

Santiago Paz Gallego denunció verbalmente la existencia en Manzaneda (Trives) de una droguería donde se ejercen junciones de farmacia, se toma en consideración para en su día inspeccionarla y ver si, en efecto, comete actos de intrusismo.

Se pasó a tratar el asunto del Sr. Gayoso, droguero de Maceda, y se acordó que, si el abogado del colegio lo estimase necesario se matricule en Allariz a un Procurador de Orense, para entablar la querrela criminal por atentado contra la salud pública.

Con fecha 9 de Septiembre (**Acta 38**) se pasó a tratar el oficio recibido de la Restricción de estupefacientes solicitando al Colegio los nombres de los almacenistas que suministraron estas sustancias al Droguero de Portoquintela. Luis Fábrega Coello dijo que *si bien es necesario contestar a lo que se nos pregunta, debe observarse la máxima prudencia en la respuesta, a fin de que si algún compañero que a la vez sea almacenista hubiese vendido al droguero las sustancias de referencia, recaiga sobre él el menor perjuicio posible*⁷⁴. El Sr. Prieto Puertas, el Sr. Fernández Carnicero y el Presidente señalaron que se debía contestar, llanamente y sin ocultaciones, quienes fueron los suministradores de los estupefacientes, ya que el hecho de venderlos a los no farmacéuticos es fomentar y amparar el intrusismo. Los demás asistentes encontraron dificultoso contestar sin comprometer al vendedor mayorista y se acordó redactar la contestación incluyendo las facturas en que se relacionaban dichos estupefacientes pues obraban en el sumario que instruyó el Juzgado de Bande rogando se les contestase para

⁷³ A.C.O.F. Libro 1, fol. 27 v.

⁷⁴ *Ibidem*, fol. 27 v. y 28 r.

poder el Colegio hacerlo a su vez a la Restricción de estupefacientes del Ministerio de la Gobernación.

Como último caso de intrusismo, el Sr. Prieto Puertas presentó una denuncia suscrita por el médico Sr. Campo, contra el súbdito portugués Sr. Nogueira Pintos, vecino de Cabaleiros, en la que se manifestaba que dicho Sr. ejercía la profesión de Medicina y Farmacia sin títulos que le autorizasen para ejercer ninguna de esas dos profesiones. Se admitió el escrito prometiendo estudiarlo bien.

AÑO 1936

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Actas 41, 42, 45), M^a Pilar Amaro Pita (Acta 45), Claudio Añel de la Fuente (Acta 41) representado por Pedro Antonio López Calahorra, Tiberio Ávila Barja (Acta 45), Alfredo Barja Sánchez (Actas 41, 42, 43, 45), Adela Boo Gallego (Acta 42), Luis Bouzas Delgado (Acta 45), Sergio Conde Conde (Acta 45), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 41, 42, 43, 44, 45), José Fernández Carnicero (Actas 41, 42, 43, 45), Modesto Fernández Román (Actas 43, 44, 45), José Fernández Martínez (Actas 44, 45), Sinfiriano Fernández Sánchez (Acta 45), Francisco Folla Respino (Acta 45), José Fontañás Arancey (Actas 41, 42, 44, 45), Germán García Armesto (Acta 42), Ricardo Guerra Valdés (Actas 42, 45), Pedro Gurriarán Salgado (Acta 45), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 41, 42, 44, 45), José Meleiro Fernández (Actas 41, 45), Santiago Paz Gallego (Acta 42), Celso Peláez Sierra (Acta 41, 45). Representado en el Acta 41 por Pedro Antonio López Calahorra, Adelaida Pérez Álvarez (Actas 41, 45), Virgilio Portabales Nogueira (Actas 42, 44), José Prieto Puertas (Acta 45), Eloy Romero Luis (Actas 41, 42), José Francisco Salgado Núñez (Acta 45), Carlos Sánchez Rey (Acta 45), Santamaría López, Camilo (Actas 41, 42, 44, 45), D. Enrique Temes Fernández (Acta 45), M^a Concepción Vázquez Campo (Acta 45), Eulogio Villarino Losada (Acta 45).

- **ACUERDOS.**

Según lo resuelto en el año anterior, el Sr. Plácido Diéguez Amoeiro presentó en la reunión del 17 de Enero una cuenta de 131,25 pesetas en referencia a gastos de Notario con motivo de su toma de posesión como Jefe de Servicios farmacéuticos de la provincia de Orense que fueron

aprobados. A la vez dio cuenta de haber sido destituido del cargo para el que había sido nombrado, destitución que el Colegio lamenta extraordinariamente.

Se acordó visitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia y ponerlo en antecedentes de las desconsideraciones que el Colegio recibió de su antecesor.

Se renovaron los cargos de la Directiva que, por tener sus dimisiones aceptadas o ya por prescripción reglamentaria, debían cesar. Plácido Diéguez Amoeiro propuso que por aclamación se nombrase la misma junta que había. El Sr. López Calahorra opinó que *tanto el Presidente como los demás cargos de la Directiva renovarán sus funciones mediante acuerdo de la Junta General ordinaria celebrada todos los años (...)* debe procederse a votación y que no puede quedar la misma Junta que había, entre otras razones, porque todos los señores que dimitieron reiteradamente (secretario incluido), tienen aceptadas sus dimisiones y solo accedieron a no abandonar sus puestos en tanto no se reuniese la Junta para sustituirlos. Se va a votación resultando elegidos los siguientes señores:

- ‡ Presidente: Eloy Romero Luis.
- ‡ Secretario: Pedro Antonio López Calahorra.
- ‡ Contador: José Fernández Carnicero.
- ‡ Vocales:
 - Tiberio Ávila Barja.
 - Antonio Fernández Campo.
 - Santiago Paz Gallego.
 - Plácido Diéguez Amoeiro.
 - Carlos Valencia Fernández.
 - Modesto Álvarez Elices.

El Sr. Romero Luis declinó el cargo por las muchas ocupaciones que tenía. El Sr. Fernández Carnicero que también había dimitido su cargo de Contador, aceptó la reelección. El Secretario insistió en su dimisión por las razones ya expuestas. A pesar de la insistencia de los compañeros, su determinación fue firme y tras agradecimientos por ambas partes, se eligió a Constantino Añel de la Fuente como nuevo Secretario.

La siguiente reunión se celebró con fecha 15 de Abril (Acta 42) y se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Escribir al Sr. Ayres Gallego del Barco de Valdeorras en el sentido de que comunicase al Colegio si la señora cuya farmacia el fallecido farmacéutico D. Félix Gil Lezama, regentaba era efectivamente viuda de farmacéutico español.
- Se aprobó una instancia de Casiano Romero solicitando la plaza de oficial de Secretaría del Colegio en propiedad y nombrarle con este carácter y con la gratificación de sesenta pesetas mensuales. Se vería obligado a permanecer dos horas diariamente en las oficinas del Colegio.
- Se votaron los cargos vacantes: Para el cargo de Presidente, resultó elegido Plácido Diéguez Amoeiro; para el de Secretario Alfredo Barja Sánchez, que, como ocupaba el de Vicepresidente, dimitió de este y aceptó el primero. Se votó el cargo de vicepresidente, para el que resultó elegido Pedro Antonio López Calahorra que inmediatamente se negó a aceptarlo. Se delegó en el Presidente del Colegio la representación de nuestro colegio en la próxima Asamblea de la U.F.N. en Madrid, el 17 de abril, pero no tendría lugar puesto que esta entidad se disolvería el 30 de julio de 1936⁷⁵. Así que la Junta Directiva al completo, quedó constituida de la siguiente manera:

- ‡ Presidente: Plácido Diéguez Amoeiro (Verín).
- ‡ Contador: José Fernández Carnicero (Puente Canedo).
- ‡ Tesorero: Modesto Fernández Román (Orense).
- ‡ Secretario: Constantino Añel de la Fuente (Orense).
- ‡ Vocal 1º Alfredo Barja Sánchez (Orense).
- ‡ Vocal 2º: Juan Ayres Gallego (Barco de Valdeorras).
- ‡ Vocal 3º: José Janeiro Ramos (Ribadavia).
- ‡ Vocal 4º: Tiberio Avila Barja (La Gudiña).
- ‡ Vocal 5º: Antonio Fernández Campo (La Rúa).
- ‡ Vocal 6ª: Santiago Paz Gallego (Trives).
- ‡ Vocal 7º: Plácido Diéguez Amoeiro (Verín).
- ‡ Vocal 8ª: Carlos Valencia Fernández
- ‡ Vocal 9º: Modesto Álvarez Elices (Ginzo de Limia).
- ‡ Vocal 10º: José Meleiro Fernández (Celanova).

⁷⁵Herrera Casado, A. (2000). Una visión bio-bibliográfica de Gustavo López García. Vid José Luis García de Paz. En AACHE Ed. Consultado en 08-08-2015.

En la reunión celebrada el 6 de Mayo (**Acta 43**) la Junta vio con agrado el acuerdo tomado por el Colegio de Farmacéuticos de Coruña en la que se propuso la celebración de una reunión los días 17 y 18 del mes de Mayo en Santiago para tratar asuntos importantes de la clase farmacéutica. Finalmente, esta reunión se celebró los días 18 y 19⁷⁶.

En la sesión del 4 de Junio (**Acta 44**) se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Comunicar al Jefe de Servicios Farmacéuticos los dos casos del Sr. Feijoo, de Castrelo de Miño y el Sr. Salgado de Allariz para que éste lo solucionase o les diese el trámite correspondiente a que hubiese lugar.
- Trató del nombramiento de un vocal para el Comité de Propaganda del Estatuto de Galicia en referencia de la clase farmacéutica de esta provincia; para el que resultó elegido José Fernández Martínez.

El Estatuto de Galicia fue aprobado en 1981 (anteproyecto de 1978), pero durante la Segunda República Española (1936) se aprobó un Proyecto de Estatuto de Autonomía, que no llegó a entrar en vigor debido al estallido de la Guerra Civil⁷⁷.

El Presidente sigue dando cuenta de otra adhesión de este Colegio a la Junta interina de la U.F.N de Burgos; que todos los compañeros presentes lo vieron con satisfacción.

Se pasa a discusión del anteproyecto de presupuesto a presentar a la Junta de Mancomunidad Sanitaria en relación con los Inspectores de Farmacia y después de larga deliberación fue aprobada.

En la designación del Farmacéutico que ha de representar a la Clase farmacéutica en la Junta de Calificación con arreglo al Reglamento de Inspectores Farmacéuticos, aprobado por Decreto de 14 de junio de 1935⁷⁸; se acordó por unanimidad nombrar al Sr. Meleiro Fernández, el que aceptó el cargo.

Han sido varias las contribuciones económicas que realizó el Colegio a lo largo de este año de 1936. Las más importantes:

⁷⁶ La Voz de la Farmacia VII, 05-1936, 77:366.

⁷⁷ Salgado, F. (1976). El Estatuto gallego del 36. *Tiempo de Historia digital* II, 22: 18-29.

⁷⁸ Pérez López, E., Cabezas López, MD., López Andújar, G. (2010). El farmacéutico en el control sanitario local en Andalucía: evolución y actualidad del cuerpo de farmacéuticos titulares. *Ars Pharmaceutica* 51. Suplemento 3: 47.

- Contribución con 150 pesetas a favor de la campaña seguida por la U.F.N. en contra de los Drogueros. (Mayo; **Acta 43**)
- Contribución con la cantidad de 100 pesetas para el auxilio del farmacéutico de Yecla (Murcia) D. Ricardo Tomás Lorenzo solicitado por el Colegio de Farmacéuticos de Murcia. (Mayo; **Acta 43**)
- Satisfacer con la cantidad de treinta y seis pesetas a cada uno de los Colegiados asistentes a la Asamblea regional en Santiago de Compostela; a excepción de los Srs. De Viana y Gudiña, que fueron atribuidos con la cantidad de cincuenta y seis pesetas.
- Se efectuó un donativo hecho a Falange Española de Coruña, consistente en la adquisición de diez entradas de toros por valor de 150 pesetas que fueron repartidas entre los compañeros colegiados. (Noviembre; **Acta 45**)
- El Presidente dio cuenta de la adhesión del Colegio al glorioso Movimiento Nacional salvador de España, habiendo contribuido con 250 pesetas para la suscripción del Ejército. (Noviembre; **Acta 45**)

- **ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

Con fecha 17 de Enero (**Acta 41**), se leyó la instancia de colegiación de Saturnino Garrido, procedente del colegio de Soria que deseaba ejercer la profesión en esta capital. Se decidió colegiarle al igual que a la Srta. Irene Lagarón que solicitaba su ingreso para ejercer la profesión en Viana del Bollo.

El Secretario informó de haber sido presentada una solicitud de colegiación acompañada de un título profesional, por un señor de nombre Darío Acuña Núñez; que estaba interesado en ejercer en Gomesende. Aunque al portador de dicha documentación le fue entregada una nota en que se le indicaban los requisitos que había de cumplir para colegiarse, se acordó, en vista del mucho tiempo que había pasado, escribirle para que formalizase su situación o recogiese su título.

En esta misma acta, el Secretario dio cuenta del fallecimiento en el hospital de esta población del compañero Félix Gil Lezama y de la precaria situación económica en la que dicho señor se encontraba, tanto que del hospital se avisó al Colegio para que éste sufragase los gastos de entierro. En vista de la urgencia del caso, se ha decidido por unanimidad que el Colegio pague esos gastos.

Con fecha 4 de Junio, se acuerda admitir como colegiada a Dña. M^a del Pilar Amaro Pita, acatando esta resolución de la superioridad sin perjuicio alguno para este Colegio. Se acordó que debía poner al día los recibos pendientes de pago desde la fecha de su colegiación (5 de Julio de 1935).

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

Los colegiados manifestaron su lamento en la primera reunión del año, de la falta de noticias sobre la suerte que había corrido el expediente de la Farmacia que abrió en Celanova la Srta. Amaro Pita y se acordó escribir a la U.F.N para que informasen acerca del estado en que se hallaba.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

Con fecha 17 de Enero (**Acta 41**) se volvió a tratar la denuncia que había presentada en el Colegio Celso Peláez Sierra contra el Sr. Modesto Álvarez Elices, ambos de Ginzo de Limia. Pidió la palabra el Sr. Álvarez y manifestó que precisamente venía a denunciarlo un compañero que *en el ejercicio profesional cometía actos inmorales, como son vender a diferentes tenderos artículos de farmacia a más bajo precio del debido, para que ellos a su vez las vendan al público; acudir a la salida de las consultas de los médicos a fin de que los enfermos vayan con las recetas a su farmacia.*⁷⁹

Los asistentes estimaron que las manifestaciones hechas por el Sr. Álvarez podían ser objeto de otra denuncia contra el Sr. Peláez, pero que nada tenían que ver con la que el Sr. Peláez presentó contra el denunciado. El Sr. Álvarez lo desmintió todo en su defensa; diciendo tener en efecto un establecimiento de Farmacia y otro de droguería, cosa que a su juicio no infringía ningún precepto legal, porque al igual que otros farmacéuticos; podían simultanearse las dos cosas. Los asistentes no se mostraron conformes con esta última manifestación, hecha de una manera tan amplia y opinaron que, en efecto, podía ejercerse la profesión de farmacia y el comercio de droguería; pero ajustándose a determinadas condiciones. Al no haber pruebas suficientes, se acordó que una comisión del Colegio se traslade a Ginzo y sobre el terreno viese el caso emitiendo el correspondiente dictamen. Para el caso se comisionaron a los Srs. José Meleiro Fernández, José Fernández Carnicero y Plácido Diéguez Amoeiro.

⁷⁹ A.C.F.O. Libro 1, fol. 33 r.

Con fecha 15 de Abril (**Acta 42**) se acordó visitar al Sr. Gobernador y darle cuenta del funcionamiento ilegal de una farmacia en Castro Caldelas.

AÑO 1937

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Actas 49), M^ª Pilar Amaro Pita (Acta 46), Alfredo Barja Sánchez (Actas 46, 49), Adela Boo (Acta 49), Luis Bouzas Delgado (Acta 46), Sergio Conde Conde (Acta 46), Plácido Diéguez Amoeiro (Actas 46, 47, 48, 49), Antonio Fernández Campo (Acta 49), José Fernández Carnicero (Actas 46, 49), Modesto Fernández Román (Actas 47, 48, 49), Sinforiano Fernández Sánchez (Actas 46, 49), Francisco Folla Respino (Acta 46), José Fontaíñas Arancey (Actas 46, 49), Ricardo Guerra Valdés (Acta 49), Pedro Gurriarán Salgado (Acta 46), Tomás Lino Somoza (Acta 46), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 46, 49), José Meleiro Fernández (Actas 47, 48, 49; asiste en sustitución del secretario), Celso Peláez Sierra (Acta 46, 49), Adelaida Pérez Álvarez (Acta 46), José Prieto Puertas (Acta 46), Pablo Quiroga Mondelo (Acta 49), Emilio Sánchez García (Acta 49), Carlos Sánchez Rey (Acta 46), José Santamaría Labora (Acta 49), Camilo Santamaría López (Acta 46), Josefa Taboada Allú (Actas 46, 49), Enrique Temes Fernández (Acta 49), Carlos Valencia Fernández (Acta 49), Eduardo Valencia Fernández (Acta 49), M^ª Concepción Vázquez Campo (Acta 46), José Antonio Villarino de Cabo (Acta 49), Eulogio Villarino Losada (Acta 46).

- **ACUERDOS.**

Con fecha 30 de Marzo (**Acta 46**) se procedió a la elección de los cargos que habían cesado con anterioridad; el Vocal 2^º; Juan Ayres Gallego, el Vocal 4^º; Tiberio Ávila Barja y el Secretario: Constantino Añel de la Fuente. Tras celebrarse la votación, quedó constituida la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

- ✚ Presidente: Plácido Diéguez Amoeiro (Verín).
- ✚ Secretario: Pedro Antonio López Calahorra (Orense)
- ✚ Contador: José Fernández Carnicero (Puente Canedo).
- ✚ Tesorero: Modesto Fernández Román (Orense).
- ✚ Vocal 1^º Saturnino Garrido García (Orense)

- ✚ Vocal 2º: José Janeiro Ramos (Ribadavia).
- ✚ Vocal 3º: Antonio Fernández Campo (La Rúa).
- ✚ Vocal 4º: Santiago Paz Gallego (Trives).
- ✚ Vocal 5º: Carlos Valencia Fernández (Orense)
- ✚ Vocal 6º: Modesto Álvarez Elices (Ginzo de Limia).

Discutieron si en lo sucesivo la cuota de ingreso como colegiado debía reducirse a 250 pesetas. Modesto Álvarez Elices se opuso⁸⁰. Sin embargo, el Presidente le recordó que fue él mismo quien autorizó la última alteración de la cuota. Tras la intervención de varios compañeros se llevó el asunto a votación, resultando las siguientes conclusiones:

- La Junta allí reunida era pertinente para resolver un acuerdo de ese carácter.
- Se determinó que a partir de la fecha, la cuota de ingreso sería de doscientas cincuenta pesetas con los votos en contra de los Srs. Camilo Santamaría López, José Prieto Puertas, José Fontañás Arancey, Justo Casas y Modesto Álvarez Elices.

También se acordó que se entregaría al Excmo. Gobernador Civil un escrito, a través de una comisión de farmacéuticos, del que dio lectura en borrador el Sr. Presidente. Pedían la convocatoria a la mayor brevedad, de las vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que existían en la provincia, y urgencia en el cierre de todo establecimiento ilegal de Farmacia así como la recogida de estupefacientes en las droguerías y mayoristas. Aprobado dicho escrito por unanimidad se verificó la confianza en la Junta de Gobierno. Una vez finalizada la sesión se constituyó en el Gobierno Civil una comisión encabezada por el Presidente para entregar dicho documento.

Se nombró oficial del Colegio a Jaime Marquez Richiart con el sueldo fijado en el presupuesto.

• ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

Con fecha 30 de Marzo (**Acta 46**) se dio cuenta de la solicitud de Tomás Lino Somoza, que ejercería como regente en la farmacia de la Sra. Viuda de un compañero (D. David Cortón). Se acordó *de grata consideración para todos como excelente compañero y perfecto caballero, se le colege gratuitamente a tal fin, y mientras dure aquella regencia, obligándole a ingresar la cuota de colegiado una vez que cese en su servicio a favor de dicha farmacia.*⁸¹ Discutida

⁸⁰ A.C.O.F. Libro 1, fol. 38 r.

⁸¹ A.C.F.O. Libro 1, fol. 38 r.

suficientemente la petición se acordó concederle gratuita colegiación para tal fin, sin que ello constituyera precedente más que para el caso de viudas de compañeros.

El 16 de Abril (**Acta 47**) se le concedió a la Srta. M^a del Rosario Brey da Silva la colegiación para ejercer su profesión en Carbalino. No tenemos constancia de que ingresara en el Colegio ni en ese año ni en posteriores; no existe mención a ella, ni asistencia a las Juntas ni tampoco carné que le acreditase como colegiada.

Eduardo Valencia Fernández, con fecha 12 de Julio, solicitó el alta en el Colegio de Farmacéuticos de Orense (Se colegió por primera vez en el año 1926 con el núm. 49) por haber cesado en el de Lugo para el que efectuó el traslado en época anterior.

Así mismo, hemos comprobado mediante las fichas de colegiados, que Germán García Ávila (núm. 64) se incorporó a la colectividad farmacéutica en 1937.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

Con fecha 16 de Abril (**Acta 47**) el Presidente expuso la existencia de expedientes abiertos en contra de farmacéuticos colegiados. El Sr. Meleiro Reza, habilitado como Secretario interino en virtud de la renuncia de Pedro Antonio López Calahorra, enumeró a los afectados: Modesto Álvarez Elices, Augusto Fernández Sieiro, Luis Parente del Riego, M^a del Pilar Amaro Pita, Luis Feijoo Mosquera, María París Villar, Irene Lagarón Fonet, Adela Boo Gallego, Luis Ladrón de Guevara, M^a Concepción Vázquez, Adelaida Pérez Álvarez, M^a de la Paz Delgado, José Francisco Salgado, M^a del Rosario Brey.

Con el fin de facilitar la labor de depuración que se había consignado en el Colegio, persiguiendo el intrusismo en todas sus manifestaciones, se acordó por los allí reunidos que debían someterse a la opinión del Jurado de Calificación. Se otorgó un voto de plena confianza a esta labor para que todos aquellos casos que, por escrito o verbalmente, se le sugiriese como perseguible por intrusismo fueran objeto de fiscalización y juicio. En la siguiente reunión, con fecha 17 de abril (**Acta 48**), el Sr. Presidente planteó a los asistentes si el Jurado de Calificación debería de actuar con arreglo a las normas que se habían establecido en los Estatutos de los Colegios Farmacéuticos o en su defecto debería nombrar una comisión Depuradora extrarreglamentaria para juzgar todos los casos en que se había sospechado la prestación de título farmacéutico a favor de gentes extrañas al ejercicio profesional. Se acordó por mayoría; superior en los dos tercios de los comparecientes, que sería el Jurado de Calificación el que

debería actuar y resolver conforme a lo establecido. Se votó la designación de los vocales que formaron dicho Jurado de Calificación en forma reglamentaria y finalmente, fueron sorteados todos los colegiados para cubrir los cargos. Quedó constituida la Junta de la siguiente manera:

- Plácido Diéguez Amoeiro en su calidad de Presidente.
- José Meleiro, por ser el vocal de mayor edad.
- Pedro Antonio López Calahorra como Secretario
- Los Vocales sorteados resultaron elegidos: Sinforiano Fernández, Celso Peláez Sierra, Rafael Vidal Lombán y Carlos Valencia.

Por el Presidente se advirtió que la labor encomendada al Jurado de Calificación representaba gastos presumiblemente cuantiosos. Se acordó por unanimidad que sería el Colegio quien se haría cargo de dichos gastos. En el caso de que si sobreviniese algún déficit en el presupuesto se dispusiera del cobro de una cuota extraordinaria⁸².

Sería en la siguiente reunión; el 12 de Julio (**Acta 49**) cuando Modesto Álvarez Elices, protestó enérgicamente por el acuerdo alcanzado de nombrar un Jurado de Calificación, por no dar, a su entender, cumplimiento a la legislación vigente y a no figurar en la Orden del día. El Sr. Presidente le contestó diciendo que su protesta no encajaba en la Orden del día de una Junta Extraordinaria. Una vez leída el acta que debe ser objeto de aprobación del reconocimiento de los hechos en aquella reseñados y seguidamente puesta a votación la aprobación del acta anterior es aprobada por mayoría.

Se produjeron “*incidentes*” en el que intervinieron “*algunos colegiados apasionados*”⁸³ debido a la tramitación de algunos expedientes correspondientes a los farmacéuticos afectados. En virtud de la situación, se decidió levantar la sesión hasta nueva convocatoria.

⁸² A.C.F.O. Libro 1, fol. 40 r.

⁸³ *Ibidem*, fol. 41 r.

AÑO 1938

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Acta 56), M^a Pilar Amaro Pita (Acta 51), Juan Ayres Gallego (Acta 50), Alfredo Barja Sánchez (Actas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57), Constantino Bouzo Fernández (Actas 50, 52, 53, 54, 55, 57), Sergio Conde Conde (Acta 51), Luis Fábrega Coello (Acta 56), Modesto Fernández Román (Actas 50, 51, 52, 53, 54, 57), Sinforiano Fernández Sánchez (Actas 50, 52, 53, 57), José Fontañás Arancey (Acta 57), Germán García Armesto (Acta 51), Camilo Santamaría López (Acta 51), Josefa Taboada Allú (Acta 51), Enrique Temes Fernández (Actas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57), Carlos Valencia Fernández (Acta 50), Eduardo Valencia Fernández (Actas 51, 57).

- **ACUERDOS.**

El Sr. Presidente abrió la sesión del 25 de marzo (**Acta 50**) comunicando que habían sido cumplidos los requisitos exigidos para la legalización del Colegio Farmacéutico y por tanto, se procedía a la toma de posesión de la Junta de Gobierno elegida en fecha 5 de Noviembre de 1937. En esta primera Junta de Gobierno se designaron a los Vocales: Enrique Temes, Juan Ayres y Sinforiano Fernández por el orden que se indica, para sustituir en ausencia o enfermedad al Secretario, Tesorero y Contador. Se nombró además, a Sinforiano Fernández como Vocal encargado de la Biblioteca.

El 14 de Junio (**Acta 51**) se abrió la sesión con la triste noticia del fallecimiento del compañero y Secretario Carlos Valencia. Con profundo sentir por parte de todos los compañeros se aprobó destinar 26 pesetas para los gastos de una corona floral y la celebración de una misa por el recuerdo del Sr. Valencia.

Se discutió el borrador del Proyecto de Decreto Ley de Limitación de farmacias que fue aprobado y comunicado al Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos. Se llegó al acuerdo, asimismo, de contribuir con la cuota anual de 415,60 pesetas para dicho organismo, que era la cantidad asignada por la Unión Farmacéutica Nacional para la provincia

de Orense⁸⁴ y se así se insta al citado señor para que girase a cargo del Tesorero de este Colegio dos anualidades; las correspondientes a los años 1937 y 1938.

Después de ser un tema recurrente a lo largo de 1937, la Junta de Gobierno tomó la decisión de rebajar la cuota anual ordinaria de 70 a 48 pts., correspondiendo una cuota trimestral de 12 pts., que se empezarán a girar en el siguiente plazo. Y el Tesorero: Modesto Fernández Román manifestó que las existencias en caja, a día 25 de Marzo del vigente año, era de tres mil ciento veinte pesetas sesenta y seis céntimos.

Se procedió a la votación de Secretario. Por unanimidad resultó elegido Pedro Antonio López Calahorra, lo que se le comunicó mediante oficio así como el día en que debía tomar posesión de dicho cargo por encontrarse ausente. El 2 de julio (**Acta 52**) se leyó la contestación remitida por el citado señor, con fecha 24 de Junio, no aceptando el cargo. Se acordó instar a la Presidencia para que consiguiera persuadir al compañero y así desistiese de su propósito de no aceptar, debido a que *es escaso trabajo y menos pérdida de tiempo que ocasiona el desempeño de la Secretaría de este Colegio de Farmacéuticos*⁸⁵. El 17 de agosto (**Acta 53**) se dio por zanjado el tema debido a las infructíferas gestiones llevadas a cabo para convencer al Sr. López Calahorra. Debido a que la fecha para renovar la Junta de Gobierno se encontraba lejana, se acordó aplazar la elección de Secretario para la próxima renovación, evitando molestias y gastos a la General. Enrique Temes actuó como secretario sustituto hasta el día 4 de noviembre, fecha en la que se eligió la plaza vacante de Secretario y a su vez se renovaría la de de Presidente, Contador y un Vocal.

El Sr. Presidente exhibió una carta del Oficial del Colegio Jaime Vázquez Richart en la que comunicó que no podía seguir desempeñando el cargo y rogaba a su vez que se nombrara en su lugar a su hermano Carlos Vázquez Richart. Se acordó hacerlo así con una gratificación mensual de sesenta pesetas cobradas por meses vencidos.

Se ordenó la compra de tres sellos por valor de 5 pesetas; uno de "Arriba España", otro de "Viva Franco" y otro de "Arriba España III Año Triunfal".



Fig. 6 Sello que figura en el Libro de Actas nº 2, fol.2r

⁸⁴ A.C.O.F. Libro 2, fol. 2 v.

⁸⁵ *Ibidem*, fol.3 v.

El 6 de octubre (**Acta 55**) se dio lectura del oficio transmitido por el Excmo. Sr. Jefe Nacional de Sanidad a través del Inspector Provincial de Sanidad ordenando que le sean remitidas la relación de las vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales y la de las farmacias mal atendidas, por haber sido movilizados sus propietarios o por otras causas.

El Consejo General de Colegios Farmacéuticos ordenó, a través de un escrito, que los farmacéuticos deberían abstenerse de ingresar en ningún sindicato ajeno a la profesión hasta que no hubiera nueva disposición al respecto.

Después de leer y deliberar el oficio emitido número 392 de fecha 11 de octubre del Consejo se concedió el plazo de tres meses para poner regente al frente de las farmacias de los movilizados forzosos en los pueblos donde había más de una farmacia y el plazo de un mes para las farmacias de los pueblos donde existía una sola y lo mismo para los movilizados voluntarios⁸⁶.

Por motivos particulares tuvo conocimiento la Junta y así lo manifestó, que el colegiado Luis Fábrega Santamarina fue detenido por orden gubernativa desde hacía algo más de un mes. Justificándose en los artículos 10 y 11 de las Ordenanzas de Farmacia⁸⁷, se acordó por unanimidad que debía *proceder al cierre de la farmacia de su propiedad, dándole un plazo de ocho días para efectuarlo*⁸⁸.

En presencia de los farmacéuticos reglamentarios se procedió a votación secreta para la elección de Presidente, Secretario, Contador y un Vocal. Resultaron elegidos⁸⁹:

- ‡ Presidente: Pedro Antonio López Calahorra.
- ‡ Contador: Constantino Bouzo Fernández.
- ‡ Secretario: José Fontañás Arancey.
- ‡ Vocal: Eduardo Valencia Fernández.

⁸⁶ A.C.F.O. Libro 2, fol. 4 r.

⁸⁷ Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia. Gaceta de Madrid, 24-04-1860, 115:1. *Los farmacéuticos con botica abierta no podrán ausentarse por más de un mes. Art. 11: Ningún farmacéutico podrá tener o regentar más de una sola botica.*

⁸⁸ A.C.F.O. Libro 2, fol. 4 v.

⁸⁹ *Ibidem*, fol. 5 r.

Mediante comunicación escrita se informó del resultado a los señores elegidos para que tomaran posesión de sus cargos en la próxima la Junta de Gobierno prevista para el día 1 de Diciembre (**Acta 57**). Así lo hicieron José Fontaíñas Arancey, Eduardo Valencia Fernández y Constantino Bouzo elegidos en la sesión anterior. No tomó posesión el Presidente electo Pedro Antonio López Calahorra manifestando por escrito que no podía desempeñar el cargo.

Quedó, por consiguiente, constituida la Junta de Gobierno por los siguientes señores farmacéuticos⁹⁰:

- ‡ Presidente: vacante.
- ‡ Secretario: José Fontaíñas Arancey.
- ‡ Contador: Constantino Bouzo Fernández.
- ‡ Tesorero: Fernández Román.
- ‡ Vocal 1º: Enrique Temes Fernández.
- ‡ Vocal 2º: Eduardo Valencia Fernández.
- ‡ Vocal 3º: Sinfioriano Fernández.

Acto seguido se constituyó la Junta de Gobierno bajo la presidencia de Enrique Temes Fernández y del Secretario, declarando abierta la sesión y se nombró a los Srs. Eduardo Valencia Fernández, Enrique Temes Fernández y Sinfioriano Fernández sustitutos en caso de ausencias o enfermedades del Presidente Ejecutivo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, del Secretario y del Contador, respectivamente. El Sr. Temes se nombró, además, Vocal encargado de la Biblioteca.

En esta última sesión del año, se acordó prolongar el contrato de arrendamiento por un año del local en el que se ubica la sede del Colegio de Farmacéuticos en las condiciones anteriores de conformidad con el propietario D. Leonardo Pascual.

• **NUEVOS COLEGIADOS.**

En el mes de marzo (**Acta 50**) se concedió la colegiación a Fausto Parada Crespo y una vez cumplidas las formalidades necesarias para el establecimiento de su oficina de farmacia en Esgos. En junio (**Acta 51**) se aprobó también la colegiación de Germán García Ávila que deseaba ejercer la profesión en Maceda.

⁹⁰ A.C.O.F. Libro 2. Fol. 4 v.

En las fichas encontradas en sede colegial figura la Srta. Julia López Villar como farmacéutica incorporada al colectivo oficial farmacéutico en Orense con el nº 65.

AÑO 1939

- **ASISTENTES:**

M^a Pilar Amaro Pita (Acta 58), Alfredo Barja Sánchez (Actas 58, 59, 60), Adela Boo Gallego (Actas 58, 59), Constantino Bouzo Fernández (Actas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68), Luis Fábrega Coello (Actas 59, 60), Modesto Fernández Román (Actas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68), Sinfiriano Fernández Sánchez (Actas 61, 62, 63, 64, 66), José Fontañás Arancey (Actas 58, 59, 60), Pedro Antonio López Calahorra (Acta 59), José Meleiro Fernández (Acta 58), José Luis Parente del Riego (Actas 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68), Celso Peláez Sierra (Acta 58), Adelaida Pérez Álvarez (Acta 58), José Francisco Salgado Núñez (Actas 58, 59), Camilo Santamaría López (Acta 58), Josefa Taboada Allú (Acta 58), Enrique Temes Fernández (Actas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68), Eduardo Valencia Fernández (Actas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68), Eulogio Villarino Losada (Acta 58).

- **ACUERDOS.**

La primera Junta que se celebró fue el 21 de Enero (**Acta 58**) cuando se eligió Presidente por renuncia del colegiado Pedro Antonio López Calahorra en junio de 1938. Por unanimidad salió elegido quien venía ejerciendo el cargo interinamente: Eduardo Valencia Fernández el cual aceptó.

Se expusieron las cuentas del ejercicio anterior por el Tesorero; arrojando un saldo a favor del Colegio, a 31 de diciembre de 1938 de 3422,06 pesetas.

Entre los temas importantes que se debatieron en el comienzo del año, fue el modo de llevar a cabo la reforma de la Provisión de Titulares. El primero que dio su opinión fue Celso Peláez Sierra que abogó por reunirse todos los compañeros y acordar lo más conveniente, dando cuenta al Colegio de los acuerdos definitivos. Tomó la palabra Alfredo Barja, quien opinó que

esta propuesta *sería de muy dudosa eficacia*⁹¹, debido a que consideraba que algunos partidos farmacéuticos no llegarían a reunirse por *divergencias de criterios y en casos, enemistad personal*. Así que propuso que fuese el Secretario quien adquiriera los datos suficientes de mano del Inspector Provincial y los enviase a todos los farmacéuticos a fin de evitar los entorpecimientos, *y estos los estudiasen con la mayor altura de miras y una vez hecho esto, el Secretario se trasladara a cada uno de los partidos, reuniendo bajo su Presidencia a todos los farmacéuticos y acordar la definitiva clasificación*. Se aprobó esta proposición de Alfredo Barja por la mayoría de los asistentes.

El 21 de Mayo (**Acta 61**) se leyó un escrito de Celso Peláez Sierra, farmacéutico de Ginzo de Limia, solicitando amparo a la Junta para que le defendiera ante una denuncia formulada en su contra por Julio Colmero Carballo por un supuesto error en el despacho de una fórmula veterinaria. Puesta a discusión se acordó salir en su defensa nombrando para ello al abogado José Fernández Borrajo. Así le fue notificado. Sin embargo, con fecha 25 de julio (**Acta 62**) el Sr. Peláez solicitó que se le abonara la cantidad de 150 pesetas gastadas por él en el asunto judicial seguido en su contra. Teniendo en cuenta que lo que solicitó no era lo acordado en la sesión anterior, pero deseando no dejarle en desamparo se acordó otorgarle la mitad del importe de la cuenta que reclamaba⁹².

A lo largo del año fueron aprobados otra serie de gastos, contribuciones y acuerdos a cargo del Colegio (**Actas 60 y 66**):

- Aumentar a 100 pesetas el sueldo del Oficial del Colegio; Carlos Vázquez Richart. Acuerdo al que se llegó por unanimidad por su buena labor.
- A petición de la Jefatura del Servicio Farmacéutico del Cuerpo de Ejército de Galicia se donó la cantidad de 250 pesetas para la restauración de la Farmacia Militar de Campaña.
- Por ser 1939 el año de la Victoria y por ello celebrarse en el mes de junio⁹³ los festejos de Corpus Christi con gran solemnidad, se acordó destinar la cantidad de 250 pts. así como destinar fondos para diversas adquisiciones como: una mesa para la máquina de escribir.
- Cuadros con las efigies del Generalísimo, Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera, así como la medalla de plata en conmemoración al Glorioso Alzamiento Nacional.

⁹¹ A.C.O.F. Libro 2, fol. 6 v.

⁹² *Ibidem*, fol 8 v.

⁹³ Corpus Crhisti. ABC, ed. Digital, 08-06-1939.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1939/06/08/003.html>. Consultado el 16-08-2015

- Se acordó aprobar la compra de libros efectuada e igualmente encuadernar los libros que haya en la Biblioteca del Colegio.
- La suscripción a revistas científicas de interés para los colegiados y farmacia.

En cuanto a los cambios relativos a la Junta Directiva, el Secretario; José Fontañás Arancey presentó su dimisión a fecha 1 de mayo sin que trascendieran los motivos. Se aceptó, y se nombró para el mismo cargo a José Luis Parente del Riego. Unos meses más tarde, en la Junta del 18 de noviembre (Acta 66) el Sr. Fontañás Arancey renunció también al cargo que ostentaba en la Comisión de estudio de los Titulares de la provincia y se nombró en su lugar a Germán García Armesto de Viana del Bollo. Como curiosidad hemos observado que desde esta última fecha, el Sr. Fontañás no volvería a participar de la actividad colegial, ni siquiera consta su asistencia a las Juntas Generales, hasta el 22 de febrero de 1944; fecha en la que se integraría nuevamente en las reuniones y desempeñaría cargos en diversas Juntas Directivas.

El 20 de Octubre (Acta 65) se recibió un telegrama de los hijos del Sr. Diéguez Amoeiro notificando su defunción. El Sr. Presidente decidió trasladarse a Verín para asistir a la conducción del cadáver en el cementerio. Los señores asistentes hicieron constar en acta el sentimiento por la pérdida de tan buen compañero.

Concluye el año con las manifestaciones del Secretario y Presidente de la conveniencia del traslado de las oficinas del Colegio a otro local sin que se den más datos a este respecto.

- **NUEVOS COLEGIADOS.**

En enero (Acta 58) José Luis Parente del Riego dirigió dos oficios al Colegio; en el primero rogaba que se le incluyese nuevamente como socio por haber desaparecido las causas que lo tenían alejado de esta provincia y el otro daba cuenta de haberse hecho cargo de la Regencia de la Farmacia de la Sra. Viuda de Carlos Valencia Pérez en esta capital. Se aprobó acceder a sus deseos dándole de alta como Colegiado.

En diciembre se acordó colegiar a Lino Santiago Velo Mosquera con el núm. 51 (Acta 66) y a M^a Dolores Lema, con el núm. 50 (Acta 67) además de acceder a su petición de abrir farmacia en Leiro tras presentar la documentación requerida.

En las fichas encontradas en sede colegial figura el Sr. José A. Zamora Pérez- Hermida como farmacéutico que se incorpora al colectivo oficial farmacéutico en Orense con el núm. 52.

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

Como se acaba de mencionar, se concedió con fecha 28 de Diciembre a la Srta. M^a Dolores Lema apertura de farmacia en la localidad de Leiro.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

A lo largo de 1939 solamente se hizo constar en Acta un caso de intrusismo y cuyo protagonista fue Delmiro Vázquez Yebra. Una vez discutido el caso en la sesión del 16 de Marzo (Acta 59), se acordó comunicar a dicho señor que se abstuviera de vender al público tanto el alcohol vínico como el desnaturalizado y que debía mandar una relación a la Presidencia de las existencias que tenía de los mismos.

El 1 de Mayo (Acta 60) se leyó un escrito del Sr. Inspector Provincial de Sanidad interesándose por el caso. Se contestó diciendo que: *el Colegio afirma tener reiterado conocimiento de que la Droguería de D. Delmiro Vázquez Yebra viene suministrando libremente el alcohol vínico al público y no provee del cupo señalado a cada farmacéutico con grave perjuicio para la clase contraviniendo las disposiciones de la Superioridad. Y propone que el suministro y reparto del mismo se haga en lo sucesivo por el Colegio*⁹⁴.

El problema del despacho de alcohol por el Sr, Vázquez Yebra continuaba, por lo que la Presidencia expuso en la siguiente reunión de Mayo (Acta 61), la decisión de elaborar unos vales para adquirir alcohol que se mandarían a cada farmacéutico de la provincia. Sin dichos vales no podrían adquirir el producto, pudiendo justificar así la venta el Sr. Yebra del alcohol, que hasta la fecha no lo hacía. En caso de que no lo efectuase así, la Presidencia obraría según las órdenes recibidas del Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

No se volvería a tener más noticias de este Sr. hasta Octubre de 1941.

⁹⁴ A.C.O.F. Libro 2, fol. 8 r.

AÑO 1940

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Acta 70), Alfredo Barja Sánchez (Acta 70), Adela Boo Gallego (Actas 70, 72), Constantino Bouzo Fernández (Actas 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80), Luis Fábrega Coello (Actas 70, 72), Luis Fábrega Santamarina (Actas 70, 72), Antonio Fernández Campo (Acta 70), Fermín Fernández Gómez (Acta 70), José Fernández Martínez (Acta 70), Modesto Fernández Román (Actas 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80), Pedro Antonio López Calahorra (Acta 72), Fausto Parada Crespo (Acta 70), José Luis Parente del Riego (Actas 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80), Celso Peláez Sierra (Acta 70), Adelaida Pérez Álvarez (Acta 70), José Francisco Salgado Núñez (Acta 70), Carlos Sánchez Rey (Acta 70), José Santamarina Labora (Acta 70), Josefa Taboada Allú (Acta 70), Enrique Temes Fernández (Actas 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80), Eduardo Valencia Fernández (Actas 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80), José A. Zamora Pérez- Hermida (Acta 70).

- **ACUERDOS.**

Comenzó 1940 con la celebración de una Junta Directiva el día 20 de Enero (**Acta 69**). En ella se convocó la Junta General Ordinaria el día 29 de Febrero (**Acta 70**) para poner en conocimiento de los colegiados la memoria, ya aprobada por la Junta de Gobierno, las cuentas del ejercicio anterior y proceder a renovar los cargos correspondientes. Tras explicar la gestión durante el año transcurrido y esbozar problemas de interés general para la clase farmacéutica; una y otra son aprobadas por unanimidad por los 20 colegiados presentes.

El Sr. Tesorero dio cuenta de los ingresos y gastos y del estado económico de la corporación. Se procedió a la renovación por elección secreta de los cargos de Secretario y Vocal 1º siendo elegidos por gran mayoría⁹⁵:

- ‡ Secretario: José Luis Parente del Riego.
- ‡ Vocal 1º: Enrique Temes Fernández.

A continuación el Sr. Secretario hizo una exposición del estado en materia de Inspectores Farmacéuticos Municipales tomando la palabra para dar sus puntos de vista a este respecto

⁹⁵ A.C.F.O. Libro 2, fol. 13 r.

Germán García Armesto y Modesto Álvarez Elices, pero según el Orden del día, no era el momento de deliberar sino de exponer la situación y recomendó que el Comité Ejecutivo de la Sección Provincial de Inspectores Farmacéuticos Municipales procediera a deliberar y presentar el proyecto de organización de los partidos farmacéuticos en la provincia. Consta en acta que ese mismo día (29 de febrero) debería quedar reorganizado el citado Comité Ejecutivo de I.F.M., por lo que se acordó una reunión a las cuatro horas de esa misma tarde.

Se trató el tema de autorizar turno de urgencia en las nuevas farmacias establecidas en la capital. Luis Fábrega Santamarina propuso y así se aprobó, dejar este asunto para una reunión de los farmacéuticos de la ciudad, acordada en fecha 5 de Marzo y finalmente celebrada el día 30 del citado mes (**Acta 72**). Sería el Sr. Fábrega Santamarina el primero en hacer uso de la palabra y proponer unos nuevos turnos elaborados por él y que en la sesión se sometieron al criterio de los asistentes. Después de estudiar la proposición se aprobó por unanimidad.

El Secretario manifestó la conveniencia de hacer un orden de turnos debido al establecimiento de nuevas oficinas de farmacia. De este modo, a cada nueva incorporación se le acoplaría al turno correspondiente evitando de esta forma el tener que reunirse más veces para el mismo asunto. Se aprobó esta propuesta por los asistentes y quedaron configurados los turnos de la siguiente forma:

1. Bouzo- Fábrega Santamarina- Pedro Antonio López Calahorra- Boo Gallego.
2. Fábrega Coello- Barja- Vda. De Valencia.
3. Fdez. Román- Taboada Allú- Temes.

El Sr. Fábrega Santamarina propuso además, que las farmacias no deberían de atenderse al cierre y apertura del comercio, sino de forma independiente. Y por lo tanto propuso el horario de apertura y cierre de la 9 de la mañana a 8 de la noche, en invierno, y de 9 de la mañana a 9 de la noche en verano; coincidiendo con el cambio de hora. Se hizo exposición de las festividades en que debían cerrar las farmacias y se aprobó por los asistentes por estar conformes. A propuesta del Sr. López Calahorra, se comunicarían los acuerdos a los farmacéuticos no asistentes y afectados.

Respecto a las contribuciones realizadas por el colegio a lo largo de 1940 mencionamos lo siguiente:

- Respecto al pleito mencionado en fecha 21 de Mayo de 1939 en el que el Colegio ofreció defensa legal al farmacéutico de Verín, Sr. Peláez, en un caso de demanda

contra él, se recibió en fecha 29 de febrero un oficio del farmacéutico en el que expuso que la Junta de Gobierno sólo contribuyó con setenta y cinco pesetas en la ayuda que solicitó para la defensa de un pleito que sostuvo por asuntos relativos a la profesión. El Sr. Presidente le contestó al respecto y expuso que el Colegio, por intermedio de la Junta de Gobierno, designó un abogado para defender dicho litigio; el cual no fue utilizado por el Sr. Peláez, sino que se consultó con distintos letrados y que presentó una cuenta a todas luces excesiva. Se pregunta por el Sr. Presidente a la Junta General si considera suficiente la defensa del Colegio en el caso del Sr. Peláez a lo que todos los colegiados contestan afirmativamente (Febrero; **Acta 70**).

- El Secretario leyó una carta de la Secretaria de la Real Academia de Farmacia en la que se solicitaba una cantidad para la restauración de dicha Academia, acordándose por unanimidad asignar la cantidad de cien pesetas.
- En vista que el Colegio Oficial de Médicos y las oficinas que habían en los distintos departamentos de la casa de la calle del Alba daban al portero la cantidad mensual de cinco pesetas, se acordó comunicar a dicho portero D. Francisco Piñeiro que este Colegio le dará desde el presente mes igual gratificación.

- **NUEVOS COLEGIADOS.**

A lo largo de 1940 se aprobaron las siguientes solicitudes de colegiación:

- 30 de Marzo: Alejandro Cid Rodríguez- Toules (nº 53) y M^a Visitación Calvelo López (nº 55). Se acordaron colegiar con el voto en contra de D. Constantino Bouzo Fernández.
- 20 de Abril: Faustino Cid Rodríguez (nº 54). Por haber presentado la documentación correspondiente, se acordó colegiarle⁹⁶.
- 20 de Mayo: Pilar Fernández Barja- García (nº 56) y a D. Benito Barja Iglesias (nº 57).⁹⁷
- 10 de Julio: Román Moreiras Neiras, con el nº 61.
- 15 de Noviembre: Emilio Bouzo Santiago. Se acordó ponerlo en el tablón de anuncios. No sería hasta el 27 de diciembre de 1941 cuando se colegió con el nº 60.

En las fichas encontradas en sede colegial figuran los siguientes señores como farmacéuticos que se incorporan al colectivo oficial farmacéutico en Orense:

‡ José Congil Pérez (nº 67).

⁹⁶ A.C.O.F. Libro 2, fol. 15 v.

⁹⁷ *Ibidem*, fol.16 r.

- ‡ Alejandro Mosquera Ferrando. Años más tarde se volvería a colegiar con el nº 143. Así consta en su ficha del Colegio orensano.

AÑO 1941

- **ASISTENTES:**

Constantino Bouzo Fernández (Actas 81, 82, 83, 84, 85), Sinforiano Fernández Sánchez (Actas 81, 82, 83), Modesto Fernández Román (Actas 81, 82, 83, 84, 85 en esta última figura su firma), Germán García Armesto (Actas 81, 82, 83), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 81, 82, 83, 84, 85), Carlos Sánchez Rey (Actas 81, 82, 83, 84), Enrique Temes Fernández (Actas 81, 82, 83, 84, 85).

- **ACUERDOS.**

En 1941, no hubo actividad colegial hasta el día 8 de mayo (**Acta 81**), cuando se celebró sesión con la autorización del Excmo. Sr. Gobernador de la Junta de Gobierno nombrada por la Superioridad en fecha 29 de Marzo de 1941⁹⁸.

Se dio lectura al oficio de nombramiento de la Junta a la que había dado posesión el Excmo. Gobernador Provincial y que la constituyeron los siguientes farmacéuticos:

- ‡ Presidente: Constantino Bouzo.
- ‡ Secretario: Pedro A. López Calahorra.
- ‡ Modesto Fernández Román.
- ‡ Enrique Temes
- ‡ Tesorero: Germán García Armesto
- ‡ Carlos Sánchez.
- ‡ Vocal 1º: Sinforiano Fernández

Por unanimidad, se acordó dar un *voto de gracias a la Junta saliente, tanto por el sacrificio que representaba su actuación cuanto por el acierto con que lo llevaron a cabo*⁹⁹.

⁹⁸ A.C.F.O. Libro 2, fol. 19 v.

Siendo el escandaloso intrusismo existente en la provincia, se acordó que su represión sería el primero de los que abordaría esta nueva Junta, cooperando con ello a la labor que las autoridades superiores habían comenzado.

El 6 de Junio (**Acta 82**) el Sr. García Armesto que había sido comisionado para asistir a la Asamblea de representantes de Colegios, celebrada en Santiago, expuso los acuerdos a los que se llegó por unanimidad:

- Establecer una oficina de información entre los Colegios e I.F.M. al objeto de organizar una bolsa de trabajo o colocación de compañeros.
- Ejercer la inspección de la labor de los Titulares y organizarlos por distritos.
- La adquisición de material de laboratorio en forma colectiva para obtener ventajas.
- Establecer una relación interprovincial entre las Juntas de Colegios e Inspectores farmacéuticos Municipales.
- Intervención en la provisión de vacantes evitando que los Ayuntamientos vulnerasen lo dispuesto en el Reglamento.
- Pusieron de manifiesto la necesidad de reformar el Reglamento de I.F.M. de 1935; restando facultades a los Ayuntamientos por analogía con el Reglamento de Médicos Titulares o de Asistencia Pública.

Aprovechó su actuación el Sr. García Armesto para manifestar que tenía sin cobrar sus dietas de diferentes veces que se había desplazado de su residencia para asuntos de Colegio y, por tanto, suplicaba que se le abonasen en su día o cuando las posibilidades económicas del Colegio lo permitiesen.

Reunidos el 3 de julio (**Acta 83**) se da lectura a la comunicación del Consejo General en que se invitaba a la 1ª Semana Farmacéutica de Sevilla. Se acordó, a propuesta del Sr. Fernández Román, preguntar si los gastos son de cuenta del Consejo General o de cada Colegio.

Se reunieron los colegiados el 24 de septiembre (**Acta 84**) para nombrar la Junta Gremial, siendo designados los señores siguientes¹⁰⁰:

- Por la Junta de Gobierno: Carlos Sánchez Rey.
- Elegidos entre los demás colegiados; Luis Fábrega Coello, José Prieto Puertas, Juan Ayres Gallego y José Meleiro Fernández.

⁹⁹ A.C.F.O. Libro 2, fol. 19 v.

¹⁰⁰ *Ibidem*, fol. 24 r.

A la vez que por la Secretaría del Colegio se comunicó a los señores interesados sus nombramientos, se acordó citarlos para el día 8 del próximo mes de Octubre, a fin de que quedara oficialmente formada la Junta Gremial nombrada; designasen en el acto quienes habían de desempeñar los cargos de Presidente y Secretario de dicha Junta Gremial y nombrasen los correspondientes miembros clasificadores.

En la reunión celebrada el 3 de octubre (**Acta 85**) se discutió el caso de la Farmacia que había en el Puente y que cerró por haberse marchado el farmacéutico que la regía. Se acordó considerarla y dar por producida la vacante.

El droguero que estaba al frente de dicha farmacia (que a su vez era droguería) acudió al Colegio con la pretensión de que se le autorizase para continuar ejerciendo la mencionada industria de droguería. La Junta estimó que ese era un asunto no profesional y ajeno a la misión del Colegio, acordando oficiar a dicho señor droguero en el sentido de que, desaparecida la Farmacia, debía desaparecer también de él todo lo que fuera exclusivo de la profesión farmacéutica. Estaba prohibida la expedición y tenencia de medicamentos a quienes no fueran profesionales de Farmacia. Así pues, se le comunicó el deber de borrar todo rótulo indicativo de la existencia de una oficina de Farmacia y de retirar, no solo de la vista del público, sino también del local, todos los productos, especialidades, etc., que fueron de la desaparecida Farmacia, dando cuenta a este Colegio de haberlo hecho en el más breve plazo.

A lo largo de 1941 el Colegio no atravesaría una buena situación económica. Así se hizo referencia en varias Juntas:

- En atención únicamente a la situación de déficit en que se encontraba el Colegio, se acordó elevar la cuota de colegiación a 500 pesetas (Julio; **Acta 83**).
- Existiendo en el Colegio un número elevado de suscripciones, se acordó darse de baja de las que no fueran absolutamente precisas para estar al tanto de las marcha de la clase farmacéutica. (Julio; **Acta 83**).
- La precaria situación económica en que se encontraba el Colegio obligó a su Junta Directiva a echar mano de otros recursos para engrosar sus fondos. En su virtud se acordó elevar la cuota de 12 pesetas trimestrales que se venía pagando a 30 pesetas y con el fin de que su pago fuera menos gravoso para los colegiados, los recibos se pondrían mensualmente a razón de 10 pesetas en vez de hacerlo de forma trimestral. (Septiembre; **Acta 84**).

Otros acuerdos tomados a lo largo de 1941:

- En cuanto al nombramiento de abogado se propone para ese cargo a D. Benito Osorio, letrado de competencia sobradamente conocida por todos, acordándose entrevistarse con dicho señor a los efectos indicados. En cuanto al honorario; el primer año se le pagará por asuntos hechos y luego se verá si procede asignarle sueldo o no. (Julio; **Acta 83**).
- Se acordó dar al portero 10 pesetas en lugar de 5 con que se gratificaba. (Octubre; **Acta 85**)

• **NUEVOS COLEGIADOS.**

Hemos encontrado a lo largo de este año las solicitudes de colegiación de Carlos Ferreño y de Tomás Milia (**Acta 83**). En el primer caso, se denegó la colegiación por se estima que le faltaban requisitos. Se acordó comunicárselos pero no llegó a formar parte del Colegio de Farmacéuticos de Orense ni a desempeñar su actividad profesional en esta provincia.

En el caso de Tomás Milia Paz, se acordó colegiarle con el nº 63 exponiendo previamente dicha solicitud en el tablón de anuncios, por si en ese plazo hubiera alguna reclamación. Se acordó decirle que en su día solicite la apertura de la farmacia para ver si ha o no lugar a su autorización.

Se recibe también un escrito de Regina Girón Niveiros en el que pregunta por el estado de su colegiación. Sin embargo, ya se le comunicó su admisión como colegiada nº 59.

En las fichas encontradas en sede colegial figuran los siguientes señores como farmacéuticos que se incorporan al colectivo oficial farmacéutico en Orense:

- ‡ Fausto Parada Crespo (nº 62).
- ‡ Olivia Pérez Melón (nº 58).
- ‡ Joaquín Pimentel Gil (nº 83).

• **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

A lo largo de este año se recibieron varios expedientes de traslado y apertura de oficina de Farmacia; los hemos agrupado según la fecha de solicitud:

- En el mes de Julio: se autorizó la apertura de Farmacia en Baños de Molgas a Faustino Cid Rodríguez y a Alejandro Cid Rodríguez en Verín; acordando autorizarle y comunicárselo al interesado y al subdelegado correspondiente.

Se decidió notificar a Manuel Barja que debía presentar solicitud como Regente; porque de otro modo, no habría lugar a la concesión, según normas del Decreto de 24 de Enero de 1941¹⁰¹(Fig 7).

¹⁰¹ Decreto por el que se reglamenta el establecimiento de nuevas farmacias. B.O.E., 06-02-1941, 37: 889

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 24 de enero de 1941 por el que se reglamenta el establecimiento de nuevas farmacias.

Reiteradamente las entidades farmacéuticas han venido solicitando de los Poderes públicos y desde hace muchos años, la reglamentación del establecimiento de nuevas farmacias o la limitación de las mismas.

El Estatuto que para el régimen de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos fué aprobado con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, en su base cuarta, apartado dieciséis, prevé aquella reglamentación por parte del Gobierno y a propuesta de la Unión Farmacéutica Nacional, sustituida hoy en todas sus facultades por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Es cierto que la libre concurrencia base de la industria y del comercio del pasado siglo, atraviesa una crisis aguda, libertad que, si en algún tiempo produjo algún beneficio, hoy produce un notable encarecimiento de las mercancías y, a la par, no satisface las necesidades más elementales del profesional, planteando un grave problema social y otro de sentido moral que el Gobierno debe vigilar estimulando una mayor elevación en ese sentido moral de los profesionales farmacéuticos, de lo que se deducirá un gran beneficio para la salud pública.

En virtud de todo ello, y como una fase para la implantación en su día de una limitación adecuada en el ejercicio de la profesión farmacéutica, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El establecimiento de nuevas farmacias en los términos municipales de más de cien mil habitantes se autorizará únicamente cuando la distancia con las ya existentes no sea inferior a doscientos cincuenta metros, teniendo en cuenta los edificios habitables con excepción de los edificios públicos, calles, paseos, jardines y otros espacios libres urbanos.

En los términos municipales de cincuenta mil a cien mil habitantes, la distancia será de doscientos metros.

En los términos municipales entre cinco mil y cincuenta mil habitantes, la distancia será de ciento cincuenta metros, sin que el cupo total de las establecidas exceda de una farmacia por cada cinco mil habitantes.

Artículo segundo.—En los demás términos municipales no se autorizará el establecimiento de más farmacias que las que corresponda al número de plazas de Inspectores farmacéuticos municipales, con arreglo a la Clasificación de Partidos Farmacéuticos.

Artículo tercero.—Para la apertura de una farmacia en lo sucesivo será necesario que el solicitante presente al Delegado provincial de Farmacia o al Subdelegado de Farmacia que haga sus veces, un certificado del Colegio Oficial de Farmacéuticos que justifique el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, previa la instrucción del oportuno expediente.

Artículo cuarto.—Únicamente en caso de necesidad excepcional, comprobada en expediente incoado por el Colegio de Farmacéuticos respectivo e informado por el Delegado provincial de Farmacia, podrá ser alterada esta norma por el Ministerio de la Gobernación a petición de los interesados.

Artículo quinto.—Los expedientes a que se refiere el artículo tercero habrán de ser tramitados en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la petición, y los interesados, a partir de la notificación, podrán recurrir, en el de quince días, ante la Dirección General de Sanidad, pudiendo exponer por escrito y en su defensa cuantos datos estimen necesarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Fig 7: R.D. de 24 de enero de 1941 por el que se reglamenta el establecimiento de nuevas farmacias

Se trató el expediente de Emilio Bouzo Santiago que había quedado pendiente en el mes de Junio. El Presidente, por ser familiar del mencionado, se retiró del salón y en su lugar ocupa la presidencia Germán García Armesto como instructor del expediente. Leído con todo detenimiento por el Secretario, apareció una frase que los concurrentes encuentran ofensiva, cual es la que literalmente dice *que no autorizar la apertura revélame un gesto significativo de desafección a la causa nacional*¹⁰². El Secretario y el Sr. Román protestaron contra dicha frase, considerando que el opinar en uno u otro sentido en el expediente que se estaba estudiando, nada tenía que ver con adhesión o desafección a la causa nacional. Todos los concurrentes lo comprendieron así y el instructor del expediente retiró en el acto la frase en cuestión con unánime conformidad y la tacha en el expediente. Terminado el incidente se continúa estudiando y discutiendo el caso; viendo que lo fundamental de la petición de Emilio Bouzo Santiago consistía en que él justificaba haber ejecutado acciones encaminadas a su establecimiento antes del 24 de Enero, fecha de la que data su solicitud de colegiación. Alguno de los asistentes a la sesión entendían que faltaba el justificante que acreditaba su solicitud al Ayuntamiento antes del Decreto y se acordó manifestarle así al interesado, para que inmediatamente lo aportase. A este fin se suspendió la deliberación para reanudarla a las 5 de la tarde y que en ese tiempo pudiera el Sr. Bouzo adquirir el certificado que se le pedía.

Una vez continuada la sesión; Germán García Armesto presentó el certificado que se había pedido por la mañana, visto el cual se pasa a votación con el resultado siguiente:

- Los Srs. Sánchez, Fernández, Temes y García Armesto votaron a favor de la apertura sin más explicaciones.
- El Sr. López Calahorra votó también a favor de la apertura pero manteniendo su criterio de que lo hacía atendiendo exclusivamente a que, si como militar que era, estaba en filas, no podía establecerse cuando quiso.
- El Sr. Fernández Román formuló su voto en contra de la apertura, fundamentándolo en que a su juicio no estaban plenamente demostradas las gestiones realizadas por el solicitante, Sr. Bouzo, antes del 24 de Enero.

En virtud de la mayoría de votos a favor de la apertura, se acordó acceder a ella y comunicárselo.

- Septiembre (**Acta 84**): para dar por terminado el expediente de apertura de la farmacia de la Srta. Girón, de Rubiana, se acordó nombrar una comisión constituida por Juan Ayres

¹⁰² A.C.F.O. Libro 2. fol. 23 r.

Gallego y Pedro Gurriarán Salgado; farmacéuticos establecidos en el Barco de Valdeorras, para que en el más breve plazo verificasen las gestiones que creyeran oportunas, conducentes a aclarar el caso y resolverlo en uno u otro sentido.

- Octubre (**Acta 85**): Se leyó una instancia de la colegiada Pilar Fernández García, en que solicitaba autorización para establecerse en el Puente en vista de la vacante ocurrida y toda vez que, por causas ajenas a su voluntad no puede hacerlo en la capital, para donde se le había autorizado. Se acordó acceder a su petición, a base siempre de observar las prescripciones legales vigentes, sobre la materia.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

En Julio (**Acta 83**) se leyó un escrito de Juan Ayres Gallego denunciando el establecimiento de una farmacia en Rubiana y se acordó oficiar a dicho señor instándole a que probara la veracidad de su denuncia.

En el mes de Octubre (**Acta 85**) llegaron al Colegio noticias fidedignas de que el droguero de la Delmiro Vázquez Yebra, continuaba vendiendo al por menor especialidades farmacéuticas y otros productos que sólo en las farmacias podían venderse en esa forma. Se decidió volver a oficiarle por última vez, *recriminándole su rebelde y despectiva actitud y advirtiéndole que de persistir en ella, el Colegio tomará las medidas que estime pertinentes para atajar el vergonzoso caso de intrusismo que está dando su droguería*¹⁰³.

En vista de la anarquía reinante en Maceda, donde dos de las tres farmacias que allí existen son clandestinas, se acuerda oficiar al subdelegado correspondiente para que inmediatamente las clausure y de cuenta al Colegio de haberlo hecho.

¹⁰³ A.C.F.O. Libro 2. fol. 25 v.

AÑO 1942

- **ASISTENTES:**

Constantino Bouzo Fernández, Sinforiano Fernández Sánchez, Modesto Fernández Román, Pedro Antonio López Calahorra.

- **ACUERDOS.**

En 1942 solamente consta un Acta; la perteneciente a la Junta de Gobierno celebrada el 3 de Agosto (**Acta 86**).

El Secretario leyó la memoria reglamentaria correspondiente al año 1941. Un punto de gran preocupación a lo largo del ejercicio anterior fue el estado económico del Colegio; según los datos reflejados en la memoria se habría salvado el déficit existente e incluso se hablaba de superávit. Sin embargo, el Tesorero por su parte dijo que a día 31 de Diciembre se había mejorado el estado económico del Colegio; pero que creía que no habría superávit. Se acordó comprobar los datos para tener un conocimiento exacto del estado económico del Colegio a esa fecha.

La sesión se suspendió a las 13 horas y se reanudó a las 16 horas debido a la gran cantidad de asuntos pendientes. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Trasladar a todos los colegiados el Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, referente a las nuevas normas para la dispensación de la quinina y sus sales.
- Instruir a los mismos en cuanto al procedimiento para la remisión de las relaciones semestrales de estupefacientes en el sentido de que debían ser enviarlas a la Jefatura Provincial de Sanidad de Orense y no al Colegio y hacerlas en los impresos que aquella facilitó en evitación de sanciones como las impuestas a algunos colegiados.
- Dirigirse al Sr. Jefe de Abastecimientos para ampliar el oficio enviado con anterioridad con el fin de indicarle la cantidad de jabón común necesaria a lo largo del mes en las Farmacias de la capital; en las de municipios mayores de diez mil habitantes; en las de los menores de dicha población; en los laboratorios químico- farmacéuticos de la capital; en los laboratorios químico- farmacéuticos de mayores de diez mil habitantes y en los municipios menores de dicho número de habitantes. Estas cantidades se fijaron como aproximadas en las siguientes:

- Farmacias de la capital: 72 Kg.
- Farmacias de municipios mayores de 10 mil habitantes: 20 Kg.
- Farmacias de municipios menores de 10 mil habitantes: 200 Kg.
- Laboratorios químico- farmacéuticos de la capital: 12 Kg.
- Laboratorios de municipios mayores de 10 mil habitantes: -
- Laboratorios de municipios menores de 10 mil habitantes: 10 Kg.

La sesión se reanudó al día siguiente por no haber tratado todos los puntos del orden del día. En cuanto a los procedimientos a seguir con el personal empleado en el Colegio, se recriminó al oficial, que se encontraba presente, que no acudía a la oficina a las horas que debía hacerlo y que se ausentase de la capital sin permiso de nadie. Se le advirtió de las quejas formuladas de varios farmacéuticos que acudían a las oficinas del Colegio y las encontraban sin nadie que las atendiera. El oficial reconoció los hechos y prometió no reincidir en esa falta.

- **NUEVOS COLEGIADOS.**

Se leyeron las solicitudes de ingreso en el Colegio presentadas desde la última Junta, vistas las cuales, se acordó lo siguiente:

- Admitir como nuevos colegiados a:
 - Joaquín Pimentel Gil, con el nº 83, que deseaba regentar la Farmacia de las hijas de Nicanor Puga en Gomesende.
 - Carmen Doval del Campo, con el nº 70, para regentar la farmacia de la Sra. Viuda de David Cortón en Castro Caldelas.
 - Antonina Rodríguez Domínguez, con el nº 68, para ejercer como propietaria en Barbantes.
 - M^a del Pilar Amaro Pita, que desea ejercer como propietaria en La Merca. El Sr. Presidente dice que *“la Señora Amaro le manifestó verbalmente que ya no quería establecerse en La Merca sino en Bande”*¹⁰⁴ y ordenó *“oficiar a la interesada en el sentido de que solicite de nuevo fijando sitio, y cualquiera que sea éste, que aporte los datos necesarios para la instrucción del expediente que manda la nueva legislación sobre establecimientos de farmacia”*¹⁰⁵.
 - Ildefonso Santalices Moure (nº 69), que solicitó para ejercer en Bande.

¹⁰⁴ A.C.O.F. Libro 2, fol. 27 v.

¹⁰⁵ Loc.cit. en 96 y Fig, núm.

- D. Francisco Álvarez que solicitó para ejercer en Puente Canedo, si bien deberá aportar los datos necesarios para la formación del expediente.
 - D. José Benito Diéguez, que deseaba ejercer la profesión en Verín, advirtiéndole que ante todo debe venir al Colegio para poner su solicitud en forma legal y pagar la cuota de ingreso sin cuyos requisitos la colegiación, a pesar de este acuerdo previo, no será válida.
- Denegar la colegiación a:
- Manuel Campos Sobrino, que la solicitó para ejercer en Carballino. Se denegó su solicitud debido a que allí, según las disposiciones del momento, no cabían más farmacias y hubiera sido un gasto inútil pagar la cuota de entrada y luego no poder autorizar el ejercicio en ese lugar. Se le comunicó que si a pesar de ello le interesaba colegiarse, lo debería solicitar de nuevo. Como se verá más adelante, el Sr. Campos obtendría la colegiación dos años más tarde; el 5 de Junio de 1944, con el nº 77.
 - Gumersinda Margarita Peteiro, que la pidió para ejercer en Maceda como propietaria. Se le denegó por haberse comprobado que la Farmacia que decía ser suya era de un intruso y de admitirla en el Colegio haría el pago de la cuota de entrada sin poder ejercer luego. No se volvió a tener más noticias de esta Srta.

• APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.

Se tomaron los siguientes acuerdos referentes a las solicitudes de establecimiento de Farmacia:

- Instruir expediente de apertura a Dña. Antonina Rodríguez que deseaba establecerse en Barbantes y de resultar dicho expediente favorable; autorizarle, librándole el oportuno certificado.
- Comunicar a Francisco Álvarez que solicitó autorización el día 23 de Enero de 1942 para establecerse en Puente Canedo, que debería aportar los datos de que se deja hecho mérito al tratar de su admisión como colegiado, para instruirle el oportuno expediente y que estando para publicarse la clasificación de partidos farmacéuticos, entonces y según lo que resultase del expediente se vería si había o no lugar a la concesión de lo que solicitaba.
- La misma comunicación para José Congil Pérez que deseaba establecerse en Cartelle.

- Oficiar a José Prieto Puertas, que en ese momento ejercía en Ginzo de Limia, que el 31 de Diciembre de 1941 había solicitado establecerse en Puente Canedo, alegando su condición de excombatiente, inspector farmacéutico municipal y teniente farmacéutico¹⁰⁶, en el sentido de que habiéndose de tomar el necesario expediente de apertura, deberá aportar los datos necesarios para ello y que estando para publicarse la nueva clasificación de partidos, cuando ésta se publicase y según fuera el resultado del expediente, se vería si debía o no accederse a lo solicitado.
- Oficiar igualmente a Tomás Milia diciéndole que toda vez que en Junquera de Ambía (que es donde pretende establecerse) no había ninguna farmacia, el Colegio no encontraba inconveniente en ello; para darle la autorización habría de instruirle expediente.
- D. Benito Barja comunicó por escrito su paso de Regente a propietario por compra de la farmacia a su señora madre.
- La Srta. Regina Girón pregunta si ya puede abrir su farmacia, y el Presidente dice que ya le contestó en sentido afirmativo

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

En día 4 de agosto, en sesión de tarde y con la asistencia del Abogado del Colegio; se trataron los expedientes instruidos a algunos compañeros por suponerles amparadores del intrusismo en la profesión de Farmacia. Se acordó remitir al Consejo General de Colegios Farmacéuticos aquellos que ya estaban conclusos y en condición de formular las correspondientes propuestas de sanción, las que se harían individualmente para cada expediente, debiendo remitirse éstos certificados. Se faculta a la Presidencia para la determinación del precepto sancionador a proponer, con amplias atribuciones para ello.

¹⁰⁶ A.C.O.F. Libro 2. fol. 28 r.

AÑO 1943

- **ASISTENTES:**

Alfredo Barja Sánchez (Acta 90), Adela Boo Gallego (Acta 90), Constantino Bouzo Fernández (Actas 87, 88, 89, 90), Luis Fábrega Coello (Acta 90), Luis Fábrega Santamarina (Acta 90), José Fernández Carnicero (Acta 90), Sinforiano Fernández Sánchez (Acta 87; solo figura la firma), Germán García Armesto (Actas 87, 89), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 87, 88, 89, 90), Carlos Sánchez Rey (Actas 87, 89), Josefa Taboada Allú (Acta 90), Enrique Temes Fernández (Acta 87).

- **ACUERDOS.**

El 2 de Abril (**Acta 87**) se comunicó el fallecimiento del Abogado asesor del colegio D. Benito Osorio, quien, en una de sus disposiciones testamentarias eximía al Colegio del pago de la minuta de honorarios por los trabajos realizados. Se acordó que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ilustre letrado y se dio cuenta a su señora viuda de este acuerdo, agradeciéndole la deferencia que supuso la condonación de sus honorarios.

Se decidió nombrar a José Fernández Borrajo como Abogado sustituto. En vez de asignarle sueldo se acordó pagarle por los trabajos realizados.

Un caso recurrente a lo largo de todo el año sería el referente al Oficial del Colegio, el Sr. Carlos Vázquez Richard. Con anterioridad se le había advertido de su falta de profesionalidad, pero con el transcurso del tiempo los problemas no hicieron más que aumentar ya que seguía abandonando la oficina. Se decidió abrirle expediente suspendiéndole de empleo y sueldo hasta su resolución. Debido a este motivo, se habían remitido al Colegio varios escritos solicitando la plaza de Oficial. Se acordó no dar solución definitiva a ninguna de ellas hasta que se produjese la vacante por cese del Sr. Vázquez Richard.

El Tesorero presentó una relación de los movimientos de caja y su resumen en el día de la fecha. Mostró su disconformidad con la frecuencia y el importe de las entradas y las salidas de dinero de la Tesorería. En vista de ello, se pidió al Oficial, allí presente, una explicación de las supuestas anomalías. El interesado solicitó permiso para ordenar los justificantes que tenía en

su haber de cobros y pagos realizados y presentar cuentas detalladas en el plazo de 4 ó 5 días. Se accedió a su petición.

Durante la celebración de la sesión del 4 de Junio (**Acta 88**) se recibió un oficio de la Magistratura de Trabajo de la ciudad, pidiendo varias certificaciones relacionadas con una demanda presentada contra el Colegio por el empleado Carlos Vázquez Richard. Se decidió remitir al organismo las certificaciones pedidas. De forma unánime se censuró la actitud del demandante para con el Colegio; tanto más en ese momento en el que se le había expedientado y se encontraba *suspensio de empleo y gratificación a resultas de dicho expediente que se terminará de sustanciar*¹⁰⁷. Se acordó entregar la demanda de referencia al Abogado del Colegio, para su examen y para que asistiese al acto del juicio y oficiar al Sr. Magistrado del Trabajo acusándole recibo de la tantas veces mencionada demanda y anunciándole a la vez que al juicio asistiría el Abogado asesor del Colegio.

El Tesorero presentó el extracto de cuentas entregado por el Sr. Vázquez Richard. A juicio de la Junta no estaba ni claro ni conforme, *no sirviendo por consiguiente para solucionar el descubierto que, al menos en apariencia, hay en los fondos del Colegio*. Se decidió, cuando las circunstancias fueran oportunas, llamar al Oficial para esclareciese ésta que es una de las causas del expediente abierto. Finalmente el Sr. Richard no rindió cuentas por lo que para iniciar el expediente el Sr. García Armesto se personó en Tesorería para revisar las cuentas y saber con exactitud el importe del descubierto. En fecha 20 de Noviembre (**Acta 89**) el saldo a favor del colegio era de 4517 pesetas.

Modesto Fernández Román propuso nombrar interinamente a una persona para atender la oficina del Colegio. Se propuso a la Srta. Clara Loengas, sin embargo el Secretario; Sr. López Calahorra se opuso a su nombramiento sin que para ello tuviera *otro motivo que el hecho de ser la propuesta una mujer*, añadiendo que aspiraba también al cargo una sobrina suya que según la normativa del Colegio, tendría más derecho¹⁰⁸. Los demás asistentes se mostraron partidarios de *que la nombrada debía ser una mujer por razones de economía*, que bien podía ser la sobrina del Sr. López. Éste insistió en que *el cambio de persona no le haría cambiar de criterio*. Se decidió nombrar a M^a de los Ángeles Bazal Bobillo, la sobrina del Sr. López solamente con el voto en contra del Sr. López. Sin embargo el 20 de Noviembre (**Acta 89**) constaría en acta la confirma en el cargo de Oficial del Colegio a quien lo estaba desempeñándolo de forma provisional; Srta. Marina Fernández García.

¹⁰⁷ A.C.O.F. Libro 2, fol. 35 r.

¹⁰⁸ *Ibidem*. fol. 35 v.

Se recibió un oficio del Sr. Delegado Provincial de Trabajo de Orense, preguntando el régimen de horas de apertura, cierre, descanso dominical, etc. de las farmacias establecidas en los pueblos de la provincia y se acordó contestarle que el Colegio, como ya lo hemos reflejado en este trabajo, solo estableció normas para las Farmacias de la capital dejando en libertad a los farmacéuticos de cada pueblo para que, puestos de acuerdo, establecieran el régimen más adecuado a cada localidad.

El 20 de Noviembre (**Acta 89**) se celebró Junta de Gobierno con la finalidad de sustituir a Sinfoniano Fernández como Vocal. Recibidas órdenes de la Superioridad, se acordó formar una terna compuesta por los colegiados: Ildelfonso Santalices Moure, José Meleiro Fernández y Alejandro Cid Rodríguez y remitirla a Madrid, para que procedieran al nombramiento del que estimasen conveniente.

Se aprobó una cuenta de D. Germán García Armesto por gastos de su venida a las Juntas por importe de 295 pts.

En cuanto a la situación económica del Colegio, el Tesorero puso en conocimiento de la Directiva la existencia de colegiados que habían devuelto los giros de sus cuotas; Celso Peláez, Modesto Álvarez Elices y Tomás Milia. Se decidió ponerse en contacto con ellos recriminándoles su actitud y advirtiéndoles que de volverse a producir esa situación, se pondría el caso en conocimiento de la Superioridad para que sancionase su rebeldía.

- **ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.**

Una vez leídas y debatidas por la Directiva todas las instancias de ingreso en el Colegio, se acordó darles salida de la siguiente manera.

- Altas de colegiados:

En el Abril (**Acta 87**) se concedió la colegiación a los farmacéuticos: Teresa García Sola (nº 74), Santiago Álvarez Builla y Miguel Herrera Reyes después de estar expuestas sus solicitudes en el tablón de anuncios del Colegio. Teresa García Sola se colegió con el nº 74, Miguel Herrera Reyes con el nº 73. Respecto a Santiago Álvarez Builla en su ficha se cita que su colegiación se produjo finalmente en 1946 con el nº 101.

El farmacéutico Enrique Seoane presentó su solicitud el 12 de Mayo. Por no haber reclamaciones en contra se decidió colegiarle en el mes de Junio (**Acta 88**) aunque no llegó a entrar como colegiado.

Se trató la solicitud de colegiación de la Srta. María del Pilar Prieto Puertas que después de estar expuesta en el tablón de anuncios se acordó admitirla en la sesión del 20 de Noviembre (**Acta 89**). No corrió la misma suerte el farmacéutico Manuel Campos Sobrino que presentó su solicitud de colegiación y establecimiento en Carballino no constando como colegiado hasta 1944; dos años más tarde.

- Bajas de colegiados:

Cuando ya estaba finalizando la reunión del mes de Junio (**Acta 88**), el vocal de la Junta; Sinfoniano Fernández entregó y leyó el escrito en el que, solicitaba la baja como colegiado por haber dejado de ejercer la profesión. Se lamentó profundamente su marcha pero se concedió su baja del Colegio.

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

Se tramitaron los expedientes referentes a nuevas aperturas y traslados de de oficinas de Farmacia. En lo referente a nuevas aperturas:

En la sesión celebrada en Abril (**Acta 87**) se les comunicó a los farmacéuticos; Santiago Álvarez Builla, Teresa García Sola y Miguel Herrera que deberían volver a solicitar permiso para establecerse cuando oficialmente se hubieran colegiado. Al Sr. Herrera Reyes se le advirtió además, que con anterioridad a su solicitud; en fecha 2 de diciembre de 1942, presentó otra Ildfonso Santalices Moure, solicitando el traslado de su farmacia en Bande a otro edificio del mismo pueblo. Debería tenerlo en cuenta el Sr. Herrera por si de dicho traslado resultase no haber la debida distancia entre el edificio que ocuparía el Sr. Santalices y el que pretendería ocupar en el edificio que pretende ocupar el Sr. Herrera.

Siguiendo con estos casos, en la siguiente sesión celebrada el 4 de Junio (**Acta 88**) se les comunicó al Sr. Herrera y a la Srta. García Sola que el Colegio no podía acceder a sus peticiones en cuanto no estuvieran provistas las respectivas plazas de Inspectores Farmacéuticos

Municipales, conforme disponía la Orden del 20 de Noviembre de 1941 publicado en el Boletín Oficial¹⁰⁹.

En vista de que se estaban dando muchos casos similares y la provisión de Titulares se estaba demorando, por causas que el Colegio no conocía, se decidió dirigirse al Consejo preguntando cual sería la manera de proceder para no perjudicar los intereses de los farmacéuticos que querían establecerse y con ese fin acudían al Colegio¹¹⁰.

Germán García Armesto preguntó por el resultado de una instancia que su hijo Germán García Ávila había presentado con anterioridad solicitando autorización para establecerse en La Vega. La Junta manifestó no tener conocimiento de la instancia, y así consta en las Actas que hemos comentado. Tras las averiguaciones precisas resultó que, efectivamente la instancia fue entregada al cuestionado Oficial del colegio; el Sr. Vázquez Richard que la registró de forma errónea en el libro de entradas en lugar de colocarla con los papeles pendientes para tratar en la sesión. En consecuencia, se accedió a lo solicitado por el Sr. García Ávila con efecto desde aquella fecha.

- Traslado de Farmacias ya establecidas;

Constantino Bouzo Fernández, solicitando el traslado de su oficina de Farmacia a una casa de su propiedad en la calle del Progreso. Por unanimidad absoluta se accedió a sus deseos ya que en el ánimo de todos está que se trata de un caso de perfecta justicia; pues hace tres años que está construyendo una casa para ese fin y a mayor abundamiento, presenta justificaciones (que la Junta no necesita) pero que corroboran la opinión de éste. Presenta entre los justificantes una carta del propietario del local que hoy ocupa, comunicándole el desahucio.

Se autorizó también el traslado de Ildefonso Santalices Moure a otro local del mismo pueblo de Bande y no habiendo inconveniente en acceder a sus deseos, se acordó su traslado.

Así mismo se debatió la solicitud presentada por Rafael Vidal, pidiendo autorización para trasladar su farmacia de Maside a Puente Canedo y se estimó que no podía autorizarse hasta

¹⁰⁹ Orden de 20-11-1941 por la que se aclaran algunos preceptos del Decreto de 24 de Enero del corriente año referente al establecimiento de nuevas Farmacias. B.O.E. CCCLVI, 22-12-1941, 10012. por la que se dispone en su artículo 2º que *en los términos municipales que constituyan partido farmacéutico (...), no se permitirán aperturas de farmacias en tanto no estén cubiertas todas las plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales. Una vez establecidas las farmacias (...) si hubiera cupo suficiente para nuevas instalaciones se tramitarán por el procedimiento ordinario (...).*

¹¹⁰ El problema con los IFM se solventaría con la nueva clasificación de partidos farmacéuticos aprobada por la Dirección General de Sanidad en 28-09-1943. B.O.E. 277, 04-10-1943, 9661-9662.

que no se resolviera el caso de Francisco Álvarez que con anterioridad había solicitado establecerse en Puente Canedo. Para dar solución a este conflicto se encargó a Rafael de Sas Murias¹¹¹ que realizase la medición de la distancia existente entre el local del solicitantes; Francisco Álvarez Fernández y la de la ya establecida de José Fernández Carnicero. Se dispuso oficiar a todas las partes para dar cuenta de estas resoluciones.

José Fernández Carnicero, envió una instancia al Colegio que sería leída en la siguiente sesión (**Acta 88**) pidiendo que se denegara la autorización de establecimiento remitida por el Sr. Álvarez Fernández y advirtiéndole que de hacerlo se infringirían las disposiciones legales. La Directiva decidió contestarle recriminándole *los términos de aleccionamiento en que estaba concebido su escrito*¹¹² y diciéndole que, cuando llegara el caso, el Colegio actuaría de la forma que debería hacerlo.

Se presentaron los planos y los informes hechos por Rafael de Sas Murias referentes a la comprobación de la distancia media entre la farmacia del Sr. Carnicero de Puente Canedo y la que allí pretende abrir D. Francisco Álvarez. Se acuerda entregar un plano y un informe a D. Francisco Álvarez y archivar en el colegio otro plano con el informe.

Se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Sanidad adjuntando instancia elevada a dicho organismo superior por la Srta. Maria Paz Delgado Meiriño y diciendo se instruya expediente de apertura de Farmacia de la referida señorita y se remita a la Dirección General de Sanidad. En la siguiente sesión; la del 20 de Noviembre (**Acta 89**) se continuó debatiendo el expediente. Abandonó la Presidencia el Sr. Bouzo, instructor de este caso, sustituyéndolo accidentalmente el Vicepresidente Sr. García Armesto. Leído detenidamente y fundados en los razonamientos expuestos, se acordó denegarle dicho establecimiento, de acuerdo con la petición del Sr. Instructor. Se remitió a la superioridad con toda rapidez el expediente en cuestión y se comunicó a la Srta. Delgado Meiriño la resolución tomada por la Junta Directiva, respecto a su caso.

Se dio cuenta de una carta del Presidente del Consejo de Colegios Farmacéuticos en que daba las normas a seguir respecto al caso de Manuel Campos Sobrino; en vista de que en la provincia de Orense había una porción de Farmacias que funcionaban en condiciones totalmente antirreglamentarias se tomarían las medidas precisas para subsanar estas anomalías y que de no hacerlo el Colegio, tomará cartas en el asunto el Consejo mismo. En

¹¹¹ Don Rafael de Sas Murias; funcionario técnico de la Diputación; fue el primer presidente de honor del Colegio Oficial de Aparejadores de Galicia(...). Loc. cit. en nota 45

¹¹² A.C.F.O. Libro 2, fol.

vista del trascendental contenido de la carta en cuestión, se acordó visitar al Sr. Gobernador Civil de la provincia, dándole cuenta de la misma y exponiéndole los casos ilegales de que se trataba y escribir también al Consejo dándole cuenta del resultado de la visita.

Se leyó también una instancia de José Congil, solicitando autorización para establecer una Farmacia en Carballino y se acordó comunicarle que, a tenor de las disposiciones legales en vigor, en tanto no se creasen las plazas de IFM, no se podría autorizar el establecimiento de nuevas Farmacias.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

El 4 de Junio (**Acta 88**) se leyeron dos instancias del vecino de Orense D. Celso Cendán, presentadas una al Colegio y otra al Sr. Gobernador Civil, que éste trasladó al primero. En ellas, el Sr. Cendán denunciaba el caso de una farmacia existente en Puebla de Trives que decía ser de un intruso y a la que prestaba su título el colegiado Eduardo Valencia Fernández, residente en esta capital. Como según se manifestaba anteriormente el Sr. Gobernador Civil una de las instancias la conoce el Sr. Gobernador Civil, se acuerda visitar a éste para hablarle del asunto a la vez que de otros temas y resolver lo que proceda. El Sr. Fernández Román dice que, por razones que expone y que todos los asistentes estiman justas, no quiere intervenir en este asunto.

AÑO 1944

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Acta 92), Francisco Álvarez Fernández (Acta 92), Alfredo Barja Sánchez (Actas 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99), Adela Boo Gallego (Actas 92, 95), Constantino Bouzo Fernández (Actas 91, 92, 93), Emilio Bouzo Santiago (Actas 92, 95), M^a Visitación Calvelo López (Acta 92), Alejandro Cid Rodríguez- Toules (Actas 93, 94, 96, 97, 98, 99), M^a Paz Delgado Meiriño (Acta 92), Luis Fábrega Coello (Acta 92, 95), Luis Fábrega Santamarina (Acta 92, 95), José Fernández Carnicero (Acta 92), M^a del Pilar Fernández García (Actas 92, 95), José Fernández Martínez (Actas 93, 94, 95 solo con firma, 96, 97, 98, 99), Modesto Fernández Román (Actas 92, 93, 95), José Fontaiñas Arancey (Acta 92), Germán García Armesto (Actas 91, 92), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 91, 92, 93, 95), José Meleiro Fernández (Actas 93,

94), Román Moreiras Neira (Acta 92), José Luis Parente del Riego (Actas 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99), Santiago Paz Gallego (Actas 96, 97, 98), José Francisco Salgado Núñez (Acta 92), Carlos Sánchez Rey (Acta 93), D. Ildefonso Santalices Moure (Acta 94), D. José Santamarina Labora (Acta 92), Josefa Taboada Allú (Actas 92, 95), Enrique Temes Fernández (Acta 95), Lino Santiago Velo Mosquera (Acta 92).

• ACUERDOS.

En la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de Febrero (Acta 91) se tomaron los acuerdos siguientes:

- A una instancia del compañero Eduardo Valencia Fernández en que solicitaba se llevase a votación el cargo de Habilitado de los Farmacéuticos de esta provincia, se acordó responder diciendo que no tenía lugar a acceder a lo pretendido, por no existir en ese momento el cargo de Habilitado y avisarle que en el momento que esté disponible, se sustenta el criterio de que el sueldo que el cargo lleve aparejado, pase al Colegio de huérfanos de Farmacéuticos.
- Se aprobó una cuenta que presentó Germán García Armesto referente a viajes, hoteles, etc. correspondientes a asistencia a las juntas según detalla en la misma, cuyo importe ascendía a 460 pesetas.
- Se trató la organización del servicio farmacéutico en la capital; para ello se comenzó abriendo los sobres en que venían las contestaciones de los compañeros a quienes se les había enviado un cuestionario con las preguntas a las que debían responder dando o no su conformidad a dicho proyecto y diciendo si deseaban o no hacer servicio cuando estuviesen de guardia de las 22 horas en adelante. Con las contestaciones a la vista se procedió a contar el número de partidarios en uno u otro sentido, obteniendo el resultado siguiente¹¹³:
 - Los señores Bouzo Fernández, Román, Barja, Taboada, Parente, Bouzo Santiago, López, Srta. Calvelo, Srta Fernández García, Temes y Carnicero, se pronunciaron conformes con el proyecto.
 - La Srta. Boo Gallego lo hizo en contra.
 - Los Srs. Fábrega Coello y Fábrega Santamarina se abstuvieron de emitir su voto en la forma que en el escrito se pedía.

¹¹³ A.C.F.O. Libro 2, fol. 39 r.

Respecto al servicio de las 22 horas en adelante para las farmacias que estén en turno, el resultado de la lectura de las contestaciones ha sido el siguiente¹¹⁴:

- Los Sres. Román, Bouzo Fernández, Barja, Carnicero, y la Srta. Taboada Allú desean hacer servicio a dichas horas cuando les corresponda estar de turno.
- Los Srs. Bouzo Santiago, Temes, Parente, López, Srta. Fernández García, Srta. Calvelo y Srta. Boo Gallego no desean hacerlo.
- Los Srs. Fábrega Coello y Fábrega Santamarina se abstuvieron de emitir su voto.

En vista de los resultados consignados, se acuerda que el servicio de farmacias en la capital quede dispuesto en la forma que se detalla en el proyecto que todos los farmacéuticos que ejercen en la capital conocen y que es el siguiente¹¹⁵:

- Turno primero: Don Modesto Fernández Román, Srta. Adela Boo Gallego, Don José Luis Parente del Riego y Don Enrique Temes Fernández.
- Turno segundo: Don Luis Fábrega Coello, Srta. Pilar Fernández García y Srta. Visitación Calvelo López.
- Turno tercero: Don Constantino Bouzo Fernández, Don Luis Fábrega Santamarina y Don Pedro Antonio López Calahorra.
- Cuarto turno: Don Alfredo Barja Sánchez, Dña. Josefa Taboada Allú y D. Emilio Bouzo Santiago.

La duración de los turnos sería desde las nueve horas del domingo hasta la misma hora del domingo siguiente; y, respecto al tiempo que cada día debían estar abiertas las farmacias en esta población, se establecieron dos horarios: uno de invierno y otro de verano coincidentes con el cambio de hora de la siguiente forma:

- Invierno: las farmacias que no están de turno abrirán a las 9:30 horas y cerrarán a las 13:30 horas volviendo a abrir a las 15:30 horas y a cerrar a las 20:30 horas.
- Verano. Se abrirá también a las 9:30 horas y se cerrará a las 13:30 horas, volviendo a abrir a las 15:30 horas y cerrando a las 21:30 horas.

¹¹⁴ A.C.F.O. Libro 2, fol. 39 r.

¹¹⁵ *Ibidem*, fol. 39 v.

- Las farmacias que estén de guardia, harán servicio, es decir; permanecerán abiertas de modo ininterrumpido desde las 9:30 horas hasta las 22:00 horas tanto en invierno como en verano.

Los días 7, 17 y 21 de cada mes en que se celebran ferias en esta capital, se suprimirá el cierre de 13:30 h. a 15:30 h. en todas las farmacias y lo mismo servirá el día o días en que el comercio permanezca abierto por tradiciones populares.

El servicio de guardia de las 22 horas en adelante lo prestarían los señores farmacéuticos que lo hubieran solicitado, distribuidos de la manera siguiente¹¹⁶:

- Cuando le correspondiese la guardia al turno primero, haría el mencionado servicio Modesto Fernández Román.
- Cuando le correspondiese la guardia al segundo turno; lo haría Luis Fábrega Coello.
- La guardia del tercer turno le correspondería a Constantino Bouzo Fernández.
- La guardia del cuarto turno sería realizada por Alfredo Barja Sánchez y Josefa Taboada Allú.

En virtud de la distancia que medía entre Puente Canedo y la capital, se acordó que José Fernández Carnicero debía estar constantemente de servicio en tanto fuese el único establecido en dicho municipio recientemente anexionado a la capital, pues de otro modo quedaría desatendido el servicio de farmacia mientras que el Sr. Fernández Carnicero permaneciera con la farmacia cerrada.

Este proyecto comenzaría a regir el día 5 de Marzo y se enviaría al Consejo General del Colegios Farmacéuticos, al Sr. Delegado de Trabajo, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al Jefe Provincial de Sanidad de Orense y a cada uno de los Farmacéuticos de esta capital. A los cuatro primeros se les enviaba porque lo tenían reiteradamente solicitado y a los farmacéuticos interesado para su conocimiento y cumplimiento.

Reunidos el 22 de Febrero (**Acta 92**), el Presidente explicó documentalmente las causas legales de no haber celebrado Juntas Generales, disponiendo el Secretario las comunicaciones de varios Presidentes y Secretarios de otros Colegios Farmacéuticos y un oficio del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España con que de manera clara y terminante demostraba la razón que le asistió para no convocar a otras juntas que las de Gobierno. Dijo

¹¹⁶ A.C.F.O. Libro 2, fol. 40 r.

también que la convocatoria de la actual no fue por otra causa que por espíritu de obediencia a nuestra primera autoridad provincial. Se leyó el oficio del Excmo. Gobernador Civil que había motivado la presente reunión, así como en el que dicha Autoridad concedió la licencia para celebrarla.

Le leyeron tres oficios recibidos en esta sesión:

- El primero, procedentes del Sr. Jefe de Sanidad de la provincia en que se pedía el nombramiento de dos vocales para el Tribunal de Oposiciones para proveer la plaza de I.F.M. de Bande.
- El segundo, del Consejo General de Colegios farmacéuticos, diciendo que el Colegio de esta provincia debía ser el que sancionara la rebeldía del Sr. Peláez que reiteradamente devolvió impagados los reembolsos de sus cuotas de colegiado.
- El tercer acuerdo de adhesión a todos los homenajes que se tributen al Jefe de Sanidad de esta provincia; D. José Luis García Boente y oficialarle en dicho sentido.

El Sr. Parente del Riego pidió la palabra y manifestó que desearía que se señalara en el presupuesto una cantidad para adquirir libros y para hacer cursillos los farmacéuticos jóvenes. No se pudo tomar ningún acuerdo sobre este punto por serle al colegio económicamente imposible.

Román Moreiras Neira dijo que anteriormente se permitía a los colegiados llevar libros de la Biblioteca del Colegio mediante vales y, que se habían extraviado algunos ejemplares; por lo que se acordó en la sesión del 3 de Agosto de 1942 (**Acta 86**) que los que quisieran consultar libros de la Biblioteca lo hicieran en el Colegio a las horas de oficina, sin que nadie pudiera llevarlos.

Reunidos el 4 de Marzo (**Acta 93**), el Presidente dio lectura al oficio del Consejo General de Colegios Farmacéuticos en que se nombra la nueva Junta de Gobierno, constituida por los señores siguientes¹¹⁷:

- ‡ Presidente: José Fernández Martínez.
- ‡ Secretario: José Luis Parente del Riego.
- ‡ Tesorero: Alfredo Barja Sánchez.
- ‡ Vocal 1º: Alejandro Cid Rodríguez.
- ‡ Vocal 2º: Santiago Paz Gallego.

¹¹⁷ A.C.O.F. Libro 2, fol. 44 v.

- ✚ Vocal 3º: José Meleiro Fernández.
- ✚ Vocal 4º: Ildfonso Santalices Moure.

Tomaron todos posesión de sus respectivos cargos excepto Santiago Paz Gallego e Ildfonso Santalices Moure por no poder asistir pero lo harían en la sesión siguiente.

Se acordó oficiar a los siguientes señores dándoles cuenta de este acto: Sr. Inspector General de Farmacia, Sr. Presidente del Consejo General de Colegios farmacéuticos, Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Orense y Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

Se convocaron el 30 de Mayo (**Acta 95**) a todos los farmacéuticos de la capital con el propósito de determinar de un modo definitivo el horario de apertura y cierre de las farmacias. Celebrada votación secreta y tras una anterior en la que hubo empate, se pronunció la mayoría de 6 votos en contra de 5 a favor del siguiente horario: abrir a las 9:30 de la mañana y cerrar a las 13:30 de la tarde; volver a abrir a las 15:30 y cerrar a las 21:30 de la noche en verano y a las 20:30 en invierno coincidiendo con el cambio de hora. Los días 7, 17 y 21 se suprimieron el cierre de 13:30 a 15:30h por ser días de feria en la capital.

En cuanto a los turnos establecidos, se acordó que se redujesen a tres de esta forma¹¹⁸:

- Primer turno: Farmacias Román, Fábrega Santamarina, Parende del Riego y Bouzo Santiago. – Servicio de noche en la primera semana que haga guardia este turno; farmacia Román y en la segunda semana; farmacia Fábrega Santamarina.-
- Segundo turno: Farmacias Fábrega Coello, Taboada Allú, López Calahorra, Boo Gallego y Temes Fernández.- Servicio de noche en la primera semana; Farmacia Fábrega Coello y en la segunda semana; farmacia Taboada Allú.
- Tercer turno: Farmacia Bouzas, Barja Sánchez, Calvelo López y Fernández García.- Servicio de guardia en la primera semana Bouzas Fernández y en la segunda; Barja Sánchez.

¹¹⁸ A.C.F.O. Libro 2, fol. 45v- 46 r.

Otros acuerdos de carácter económico tomados a lo largo de 1944:

- Contribuir con 25 pesetas a la ofrenda del Santísimo de Lugo (Mayo; **Acta 96**).
- Pedir 30000 sellos del Colegio de Huérfanos para específicos (Mayo; **Acta 96**).
- Contribuir con 100 pesetas para los festejos del Corpus. (Mayo; **Acta 96**).
- A las propuestas de Eduardo Valencia sobre la adquisición de una multicopista que poseía y sobre su designación para el cargo de Habilitado de los farmacéuticos se acordó: adquirir la citada máquina si se comprueba su perfecto funcionamiento y utilidad así como la conveniencia del precio; y también declarar la incompetencia de esta Junta para nombrarle Habilitado ya que la última general rehusó tratar este asunto. (Mayo; **Acta 96**).
- Elevar el sueldo a la Srta. Oficial de secretaría a 250 pesetas apreciando con ellos el aumento de trabajo que significaba entre otros servicios; el hacerse cargo de la recaudación y contabilidad de la Previsión Médica. Se hizo constar la satisfacción de este Colegio por la labor que venía realizando. (Mayo; **Acta 96**).
- Se propuso aumentar en media hora la jornada de oficina del Colegio. (Mayo; **Acta 96**).
- Aprobar la cuenta que presentaba el Sr. Paz Gallego de gastos de desplazamiento y estancia en Madrid representando al Colegio en las reuniones celebradas en el Consejo de Colegios: quinientas pesetas.(Junio; **Acta 97**).
- Conceder una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a todos los funcionarios y personas que perciban sueldo o gratificación fija por parte de este Colegio. (Noviembre; **Acta 99**).

En la sesión de Noviembre (**Acta 99**) se informó que teniendo obligación de encargarse a partir de ese momento el Colegio de la recaudación y gestiones de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, se acordó designar a la Srta. Oficial de Secretaría para llevarlo a cabo. Tuvieron en cuenta que la función recaudatoria y custodia de fondos quedaba al margen del las funciones de la Oficial, se decidió indemnizarla con cargo a los fondos del Colegio con el 5% de la recaudación por ese concepto. Asimismo, y reconociendo su gestión fuera de las horas de oficina para la recaudación y distribución del importe de las recetas, se acordó, también, compensarle con el 10% del importe de dichas recetas, con cargo a los fondos del Colegio.

• **ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.**

Para otorgar la colegiación a los farmacéuticos que lo solicitaban, la Directiva estudiaba sus expedientes y los exponía en el tablón de anuncios del Colegio el tiempo oportuno. La

incorporación no se hacía efectiva hasta que no procedían a ingresar la Cuota de Entrada e impreso en la Caja de Socorro de Farmacéuticos Titulares o Previsión Médica.

Así, se admitieron las siguientes instancias de colegiación a lo largo de 1944:

- Febrero (**Actas 91, 92**): La Srta. María Luisa Taboada Alemparte se colegió con el nº 76; M^a del Rosario García Álvarez; no consta que se llegara a colegiar ni en este año ni en sucesivos; Santiago Álvarez Builla figura su ingreso en 1946; Melchor Emilio Barja Diéguez con el nº 75.
- Mayo (**Acta 96**): José Cruzado Tristán se colegió con el nº 78 y Dña. Amparo Plaza no figura entres los colegiados de 1944 pero sí entre los de 1975 con el núm.260 y Manuel Campos Sobrino, con el nº 77.
- Septiembre (**Acta 98**): María Lorenzo Martínez, de Lovios; se colegiaría dos años más tarde con el nº 96; Florentino López Alonso- Cuevillas, de Orense con el nº 79 y la Srta. Rosa María Guitián Carballal, de Santiago con el nº 80.

En las fichas encontradas en sede colegial figuran los siguientes señores como farmacéuticos que también se incorporan al colectivo oficial farmacéutico en Orense:

- ‡ María Ancochea Cibeira (nº de colegiado 84).
- ‡ D. Ricardo de Sábada Sanfrutos (nº de colegiado 82).
- ‡ D. Benito Diéguez Ucelayeta (nº de colegiada 72).
- ‡ D. José María González Rodríguez (nº de colegiada 85).

• APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.

Se tramitaron las siguientes solicitudes:

- M^a Luisa Taboada Alemparte solicitó autorización para establecer una farmacia en Carballino. Se denegó en virtud de lo dispuesto en la Orden del 20 de Noviembre de 1941¹¹⁹. (Febrero; **Acta 92**)
- Francisco Álvarez solicitó permiso para abrir una oficina de farmacia en Puente Canedo. Sobre este asunto no se toma acuerdo alguno.. Se propuso, y así se aceptó, elevar a la Superioridad una consulta sobre este caso de instalación y apertura de la Farmacia del Sr.

¹¹⁹ *Loc. cit.* en 109.

Álvarez Fernández en Puente Canedo, explicando en ella las razones morales que asistían al compañero para que su caso fuese considerado como extraordinario. (Febrero; **Acta 92**)

- Miguel Herrera Reyes solicita establecerse en el Ayuntamiento de Cartelle con residencia en Outomuro por estar cubierta la plaza de I.F.M. de tal municipio. Se decidió oficiar al Sr. Jefe Provincial de Santidad para comprobar este dato y en caso favorable autorizarlo, como finalmente resultó. (Febrero; **Acta 92**)
- Se decidió consultar también el asunto de la apertura de la Sra. Delgado Meiriño en Alvarellos de Monterrey. (Febrero; **Acta 92**). Así, en Noviembre (**Acta 99**), una vez resuelto el caso, se accedió a su solicitud de apertura en Alvarellos.
- En vista de la certificación presentada por la Srta. Calvelo en la que se acredita haber sido sobreseído el procedimiento judicial, principal fundamento del profesional seguido en el Colegio de Farmacéuticos, y teniendo en cuenta que legalmente sólo los Tribunales Ordinarios podían conocer y fallar en materia de propiedad se acordó sobreseer también el mencionado expediente que se le instruía en este colegio. (Febrero; **Acta 92**).

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

En la sesión del 22 de Febrero (**Acta 92**) se pasó a hablar de las dos modalidades de intrusismo: el llevado a cabo por farmacéuticos y el de los drogueros que despachaban en sus establecimientos cosas privativas de las oficinas de farmacia.

Pidió la palabra el Ildefonso Santalices Moure para añadir que esta plaga profesional se extendía incluso a algunos médicos que tenían en sus clínicas verdaderos arsenales de medicamentos que vendían al público como cualquier farmacia.

Josefa Taboada Allú, por su parte, conocía a individuos no farmacéuticos que almacenaban en sótanos medicamentos que venden descaradamente al público.

El Sr. Barja Sánchez, al respecto del intrusismo desde dentro de la clase, decía que había compañeros que despachaban recetas a determinados compañías de seguros y también a sociedades recreativas, haciendo el 10% de descuento, lo cual decía que era una competencia ilícita.

Para terminar con la situación creada con el intrusismo, se nombró una comisión inspectora que visitaría los sitios donde se pensaba que se infringían las leyes por las que se regía la

profesión de Farmacia y dar cuenta al Colegio de las infracciones encontradas para tomar inmediatamente las medidas conducentes a su rápida y enérgica sanción.

La comisión de referencia quedó compuesta por los señores siguientes:

- ‡ Ildfonso Santalices Moure.
- ‡ Germán García Armesto.
- ‡ Luis Fábrega Santamarina.
- ‡ José Fernández Carnicero.
- ‡ José Fontaiñas Arancey.

Luis Fábrega Santamarina abordó el tema de intrusismo de Drogueros. Comentó que Arturo Suárez Nogueroles había planteado en la Delegación de Trabajo de esta capital la cuestión de las horas de cierre de las farmacias relacionándolas con las que tenían los demás establecimientos.

AÑO 1945

- **ASISTENTES:**

Modesto Álvarez Elices (Acta 102), Francisco Álvarez Fernández (Acta 102), Melchor Emilio Barja Diéguez (Acta 102), Alfredo Barja Sánchez (Actas 100, 101, 102, 103, 104, 105), M^a Visitación Calvelo López (Acta 102), Alejandro Cid Rodríguez- Toules (Actas 100, 102, 103, 105), Luis Fábrega Coello (Acta 102), Luis Fábrega Santamarina (Acta 102), José Fernández Carnicero (Acta 102), D. Modesto Fernández Román (Actas 100, 101, 102, 103, 104, 105), José Fontaiñas Arancey (Acta 102), Germán García Armesto (Actas 102, 103), José Luis Parente del Riego (Actas 100, 101, 102, 103, 104), Carlos Sánchez Rey (Acta 102), Ildfonso Santalices Moure (Actas 101, 102, 103, 105 como secretario sustituto), Josefa Taboada Allú (Actas 102), Eduardo Valencia Fernández (Actas 102, 103).

- **ACUERDOS.**

Comenzó 1945 con la sesión celebrada el 8 de Enero (**Acta 100**) dando cuenta de una carta del Sr. Presidente del Colegio de La Coruña sobre la venta de especialidades farmacéuticas en las

farmacias militares y otros asuntos, proponiendo una reunión de Presidentes de los cuatro Colegios de Galicia en Santiago.

A propuesta de la Sr. Viuda de Don Constantino Bouzo, fallecido el 29 de Noviembre del año anterior, se designó como regente de su farmacia a Julio González Besada, haciendo ver a dicha señora y al propio regente, las obligaciones que respecto a los sueldos, modos de pago y demás obligaciones señala la Orden de 11 de Marzo de 1943¹²⁰.

Se dio cuenta de una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad en la que se pidió a este Colegio la designación de dos Vocales para formar parte del Tribunal que juzgaría las Oposiciones de la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal del Ayuntamiento de Laza y se acordó designar a Don Melchor Emilio Barja Diéguez y Don Constantino Añel de la Fuente, propietarios ambos de oficina de farmacia en Orense capital.

El 8 de Febrero (**Acta 102**) se celebró Sesión General con la autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil y presidido por el vicepresidente Alejandro Cid Rodríguez- Toules y, reunidos en el salón de actos y contando con la asistencia de 17 farmacéuticos. Se leyó la Memoria del ejercicio anterior de la Secretaría en la que se inserta el informe de este Colegio sobre el contenido del futuro Reglamento de la Ley de Bases de Sanidad Nacional en la que atañe a Farmacia. También el Sr. Presidente de la Junta de Inspectores Farmacéuticos Municipales, lee su informe, enviado a las autoridades superiores, por si tuviesen a bien incorporar sus sugerencias a los venideros reglamentos.

Se presentaron y aprobaron el estado de cuentas del Colegio leídas por el Sr. Tesorero.

Enumeramos otros acuerdos tomados a lo largo de 1946 por la Directiva:

- Elevar una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación protestando respetuosamente por la autorización a las Farmacias Militares para la venta de especialidades.
- Enviar a Madrid una ampliación al informe sobre el futuro Reglamento de la Ley de Bases de Sanidad Nacional, en el sentido de que los viudos e hijos de farmacéuticos tengan el mismo derecho que las viudas de farmacéuticos varones.
- Se aceptan las explicaciones dadas por el Sr. Fábrega acerca de unas recetas despachadas a Sociedades.

¹²⁰ Ley de Bases de Sanidad Nacional. Base decimosexta. *Solo los farmacéuticos individualmente o asociados (...)* podrán ser propietarios de las oficinas de farmacia. B.O.E., 26-11-1944, 331: 8921.

Se acuerda enviar un oficio al Colegio Oficial de Médicos, recordándoles la obligación que tienen de extender las recetas de estupefacientes en el modelo oficial que existe para ellas.

A lo largo de 1945 se debatieron cuestiones puntuales, derivadas del ejercicio de la profesión, tomando los siguientes acuerdos:

- Comunicarse con el Consejo de Colegios para preguntar la necesidad de especificar en la instancia de colegiación el carácter con que va a establecerse y el lugar. Marzo (**Acta 103**)
- Interesar del Sindicato de Industrias Químicas la regularización de los cupos de azúcar, ya que actualmente las farmacias carecían de este producto indispensable (**Acta 103**) y a qué precio se debía vender el yodo. Noviembre (**Acta 105**)
- Dado el volumen de trabajo que había tomado la oficina del Colegio por las recetas del Seguro de Enfermedad¹²¹, adquirir una máquina sumadora con destino a dicha oficina. Marzo (**Acta 103**).

Y otras de carácter económico:

- Destinar una cantidad que no baje de treinta pesetas ni suba de cincuenta para gratificar a un muchacho que haga los recados del Colegio. Marzo (**Acta 103**)
- Pagar la suscripción del Anuario Sanitario Español. Noviembre (**Acta 105**)
- Se propuso que, cuando se reúna la Junta General, si es factible se rebajase la cuota trimestral que pagan los colegiados a la mitad, después de un estudio detallado y provisionalmente se rebajase a veinte pesetas trimestrales si fuera posible. Noviembre (**Acta 105**).
- Se acordó dar media mensualidad a los empleados de esta oficina, con motivo de las fiestas de Navidad. Noviembre (**Acta 105**).

• ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.

Después de evaluar las solicitudes presentadas por los farmacéuticos a lo largo de 1946 y tras cumplir los requisitos previos, se decidió colegiar a los siguientes señores:

- Enero (**Acta 100**); Julio González- Besada y Caballero (nº 86).

¹²¹ Ley por la que se crea el Seguro obligatorio de Enfermedad. B.O.E. 361, 27-12-1942, 10592-10597.

- Marzo (**Acta 103**); Luis Rodríguez Pazos (nº 94), Celso Manuel Rodríguez Conde (nº 90), Enrique Rodríguez Lafuente (nº 87) y Josefa Concepción Fernández Merino (núm. 88).
- Agosto (**Acta 104**); Manuel Bouzo Rodríguez, Antonio Vázquez García (núm. 91) y Juan Luis Castro Domínguez (nº 92).
- Noviembre (**Acta 105**); Marcial Lens Pita (nº 93).

Se denegó la colegiación;

- Noviembre (**Acta 105**); al colegiado Diego Sahort Papelcudi debido a que junto a su solicitud de colegiación pidió el establecimiento de oficina de Farmacia en Los Peares, *donde el cupo ya se encontraba cubierto*¹²². Se acordó comunicárselo así.

• APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.

En el mes de Agosto (**Acta 104**) se concedió a la Teresa García Sola la autorización que había solicitado para establecer su oficina de Farmacia en Laza.

En Noviembre (**Acta 105**) se resolvieron dos expedientes tramitados con solicitud en Los Peares; se concedió la apertura a Antonio Vázquez García y el traslado a Luis Bouzas Delgado a otro lugar del mismo pueblo.

Josefa Concepción Fernández Merino solicitó establecerse en Baños de Molgas. se le exige la presentación de los certificados acreditativos del número de habitantes del Ayuntamiento y del cargo de Inspector Farmacéutico Municipal del mismo municipio pero no se ha hallado contestación del Colegio.

AÑO 1946

• ASISTENTES:

Modesto Álvarez Elices (Acta 111), Francisco Álvarez Fernández (Acta 111), Constantino Añel de la Fuente (Actas 110, 111, 112, 113, 114, 115), Melchor Emilio Barja Diéguez (Actas 107,

¹²² A.C.F.O. Libro 3, fol, 3 v.

108, 109), Alfredo Barja Sánchez (Actas 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115), Adela Boo Gallego (Acta 111), Juan Luis Castro Domínguez (Acta 111), Alejandro Cid Rodríguez- Toules (Actas 106, 108, 109, 110), Luis Fábrega Coello (Acta 111), José Fernández Carnicero (Acta 111), M^a del Pilar Fernández García (Actas 110, 111, 112, 113, 114, 115), Modesto Fernández Román (Actas 106, 108, 110, 111, 112, 113), José Fontañás Arancey (Actas 113, 114, 115), Germán García Ávila (Acta 111), José Meleiro Fernández (Actas 110, 111), Santiago Paz Gallego (Actas 107, 110), Antonina Rodríguez Domínguez (Acta 111), José Francisco Salgado Núñez (Actas 107, 109), Carlos Sánchez Rey (Acta 111), D. Ildfonso Santalices Moure (Actas 106, 108, 111), Eduardo Valencia Fernández (Actas 110, 111, 112, 113, 114, 115).

• ACUERDOS.

El día 17 de Marzo (**Acta 107**) se procedió a la elección de la nueva Junta de Gobierno. Se constituyó la mesa presidida por José Francisco Salgado Núñez (Adjunto de mayor edad) y Melchor Barja Diéguez (Adjunto de menor edad). Declarada abierta la votación, los colegiados depositaron sus votos por mano del Presidente en la urna al efecto.

Al finalizar el plazo señalado para la votación por la mesa electoral; seis de la tarde, se procedió al recuento de los votos, resultando lo siguiente:

- Votos para el puesto de Presidente (total 65); Alfredo Barja Sánchez (41 votos), Luis Rodríguez Pazos (13 votos), Luis Fábrega Coello (4 votos), Modesto Fernández Román (4 votos), Eduardo Valencia Fernández (3 votos).
- Votos para Secretario (total 63): Francisco Álvarez Fernández (41 votos), Pedro Antonio López Calahorra (13 votos), José Luis Parente del Riego (3 votos), Luis Rodríguez Pazos (2 votos), Florentino Alonso López Cuevillas (1 voto), Julio González Besada Caballero (1 voto), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Constantino Añel De la Fuente (1 voto).
- Votos para Tesorero (total 60); Constantino Añel de la Fuente (19 votos), Alfredo Barja Sánchez (13 votos), Modesto Fernández Román (8 votos), Pedro Antonio López- Calahorra (6 votos), Francisco Álvarez Fernández (5 votos), José Fernández Carnicero (2 votos), Enrique Temes Fernández (1 voto), Melchor Barja Diéguez (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto), Eduardo Valencia Fernández: 1 voto, José Luis Parente del Riego (1 voto), Florentino- Alonso López Cuevillas (1 voto), Emilio Bouzo Santiago (1 voto).
- Votos para Contador (total 59); José Fontañás Arancey (20 votos), Juan Luis Castro Domínguez (12 votos), Eduardo Valencia Fernández (5 votos), Emilio Bouzo Santiago (5 votos), Alfredo Barja Sánchez (3 votos), Carlos Sánchez Rey (3 votos), M^a Pilar Fernández

García (2 votos), José Prieto Puertas (2 votos), Ricardo Guerra Valdés (2 votos), Modesto Fernández Román (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto), Eulogio Villarino Losada (1 voto), Alejandro Cid Rodríguez (1 voto), Luis Fábrega Santamarina (1 voto).

- Votos para Vocal 1º (total 53); Mª del Pilar Fernández García (10 votos), Camilo Santamaría López (9 votos), Eduardo Valencia Fernández (8 votos), José Prieto Puertas (7 votos), Juan Luis Castro Domínguez (6 votos), Luis Fábrega Coello (3 votos), Constantino Añel de la Fuente: (2 votos), Visitación Calvelo López (1 voto), Modesto Fernández Román (1 voto), Enrique Temes Fernández (1 voto), Josefa Taboada Allú (1 voto), José Fernández Carnicero (1 voto), José Luis Parente del Riego: 1 voto, Alfredo Barja Sánchez (1 voto), Luis Rodríguez Pazos (1 voto).

Resultando la siguiente Junta de Gobierno¹²³:

- ‡ Presidente: Alfredo Barja Sánchez.
- ‡ Secretario: Francisco Álvarez Fernández.
- ‡ Tesorero: Constantino Añel de la Fuente.
- ‡ Contador: José Fontaíñas Arancey.
- ‡ Vocal 1º: Mª del Pilar Fernández García.

El número de colegiados (Marzo de 1946) era de 94. Votaron 66 de ellos y se consideraron válidas la totalidad de las papeletas (emitidas y escrutadas).

Tanto Alfredo Barja Sánchez como Francisco Álvarez Fernández resultaron ser los colegiados con mayor respaldo entre el colectivo farmacéutico (41 votos en ambos casos), ocupando los dos puestos de mayor responsabilidad dentro de la Junta de Gobierno. Es también destacable la variabilidad de votos en cada categoría.

Un mes más tarde, el 6 de Abril de 1946 (**Acta 108**) se celebró sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno para la elección de Compromisarios.

En el domicilio social del Colegio Oficial del Farmacéuticos de esta provincia, a 6 de Abril de 1946, siendo las 12 de la mañana, hora señalada en la convocatoria, se constituye la mesa, que preside el Sr. Cid Rodríguez, actuando de Secretario D. Ildefonso Santalices¹²⁴.

Tras declarar abierta la votación; primero depositaron los votos en mano del Presidente los colegiados presentes y por último la mesa. Resultó elegido Eduardo Valencia Fernández con

¹²³ A.C.F.O. Libro 3, fol. 6 r.

¹²⁴ *Ibidem*, fol 7 r

cuatro votos (mayoría absoluta) como Compromisario para la elección de Procurador en Cortes en representación del Colegio, según reza el Decreto de 22 de Marzo de 1946¹²⁵

Desconocemos el motivo pero apenas 2 meses después de elegir a los miembros de la Directiva, el 12 de Mayo (**Acta 109**) se vuelven a reunir los colegiados para celebrar nuevas elecciones. Poco cambia respecto al procedimiento anterior; preside la mesa el Sr. Cid Rodríguez junto a los Srs. Salgado Núñez y Barja Diéguez como Adjuntos de mayor y menor edad, respectivamente como suplentes.

Al finalizar el plazo señalado para la votación, se procedió a abrir los sobres que contenían los votos. Verificado finalmente el escrutinio, el resultado fue el siguiente:

- Votos para el cargo de Presidente. (total 74): Alfredo Barja Sánchez (43 votos), Luis Rodríguez Pazos (25 votos), Modesto Fernández Román (3 votos), Pedro Antonio López Calahorra (1 voto), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto).
- Para Secretario (total 73): Pilar Fernández García (41 votos), Pedro Antonio López Calahorra (25 votos), Luis Rodríguez Pazos (2 votos), Francisco Álvarez Fernández (2 votos), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), José Luis Parente del Riego (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto),
- Para Tesorero (total 74); Constantino Añel de la Fuente (39 votos), Francisco Álvarez Fernández (21 votos), Alfredo Barja Sánchez (3 votos), José Luis Parente del Riego (3 votos), Modesto Fernández Román (2 votos), Luis Fábrega Coello (2 votos), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Luis Fábrega Santamarina (1 voto), José Fernández Carnicero (1 voto), Ricardo de Sábada Sanfrutos (1 voto)
- Para Contador (total 72): José Fontañás Arancey (40 votos), Ildefonso Santalices Moure (20 votos), Francisco Álvarez Fernández (3 votos), José Prieto Puertas (2 votos), Camilo Santamaría López (2 votos), Florentino Alonso- López Cuevillas (2 votos), Ricardo Guerra Valdés (1 voto), José Luis Parente del Riego (1 voto), Josefa Taboada Allú (1 voto), Santiago Paz Gallego (1 voto), Emilio Bouzo Santiago (1 voto).
- Para Vocal 1º (total 72); Eduardo Valencia Fernández (41 votos), José Prieto Puertas (20 votos), Ildefonso Santalices Moure (4 votos), Pilar Fernández García (3 votos), Constantino Añel de la Fuente (1 voto), Ricardo Guerra Valdés (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto), Lino Velo Mosquera (1 voto).

Resultando, por tanto elegidos:

‡ Presidente: Alfredo Barja Sánchez.

¹²⁵A.C.F.O. Libro 3, fol. 7 v.

- ✚ Secretaria: María del Pilar Fernández García.
- ✚ Tesorero: Constantino Añel de la Fuente.
- ✚ Contador: José Fontaíñas Arancey.
- ✚ Vocal 1º: Eduardo Valencia Fernández.

Núm. de colegiados con derecho a voto: 93. Uno menos respecto a la votación del 17 de Marzo por causar baja José Cruzado Tristán por traslado a Valladolid en fecha 20 de Marzo.¹²⁶

El núm. de colegiados que votaron fue de 74 y todas esas papeletas fueron validadas por la mesa por unanimidad.

Una vez terminada la votación, sin el menor incidente, se dejó constancia y *a tenor de lo dispuesto a instrucciones emanadas del Consejo General del Colegios, se levantó la presente acta, por cuadruplicado, enviando dos al C.G.C.F. (dirigidas a su Presidente) quedando las otras dos archivadas en este colegio para constancia*¹²⁷.

Podemos comprobar el respaldo que los colegiados otorgaron a la Directiva elegida en el mes de Marzo, debido a que todos los cargos, excepto el de Secretario, volvieron a salir elegidos y con un mayor número de votos a su favor. El cargo de Secretario lo ocupó M^a del Pilar Fernández García, siendo ésta la primera vez que una farmacéutica accede a un puesto de la Directiva, y el cargo de Vocal 1º pasó a desempeñarlo Eduardo Valencia Fernández. El Sr Francisco Álvarez Fernández dejó de figurar como el segundo farmacéutico más respaldado y ni siquiera entró en la nueva Directiva.

Tomaron posesión de sus cargos en fecha 15 de Junio (**Acta 110**) los ya mencionados farmacéuticos electos¹²⁸. El Presidente dio lectura al oficio del C.G.C.F. en que se aprobaba la nueva Junta de Gobierno. Esto nos hace pensar que tal vez un defecto de forma hubiera sido la causa por la que se procedió a una nueva votación; por no haber comunicación con el C.G.C.F.

Tomaron los nombrados posesión de su cargo a excepción de José Fontaíñas Arancey que por motivos de salud lo hizo en fecha 9 de Septiembre (**Acta 113**).

Los primeros acuerdos que decidió la nueva Junta de Gobierno fueron los siguientes:

- Nombrar los vocales que habrían de sustituir; por ausencia o enfermedad, al Secretario, al Tesorero y al Contador. Para sustituir a la Secretaria se designó a Constantino Añel, para sustituir al Tesorero a Modesto Fernández Román y para sustituir al Contador; a José Meleiro Fernández.

¹²⁶ A.C.F.O. Carnés de Colegiados; Modelo 1.

¹²⁷ A.C.F.O. Libro 3, fol. 9 r.

¹²⁸ *Ibidem*, fol. 9r-9v.

- Proponer al Consejo Superior de Colegios unas modificaciones de carácter urgente acerca del problema constante del Seguro de Enfermedad, en el sentido de que debían comunicar a las Entidades Colaboradoras acerca del pago urgente de sus facturas, revisión cuatrimestral de la tarifa de precios y la reducción de la venta de envases clínicos. También se decidió elevar al Consejo una protesta contra el procedimiento seguido en las Clínicas de Maternidad y Puericultura pertenecientes también al Seguro de Enfermedad en las que se dispensaban ilegalmente equipos de parto y productos vitamínicos para tratamientos infantiles en envases individuales.
- Se propuso prohibir la venta en droguerías y establecimientos industriales de productos y específicos de uso veterinario y, por idea del Sr. Álvarez Elices, también de todos los productos fitoparasitarios de venta ordinaria en droguerías y almacenes, por tratarse de productos altamente tóxicos. Se acordó elevar esta petición al Ministro de Gobernación y al mismo tiempo dirigirse también al de Hacienda en súplica de que el precio de venta de estos productos fitoparasitarios se adaptase a nuestra tarifa profesional.
- Se toma en consideración un ruego de Carlos Sánchez en el sentido de que el Colegio insista de un modo continuo ante el Sindicato de Industrias Químicas para que aumente la frecuencia de los cupos de aceite y azúcar destinados al servicio de las farmacias, ya que este cupo continúa siendo el mismo que en años anteriores.

Se leyó a continuación por el Presidente; Alfredo Barja Sánchez el estado de las cuentas de Tesorería, cuyos comprobantes fueron puestos a la disposición de los asistentes para su minuciosa comprobación siendo aprobadas por unanimidad.

A instancia del Presidente, se da cuenta por el Secretario que actuó accidentalmente de Presidente de la Junta Gremial, de haber efectuado el reparto de la contribución Industrial correspondiente a los farmacéuticos de plaza para el próximo ejercicio de 1947 y comunicado a tal efecto y a su debido tiempo, a la Delegación Provincial de Hacienda.

En la sesión celebrada el 4 de Diciembre se leyó por el presidente una circular del Consejo Superior de Colegios, que informaba de que se celebraría Asamblea Nacional de los mismos para los días 20, 21 y 22 de ese mismo mes. Al tratarse de días muy cercanos a las fiestas de Navidad y por las posibles dificultades, se acordó unánimemente delegar la representación del Colegio en el Secretario del C.G.C.F.

Para cerrar el año, se ordenó el pago de las facturas que a lo largo del año en curso había satisfecho por cuenta del Colegio Eduardo Valencia. Las facturas son las siguientes¹²⁹:

- Tres facturas de La Región; fechas 31 de Mayo, 31 de Agosto y 30 de Septiembre que importan 12,35 pts; 80,00; 11,40 y 30,00 pesetas respectivamente.
- Una factura por reparación completa de una máquina de escribir con fecha 30 de septiembre, importando 240, 00 pesetas.
- Dos facturas correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 350,00 pesetas cada una, importe de las gratificaciones dadas a José Vidal Lombán por sus trabajos en la oficina de la sección de las recetas del Seguro de enfermedad.
- Una factura de Avelino Leijo, de 245 pesetas, por los trabajos de acarreo de 45 cajas de Medicamentos desde la Mutua General de Seguros a las farmacias de la capital.

Sumando el total la cantidad de 1318, 75 pesetas.

Y otras Contribuciones económicas realizadas a lo largo de 1946:

- Se dio cuenta de haber recibido una circular del Director diocesano de la Obra de la Propagación de la Fe, solicitando la ayuda económica del Colegio para el pasado Domund. Se acuerdo que el Tesorero envíe con tal fin la cantidad de diez pesetas. (Octubre; **Acta 114**).
- El Sr. Barja propone que en vista de las próximas fiestas de Navidad, se conceda a la Srta Oficial de Secretaría y al Botones del mismo una paga extraordinaria. Así como una gratificación por el mismo motivo, al portero del edificio y al sereno del mismo. Se aprueba por unanimidad esta proposición. (Diciembre; **Acta 116**).
- Se acuerda también entregar en nombre del Colegio para la suscripción iniciada para Navidad de los Humildes, la cantidad de 75 pesetas. (Diciembre; **Acta 116**).

• **ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.**

En Febrero (**Acta 106**) se estudiaron las solicitudes de colegiación¹³⁰ presentadas por las Srtas Isabel Penín Rodríguez y Dolores Chamosa Sarandeses. Se acordó concederles la colegiación con los nº 95 y 97, respectivamente previo el pago de la cuota de entrada o ingreso en la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares o en Previsión Sanitaria Nacional.

¹²⁹ A.C.F.O. Libro 3. fol.18 r.

¹³⁰ *Ibidem*, fol. 4 v

Tenemos constancia de la baja en el mes de Marzo de José Cruzado Tristán¹³¹, colegiado desde febrero de 1944 con el nº 78.

En Junio (**Acta 110**) se otorgó el nº 99 a Jesús Meleiro Reza, en Octubre (Acta 114) a M^a Luisa Brisuela Vázquez con el nº 102 y a Santiago Álvarez Builla con el nº 101 y de un modo gratuito por proceder de otro colegio y a petición del Presidente, Sr. Barja Sánchez.

Se dio lectura de una comunicación del farmacéutico Militar Luis Rodríguez Pazos en la que informó que había sido nombrado por la superioridad Inspector Provincial de Farmacia con fecha 23 de Octubre. Se acordó contestarle dándose por enterados del nombramiento y ofreciendo la cooperación del Colegio para todo lo que pudiese ayudar al buen funcionamiento y mejora profesional.

En las fichas encontradas en sede colegial figuran los siguientes señores como farmacéuticos que se incorporan al colectivo oficial farmacéutico en Orense:

- ‡ M^a Dolores González Bouzas (nº 98).
- ‡ María Lorenzo Martínez (nº 96).
- ‡ Manuel Romero Rodríguez (nº 100).

• APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.

En la sesión celebrada el 19 de Febrero (**Acta 106**) se estudió la solicitud presentada por Juan Luis Castro Domínguez para la apertura de una farmacia en Muiños. Examinado el expediente se acordó acceder a su petición.

A Josefa Concepción Fernández Merino, tras concederle la apertura de farmacia en Baños de Molgas (**Acta 106**), solicitó un plazo de apertura de un año al Colegio (**Acta 110**), por lo que se le contestó recordándoles que el plazo expiraba en el momento de que se presente en el Colegio esta solicitud para abrir nueva farmacia en mismo Ayuntamiento.

En Junio (**Acta 110**) se estudiaron los expedientes de Isabel Penín Rodríguez y Dolores Chamosa Sarandeses solicitando permiso para la apertura de nuevas farmacias en Bande y Boborás, respectivamente. Tras examinarlos se encontró de justicia las causas alegadas por dichas señoritas así que se acordó acceder a sus peticiones, concediéndoles el permiso para

¹³¹ A.C.F.O. Carné de colegiado. Modelo 2.

establecerse en Bande y Boborás. Se recibió en fecha 19 de Agosto (**Acta 112**) una instancia de Isabel Penín suplicando que se le conceda acortar los 150 metros de distancia reglamentaria para el establecimiento de su farmacia en Bande. Se denegó su petición, por no entrar en las atribuciones del Colegio, el autorizar la apertura en estas condiciones.

Dña. María Consuelo Paris Villar solicitó la autorización de apertura de su farmacia en Vilar de la Barra (Ayuntamiento de Coles; p.j. de Orense). Se acordó que, por estar aún vacante la plaza de IFM, indicase al Colegio en qué fecha salió en el Boletín Oficial la plaza para su provisión y a ser posible que acompañe al comunicado dos números del citado Boletín Oficial en que figuraba esta convocatoria. En el mes de Octubre (**Acta 114**) se autorizó la apertura por haber cumplido todos los requisitos.

Celso Rodríguez Conde, por su parte, solicitó que se le concediese la apertura de su farmacia en Villardevos, preguntando si la plaza de IFM figuró en alguna fecha para su provisión, en el B.O. de la provincia o del estado. En el mes de Octubre (**Acta 114**) quedó aplazada esta autorización de apertura en tanto no fuera autorizada oficialmente para su provisión en el B.O. del Estado la plaza de I.F.M. de dicho ayuntamiento.

Se denegó el derecho de apertura de su farmacia a José Antonio Zamora en el Ayuntamiento de Muiños, por no estar cubierta aún en propiedad, la plaza de Inspector Farmacéutico del Ayuntamiento.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

Se recibió una instancia de Germán Luis Castro Domínguez en el mes de Julio (**Acta 111**) denunciando un caso de intrusismo manifiesto en el ayuntamiento de Lovios (p.j. de Bande). Se acordó proceder primero por vía administrativa y si ésta no fuera eficaz, por vía judicial. A instancias, también del Sr. Castro se propuso dirigir a todos los mayoristas de productos y especialidades farmacéuticas de la capital, así como a los de Lugo y La Coruña una relación mensual con las altas y bajas de los farmacéuticos en ejercicio o próximos a establecerse en este Colegio a fin de que no pudiesen llevar a engaño en lo referente a la venta de productos y especialidades.

Se decidió oficiar a todos los drogueros de la provincia sospechosos de intrusismo para que en un plazo de quince días a partir de la fecha en que se envió este oficio, retirasen de la venta toda clase de específicos y productos farmacéuticos que pudiesen tener en existencia, pasados

los cuales quince días se procedería a una investigación ocular por los delegados del Colegio acompañados de un agente de policía como delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para poder llegar, caso que sea necesario, a un registro a domicilio. A tal fin fueron encargados de esta comisión en los diversos distritos de la provincia los siguientes señores¹³²:

- ✚ Germán García Ávila, de Viana del Bollo.
- ✚ Carlos Sánchez Rey de Ribadavia.
- ✚ José Prieto Puertas de Ginzo de Llimia.
- ✚ Ildelfonso Santalices Moure de Bande.
- ✚ Francisco Álvarez Fernández de Orense.
- ✚ José Santamarina Labora de Verín.
- ✚ Juan Ayres Gallego de Barco de Valdeorras.
- ✚ Santiago Paz Gallego de Trives.
- ✚ Faustino Cid de Allariz.
- ✚ Nicanor Puga Castro de Celanova.

Deben de actuar cada uno de estos delegados en un distinto distrito del suyo a fin de tener una mayor libertad de movimientos, a excepción de D. Carlos Sánchez, que, a petición propia prefiere actuar en su distrito de Ribadavia. Ostentará la representación de la capital D. Francisco Álvarez.

AÑO 1947

- **ASISTENTES:**

Constantino Añel de la Fuente (Actas 116, 117, 118, 119, 121), Francisco Álvarez Fernández (Actas 118, 121, 123, 124), Juan Ayres Gallego (Acta 118), Alfredo Barja Sánchez (Actas 116, 117, 118, 119), Adela Boo Gallego (Acta 118), M^a Luisa Brisuela Vázquez (Acta 120), Visitación Calvelo López (Acta 118), Juan Luis Castro Domínguez (Actas 121, 122, 123), Luis Fábrega Coello (Acta 118), Luis Fábrega Santamarina (Acta 118), José Fernández Carnicero (Acta 118), M^a del Pilar Fernández García (Actas 116, 117, 118, 119, 123), José Fontañás Arancey (Acta 118), Germán García Armesto (Acta 120), Pedro Gurriarán Salgado (Acta 118), Pedro Antonio

¹³² A.C.F.O. Libro 3. Fol. 12 v.

López Calahorra (Acta 118), Tomás Milia Paz (Acta 118), Santiago Paz Gallego (Actas 117, 121), José Prieto Puertas (Actas 121, 123), Nicanor Puga Castro (Acta 118), Antonina Rodríguez Domínguez (Acta 118), Carlos Sánchez Rey (Acta 118), Ildefonso Santalices Moure (Actas 118, 122), Camilo Santamaría López (Acta 118, 123), Josefa Taboada Allú (Actas 118, 121, 122, 124), Eduardo Valencia Fernández (Actas 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 como presidente sustituto, 123, 124).

- **ACUERDOS.**

A lo largo de 1947 se celebraron 9 Juntas; Fue un año de gran participación por parte de los colegiados, contabilizándose un total de 27 colegiados que participaron, en algún momento, en las Juntas.

El primer asunto de interés ocurrió en la sesión del 21 de Febrero (**Acta 117**), cuando Pedro Antonio López Calahorra, apoyado por 9 farmacéuticos más de la capital, presentó una instancia pidiendo la modificación de la jornada de trabajo los días laborales de acuerdo con el siguiente horario:

- Invierno:
 - Mañana de 9:30 a 1:30.
 - Tarde: de 3:30 a 7:30.
- Verano:
 - Mañana: de 9:30 a 1:30.
 - Tarde: de 4:00 a 8:00

Pasando de un horario de 9 horas en invierno y 10 en verano, al propuesto de 8 horas. La última vez que se trató este asunto fue en el año 1944. Los grupos de guardia y turnos no se verían afectados. El Presidente, Alfredo Barja Sánchez propuso de palabra cerrar las farmacias de turno, a las 9 de la noche en invierno, y a las 10 en verano, mientras la que quedaba de guardia cada semana estaría permanentemente abierta; sin interrupción día y noche de domingo a sábado inclusive.

El número de farmacias que suscribió la instancia era muy superior a la mitad de los establecidos en la capital, lo que reflejaba un efectivo interés en la mayoría acerca de la implantación de la jornada de trabajo de ocho horas. La Junta Directiva, haciendo uso de su indiscutible derecho para afrontar este asunto, y con el respaldo que le había supuesto la instancia firmada por Julio González- Besada y Caballero (regente de la Farmacia- Laboratorio Bouzo) y Francisco Álvarez Fernández (farmacéutico propietario de Farmacia en la calle de las

Caldas), que a su vez representaban al resto de compañeros de la capital; decidió aprobar y poner en vigor desde el 1 de Marzo de ese año, el horario de 9 horas de trabajo los días laborables y mantener los turnos y guardias ya establecidos.

Se decidió hacer público este nuevo servicio por medio de carteles y de la prensa, notificándose en primer lugar al Delegado de Trabajo y a cada uno de los farmacéuticos de plaza por medio de oficio.

En la Junta General del 27 Febrero (**Acta 118**) se retomó por el Presidente la cuestión de un nuevo horario de apertura y cierre de las farmacias de la capital.

Intervino Luis Fábrega Santamarina, el principal valedor del horario establecido desde 1944 hasta ese momento. Reconoció que el Consejo General de Colegios delegó sus poderes en los de las Juntas de Gobierno para solucionar estos horarios pero a su entender, no era competencia de la Junta de Gobierno, sino del Colegio, en General, a quien debía competir este asunto. Por lo cual, pidió su opinión a los farmacéuticos de la provincia con anterioridad a la reunión y así hizo entrega al Presidente de 50 boletines, firmados por 50 farmacéuticos del Colegio expresando su conformidad con un horario propuesto por el Sr. Fábrega Santamarina para las farmacias de la capital; de 12 horas en invierno y 13 horas en verano sin interrupción.

Insistió el Sr. Fábrega Santamarina en que constaran en acta los nombres de dichos farmacéuticos¹³³;

- M^a Paz Delgado Meiriño (Alvarellos).
- Dolores González Bouzas (Allariz).
- Pedro Gurriarán Salgado (Barco de Valdeorras).
- Faustino Cid Rodríguez (Baños de Molgas).
- Josefa Concepción Fernández Merino (Orense).
- José María González Rodríguez (Castro Caldelas).
- Carmen Doval del Campo (Castro Caldelas).
- Lino Velo Mosquera (Celanova).
- Augusto Fernández Sieiro (Celanova).
- Julia López Villar (Celanova).
- José Meleiro Fernández (Celanova).
- Manuel Campos Sobrino (Carballino).

¹³³ A.C.F.O. Libro 3, fol. 28 r, 28 v.

- José Villarino de Cabo (Cea).
- Nicanor Puga Castro (Cortegada).
- José Janeiro Ramos (Doade).
- Román Moreiras Neira (Entrimo).
- José Congil Pérez (Freijo).
- Modesto Álvarez Elices (Ginzo de Limia).
- Carmen Antelo Baña (Ginzo de Limia).
- Celso Peláez Sierra (Ginzo de Limia).
- María Lorenzo Martínez (Lovios).
- Marcial Lens Pita (La Rúa).
- Fermín Fernández Gómez (La Mezquita).
- Dolores Lema Pintos (Leiro).
- Teresa García Sola (Laza).
- Antonio Fernández Campo (La Rúa).
- Germán García Armesto (La Vega)
- Virgilio Portabales Nogueira (Maside).
- Sergio Conde Conde (Maceda).
- José Francisco Salgado Núñez (Maceda).
- Rafael Vidal Pérez (Maside).
- Emilio Sánchez García (Placouto).
- Carlos Sánchez García (Ribadavia).
- Carlos Sánchez Rey (Ribadavia).
- M^a Concepción Vázquez Campo (Ribadavia).
- Luis Fábrega Coello (Orense).
- Miguel Herrera Reyes (Outomuro).
- Eulogio Vilariño Losada (Riós).
- Pedro Diéguez Conde (Verín).
- Luis Bouzas Delgado (Villar de Barrio).
- Irene Lagarón Forneas (Viana del Bollo).
- Francisco Folla Respino (Villamartín de Valdeorras).
- Ricardo Guerra Valdés (Verín).
- Germán García Armesto (Viana del Bollo).
- Benito Barja Iglesias (Viana del Bollo).
- Benito Diéguez Ucelayeta (Verín).
- José Santamarina Dopateo (Verín).

- María Ancochea Cibeira (Trives).
- Adelaida Pérez Álvarez (Allariz).
- Luis Fábrega Santamarina (Orense).

El Secretario hizo constancia de que todos ellos eran farmacéuticos de la provincia de Orense a excepción de Pedro Diéguez Conde, que no figuraba en la lista de colegiados. En esta lista solo figuraban tres colegiados de la capital; Luis Fábrega Santamarina, quien ha promovido esta instancia; Luis Fábrega Coello, su padre y Josefa Concepción Fernández Merino que a pesar de no tener farmacia, regentaba el almacén de productos químicos y farmacéuticos que poseía en la ciudad el Sr. Fábrega Coello.

Para tomar fuerza su postura, y en apoyo de su opinión leyó el Sr. Fábrega Santamarina una carta de José Prieto Puertas, farmacéutico de Ginzo de Limia defendiendo que los facultativos, como era el caso de los farmacéuticos, *no deberían sujetarse a ningún horario*¹³⁴ y añadiendo el Sr. Fábrega Santamarina que a las farmacias de mucha dependencia se les crearía un problema con la jornada de ocho horas.

El Secretario hizo constar que éste no era asunto para tratar en Junta General por ser exclusivamente de interés local; por lo que no se debería discutir más en esa sesión además de competir a la Junta de Gobierno por delegación del derecho por parte del Consejo General de Colegios. Informó también el Secretario que habiendo pedido para asesorarse los distintos horarios a todos los Colegios Farmacéuticos de España, se había confirmado que en el 90% de los casos, se observaba el horario de trabajo de 8 horas, y en todos los Colegios había tantos horarios como localidades en las que existían más de 2 farmacias.

El Sr. Fábrega Coello se lamentó de que la farmacéutica de la capital (Srta. Taboada Allú) que provocó la presentación de una instancia al Colegio firmada por la mayoría de los farmacéuticos de plaza solicitando la implantación de la jornada de 8 horas, no se la hubiera enviado a él, pues aunque posiblemente no se hubiera uniría a lo pedido, le dolía no se le estimara como compañero¹³⁵, a lo cual contesta la mencionada Srta. diciendo que tampoco la circular que envió el Sr. Fábrega Santamarina a los compañeros de la provincia no se le había enviado a quienes no interesaba el horario.

Carlos Sánchez Rey, farmacéutico de Ribadavia, pidió la palabra y manifestó al Sr. Fábrega Santamarina que *la opinión de los colegiados de la provincia no tenía, a su juicio, ninguna validez ya que habían asentido a algo que no les interesa en absoluto y que él mismo, que era uno de los que figuraban en la lista citada envió firmado el boletín que se le mandó por no*

¹³⁴ A.C.F.O. Libro 3, fol. 29 r.

¹³⁵ *Ibidem*, fol. 30 r.

importarle lo más mínimo lo que se pedía, ya que ese horario no le afectaba. Sin embargo, no ratificaría su firma, dijo, en caso de repetirse la petición hecha por el Sr. Fábrega Santamarina.

Cerró su intervención el Sr. Fábrega sin conseguir ningún cambio al respecto.

No sería hasta el mes de Julio (**Acta 123**) cuando se volvería sobre este tema; Eduardo Valencia Fernández propuso, vinculante a la decisión de la mayoría, cambiar los turnos de guardia de las farmacias de la capital, espaciándolos cada tres semanas en vez de cada dos como estaba sucediendo, previo consentimiento de los farmacéuticos interesados a los que se participará por medio de una circular procediendo a ponerlo en uso si es aprobado por la mayoría. Asimismo se acordó oficiar al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo para que insistiese de nuevo ante los farmacéuticos de la capital en el más exacto cumplimiento del horario en vigor al que algunos de ellos se atenían.

Intervino José Prieto Puertas, oponiendo su voto a todos los horarios de trabajo, puesto que se mantenía en su idea de que la profesión farmacéutica era liberal y por lo tanto no sujeta a ningún horario. El Sr. Valencia Fernández le contestó diciendo que respetaba su opinión personal, pero que desde el 24 de Enero de 1941 la profesión de farmacéutico se regía por una nueva disposición.¹³⁶

El segundo de los temas importantes tomados a lo largo de 1947 sería el propuesto por el Presidente; Alfredo Barja Sánchez y aprobado por unanimidad por la Junta Directiva (**Acta 117**) de separar las funciones de Habilitación y Tasación de recetas del Seguro de Enfermedad. Se encargaría de la Tasación quien hasta ese momento había desempeñado el cargo; Eduardo Valencia Fernández y se ocuparía del pago de las citadas recetas en la función de Habilitado; el Banco Hispano- Americano. Éste se comprometió a prestar el servicio gratuitamente a los farmacéuticos de la capital, haciendo en las cuentas de los de la provincia un descuento según se acostumbraba en aquellos casos. Los pagos, no serían efectuados por Banco en cuestión, si no hubieran sido autorizados por el Tesorero del Colegio.

Se presentó, a continuación, la actuación del Colegio en la marcha del Seguro de Enfermedad, poniendo de manifiesto las numerosas dificultades con que había tenido que luchar hasta ese mismo día por el ya citado Sr. Valencia Fernández. Se le otorgó un voto de gracias.

El Tesorero; Constantino Añel presentó la dimisión de su cargo, fundando tal decisión en motivos de salud que le impedían atenderlo debidamente. A pesar del lamento de la Junta se

¹³⁶ *Loc. cit.* en nota 101.

aceptó su decisión. Pidió, el citado Sr. Añel que no comenzara este nuevo servicio de pago por el Banco hasta que no fuera elegido el nuevo Tesorero que había de sustituirle y hasta ese momento se encargase algún otro miembro de la Juntas.

En la siguiente sesión, correspondiente a la Junta General celebrada en Febrero (**Acta 118**), y tras informar a los colegiados de la nueva modalidad en cuanto a la ejecución del pago de las prestaciones farmacéuticas del Seguro de Enfermedad, el colegiado Francisco Álvarez pidió la palabra para interrogar a este respecto. El Presidente y Eduardo Valencia Fernández, en calidad de Tasador y Habilitado del Seguro, informaron ampliamente a todos los compañeros del acuerdo de separar las funciones de Habilitación y Tasación quedando el Sr. Valencia encargado de éstas y asumiendo aquélla el Banco Hispano Americano que pagaría las facturas autorizadas por Tesorero del Colegio, con la ventaja que , en el caso de que alguna Entidad se retrasara en el pago de las recetas correspondientes, el Banco adelantaría a los farmacéuticos las cantidades adeudadas según la factura del Tasador.

En esa misma sesión, la Junta General celebrada el 27 de Febrero (**Acta 118**) el Secretario dio lectura a la Memoria del ejercicio anterior. Debido a la celebración de elecciones el 12 de Mayo pasado, esta vez la Memoria puso de manifiesto la labor realizada por la nueva Junta de Gobierno a lo largo de los ocho meses que llevaban desempeñando sus cargos.

Se destacó el nombramiento del farmacéutico militar¹³⁷ Luis Rodríguez Pazos para desempeñar de un modo interino la vacante de Inspector Farmacéutico Provincial creada en el mes de octubre del pasado año. Tomó la palabra para hablar de la próxima creación de la Sección de Analistas y de las ventajas que supondría la organización de un Laboratorio del Colegio, algo que esperaba lograr con la ayuda de todos los compañeros farmacéuticos.

Los demás puntos del día sería los referentes a la Asamblea de Colegios Farmacéuticos celebrada en Diciembre del año anterior y la dimisión voluntaria del cargo de Tesorero que ostentaba Constantino Añel de la Fuente el cual agradeció en ese momento a todos sus compañeros, y de un modo especial a los que integraban la Junta de Gobierno, su gratitud por la ayuda prestada. Dio cuenta, asimismo, del estado económico del Colegio, poniendo a la disposición de todos los compañeros los comprobantes que obraban en Tesorería. Se aprobaron las cuentas por unanimidad y rehusaron su comprobación.

Se hizo pública una circular del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Cáceres, protestando contra el monopolio concedido al Colegio Farmacéutico de Madrid, por ser el que

¹³⁷ A.C.F.O. Carné Modelo 1.

única y exclusivamente tenía la tarea de repartir a los demás Colegios de España la penicilina de venta libre, lo que a su modo de ver, daba al citado Colegio una supremacía indebida sobre todos los de España y a su vez, le proporcionaba unos ingresos extraordinarios que solo redundaban en su propio provecho. Continúa el escrito diciendo que, de concederse esta exclusiva a algún organismo, le pertenecía de derecho propio al Consejo General de Colegios, lo que haría que los beneficios que se originasen lo fuesen también para todos los farmacéuticos españoles.

Asimismo se hicieron públicas las 20 concesiones de la Asamblea General de Colegios que se celebró en Madrid los días 20, 21 y 22 del pasado Diciembre, siendo de las más importantes la creación de analistas dentro del Colegio de un modo análogo a la de I.F.M. y el solicitar que el margen comercial de los específicos se elevase a un 35%.

Se leyó también una carta de Modesto Álvarez Elices, farmacéutico de en la que dijo que por no poder asistir a la Junta General expresaba por escrito un asunto que quisiera se resolviese en ella; La venta de arseniatos, ya que por ser venenos constituía su venta un grave peligro para la salud pública por expenderse en ferreterías y Droguerías en las que no se daban instrucciones para su uso. Esta petición del Sr. Álvarez Elices se hallaba entre las conclusiones de la Asamblea General del Consejo de Colegios de Diciembre de 1946, que ya se habían elevado a la superioridad; por lo que no restaba más que esperar su solución.

Manifestó también Francisco Álvarez Fernández que incumbía al Colegio intensificar los repartos de vales de azúcar y alcohol de los que se carecía casi en absoluto. A este objeto leyó la Secretaria dos oficios del Sindicato Vertical de Industrias Químicas de Madrid, dirigidos a este Colegio con fecha 15 de Febrero, en los que se participaba la concesión de 1850 Kg de azúcar y 377 litros de alcohol de melaza; azúcar y alcohol que serían repartidos inmediatamente en cuanto se encontrasen en la ciudad.

Este mismo Sindicato Vertical de Industrias Químicas dirigió una circular manifestando la absoluta prohibición de elaborar para la venta a granel de cualquier producto farmacéutico que contuviese azúcar; tal como pastillas o jarabe simple, excluyendo de esta prohibición los específicos debidamente registrados.

El 15 de Marzo (**Acta 119**) se leyó una circular del Consejo General de Colegios, fijando para el cuarto domingo de marzo la fecha de las próximas elecciones para renovar los cargos de la Junta de Gobierno y adjuntando normas para la celebración de dichas elecciones.

Se aceptó la dimisión del cargo de Presidente de esta Junta de Gobierno; Alfredo Barja Sánchez, que por motivos de salud, se encontraba obligado a dejar su cargo.

El 23 de Marzo (**Acta 120**), a la hora señalada en la convocatoria de las 10 de la mañana, en el domicilio social del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincial de Orense, se constituyó la mesa que presidió Eduardo Valencia Fernández con los adjuntos Srta. M^ª Luisa Brisuela Vázquez y Sr. Germán García Armesto; como los colegiados de menor y mayor edad, respectivamente.

El Presidente declaró abierta la votación y seguidamente los colegiados presentes y los que sucesivamente iban llegando depositaron sus candidaturas por mano del Presidente en la urna al efecto.

A la finalización del plazo señalado para la votación; seis de la tarde, por los señores que constituyeron la mesa se procedió a abrir los sobres. Verificado finalmente el escrutinio, el resultado fue el siguiente;

- Votos para Presidente (nº total: 47), repartidos de la siguiente manera; Francisco Álvarez Fernández (23 votos), Luis Rodríguez Pazos (11 votos), Alfredo Barja Sánchez (5 votos), Luis Fábrega Coello (2 votos), José Prieto Puertas (2 votos), Florentino López- Alonso Cuevillas (2 votos), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Modesto Fernández Román (1 voto).
- Votos para el puesto de Secretario (nº total: 47), distribuidos así; Pedro Antonio López Calahorra (25 votos), M^ª del Pilar Fernández García (13 votos), Francisco Álvarez Fernández (2 votos), Luis Rodríguez Pazos (2 votos), Alfredo Barja Sánchez (1 voto), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Luis Fábrega Coello (1 voto), José Luis Parente del Riego (1 voto), Julio González- Besada Caballero (1 voto).
- Votos para el cargo de Tesorero (nº total: 46): Josefa Taboada Allú (26 votos), Alfredo Barja Sánchez (5 votos), Luis Fábrega Coello (4 votos), Modesto Fernández Román (3 votos), Francisco Álvarez Fernández (2 votos), Constantino Añel de la Fuente (2 votos), José Fernández Carnicero (1 voto), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Emilio Bouzo Santiago (1 voto), Adela Boo Gallego (1 voto).
- Votos para el puesto de Vocal 2º (nº total de votos: 45), repartidos como sigue; José Prieto Puertas (15 votos), Juan Ayres Gallego (10 votos), Ildefonso Santalices Moure (3 votos), Alfredo Barja Sánchez (2 votos), José Fontaiñas Arancey (2 votos), Camilo Santamaría López (2 votos), D. Santiago Paz Gallego (2 votos), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Francisco Álvarez Fernández (1 voto), Josefa Taboada Allú (1 voto), José Luis Parente del Riego (1 voto), Carlos Sánchez Rey (1 voto), Constantino Añel de la Fuente (1

voto), Faustino Cid Rodríguez (1 voto), Melchor Barja Diéguez (1 voto), Concepción Vázquez Campo (1 voto).

- Votos para el cargo de Vocal 3º(nº total: 46), distribuidos así; Juan Luis Castro Domínguez (24 votos), José Fernández Carnicero (4 votos), Nicanor Puga Castro (3 votos), José Meleiro Fernández (2 votos), Modesto Álvarez Elices (2 votos), Eduardo Valencia Fernández (1 voto), Luis Fábrega Santamarina (1 voto), Juan Ayres Gallego (1 voto), Josefa Taboada Allú (1 voto), Luis Rodríguez Pazos (1 voto), José Fontañás Arancey (1 voto), Carlos Sánchez Rey (1 voto), Ildefonso Santalices Moure (1 voto), Camilo Santamaría López (1 voto), Julio González-Besada Caballero (1 voto), Adela Boo Gallego (1 voto).

Resultando por tanto elegidos:

- Presidente: Francisco Álvarez Fernández.
- Secretario: Pedro Antonio López Calahorra.
- Tesorero: Josefa Taboada Allú.
- Vocal 2º: José Prieto Puertas.
- Vocal 3º: Juan Luis Castro Domínguez.

Y completando la directiva; como contador y como vocal 1º

Votaron 53 colegiados. (Papeletas emitidas y escrutadas: 53). No hubo incidentes por lo que la mesa acordó dar por unanimidad validez a todos los votos emitidos.

En la siguiente sesión celebrada el 26 de Mayo (**Acta 121**) se reunieron colegiados con el objeto de tomar posesión de sus cargos los nuevos integrantes de la Junta Directiva.

Eduardo Valencia Fernández, en su calidad de Vocal 1º, dio lectura al oficio del C.G.C.F. en el que se aprobó la Nueva Junta de Gobierno. Los nombrados tomaron posesión de sus cargos respectivos, a excepción de Pedro Antonio López Calahorra; el cual, en carta dirigida al Sr. Presidente expresó la imposibilidad de hacerlo por su delicado estado de salud. La Junta reunida acordó comunicar al Consejo General dicha renuncia por considerarla justificada y propuso al mismo organismo central la designación para el cargo de Secretario al que le seguía en votos, que era, además, quien lo venía desempeñando hasta el día 20 de Marzo; la Srta. Mª del Pilar Fernández García. Además se acordó que el Vocal 1º ejercería las funciones de Secretario mientras el Consejo no ratificase o designase nuevo Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad competente, la Junta de la Sección de Analistas tomó el acuerdo de nombrar delegado de la misma en la Junta de Gobierno a Ildefonso Santalices Moure; quien aceptó y tomó posesión a los oportunos efectos.

El 23 de Julio (**Acta 123**) se aceptó la propuesta para el cargo de Secretario y se dio posesión a M^ª del Pilar Fernández García que había cesado en este cargo el día 20 de Marzo del año en curso.

A propuesta del Vocal 3^º; Juan Luis Castro Domínguez se decidió confeccionar una lista de farmacéuticos parados por orden de antigüedad para todos aquellos que estuviesen sin ocupación y así lo deseasen. Deberían solicitarlo voluntariamente al Colegio, que, previamente, y por medio de una circular informaría ampliamente a todos los colegiados de los detalles necesarios para la formación de este censo. Luego de constituido se oficialaría a los farmacéuticos y mayoristas de la provincia a fin de que en caso de precisar un regente o causar baja el farmacéutico encargado de la farmacia, supiesen la forma de poder sustituirle. Esta sería la primera vez que se elaboró una bolsa de trabajo en el Colegio.

A instancias de José Prieto Puertas, se conoció el procedimiento de distribución de la Penicilina, con el cual no estaba de acuerdo y se acordó, después de una discusión en la que intervinieron el interesado, el Sr. Valencia y el Sr. Rodríguez Pazos, que la distribución de la Penicilina llegada al Colegio se haría proporcionalmente entre las farmacias de la capital. Sin embargo, en la sesión del 26 de Diciembre (**Acta 124**), por disposición del Inspector General de Sanidad y confirmación de la Jefatura Provincial de Sanidad, la Penicilina se dispensaría, a partir de ese momento desde el Colegio de Farmacéuticos y no en ninguna Farmacia. Debido al gran volumen de trabajo que suponía el despacho de Penicilina, cuyo trámite entero llevaban entre el Oficial y el Botones del Colegio, y a la nueva obligación de servirla directamente en el Colegio, se decidió adquirir una nevera eléctrica que ya estaba convenientemente instalada. Por ese motivo, intervino Josefa Taboada Allú lamentando las decisiones tomadas ya que creía que era un perjuicio para muchas farmacias que dispensaban la Penicilina debido a que tuvieron que adquirir nevera, ahora con tal acuerdo innecesaria.

Se acordó de forma unánime que el saldo a favor del Colegio resultante de los ingresos que dicho medicamento reportase fuera ingresado en la cuenta corriente del Colegio Oficial de Farmacéuticos en el Banco Hispano Americano.

Finalmente, y referente a este tema, se leyó por el Presidente un oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en contestación a una instancia en la que el farmacéutico de Ginzo de Limia; José Prieto Puertas denunció al farmacéutico militar; Luis Rodríguez Pazos, inculpándole por varios asuntos relacionados con el despacho de Penicilina, además de ser, a juicio del Sr. Prieto, incompatible el cargo de Inspector Farmacéutico provincial con su condición de capitán

farmacéutico. Estas acusaciones fueron todas refutadas por el Sr. Ministro del Ejército, y así dio por finalizada la denuncia y trasladada a los interesados por la Secretaría del Colegio.

La Junta de Gobierno lamentó la actitud de José Prieto Puertas y que un incidente desagradable haya ocurrido entre dos farmacéuticos tan significados.

En esta última sesión de 1947 (**Acta 124**) se leyó por el Presidente tres oficios del Instituto Nacional de Previsión en los que se reclamaban del Tasador del Colegio la confección y el envío de las facturas de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, para proceder a su comprobación y pago y evitar el retraso que entorpecía la buena marcha de los servicios de Seguro de Enfermedad. El Sr. Valencia, como Tasador del Colegio, reconoció el retraso y se justificó explicando que, para evitar la gran cantidad de recetas devueltas, corregían los errores procedentes del mal despacho de recetas y por estar desencajadas de la Entidad Colaboradora correspondiente. A fin de solucionar tal problema, pidió el Sr. Valencia subvención al Colegio para la contratación de una persona que se dedicase únicamente a la labor de ordenar dichas recetas y así, ponerse al día en el pago a las farmacias. Se acordó acceder a lo pedido fijando la subvención en la cantidad de trescientas pesetas mensuales, únicamente durante los meses necesarios para solventar estas dificultades, plazo que se procuraría acortar lo más posible en utilidad y conveniencia del Colegio y los interesados que esperaban el pago de las facturas. A tal fin el Presidente fijaría el tiempo necesario para el trabajo a realizar.

Se acordó aumentar las horas de trabajo en la Oficina del Colegio y encargar al oficial de toda la contabilidad que hasta aquí llevaba el Tesorero de la Junta de Gobierno. Desde el día 1º de Enero próximo el siguiente horario: mañana de 11 a 13.30 y tarde: de 4 a 7. Con este motivo se acuerda también aumentar los sueldos que venían percibiendo los empleados a la cantidad de 500 pesetas el Oficial y 300 pesetas el Botones también a partir del día 1º de Enero.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente que, como en años anteriores, se dio a los empleados de Colegio una paga extraordinaria con motivo de las presentes fiestas de Navidad.

Se leyó una instancia de Luis Fábrega Coello reclamando el reparto de contribución industrial asignado para el ejercicio de 1948; reparto al que no pudo asistir por encontrarse enfermo y con el que no estaba conforme. Se le contestó diciéndole que por no presentarse en la Junta a la que estaba convocado, sin enviar justificante de ningún tipo, se entendió que estaría de acuerdo con todo lo que en ella se acordó. Además, la reclamación estaba hecha fuera de

tiempo debido a los 21 días de diferencia que existían entre la reunión de la Junta General (27 de Noviembre) y la fecha de la reclamación (18 de Diciembre), ya que el reparto de la contribución ya se había enviado a Hacienda.

Otros acuerdos tomados en las sesiones de 1947:

- A propuesta del Presidente, se pidió a Santiago Paz Gallego la nota correspondiente a los gastos que se le originaron con su desplazamiento desde Trives, única y exclusivamente motivada para asistir a la Junta del Colegio. El interesado, sorprendido por ser la primera vez que recibió dietas de viaje, acordó mandarla con posterioridad (21 de Febrero, [Acta 117](#)).
- Se propuso aumentar la gratificación del botones de Secretaría; D. José Pardo Vázquez, por ser considerada la cantidad de 100 pesetas mensuales, vigentes hasta esa fecha, a todas luces insuficiente. Luis Fábrega Coello apoyó con la mayoría de los asistentes la propuesta, por lo que se hizo efectiva la gratificación de 150 pesetas mensuales a partir del mes de Marzo (27 de Febrero; [Acta 118](#))
- El 19 de Junio ([Acta 122](#)) se nombró asesor jurídico del Colegio a D. José Rodríguez de Dios y se le escribió indicándole las condiciones pertinentes y en fecha 23 de Julio ([Acta 123](#)) se leyó su contestación, aceptando el cargo y la remuneración acordada.
- Debido al gran aumento de trabajo que experimentó la secretaría del Colegio debido al despacho de los expedientes de Penicilina, se decidió a propuesta del Presidente, en la sesión del 23 de Julio ([Acta 123](#)), aumentar los sueldos del oficial administrativo y del botones de Secretaría. . Todos los presentes estuvieron conformes en la asignación de una gratificación mensual mientras durase el trabajo citado.

• ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.

A los largo de 1947 se incorporaron al colectivo farmacéutico los siguientes señores tras cumplir los requisitos y considerarlo así la Junta de Gobierno:

- Marzo ([Acta 119](#)): Gustavo Rumbao Conde con el nº 103.
- Junio ([Acta 122](#)): Julia Rey Pumar (nº 104), José Cid Guerra (nº 106), M^a de las Angustias Losada Villamarín (nº 105) y Ángela Gómez Vila, que no llegó a hacer efectiva su colegiación en este momento. Según consta en las fichas colegiales, lo haría el 25 de Marzo de 1949 con el nº 121

- Diciembre (**Acta 124**): Camila González González (nº 108). Álvaro Arce del Campo y Don Ulpiano Iglesias Sarria no llegaron a ingresar en el Colegio, ni a lo largo de 1947 ni posteriormente porque no consta en los carnés de Colegiados.

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

El 2 de Enero (**Acta 116**) se leyó en la Junta de Gobierno una instancia de Josefa Concepción Fernández Merino, quien desde 1945 tenía expediente abierto para establecer su O.F. en Baños de Molgas, habiendo solicitado la dispensación de la distancia obligatoria de 150 metros para establecerse. A su favor alegó, que por ser un pueblo muy pequeño, los 150 metros contados en cualquier dirección a partir de la única farmacia existente colocaban la suya fuera del casco de población. Se le contestó diciendo que el Colegio no tenía potestad para dispensarla de lo ordenado, pero que podía acogerse al artículo 4º del Decreto de 24 de Enero de 1941¹³⁸; regulador del establecimiento de nuevas farmacias.

En la sesión del 24 de Julio (**Acta 123**) se recibió un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en la que se pidió al Colegio que abriera expediente, de acuerdo con el artículo 4º del Decreto de Limitación de farmacias, para la apertura en Baños de Molgas de la Sra. Fernández Merino. La Junta acordó abrir el expediente. Sería en la siguiente sesión celebrada el 26 de Diciembre (**Acta 124**) cuando la interesada insistió de nuevo en la necesidad de la dispensación de la distancia reglamentaria, para el establecimiento de su farmacia, en Baños de Molgas y teniendo en cuenta que de la Dirección General de Sanidad se había ordenado la incoación de expediente para la apertura de dicha farmacia, se acordó comenzar los trámites necesarios, dando a la farmacéutica Fernández Merino un plazo de quince días para aducir las pruebas que el Colegio estaba precisas, pasados los cuales se consideraría (si no las hubiera presentado) que renunciaría a sus pretensiones.

De un modo análogo se procedió en el caso de Isabel Penín Rodríguez que solicitó la apertura de una farmacia en Bande, ya que era un caso en todo semejante al de la Srta. Fernández Merino. Se acordó tomar las mismas medidas y que, previa declaración de los interesados y del farmacéutico ya establecido, se enviaría a un delegado del Colegio; a D. Nicanor Puga Castro para que juzgase la excepcional importancia que para el Ayuntamiento podría tener el establecimiento de dicha farmacia en el local pedido.

¹³⁸ *Loc. cit.* en 101. En el artículo 4 se puntualiza que “únicamente en caso de necesidad excepcional, comprobada en expediente incoado por el Colegio de Farmacéuticos respectivo e informado por el Delegado Provincial de Farmacia, podrá ser alterada esta norma por el Ministerio de la Gobernación a petición de los interesados.

La Secretaria presentó en la sesión celebrada el 2 de Febrero (**Acta 117**) una instancia dirigida al Presidente del Colegio en la que demostró haber presentado una solicitud pidiendo autorización para abrir una farmacia el día 30 de Diciembre de 1940 con entrada en el Libro de Registro del Colegio el día 15 de Enero de 1941, es decir; con fecha anterior a la promulgación del Decreto de Limitación de Farmacias, de 24 de Enero de 1941 que se publicó en el BOE del día 6 de Febrero de 1941¹³⁹. Resumió en una breve historia la actuación del Colegio, que en 3 de Junio de 1941 le autorizó a la apertura de su farmacia, sujetándose al decreto en cuestión.

El 15 de Marzo (**Acta 119**) el Presidente retomó este asunto; a su entender era un tema juzgado y con acuerdo firme tomado por el Colegio en el año 1941. Contestó la interesada diciendo que el acuerdo citado era perfectamente ilegal, por la explicación expuesta. En su defensa, la Srta. Fernández García, citó en su instancia dos casos de autorizaciones de Apertura de Farmacias que se encontraban en la Secretaría del Colegio:

- La de Alejandro Cid Rodríguez de Verín, que solicitó del Colegio la apertura en fecha 1 de Julio y se le autorizó, sin limitación el 3 de Julio fundándose en que *antes del repetido decreto ya se había colegiado*¹⁴⁰. *Consta en su ficha de colegiación haberlo hecho el 22 de diciembre de 1940*¹⁴¹.
- La de Emilio Bouzo Santiago, autorizada el 3 de Julio del mismo año fundada en que había presentado en 15 de Noviembre anterior la solicitud de colegiación. Como Secretaria del Colegio hizo constar que en el acta en que figuraba este dato se convirtió en coma un punto final, intercalándose allí la palabra “colegiándose”, por completo ajena a la primitiva redacción, ya que en ella no se hacía nada más que mencionar el hecho de haber solicitado la colegiación, y por fin, la autorización de traslado de la farmacia ya establecida en Orense, de D. Constantino Bouzo Fernández en el año 1943, basándose en que la casa que construía hace tiempo

En vista pues, de estos casos y estando asistida la demandante de un mayor y legítimo derecho, pidió a la Junta de Gobierno que reconociese la injusticia de que fue víctima y se le autorizase a trasladar la farmacia que adquirió, de la calle del Padre Feijóo a donde lo tuviera por conveniente, haciendo constar que se limitaba esta petición en orden a una solución que no perjudicase al resto de sus compañeros de la capital ya que la reivindicación total de sus legítimo derecho le permitiría el traspaso de farmacia que en ese momento poseía y el establecimiento de una nueva donde y cuando lo tuviera por conveniente.

¹³⁹ *Loc. cit.* en nota. 132.

¹⁴⁰ A.C.F.O. Libro 3, fol.

¹⁴¹ *Loc. cit.* en nota. 131

Leída en el mayor silencio la instancia ya citada, los Srs. Eduardo Valencia Fernández, Constantino Añel de la Fuente y Santiago Paz Gallego expresaron unánimemente su consentimiento a favor de los que pedía la solicitante; Srta. Fernández García, quedando solamente por determinar la forma en que se había de dar una solución; máxime habiendo sido el Sr. Valencia Fernández, testigo de alguno de los hechos que citaba en su instancia la interesada por el hecho de haber desempeñado cargos públicos a lo largo del año 1941. El Presidente; Alfredo Barja Sánchez se opuso decididamente alegando *motivos particulares, y el que no era asunto de resolver por esta Junta por haberse cometido tanto esta como las demás irregularidades aquí demostradas en época anterior*¹⁴².

La Srta. Fernández García aclaró y confirmó detalles de lo alegado en su solicitud y hace presente en contestación al Sr. Presidente que no presentó esta recriminación ante las Juntas anteriores porque no conocía los casos de ilegalidad que ahora aduce y que ha tenido ocasión de conocer por el cargo de Secretario que desde hace unos meses desempeña, casos que hacen más patente el atropello de que había sido víctima. Insistió repetidas veces en que no intentaba aprovecharse de las ventajas que pudiera reportarle el ocupar un puesto en la Junta de Gobierno, ya que para evitar posibles suspicacias esperó a que próximo ya a terminarse el período de su cargo, fuera posiblemente esta sesión, en la que presenta su instancia, la última a que asista como tal Secretario. Mostró en esta sesión del 21 de Febrero, retirarse y que ocupase su puesto el Vicesecretario; Constantino Añel de la Fuente, pero éste junto con los Srs. Valencia Fernández y Paz Gallego se opusieron y así continuó con su función hasta el final.

El Presidente, firme en su oposición y con su justificación en los motivos anteriormente citados, hizo presente su intención de exponer el caso ante una abogada para que dictaminase sobre el derecho que asistía a la solicitante. Alegó, además que la Srta. Fernández García debería señalar el sitio a donde pensaba trasladarse.

El voto de los asistentes insistió que el derecho de la Srta. Fernández era manifiesto y que por su parte debía decidir la forma de hacerlo efectivo. La solicitante en contestación al Presidente manifestó que pedía solamente el reconocimiento de su derecho en conformidad con las disposiciones que regían cuando pidió la autorización para la apertura de su Farmacia y que se le autorizase de la misma forma que se hizo con los farmacéuticos cuyos casos expuso en su solicitud.

¹⁴² A.C.F.O. Libro 3, fol. 23 r.

La Srta. Fernández García prometió presentar en la primera sesión de la Junta un modelo que sirviese para, previa aceptación de la Junta, permitir solucionar dignamente esta justa reclamación.

El 19 de Junio (**Acta 122**) se acordó iniciar un expediente para comprobar los extremos que la Srta. Fernández García citaba sobre los derechos que la asistían para verificar la apertura de su farmacia y cómo derivarlo del escrito, comprobar los extremos sobre las anomalías expresadas en dicha instancia. En la siguiente sesión celebrada el 24 Julio (**Acta 123**) se designó a los farmacéuticos Florentino López-Alonso Cuevillas y M^a Visitación Calvelo López para que se encargasen de comprobar de *los extremos que en ella cita y de la justicia de su reclamación*.

El 15 de Marzo (**Acta 119**) se leyó un oficio de la Dirección General de Sanidad nombrando Inspector Farmacéutico Municipal de Villardevós a Manuel Rodríguez Conde

Se leyó el 26 de Diciembre (**Acta 124**) por el Secretario un oficio de la Dirección General de Sanidad, en el que se participa que el Inspector Farmacéutico Municipal nombrado en el último concurso para el Ayuntamiento de Coles, Don Ulpiano Iglesias Sarria denuncia a la Dirección General el hecho de que al intentar establecer su farmacia en tal Ayuntamiento, se encontró con que el Colegio había autorizado durante el pasado año de 1946 el establecimiento de una farmacia en Villar de la Barra (del citado Ayuntamiento) a la farmacéutica María Consuelo París Villar, creyendo el Sr. Iglesias Sarria que ello perjudicaba sus intereses y derecho. Con fecha 13 de Diciembre de 1947 se ofició al Sr. Jefe de Sanidad participando que por tener el Ayuntamiento de Coles un censo superior a 5000 habitantes tiene según el Decreto de 24 de Enero de 1941 capacidad para el establecimiento de dos farmacias, por lo cual tenía la Junta de Gobierno perfecto derecho para autorizar la apertura de la primero, y en segundo lugar, se participaba también al Jefe Provincial de Sanidad que el Sr. Iglesias Sarria no podía establecer su farmacia sin pertenecer primero al Colegio de la provincia, en el cual aún no se le había dado por colegiado.

Otras autorizaciones concedidas en 1947:

- En la misma forma se autoriza la apertura de la Farmacia de Dña. María Lorenzo Martínez en Lovios y que ha sido nombrada Inspector Farmacéutico Municipal de dicho Ayuntamiento. (Marzo; **Acta 119**)
- Vista la instancia presentada por Santiago Álvarez Builla, en la que solicita la apertura de una farmacia en Padrenda, se acordó aplazar la resolución definitiva del expediente

hasta ver el resultado del anuncio de la vacante de la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de dicho Ayuntamiento, que se publique en el B.O.E.(Junio, [Acta 122](#)).

Se desestimaron las solicitudes siguientes:

- La petición de Antonio Vázquez García, que solicita a apertura de una farmacia en Santa Cruz del Bollo por no estar provista de plaza de Inspector Farmacéutico Municipal (Marzo; [Acta 119](#)).

AÑO 1948

• ASISTENTES:

Francisco Álvarez Fernández (Actas 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137), Melchor Emilio Barja Diéguez (Acta 136), Alfredo Barja Sánchez (Actas 132, 136), Adela Boo Gallego (Actas 125, 132), Emilio Bouzo Santiago (Acta 136) M^a Luisa Brisuela Vázquez (Acta 132), M^a Visitación Calvelo López (Actas 125, 132, 136), M^a Carmen Fabeiro García (Acta 132), Luis Fábrega Coello (Actas 125, 132, 136), Luis Fábrega Santamarina (Acta 136), José Fernández Carnicero (Actas 132, 136), M^a del Pilar Fernández García (Actas 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137), Francisco Folla Respino (Acta 125), José Fontañás Arancey (Actas 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137), Germán García Ávila (Acta 132), Julio González- Besada y Caballero (Actas 125, 136), José M^a González Rodríguez (Actas 125, 132), Pedro Antonio López- Calahorra (Actas 125, 132, 136), Fausto Parada Crespo (Acta 125), Adelaida Pérez Álvarez (Acta 125), M^a Dolores González Bouzas (Acta 125), José Prieto Puertas (Actas 128, 129, 130, 131, 132, 134), Nicanor Puga Castro (Acta 132), Antonina Rodríguez Domínguez (Acta 132, 136), Luis Rodríguez Pazos (Acta 125), Amelia Rodríguez Rodríguez (Acta 136), Ricardo de Sábada Sanfrutos (Acta 132), Carlos Sánchez Rey (Actas 125, 132), Ildefonso Santalices Moure (Acta 132), José Santamaría Labora (Acta 132), Josefa Taboada Allú (Actas 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137), Eduardo Valencia Fernández (Actas 125, 126, 127, 128, 129, 132, 133), José Antonio Villarino de Cabo (Acta 132).

- **ACUERDOS.**

A lo largo de 1948 son dos los temas centrales que impulsaron las sesiones y la actividad colegial; por una parte el relacionado con el Seguro de Enfermedad y en segundo lugar con el despacho de la Penicilina. Vamos a desarrollar estos dos temas de forma cronológica y a continuación relataremos los demás aspectos ocurridos en 1948.

El Tesorero del Colegio; Josefa Taboada Allú, después de la aprobación del acta anterior, abrió la sesión el día 5 de Marzo (**Acta 125**) con el tema referente al Seguro de Enfermedad. Se decidió por la Junta presente hablar personalmente con el Delegado del Instituto Nacional de Previsión para que recabase de las Entidades el abono de las facturas presentadas, sin perjuicio de la liquidación definitiva y tratar de solucionar en lo posible las devoluciones de recetas hechas por diversos motivos.

Así, en la sesión del 2 de Abril (**Acta126**) intervino Carlos Sánchez, de Rivadavia, para preguntar al Tasador del Colegio; Eduardo Valencia, acerca del pago de las recetas del mes de Octubre de 1946, último año en que actuó de Habilitado y que aún no había sido satisfecho. Se generó esa pregunta ya que las Entidades Colaboradoras, a excepción de la Sindical que por recetas a ella endosadas que no le pertenecían había descontado de las suyas la cantidad de 2000 pesetas, habían satisfecho íntegramente aquellas facturas.

El interrogado; Eduardo Valencia alegó que ese dinero se había empleado en pagar los descubiertos ocasionados por las muchas recetas que estaban sin abonar. El Sr. Sánchez, propuso que de ese mes de Octubre cobrase cada uno las recetas fijas y se dejaran de cobrar las dudosas

El 14 de Junio (**Acta 128**) se dio lectura a un oficio del C.G.C.F. en el que se reclamaba el envío a las Entidades de las facturas del Seguro de Enfermedad ya que las últimas recibidas pertenecían al mes de Enero. Se leyó también un oficio- carta de "La Española" en la que se hacía la misma reclamación. El Sr. Valencia, por su parte y como Tasador del Colegio manifestó que ya habían sido entregadas las facturas de Febrero y que en el mes en curso lo serían las de Abril y Marzo.

Se acordó por este motivo contactar con el Banco Hispano Americano instándole el envío de la relación de las Entidades que habían abonado sus facturas, antes del día 10 de cada mes, a fin de reclamar inmediatamente las que se encontraban en descubierto.

Finalmente, el 3 de Julio (**Acta 129**) se dio a conocer un nuevo oficio del C.G.C.F. en el que pedía al C.F.O., a instancias de la Caja Nacional, el envío de las facturas del Seguro de Enfermedad, ya que el no hacerlo entorpecería *la buena marcha del mismo*¹⁴³.

A juicio de los presentes, y en vista que desde hacía algún tiempo se venían recibiendo comunicaciones de este carácter, se acordó convocar otra Junta para contar con la presencia de Eduardo Valencia en su calidad de Tasador. Se le plantearía la urgente necesidad de dar solución a este problema que no podría demorarse ni un día más.

En la sesión del 12 de Julio (**Acta 130**) se leyó el comunicado del Banco Hispano- Americano en el que, en cumplimiento de lo acordado en la Junta del día 14 de Junio, enviaba al Colegio una relación de las Entidades Colaboradoras que se retrasaban en el pago del Seguro de Enfermedad acordándose oficiar a la Caja Nacional acompañando una copia de dicha relación, para que aperciba al pago a las morosas tomándose también el acuerdo de que, este envío se haga sistemáticamente a Caja Nacional en cuanto llegue todos los meses la relación del Banco habilitado.

Insistió la Sra. Taboada Allú en la urgente necesidad de apurar el pago de las facturas del Seguro de Enfermedad, achacando a que había falta de inspección o vigilancia el retraso en su presentación. A esto, el Sr. Valencia propuso que, para mayor comodidad en la inspección del trabajo de la oficina de Tasación, se debería entregar todos los días en la Secretaría del Colegio las facturas confeccionadas a fin de que en la sesión mensual pudiese la Junta de Gobierno apreciar la labor realizada. Se aceptó esta propuesta que comenzaría a regir lo antes posibles, acordándose también obligar a las Entidades Colaboradoras que el pago de sus facturas lo deberían hacer a la presentación de las mismas; para evitar de esta forma retrasos y demostrar, en las del mes siguiente, las que no estuvieran bien.

Josefa Taboada Allú volvió a mencionar lo concerniente al pago de la factura del Seguro de Enfermedad del mes de Octubre de 1946, a lo que el Sr. Valencia dijo que se haría, bien entera o bien en fracciones, ya que de forma diaria se dedicaba un empleado de la oficina de Tasación al estadillo de las recetas de ese mes que no estuvieran bien despachadas.

En la sesión del 21 de Agosto, y continuando con este tema, se leyó otra circular (nº. 45º del C.G.C.F.) acerca de la imposibilidad del Colegio de reclamar del Instituto Nacional de Previsión el pago de las facturas adeudadas por las Entidades por no haber enviado, el Colegio, el

¹⁴³ A.C.F.O. Libro 3, fol. 50 r.

estadillo mensual en que se daba cuenta de los atrasos a cobrar. Esto no solo entorpecía, sino que hace suponer que están al día todas las Entidades Colaboradoras y por lo tanto, no se hacen reclamaciones de ningún género, y cada vez se retrasas más el pago de las facturas a los farmacéuticos. Se acuerda oficiar al Tasador, Eduardo Valencia, en el sentido de que trascurridos ya los tres meses de prestación voluntaria en la confección de facturas y no habiéndose adelantado nada en el cobro de las mismas, y no habiendo tampoco recibido en la Secretaría del Colegio las facturas confeccionadas durante el mes; para la posible inspección por esta Junta según ofrecimiento del citado Sr. Valencia tenga a bien informar rápidamente acerca de los extremos que se citaban para darle una rápida y urgente solución a este problema, acordándose también la próxima celebración de una Junta General para el mismo objeto.

En la sesión del día 29 de Septiembre (**Acta 132**) se convocó para el día 8 de Octubre a las 11 de la mañana a la Junta General para dar una *solución definitiva al Seguro de Enfermedad*¹⁴⁴.

Una vez reunidos, Eduardo Valencia Fernández dio a conocer que el plazo de tres meses que se le había concedido para poner al día todo lo concerniente a dicho Seguro no había sido suficiente ni sirvió de nada debido a que los farmacéuticos encargados de hacer sus facturas las presentaron todos mal hechas; por lo que no solo no se aligeró el trabajo sino que vino a recargarse con exceso¹⁴⁵.

Ante este nuevo retraso, el Presidente junto con los presentes opinaron que, debido a la gran cantidad de ocupaciones que le absorbían todo su tiempo, el S. Valencia debía dejar el Cargo de Tasador y lo debía ocupar otra persona que tuviera más tiempo y dedicación para sacarlo adelante. En la reunión General del 8 de Octubre (**Acta 133**) se eligió Tasador por votación secreta, entre los tres farmacéuticos candidatos: Antonina Rodríguez Domínguez, M^a del Pilar Fernández García y Luis Rodríguez Pazos.

Por su parte, José Prieto Puertas manifestó su opinión de que para cubrir el cargo de Tasador, debían publicarse en prensa las bases para su elección. Se procedió a la votación con los siguientes resultados:

- ‡ Srta. Fernández García: 13 votos.
- ‡ Sr. Rodríguez Pazos: 5 votos.

¹⁴⁴ A.C.F.O. Libro 3, fol. 57 r.

¹⁴⁵ *Ibidem*, fol 58 v.

‡ Sra. Rodríguez Domínguez: 2 votos.

‡ En blanco: 3 votos.

Resultando, por lo tanto, elegida Tasador la Srta. M^ª del Pilar Fernández García. A pesar de que voces como la del Sr. Prieto muestran su no conformidad, *por la ilegalidad del procedimiento*, el nuevo Tasador se haría cargo a partir del día 1 de Noviembre (recetas de Octubre). El Sr. Valencia pidió que para resolver los atrasos pendientes se nombre una persona que será designada por la Junta de Gobierno.

A continuación se lee un telegrama del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de La Coruña, en el que da cuenta del aplazamiento de las Jornadas Farmacéuticas para el mes de Abril de 1949, y se acuerda telegrafiar la conformidad de este Colegio dicho aplazamiento.

En vista de que el nuevo Tasador del Seguro de Enfermedad; la Srta. M^ª del Pilar Fernández García aportó gratuitamente un local para la Oficina de Tasación; se acordó realizar en él las reparaciones convenientes para su acondicionamiento a cargo del Colegio. Se acordó, asimismo, adquirir el mobiliario para dicha oficina que poseía Eduardo Valencia. Las máquinas de escribir y de sumar, propiedad del Colegio, se decidió que se ubicarían en esta oficina de Tasación.

En la sesión del 20 de Octubre (**Acta 134**) se acordó que el Farmacéutico Tasador se trasladase en comisión de servicio a Vigo, para poder comprobar la marcha del Seguro de Enfermedad en la oficina de Pontevedra.

Para que el pago de las facturas del Seguro de Enfermedad se pudiera efectuar con normalidad, se decidió (**Acta 135**) que después de liquidar las cuentas pendientes del Colegio, se bloqueasen 60.000 pesetas de la cuenta corriente del mismo e ingresarlas en la del Banco Pastor¹⁴⁶.

En cuanto a las recetas, se decidió que se enviarían las recetas devueltas cada mes a los farmacéuticos correspondientes y que ellos debían decidir enviarlas de nuevo al Tasador o bien enviarlas ellos directamente.

En esta última sesión y en vista de la situación, se decidió por los presentes comunicar al Consejo General de Colegios Farmacéuticos el estado actual de los atrasos del Seguro de

¹⁴⁶ A.C.F.O. Libro 3, fol. 60 v.

Enfermedad que, a pesar de los trabajos de la Junta de Gobierno para ponerlo al día, no había podido lograrlo aún, debido al abandono en el que se ha visto. Se acordó cargar las facturas de dicho Seguro con el 2% para la oficina de Tasación.

El 9 de Diciembre (**Acta 136**), en relación a lo adeudado en el Seguro durante el mes de Octubre del año en curso, se acordó firmar un oficio al C.G.C.F. y adjuntar una relación aproximada del total de la deuda.

En la última sesión de 1948 (**Acta 137**) se volvió a tratar el cobro de los atrasos de Seguro de Enfermedad, cuya relación era inminente mandar a Madrid, para hacer la conveniente reclamación, antes de que finalizase el año.

Enumeramos ahora lo concerniente al segundo tema importante de ese año; el relativo al despacho de la Penicilina:

En la primera Junta celebrada en el año 1948, el Presidente; Francisco Álvarez informó del incremento que había tomado hasta ese momento el despacho de Penicilina y de los ingresos correspondientes que su dispensación había reportado al Colegio en el ejercicio anterior. Así, a petición del Luis Rodríguez Pazos y de todos los asistentes se hizo constar en acta la satisfacción por este tema; y se destacó el papel que tuvo en él el Presidente por su trabajo continuo e infatigable. El Sr. Rodríguez Pazos insistió también en que debe constar la colaboración prestada para el despacho de Penicilina por farmacéuticos que la tenían en depósito, lo que facilitó en un principio la buena marcha de este servicio.

En la sesión celebrada el 24 de Mayo (**Acta 127**) se dio lectura por el Presidente de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, trasladando otro de la Dirección General de Sanidad en el que se ordenaba que la Penicilina de cupo oficial, se dispensase, única y exclusivamente en los Colegios provinciales. Este oficio que ya se dio a conocer en la última sesión vuelve de nuevo a leerse en la de este día para conocimiento de los Srs. Prieto Puertas y Fontañás Arancey por no estar presentes en aquella. Por su parte, los Srs. Prieto y Taboada manifestaron públicamente su protesta, por el hecho de que un medicamento fuese dispensado en una oficina sin ningún farmacéutico encargado de su autorización, e, insistieron en que debía expresarse ante la Dirección General de Sanidad su opinión de que los Colegios de Farmacéuticos debían actuar como depósitos de Penicilina; de donde habrían de surtir a las farmacias autorizadas para su despacho al público. En su opinión, para la buena marcha de este servicio, habría que organizar en el Colegio turnos de Guardias y puesto que sería casi

imposible atender los casos de urgencia, los enfermos que procedieran de lejos de la capital no podrían ser atendidos a tiempo.

Se decidió preguntar a los Colegios de Farmacéuticos de La Coruña y de Madrid, para preguntarles por las normas seguidas por ellos en tal servicio; para tener un mayor conocimiento y así poder oficiar a la Inspección Provincial de Farmacia, para expresar respetuosamente su opinión.

El 12 de Julio (**Acta 130**) Josefa Taboada Allú volvió a manifestar su opinión de la necesidad de que la Penicilina se dispensase de nuevo en las farmacias; no solo por la comodidad de los enfermos sino también por los derechos profesionales. Son significativas las palabras de la Sra. Taboada Allú, mostrando ya una situación que hoy está presente en el ámbito farmacéutico y finalizando su discurso con la conclusión de que, *siendo esta la primera vez que se autoriza la dispensación de un medicamento en un organismo que no es una farmacia, podría (de no expresar nuestra protesta) hacer extensiva esta autorización a la estreptomycinina o algún producto análogo, viendo entonces las farmacias muy disminuida su labor por el mismo Colegio farmacéutico y otro cualquiera organismo autorizado para ello*¹⁴⁷.

A instancias, pues, de la Sra. Taboada y del Sr. Prieto Puertas se acordó insistir ante la Dirección General de Sanidad en súplica de la devolución a las farmacias del despacho de Penicilina. Siendo inmediato el viaje a Madrid del vocal 4º de la Junta Directiva; Eduardo Valencia; se acordó también que éste apoyase la pretensión y al mismo tiempo el envío a esta provincia de la Penicilina de cupo libre. Se decidió buscar el apoyo del Excmo. Gobernador de la Provincia en estas peticiones que estaban decididos a elevar a la superioridad.

La Penicilina se importaba en España pues hay que tener en cuenta que el Registro de Medicamentos se encontraba cerrado desde 1944 y que por Decreto de 1 de Septiembre de 1948 se dispuso las condiciones de fabricación de Penicilina en España por vía concurso¹⁴⁸.

En la sesión de Gobierno del 29 de Septiembre (**Acta 132**) se leyeron los oficios en que se daba cuenta de la concesión de un cupo de Penicilina de venta libre para su despacho en las farmacias de la capital. En vista de que no se aclaraba la ganancia que le reportaría su venta al farmacéutico, se decidió esperar la llegada de la factura correspondiente.

¹⁴⁷ A.C.F.O. Libro 3, fol. 52 v.

¹⁴⁸ Buhigas Cardo, M.R.; Suñé Negre, J.M.; Bel Prieto, E. (2013). *La calidad de los medicamentos fabricados industrialmente en España entre 1942 y 1944*. *Ars Pharm* 54, 4: 24-31.

Se decidió preguntar a la Jefatura Provincial de Sanidad cuáles eran las farmacias que estaban autorizadas para la venta de Penicilina. El Sr. Prieto pidió, asimismo que se mandase otro oficio a las farmacias autorizadas, pidiendo la copia de la autorización para despachar Penicilina.

El 15 de Octubre (**Acta 133**) en la Junta General que se celebró y en vista de que la Penicilina cristalizada no necesitaba conservación en frigorífico, los asistentes pidieron que el Colegio solicitase de la Inspección Provincial de Farmacia la autorización para poder repartir el cupo de la Penicilina en estas condiciones, entre todas las farmacias de la provincia que las dieran el servicio.

En vista del trabajo extraordinario que supuso despachar la Penicilina en el Colegio desde el mes de Junio, se propuso en la sesión del 20 de Octubre (**Acta 134**) por el Sr. Fontaiñas una gratificación al Oficial y al Botones del Colegio, siendo aceptada la propuesta por el resto de la Junta.

Enumeramos otros temas breves que se discutieron y resolvieron a lo largo de las trece sesiones en que se reunieron los colegiados:

El 5 de Marzo (**Acta 125**) y tan sólo un día después de su publicación, se hizo constar en acta el desagrado con que la Junta había visto el suelto publicado en "La Región"¹⁴⁹ (**Fig.8**), en el que



Fig. 8. Turnos de guardia publicados en La Región.

¹⁴⁹ La Región, ed. Digital, 04-03-1948 http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1125902&interno=S&presentacion=pagina&posicion=2. Consultado en 11-09-2015.

denunciaba que las “guardias nocturnas” no eran tales sino simplemente se daba servicio en los casos más graves. La Junta afirmó que las guardias se cumplían con total rigurosidad y se publicaban todos los domingos, en dicho periódico, las farmacias que estuvieran en ese momento de turno. En consecuencia se acordó con el Ayuntamiento la colocación de los carteles de guardia de las farmacias en diversos lugares de la capital.

Se pasó a tratar el contencioso que mantuvieron los Srs. Prieto Puertas y Rodríguez Pazos, iniciado, y del que ya hemos hecho mención en el año 1947. En vista de que el Sr. Prieto Puertas era un elemento directivo, la Junta de Gobierno acordó someter el fallo de la denuncia presentado contra el Sr. Rodríguez Pazos a la Junta General. Intervino, a continuación, el Sr. Rodríguez Pazos, para interpelar a la Junta de Gobierno acerca de las medidas que tomó contra el farmacéutico de Ginzo de Llmia José Prieto Puertas por la denuncia que le hizo ante el Ministro del Ejército; denuncia remitida desde este Ministerio al Colegio de esta provincia para dar conocimiento a los interesados y de la contestación que la acompañaba.

La Secretaria manifestó que a su tiempo se trasladó a los interesados el comunicado del Ministerio de la Guerra y que, en la primera sesión celebrada después de ésta por la Junta de Gobierno se hizo constar en acta el profundo desagrado con que veía tal proceder, lamentando además que incidente tan desagradable *hubiera tenido lugar entre dos farmacéuticos tan destacados*. El Sr. Rodríguez Pazos, sin embargo, no se daba por satisfecho y exigió reparaciones que en definitiva no concreta en el Acta, acusando a la Junta de Gobierno, y en particular al Secretario de la misma, de *indolencia en el cumplimiento de sus deberes*, fundándose para ello en que había dirigido como Inspector Farmacéutico Provincial interino, unos oficios al Colegio, a los que no se había dado contestación.

La Secretaria, ante ataque tan violento se vio obligada a leer los oficios mencionados por el Sr. Rodríguez Pazos y la contestación que a su tiempo se le dio, lo que hizo que sin necesidad se hicieran públicas las denuncias y los oficios dirigidos únicamente a la Junta de Gobierno y que de este modo se habían hecho extensibles a todos los asistentes. Luego, de los informes emitidos por la Junta, era al Sr. Rodríguez Pazos a quien competía el actuar en los casos denunciados; a lo que contestó el aludido que en sus atribuciones, no entraba nada más que la intervención en los asuntos de los farmacéuticos que eran Inspectores.

Se anunció a los compañeros de la provincia de la próxima celebración de una Semana Farmacéutica regional que, se celebraría el mes de Octubre en Santiago de Compostela y en la cual cada uno de los Colegios de Farmacéuticos de Galicia llevaría una ponencia. Se acordó

pedir al Presidente de la Comisión Organizadora (el de La Coruña); D. Cristino Álvarez las condiciones de inscripción para los asistentes y que luego se informaría a los colegiados. En el mes de Septiembre (**Acta 132**) se recibió un telegrama del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de La Coruña notificando que se aplazaban las Jornadas Farmacéuticas para el mes de Abril. Se dio la conformidad del Colegio y así se hizo constar.

El 24 de Mayo (**Acta 127**) se reunieron en sesión extraordinaria, los farmacéuticos para acordar el envío de una representación del Colegio de la provincia al Congreso de Farmacia Hispano-Portugués que ha de celebrarse en Madrid los días 1 al 5 del próximo mes de Junio; que después sería llevado a cabo de 30 de Mayo a 6 de Junio¹⁵⁰. Se acordó que sería el señor Presidente Francisco Álvarez Fernández acompañado por uno de los miembros de la Junta de Gobierno.

Como todos los presentes alegaban ocupaciones y asuntos personales que le impedían ausentarse en la fecha del citado Congreso; se decidió que le acompañaría al Presidente, el colegiado Luis Rodríguez Pazos; Inspector farmacéutico provincial interino. Se acordó que el desplazamiento y los gastos serían a cargo de las arcas del Colegio¹⁵¹; fijándose los días que durase el Congreso las dietas de 100 pesetas diarias, más 1500 pesetas para gastos de alojamiento y representación. A su regreso darían cuenta a esta Junta de los gastos.

A continuación un oficio- circular del C.G.C.F., participándoles el aumento autorizado de un 5% en el descuento que se hacía en almacén a todas las especialidades, a partir del día 15 de Junio, a excepción hecha de las especialidades dispensadas al Seguro de Enfermedad a las cuales se podía añadir el ya citado 5%, haciendo luego en el total un descuento del 6,66%.

Se recibió y se leyó una carta del Presidente el Colegio de Farmacéuticos de Granada en la que expuso la obligación de imponer a los farmacéuticos la obligación de tributar en concepto de utilidades, de acuerdo con la Tarifa III de las mismas, cuando venían haciéndolo por la I, por considerarse profesionales. Con tal motivo, los farmacéuticos de dicha ciudad establecieron un recurso, primero económico-administrativo y luego contencioso. A pesar de esto, se publicó el 25 de Mayo la aclaración de que todos los farmacéuticos estaban obligados a tributar por la Tarifa III. El Presidente de Granada planteó en la carta el problema que se avecinaba con tal disposición, y pidió que se hiciese ante el C.G.C.F. una firme protesta a la que rogaba la adhesión del C.F.O. Se acordó oficiarle accediendo a lo que se pedía.

¹⁵⁰ I Congreso Hispano- portugués de Farmacia. Madrid, Ciudad Universitaria. Madrid, Real Academia de Farmacia, 1950.

¹⁵¹ A.C.F.O. Libro 3, fol. 47 v.

Aportaciones de carácter económico:

- Se leyó una carta del farmacéutico de Valdeolivos en la provincia de Cuenca; Agustín Hernández en la que solicitaba un donativo de este Colegio por haberse quedado ciego y no ser suya la farmacia que figuraba a su nombre y en la que actuaba como regente. Se decidió enviarle un donativo único de 100 pesetas (Mayo; [Acta 127](#)).
- Se decidió dar a los empleados del Colegio una gratificación mensual por el despacho de Penicilina en el Colegio cuya cuantía fijaría el Presidente. (Diciembre; [Acta 135](#)).
- La adquisición de una bicicleta para el Colegio y un brasero (Diciembre; [Acta 135](#)).

En la Junta celebrada el 21 de Agosto, se leyó una carta de Luis Bouzas Delgado; farmacéutico de Villar de Barrio en la que planteaba cuestiones relacionadas a la disposición de una nueva aplicación del impuesto de utilidades¹⁵²; Orden por la que se obligaba a los farmacéuticos establecidos a que desde tal fecha cotizasen por la Tarifa tercera en lugar de la primera, por la que venían haciéndolo. Se decidió consultar todo lo referente a esta disposición al Monitor de la Farmacia y trasladar íntegra su respuesta al Sr. Bouzas.

A petición de uno de los miembros de la Junta Directiva, el libro de Actas estaría siempre en poder del Oficial de Secretaría o del Botones de la misma para su inspección por cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno. José Prieto Puertas, por su parte manifestó, y así quiso dejar constancia, que en su opinión debería estar a disposición de todos los farmacéuticos¹⁵³, aunque no estuviera presente el Secretario. La Srta. Fernández García, por su parte y en calidad de Secretaria, manifestó que se limitaba a expresar la opinión expuesta, pero que su misión consistía no solo en reflejar en el libro de Actas todos los acuerdos tomados en las sesiones, sino también la custodia del mismo para evitar en sus folios, posibles intromisiones.

Se dio lectura a una serie de normas, enviadas por el C.G.C.F. referentes al despacho de Estreptomina. En Febrero de ese mismo año se publicó una Orden elaborada por la Dirección General de Sanidad para normalizar la dispensación de este producto en los establecimientos adecuados para ello¹⁵⁴.

¹⁵² Orden de 11 de Mayo de 1948 por la que se determina la calificación fiscal, en relación con la Tarifa tercera de Utilidades, de los recargos del 20 por 100 sobre las cuotas de las Contribuciones Territorial e Industrial, establecidos por la Ley de 31 de diciembre de 1946. B.O.E., 29-05-1948,150: 2168.

¹⁵³ A.C.O.F. Libro 3, fol. 56 v.

¹⁵⁴ Orden de 11 de febrero de 1948 por la que se dan normas sobre la fijación del precio de la Streptomina y estableciendo la prohibición de venderla en cualquier lugar que no sea la oficina de farmacia. B.O.E.,21-02-1948, 52:695,696.

En las últimas reuniones celebradas en 1948 se acordó se acordó celebrar una Junta de todos los farmacéuticos de plaza para tratar de arreglar los turnos de guardia; para el día 9 de Diciembre por la tarde y esa misma mañana, otra de la Junta de Gobierno.

Una vez reunidos en esta fecha; se planteó el objetivo de elaborar un nuevo horario de guardias de farmacias. Se decidió no espaciarlas más por aquellas que tenían servicio de noche y contratado a un empleado para cubrir ese turno. Se nombró una comisión formada por los Srs. Pedro Antonio López Calahorra, Luis Fábrega Santamarina, Josefa Taboada Allú y José Fernández Carnicero para que realizasen una propuesta a este respecto.

En la sesión celebrada el día 24 de Diciembre (**Acta 137**), se prescindió del procedimiento habitual para citar a los miembros de la Junta de Gobierno y se comunicó por teléfono con los vocales que no residían en la capital. La urgencia de la reunión residía en que fue el Jefe Provincial de Sanidad; Luis José García-Boente Fernández quien la promovió para estudiar su propuesta de nombramiento de un Inspector Médico para el Servicio de la Penicilina con cargo a los fondos de este Colegio y con carácter provisional. Se aceptó por unanimidad.

Se aprovechó la reunión para tratar otros temas; así Josefa Taboada Allú entregó a sus compañeros de Junta un modelo de turnos de guardia que había de mandarse a todos los compañeros de la capital para su conocimiento y aprobación, en caso de así creerlo conveniente.

Por último se hizo partícipe a los Colegiados la conveniencia de elevar la cuota mensual para poder satisfacer al C.G.C.F. un aumento, obligatorio, para los Colegios de Farmacéuticos que ascendía a cinco pesetas mensuales por colegiado.

- **ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.**

Se admitieron las colegiaciones de los siguientes farmacéuticos una vez examinadas sus solicitudes y previo el pago de la cuota de entrada e ingreso en la Caja de Previsión y Socorro de Farmacéuticos o en Previsión Sanitaria Nacional:

- Marzo (**Acta 125**): Segundo González Merino (nº 110), Dolores González Fernández (nº 111) y María del Carmen Fernández Merino (nº 112).
- Agosto (**Acta 131**). Vista una instancia de María de las Angustias Losada de Villamarín, que habiendo pedido recientemente el que se la diese de baja en la lista de colegiados,

volvió a solicitar la colegiación con el nº 118, así como que se le dispensase por el motivo citado, del pago de la cuota acostumbrada. A opinión del Sr. Prieto Puertas, debía ingresar de nuevo la cuota de colegiación.

También se dio cuenta por el Secretario, de un ruego de Ángela Gómez Vila que se dio por colegiada en la Junta de 19 de Junio del 1947 y que no pudiendo, por causas ajenas a su voluntad, recoger entonces el carnet de colegiada ni abonar la cuota de colegiación, pidió que se le aceptase ahora y se le extendiese aquel. Se acuerda acceder a su ruego con el nº 121.

- **APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.**

El 5 de Marzo (**Acta 125**) se debatió el expediente de la Srta. Isabel Penín que solicitó la apertura de su farmacia en Bande sin guardar la distancia reglamentaria. La Junta de Gobierno revisó los documentos presentados por dicha señorita para acreditar la necesidad de una nueva farmacia en aquel pueblo. Hecho esto, se acordó que un delegado del C.F.O. pasase a informarse en persona, de la verdad de estos extremos y a este fin fue designado en la Junta de Gobierno de 34 de Julio de 1947 Nicanor Puga Castro. En Septiembre (**Acta 132**) se acordó mandar al Delegado, Sr. Puga para que inspeccionase e informase oficialmente por escrito al C.F.O. en el plazo de quince días, y que presentase luego la cuenta de las dietas. El 24 de Diciembre (**Acta 137**) se estudió el informe y se acordó cerrar el citado expediente y remitirlo a la Dirección General de Sanidad, a través de la Inspección Provincial de Farmacia, acompañado de un informe que ratificó la opinión del Sr. Puga Castro en el sentido de que la Junta de Gobierno estimó que no procedía el dispensar a la Srta. Penin de la distancia reglamentaria, por no ser este establecimiento de excepcional importancia al artículo 4º del Decreto de Limitación de 24 de Enero de 1941.

En cuanto al expediente que se seguía a Josefa Concepción Fernández Merino, para la apertura de su farmacia en Baños de Molgas, se acordó que habiendo transcurrido con exceso el plazo para la presentación de los documentos exigidos y no habiendo sido presentados hasta la fecha, dar por terminado el expediente. Sin embargo, el 14 de Junio (**Acta 128**) se leyó una instancia de la citada farmacéutica, pidiendo esta vez la apertura de una farmacia en Luintra (Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín). Se decidió escribirle denegando esta petición hasta que no estuviese cubierta en el citado Ayuntamiento la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de Entrimo por José Antonio Zamora Pérez- Hermida en el local que, cita siempre que se atenga para ella a las disposiciones vigentes y previo pago, de los recibos del Colegio que adeuda.

En la sesión del 14 de Junio (**Acta 128**) se dio lectura por el Secretario a una instancia de Manuel Campos Sobrino de Carballino en que pidió autorización para el traslado de su farmacia desde el número 6 de la calle de José Antonio Primo de Rivera a otra casa sin número de la misma calle, cuyos límites da en la distancia. Se decidió notificar al Alcalde de Carballino para que informase al Colegio qué número de metros distaba la casa en cuestión de las farmacias de Camilo Santamaría y José Fontañás Arancey, a fin de saber oficialmente si existía entre ella la distancia marcada en las disposiciones vigentes. El 21 de Agosto (**Acta 131**) se puso en conocimiento el oficio del Alcalde de Carballino, acompañado de un certificado del Aparejador de dicho ayuntamiento; en que informaba al Colegio que, desde la Farmacia de José Fontañás Arancey al local en que quiere trasladar la suya Manuel Campos Sobrino, había una distancia inferior a 150 metros.

Se leyó también un oficio remitido por el Sr. Fontañás Arancey manifestando que, a instancias del Colegio y aún cuando no existía distancia suficiente, no se opondría a dicho traslado, por lo que se comunicó al Sr. Campos Sobrino autorizándole para que, previos los requisitos legales, trasladase su Farmacia al local de la calle de Perfectino Vieitez como así lo había solicitado.

Por último, la Secretaria presentó el informe acerca del expediente de traslado de su farmacia abierto en el Colegio. Una vez que hubieron emitido su informe los farmacéuticos designados para ello: Ricardo de Sábada Sanfrutos y M^ª Visitación Calvelo López los cuales que confirmaron plenamente lo expuesto en la reclamación de la Srta. Fernández García por lo que se decidió resolver en otra Junta.

El 21 de Agosto se presentó una instancia dirigida al C.G.C.F. en fecha 5 de Enero del año en curso, por José Prieto Puertas denunciando la existencia ilegal de la farmacia del M^ª del Carmen Antelo Baña en Ginzo de Limia y exponiendo el presidente que esa farmacia pasó en el año en este año, por traspaso, a ser propiedad de Dña. Camila González. Se acordó oficiar al Sr. Alcalde de Ginzo de Limia preguntando si para dicho traspaso se inició en aquel ayuntamiento el expediente oportuno.

En la siguiente sesión del 29 de Septiembre (**Acta 132**) se leyó el oficio del Alcalde de Ginzo de Limia comunicando que en la alcaldía no se había instruido el expediente para la apertura de la farmacia de Camila González y únicamente se cursó la baja en la matrícula industrial a Carmen Antelo Baña. A propuesta del Sr. Prieto se acordó dirigirse a Camila González preguntando si se había seguido los trámites para la apertura de su farmacia. En la sesión de Noviembre (**Acta**

135) el Sr. Prieto Puertas pidió, en nombre del Sr. Álvarez Elices, que se inspeccionase dicha farmacia puesto que no estaba en forma legal y para llevar a cabo esta inspección se nombró a Ildefonso Santalices y a Nicanor Puga Castro.

- **INTRUSISMO PROFESIONAL.**

En la sesión del 24 de Mayo (Acta 127) se trató, a petición del Sr. Fontañás de la venta que, en toda la provincia, se venía haciendo del arseniato de plomo en muchísimos establecimientos; no solo no eran farmacias sino droguerías e incluso en los que expendían muchos productos alimenticios. A este tenor, se leyó un oficio del farmacéutico de Esgos; D. Fausto Parada, en que denunció la venta de una tienda de ultramarinos, de productos fitoparasitarios y pidió que el Colegio actuase contra el denunciado. A instancias del Sr. Fontañás se acordó también oficiar en el mismo sentido a los Laboratorios productores de insecticidas preparados con arseniatos.

AÑO 1949

- **ASISTENTES:**

Francisco Álvarez Fernández (Actas 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145), Alfredo Barja Sánchez (Acta 139), Vicente Blanco Seara (Acta 147), Adela Boo Gallego (Acta 139), M^a Luisa Brisuela Vázquez (Acta 139), Juan Luis Castro Domínguez (Acta 138), M^a Carmen Fabeiro García (Acta 154), Luis Fábrega Coello (Actas 139, 147, 151, 154), Luis Fábrega Santamarina (Actas 139, 147, 151), José Fernández Carnicero (Acta 151), José Antonio Fernández Ferreiro (Actas 141, 151), M^a del Pilar Fernández García (Actas 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 151), Josefa Concepción Fernández Merino (Acta 151), M^a del Carmen Fernández Merino (Actas 142, 147, 151), José Fontañás Arancey (Actas 138, 139, 141, 143, 149), Germán García Ávila (Acta 151), M^a Ángela Gómez Vila (Actas 147, 151), Pedro Antonio López Calahorra (Actas 139, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154), José Meleiro Fernández (Actas 147, 151), Román Moreiras Neira (Acta 139), Fausto Parada Crespo (Actas 139, 147), Santiago Paz Gallego (Actas 145, 146, 151), José Prieto Puertas (Actas 138, 139), Nicanor Puga Castro (Actas 139, 147), Julia Rey Pumar (Acta 139), Antonina Rodríguez Domínguez (Actas 139, 147, 151), Luis Rodríguez Pazos (Acta 139), Amalia Rodríguez Rodríguez (Actas 139, 151), Emilia Rodríguez Taboada (Acta

147), Gustavo Rodríguez Conde (Acta 139), Ricardo de Sábada Sanfrutos (Acta 151), José Francisco Salgado Núñez (Acta 142), Carlos Sánchez Rey (Actas 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154), Ildefonso Santalices Moure (Acta 147), Josefa Taboada Allú (Actas 138, 139, 140, 141, 143, 144, 146, 147, 150, 152, 153, 154), Eduardo Valencia Fernández (Actas 138, 139, 144).

- **ACUERDOS.**

Finalizó 1948 con la propuesta de Josefa Taboada Allú en relación a un nuevo horario de guardias nocturnas y comenzó 1949 con este mismo tema. En la reunión del 25 de Enero (**Acta 138**) se decidió enviar la propuesta a los compañeros de la Comisión, los Srs. López Calahorra, Fernández Carnicero, Fábrega Santamarina y González- Besada, para que lo estudiaran antes de la siguiente Junta General en la cual se resolvería este asunto.

Retomando las Jornadas Farmacéuticas Gallegas, previstas para el mes de Abril de 1949, el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de La Coruña remitió un escrito pidiendo colaboración para celebrar estas Jornadas. Se decidió transmitir este mensaje a los colegiados para que todos contribuyesen de la mejor manera posible.

A instancias de la Sra. Taboada Allú se acordó preguntar al Instituto Provincial de Previsión Sanitaria, si las recetas de las Caja Nacional (Accidentes de Trabajo) podrían ser dispensadas por todas las Farmacias como hasta la fecha, o por si el contrario eran exclusivas de alguna en particular. Se decidió hacer esta consulta por haber llegado a su conocimiento que se recomendaba una sola de las farmacias de la capital para la dispensación de estas recetas. En la siguiente sesión se dio lectura a la respuesta de la Caja Nacional en la que aseguraban que se podían dispensar, sin distinción, en cualquiera de las farmacias de la provincia.

El 5 de Marzo se celebró Junta General (**Acta 139**) y se dio lectura a la Memoria anual por la Secretaria; M^a del Pilar Fernández García. Se destacó la labor realizada por la Junta de Gobierno y se dio cuenta del movimiento habido en Secretaría. Pusieron reparos los Srs. Prietos Puertas y Rodríguez Pazos; el primero porque alegó que no merecía elogios la labor de la Junta *mientras no esté la Penicilina de venta en las farmacias y se continúe la venta de arseniatos en todos los establecimientos*¹⁵⁵. Y el segundo porque, a su parecer, la Memoria solo citaba la labor positiva de la Junta de Gobierno y, como ésta no era la que creía que debiera

¹⁵⁵ A.C.F.O. Libro 3, fol. 66 v.

ser, merecía un voto de censura; sin embargo no concretó cuáles eran los errores merecedores de sanción.

Tomó la palabra el Sr. Álvarez Fernández que manifestó ante los demás farmacéuticos la gran diferencia entre ser parte de la Junta o estar ajeno a ella. Y continuó diciendo que desde el primer momento de su actuación se encontró con dos problemas heredados de las Juntas anteriores: la dispensación de Penicilina, y el pago de las facturas atrasadas del Seguro de Enfermedad. Le preguntó el Sr. Rodríguez Pazos si entre las atribuciones de la Junta estaba hacer un depósito de cincuenta mil pesetas en el Banco Pastor para el mejor pago de las facturas de Seguro, a lo cual contestó el Presidente que sí; que era potestativo de la Directiva disponer de los fondos del Colegio y mucho más en algo que sin perjudicar al mismo, redundaban en algo de tanto provecho como normalizar el pago del Seguro de Enfermedad.

Se acordó en esta primera sesión del año, aumentar la cuota de Colegiación mensual en cinco pesetas, ya que esta cantidad a partir del primero de Enero debía ser enviada además de la acostumbrada al C.G.C.F.

El día 13 de Marzo (**Acta 140**) se reunió la Junta de Gobierno para la designación de Compromisario que en su día será el encargado de elegir a los Diputados provinciales. A la hora fijada fue declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y, a continuación los asistentes depositaron sus respectivos votos, resultando elegido Eduardo Valencia Fernández, a quien se le proveerá de la correspondiente credencial con remisión al Excmo. Señor Gobernador Civil de los documentos necesarios.

El 25 de Marzo (**Acta 141**) se recibió del Jefe Provincial de Sanidad un oficio en el que indicaba al C.F.O. la conveniencia de adquirir para el servicio de la Penicilina una nevera de mayor capacidad que la que poseía hasta ese momento para almacenar el cupo de la provincia. Se decidió realizar las gestiones necesarias para su mejor acondicionamiento y el 27 de Junio (**Acta 14**) se dio respuesta a este escrito dando cuenta del ofrecimiento de algún farmacéutico de poner a disposición del Colegio la nevera de su propiedad a lo que el C.F.O aceptó el ofrecimiento absteniéndose por ese momento de adquirir otra.

El 27 de Marzo (**Acta 142**) se celebraron elecciones; se reunieron los colegiados a las 10 de la mañana, hora señalada en la convocatoria para constituir la mesa que presidía el Sr. Álvarez Fernández, actuando como adjunto de mayor edad; José Francisco Salgado Núñez y como adjunto de menor edad María del Carmen Fernández Merino. Se declaró abierta la votación y

seguidamente los colegiados presentes, y los que sucesivamente fueron llegando, depositaron sus candidaturas por mano del Presidente en la urna al efecto. Al finalizar el plazo señalado para la votación (seis de la tarde) se procedió a abrir los sobres y efectuar el escrutinio con los siguientes resultados¹⁵⁶:

- Para Presidente (nº total de votos: 76): Carlos Sánchez Rey (51 votos), José Prieto Puertas (25 votos)
- Para Secretario (nº total de votos: 78); Pedro Antonio López Calahorra (46 votos), M^a del Pilar Fernández García (32 votos).
- Para Tesorero (nº total de votos: 76); Josefa Taboada Allú (41 votos), Ricardo de Sábada Sanfrutos (33 votos), Melchor Barja Diéguez (1 voto), M^a Remedios Ramilla Ayres (1 voto).
- Para Contador (nº total de votos: 77); José Fontaiñas Arancey (34 votos), Nicanor Puga Castro (20 votos), Julio González Besada (14 votos), José Cid Guerra (2 votos), Melchor Barja Diéguez: 1 voto), Eduardo Valencia Fernández: (1 voto), Ricardo de Sábada Sanfrutos (1 voto), Pedro Antonio López Calahorra (1 voto), Florentino López- Alonso Cuevillas (1 voto), Fausto Parada Crespo (1 voto), Julia Rey Pumar (1 voto).
- Para Vocal 1º (nº total de votos: 78): Melchor Barja Diéguez (28 votos), Juan Luis Castro Domínguez (22 votos), Eduardo Valencia Fernández (20 votos), José Prieto Puertas (3 votos), José Cid Guerra (2 votos), José Fernández Carnicero (1 voto), Julio González Besada (1 voto) Nicanor Puga Castro (1 voto), Luis Fábrega Coello: (1 voto), Alfredo Barja Sánchez (1 voto).
- Para Vocal representante de I.F.M. (nº total votos: 72); Santiago Paz Gallego (26 votos), Nicanor Puga Castro (23 votos), Juan Ayres Gallego (19 votos) Ildefonso Santalices Moure (1 voto), Luis Rodríguez Pazos (1 voto), M^a del Carmen Fernández Merino (1 voto), José Cid Guerra (1 voto).
- Para Vocal representante de Analistas (nº total de votos: 74); Ildefonso Santalices Moure (22 votos), Santiago Paz Gallego (21 votos), José Fontaiñas Arancey (17 votos), Román Moreiras Neira (11 votos), Luis Rodríguez Pazos (2 votos), Juan Ayres Gallego (1 voto).
- Para Vocal representante de Director Técnico (nº total de votos: 54): Florentino López- Alonso Cuevillas: (22 votos), Ricardo de Sábada Sanfrutos (20 votos), Eduardo Valencia Fernández (6 votos), Luis Fábrega Coello (3 votos), Román Moreiras Neira (1 voto) José María González Rodríguez (1 voto), Pedro Gurriarán Salgado (1 voto).

¹⁵⁶ A.C.F.O. Libro 3, fol. 70v, 71r.

Resultando por tanto elegidos:

- ‡ Presidente: Carlos Sánchez Rey.
- ‡ Secretario: Pedro Antonio López Calahorra.
- ‡ Tesorero: Josefa Taboada Allú.
- ‡ Vocal 1º: Melchor Barja Diéguez.
- ‡ Contador: José Fontañás Arancey.
- ‡ Vocal representante de I.F.M.: Santiago Paz Gallego.
- ‡ Vocal representante de Analistas: Ildfonso Santalices Moure.
- ‡ Vocal representante de Directores Técnicos: Florentino López- Alonso Cuevillas.

- Nº total de colegiados en Marzo de 1949: 106.
- Nº de colegiados que votaron: 78. Todas las papeletas fueron válidas.

Finalizó la votación sin el menor incidente y así se hizo constar según lo dispuesto por el C.G.C.F., se levantó la presente acta por cuadruplicado enviando dos al Presidente del Consejo General, quedando las otras dos archivadas en este Colegio para su constancia.

En la sesión del 5 de Abril (**Acta 143**) se procedió a la elección de Compromisario por los miembros de la Junta Directiva. Los asistentes fueron depositando su voto por mano del Presidente, en la urna al efecto. Una vez verificado el escrutinio, el resultado fue el siguiente¹⁵⁷:

- Núm. de miembros de la Directiva: 7.
- Sufragios obtenidos: 5 entre los que se encuentra el enviado por escrito por Eduardo Valencia Fernández.

Resultó por tanto elegido Compromisario por el Colegio la Srta. M^a del Pilar Fernández García. Terminada la votación sin el menor incidente, la mesa por unanimidad acordó dar por válidos todos los votos emitidos.

El 25 de Mayo (**Acta 144**) se reunió la Directiva para concretar los detalles de los que se ocuparía este Colegio en la celebración de las Jornadas Farmacéuticas Compostelanas a celebrar en el mes de Junio. Se acordó contribuir a ellas con la cuota de 10000 pesetas que se le asignó de antemano por el Comité Ejecutivo de las mismas y recabar de los almacenes de

¹⁵⁷ A.C.F.O. Libro 3, fol. 72 r.

productos químicos farmacéuticos, así como de los laboratorios de la provincia su aportación económica hasta alcanzar la cifra de 5000 pesetas que es la que a ellos se había señalado. Se decidió enviar antes del día 31 del mes en curso la cantidad de 1500 pesetas, importe de la inscripción en la modalidad A, para la asistencia a las Jornadas del Presidente del Colegio corriendo además de cuenta del mismo el importe de los viajes de desplazamiento. Carlos Sánchez manifestó el 8 de Junio (**Acta 145**) que, por imposibilidad de asistir personalmente a la celebración de la próximas Jornadas Farmacéuticas Compostelanas, delegaba su representación como ya lo había hecho Francisco Álvarez en la señorita M^a del Pilar Fernández García.

El 8 de Junio (**Acta 145**) tomaron posesión de sus cargos los colegiados que habían resultado elegidos para constituir la nueva Junta Directiva de esta entidad, después de ser aprobada por el C.G.C.F. a excepción de José Fontiñas Arancey, Josefa Taboada Allú, Ildefonso Santalices Moure y Florentino López- Alonso Cuevillas que no pudieron asistir a esta sesión y lo harían en la primera a que concurriesen.

La nueva Directiva quiso hacer constar en Acta, a instancias de Pedro Antonio López Calahorra, que solo aceptaban las responsabilidades inherentes a sus respectivos cargos desde ese instante y no las heredadas. El 27 de Junio (**Acta 146**), reunida la nueva Junta Directiva, tomaron los siguientes acuerdos como los primeros de su mandato:

- Notificar a los Bancos Pastor e Hispano dándoles cuenta del cambio de Directiva y de firmas autorizadas. Se les rogó que, en la medida de lo posible, procediesen al cambio a la mayor brevedad posible para no entorpecer la marcha económica del Colegio.
- Oficiar a los mayoristas y propietarios de Laboratorios farmacéuticos recordándoles las cuentas asignadas para las Jornadas Compostelanas.
- Dirigirse al Instituto Nacional de Previsión rogándole el envío de suficiente cantidad de impresos para la confección de facturas del Seguro de Enfermedad.
- Oficiar a Estadística pidiendo certificación del número de habitantes de hecho y de derecho de la provincia a fin de resolver la cuestión de concesión o no de establecimiento de nuevas farmacias en la capital.
- Contestar al escrito recibido en el mes de Marzo (**Acta 141**) pidiendo ayuda del Presidente de los Practicantes de esta ciudad para su Biblioteca; se decidió aceptar y enviarles el libro que solicitaban de la biblioteca.

- Oficiar a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad rogándole que envíe una relación comprensiva de los productos dietéticos que pueden dispensarse contra recetas del Seguro de Enfermedad. (Diciembre; **Acta 153**)

En este acto tomó posesión el Vocal de Analistas Ildefonso Santalices Moure y la Tesorera Josefa Taboada Allú, quien no lo había hecho con el resto de la Junta Directiva por impedírsele el fallecimiento en aquellas fechas de su padre. Constó en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de D. Jesús Taboada, médico que fue de esta capital.

Vicente Blanco Seara pidió solución a una instancia que presentó solicitando establecerse en la capital. Le contesta al Sr. Presidente que se tiene pedida la correspondiente certificación de los habitantes de derecho de Orense a la oficina de Estadística y que en tanto no se tuviera respuesta, no podría autorizarse el establecimiento de ninguna farmacia en la capital. Dice también que esta decisión será comunicada a todos los que presentaron instancias en igual sentido. Se acordó notificar a todos los compañeros de la provincia los acuerdos tomados.

El 24 de Octubre (**Acta 151**) se dio a conocer al Sr. Teijeiro como abogado del Colegio. Se acordó que los honorarios a abonarle se harían mediante tanto abonado, para lo cual se le preguntaría a cuanto asciende dicho tanto. En la sesión del 19 de Diciembre (**Acta 153**) fijó sus honorarios en 1500 pesetas anuales.

Por último se acordó citar para el día 28 de Diciembre, a las 11 de la mañana al encargado de listar las recetas atrasadas del Seguro de Enfermedad correspondiente a la gestión del Sr. Valencia, a fin de que diese cuenta del estado de la labor exclusiva que se le encomendó y que informase si estaba terminada.

• **ALTA/BAJA DE COLEGIADOS.**

Se decidió colegiar a los siguientes farmacéuticos después de estudiar su instancia, y previo pago de la cuota e inscripción en Previsión Sanitaria Nacional o en la Caja de Farmacéuticos Titulares:

- ‡ Enero (**Acta 138**): José Antonio Fernández Ferreiro (nº123).
- ‡ Marzo (**Acta 141**): Tirso Sánchez Rey (nº 120) y Vicente Blanco Seara que previamente lo habían solicitado (nº 122).

En las fichas encontradas en sede colegial figuran, además, los siguientes señores como farmacéuticos que se incorporaron al colectivo oficial farmacéutico en el año 1949:

- ‡ Julia Bouza Iglesias (nº 124).
- ‡ M^a Ángela Gómez Vila (nº 121).

• APERTURAS Y TRASLADOS DE OFICINAS DE FARMACIA.

En la sesión del 25 de Enero (**Acta 138**) se estudió la instancia de Antonina Rodríguez pidiendo se le permitiera acogerse al artículo 1º del Decreto de 24 de Enero de 1941 ya citado, para establecer una farmacia en Orense; instancia acompañada de un Certificado del Censo Municipal en que se daba fe de que se rebasaba en el Ayuntamiento la cifra de 50000 habitantes “de Hecho”. Se acordó consultar a la “Superioridad” tal extremo, ya que no especificaba el Decreto si los habitantes que citaba eran los llamados “de Hecho” o “de Derecho”, cifra en este caso muy superior a la marcada como límite para dejar por ilimitado el número de Farmacias de las capitales.

En el mes de Julio (**Acta 147**) se pasó a tratar lo referente a la instancia de establecimiento de farmacia en Luintra, que de las dos que presentó había dejado subsistente la señorita Fernández Merino, y visto el expediente instruido al efecto y habiendo observado todos los requisitos que señalaban las vigentes disposiciones sobre la materia, se acordó autorizarle para que se estableciera en el sitio autorizado (Luintra).

A pesar de no figurar en el orden del día del 14 de Octubre (**Acta 150**) autorizar o denegar el establecimiento de nuevas farmacias en la capital, se volvió a hablar de la solicitud de Teresa Rodríguez. Después de un amplio cambio de impresiones y pese a la buena voluntad de la Junta de favorecerla, no se pudo autorizar el establecimiento que se pretendía.

La Srta. Gómez Vila dijo que, a pesar de que en ese momento no podía autorizar el Colegio el establecimiento de nuevas farmacias en la capital, se dieran por válidas para el momento oportuno las instancias que se presentaban en ese momento.

Otros expedientes tramitados en los últimos meses del año para establecer oficina de farmacia en la provincia fueron los siguientes:

- Isabel Penín Rodríguez en Ramiranes.

- Antonio Vázquez García en Santa Cruz del Bollo.
- Nilo Ángel Prieto Mallo en que solicita autorización para establecer una farmacia en Barco de Valdeorras, oficiarle haciéndole ver que en la referida instancia confunde término municipal y partido farmacéutico siendo cosas distintas y diciéndole que según el Decreto de 24 de Enero de 1941 debe referirse a término municipal y se denegó su solicitud.

III. BIOGRAFÍA DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS



Como hemos mencionado, los comienzos del ejercicio profesional de los boticarios, junto con los médicos y cirujanos se produjo en 1477, cuando por orden de los Reyes Católicos se dictó la Pragmática de Constitución del Real Tribunal del Protomedicato¹⁵⁸, donde los Protomédicos y Alcaldes concedían los títulos y licencias a quien a su juicio, tenían aptitud para desempeñar el oficio; excluyendo a las mujeres (Pragmática de 1593) y exigiendo limpieza de sangre hasta bien entrado el Siglo XIX¹⁵⁹.

El antecedente de la creación de las primeras Facultades de Farmacia estuvo en los Colegios de Farmacia; fundaciones Reales que estuvieron en funcionamiento durante las primeras décadas del siglo XIX en varias ciudades Españolas. Así el primero que entró en funcionamiento fue el de Madrid en 1806, llamado de San Fernando, seguido de San Victoriano en Barcelona, San Carlos en Santiago y San Antonio en Sevilla creados en 1815.

El plan de estudios con el que empezó a operar se distribuía en cuatro cursos; con una asignatura por curso y un catedrático por cada una de ellas. Tras su desaparición en 1821, y tras pasar por las llamadas Facultades Libres¹⁶⁰ en 1845, por el RD. De 17 de Septiembre, se incluyó por primera vez la carrera de Farmacia, con la creación de las Universidades de Madrid y Barcelona. Cinco años más tarde se fundó la de Granada y la de Santiago en 1857 que se incorporó al amparo de la llamada Ley Monayo, que además de reorganizar la enseñanza universitaria en su conjunto, supuso un nuevo plan de estudios organizado en nueve años, que entre otras peculiaridades, en el quinto curso ya se contemplaba la práctica privada del estudiante en una botica que podía simultanear con las asignaturas de los tres cursos anteriores¹⁶¹.

En el primer curso en que la Facultad de Farmacia de U.S.C. impartió docencia¹⁶² (curso 1868/1869), hubo 32 alumnos matriculados. Y entre el curso 1859/1860 y el de 1867/1868 iniciaron un total de 273 estudiantes. La mayoría eran gallegos, y de ellos más de la mitad de la propia provincia de La Coruña:

¹⁵⁸ *Loc. cit.* en nota 7.

¹⁵⁹ Sanmartín Miguez, J.S. (2007). De Pharmaceutica Scientia: 150 años de la Facultad de Farmacia (1857-2007). Santiago de Compostela, Agencia Gráfica Santiago de Compostela, p.31.

¹⁶⁰ Las Facultades Libres eran instituciones de carácter público aparecidas entre los años de la Revolución liberal y la posterior Restauración Monárquica y que financiadas por municipios y diputaciones tuvieron una vida efímera (...). *Ibidem*, p. 33.

¹⁶¹ *Loc. cit.* en nota 158, p. 36-38.

¹⁶² Por el Decreto de 7 de Noviembre de 1866; el llamado *Decreto de Orovio*, supuso una reorganización de las ciencias médicas; la carrera de Farmacia quedó organizada en 5 cursos. *Loc. cit.* en nota 156, p.42-43, 124.

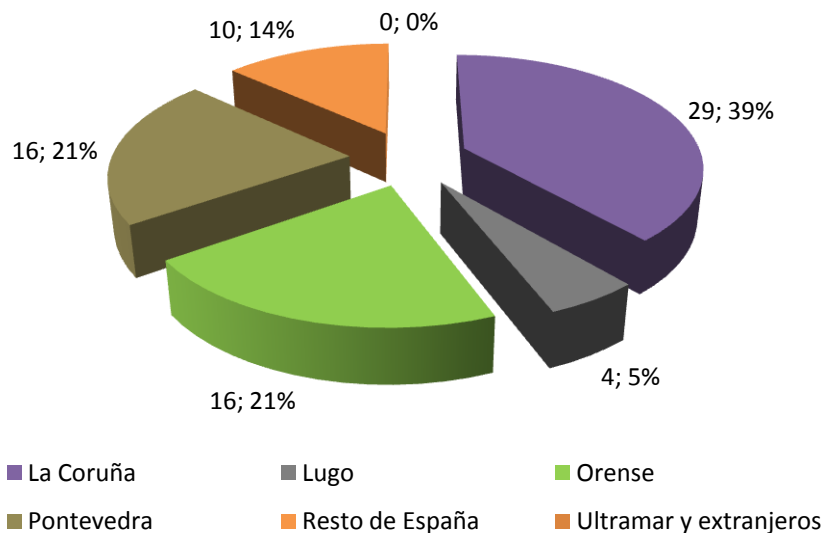


Fig 9. Licenciados entre 1862 y 1870 en U.S.C.

Por la proximidad geográfica, la mayor parte de los estudiantes procedentes de Orense, cursaron sus estudios en Farmacia en U.S.C., como así consta en sus Títulos y fichas de colegiados.

En el segundo ejemplar publicado del Boletín Oficial de los Colegios Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Orense, de febrero de 1918; figura la relación de los farmacéuticos que solicitaron su inscripción en el C.F.O. con arreglo a lo que preceptuaba la R.O. circular de 6 de Diciembre de 1917. Estos farmacéuticos son los siguientes:

- Carlos Valencia Pérez (Orense).
- José Fernández Martínez (Orense).
- Modesto Fernández Román (Orense).
- Luis Fábrega Coello (Orense).
- Enrique Temes Fernández (Orense).
- Emilio Meruéndano Pérez (Orense).
- Eladio Rodríguez Aldemira (Orense).
- José Francisco Salgado Núñez (Canedo).
- Manuel Lobit Fernández (Canedo).
- Camilo Cortiñas Pérez (Puebla de Trives).
- Joaquín Paz Pérez (Puebla de Trives).

- Marcial Fernández Losada (Celanova).
- José Fernández Fernández (Celanova).
- José Vázquez Elices (Celanova).
- Augusto Fernández Sieiro (Celanova).
- Cesáreo López Pinal (Carballino).
- Antonio Villarino Figueroa (Cea).
- Carlos Sánchez García (Ribadavia).
- Ramón Vázquez Gómez (Ribadavia).
- Manuel Saa Martínez (Ginzo de Llmia).
- Manuel Feijoo Pérez (Ginzo de Llmia).
- Darío Janeiro Ramos (Doade).
- Pablo Quiroga Mondelo (La Rúa).
- Rómulo Corrales Vega (El Barco).
- José Romero Junquera (El Barco).
- Narciso Puga Domínguez (Gomesende).
- Juan Vidal Rodríguez (Orense).
- Virgilio Portabales Nogueira (Maside).

De esta relación se deduce que han cumplido con la disposición citada un cincuenta por ciento de los señores farmacéuticos que ejercen civilmente la profesión en esta provincia....La Junta Directiva encarece por cuarta y última vez el cumplimiento de lo preceptuado a todos cuanto hasta la fecha no lo hicieron, apercibiéndoles que de no haberlo hecho antes del próximo día 15, procederá como haya lugar (...)¹⁶³.

Parte de esta lista de colegiados figura en el **Anexo IV** por no tener constancia de que llegaran a formar parte del C.F.O. al no tener ninguna fuente que lo acredite; los farmacéuticos restantes los veremos a continuación con el resto de los farmacéuticos colegiados.

Para elaborar la biografía de los colegiados hemos empleado la siguiente documentación:

- Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense; tanto la información recogida en las Actas como en los Carnés de Colegiados de los cuales hemos encontrado tres modelos distintos:

¹⁶³ Boletín Oficial de los Colegios Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Orense. (1918). Orense, Imp. La Popular, p. 29, 30.

- Modelo 1. Elaborado en el momento de la colegiación del farmacéutico y el tipo de carné vigente hasta 1949. Aportan información más básica.
 - Modelo 2. Fueron redactados todos en fecha próxima a 1949.
 - Modelo 3. Realizados a partir de la década de los 70 del siglo pasado.
- Asimismo hemos obtenido datos biográficos a través de la información aportada por el Diccionario biográfico y bibliográfico del Dr. Rafael Roldán Guerrero; de la documentación que aportan en Madrid los expedientes académicos del Archivo Histórico Nacional; los expedientes de nueva apertura de OF o de renovación de Licencia de O.F. encontrados en los Archivos Orensanos; A.M.O., A.H.P.O. y A.J.P.D.S.O.; y con la información aportada por las noticias recogidas en la prensa de la época, local y autonómica como La Región, El Pueblo Gallego, El Compostelano, La Voz de Galicia, Faro de Vigo...

Las biografías están ordenadas alfabéticamente y siguiendo un mismo patrón cronológico.

ÁLVAREZ BULLA, SANTIAGO.

Cursó sus estudios de Farmacia en la U.S.C., finalizándolos con fecha 22 de Octubre de 1900. Ingresó en el Colegio Oficial de Farmacéuticos en el año 1946 con el nº. 101; en ese momento no ejercía actividad profesional.

ÁLVAREZ ELICES, MODESTO.



Nació el 23 de Marzo de 1888. El 11 de Julio de 1913 se anunció en el Diario de Galicia su nombre entre los 33 nuevos Licenciados en Farmacia de U.S.C.¹⁶⁴. Obtuvo el título en fecha 16 de Octubre de 1914.

Casado con Doña Carmen Gómez Villarino, diez años más joven que él con quien tuvo seis hijos.

Primeramente desarrolló su actividad profesional en Tucumán (Argentina) en 1916. Colegiado en 1919 aunque se concreta en fecha 4 de Mayo de 1920 con el nº. 17. Fue nombrado Cabo del p.j. de Ginzo de Limia en Febrero de 1924¹⁶⁵, Subdelegado de Farmacia en Ginzo de Limia y poseía Oficina de Farmacia de nueva instalación en Trasmiras; población perteneciente al p.j. de Ginzo de Limia.

Asistió a un total de 16 Juntas entre los años 1929 y 1949. Ocupó varias vocalías de las Juntas de Gobierno durante su colegiación; en 1936 fue designado Vocal 9º; en 1937: vocal 6º

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO.



Nació en Orense, el 7 de Abril de 1917. Hijo de Francisco y Manuela. Se casó con Dña. María Luisa Amador Moreiras, licenciada en Ciencias Químicas, con la que tuvo dos hijas.

Realizó sus estudios de Farmacia en U.S.C., y su título fue expedido en Madrid, con fecha 8 de Agosto de 1941.

Se colegió el 27 de Enero de 1942 con el nº 71 y casi dos años más tarde; el 4 de Diciembre de 1944¹⁶⁶ solicitó el establecimiento de una O.F. en la calle General Franco sin núm. de Puente Canedo (Orense).

¹⁶⁴ Diario de Galicia, 11-06-1913, 1359:1.

¹⁶⁵ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes armados de la 8ª Región, 02-1924,1: 10.

La instancia (**Fig. 10**)¹⁶⁷ se acompañaba de los demás documentos exigidos en el artículo 5 de las Ordenanzas de Farmacia de 24 de Abril de 1860¹⁶⁸; un croquis del local, el catálogo de aparatos, instrumentos y utensilios, el catálogo de medicamentos y el título profesional a lo que se añadió el certificado de autorización expedido por el Colegio. Una vez cumplidos los requisitos y pasada la inspección; el 19 de Diciembre de 1944 estableció su O.F.¹⁶⁹.

Trascurrido diez años desde la instalación de su farmacia; en 1955 solicitó la renovación de la licencia correspondiente, que tras no encontrar la Comisión de Gobernación ningún impedimento y satisfacer la cantidad de quinientas pesetas por arbitrios municipales, fue concedida¹⁷⁰.

En 1957 se estableció en la calle de las Caldas, nº 1 de Orense según consta en el Acta de Inspección firmada por Luis José García Boente Fernández; Inspector Provincial de Farmacia y Domingo Saavedra Sánchez; Alcalde del Ayuntamiento de Orense¹⁷¹.

En el expediente figuraba un plano de la OF, así como una Declaración Jurada de *estar en posesión de todos los utensilios y enseres necesarios para la apertura de su Oficina de Farmacia*¹⁷².

Asistió a un total de 28 Juntas en el periodo que va desde Febrero de 1944 a Junio de 1949; 23 de ellas fueron reuniones de la Junta Directiva (2 de carácter extraordinario), 4 Juntas Generales y una más celebrada por los Farmacéuticos de Plaza (**Acta 136**).

Fue elegido Secretario en 1946 y Presidente del C.F.O. en el período comprendido entre el 23 de Mayo de 1947 y el 27 de Marzo de 1949.¹⁷³

¹⁶⁶ A.M.O. Apertura de Establecimientos, año 1944, E 1588.

¹⁶⁷ El 23 de Abril de 1943, siendo alcalde de Orense Eduardo Olano, se aprobó la fusión de los Ayuntamientos de Canedo y Orense con sus respectivos términos municipales, formando uno con el nombre de Orense y siendo ésta la capital del nuevo municipio. Acta de la Sesión Extraordinaria de del Ayuntamiento de Orense en la que se acepta la propuesta de fusión hecha por el Ayuntamiento de Orense. <http://www.canedo.eu/DocuCane/acta43.html>. Consultado en 27 de Septiembre de 2015.

¹⁶⁸ Artículo 5: Todo farmacéutico que quiera abrir una botica pública o abrir de nuevo la que tenía establecida... lo participará al alcalde del pueblo acompañando de los documentos; título de farmacéutico, un plano o croquis del local y un catálogo de los medicamentos simples y compuestos y otro de los utensilios y aparatos. Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales. Gaceta de Madrid CXCIX, 24 de abril de 1860, 115.

¹⁶⁹ A.M.O. Apertura de Establecimientos, E 1588.

¹⁷⁰ A.M.O. Apertura de Establecimientos, año 1955, núm. 143.

¹⁷¹ A.J.P.D.S.O. Expedientes de apertura de Farmacia. Sin clasificar

¹⁷² A.M.O. Apertura de Establecimientos, E113.

¹⁷³ A.C.F.O. Carnés Modelo1, Modelo 2, Modelo 3.

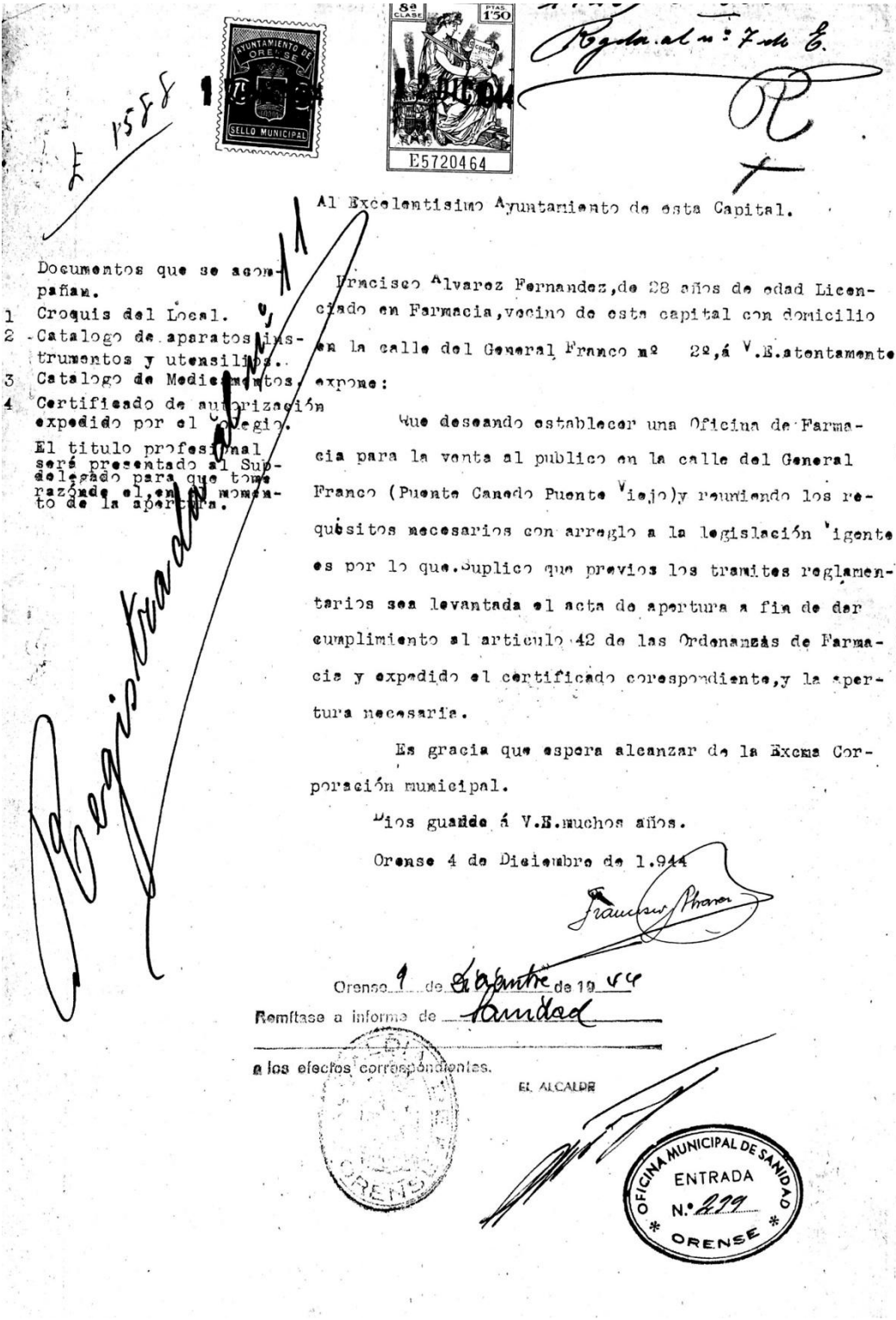


Fig. 10. Expediente de apertura de Farmacia de José Álvarez Fernández en 1944

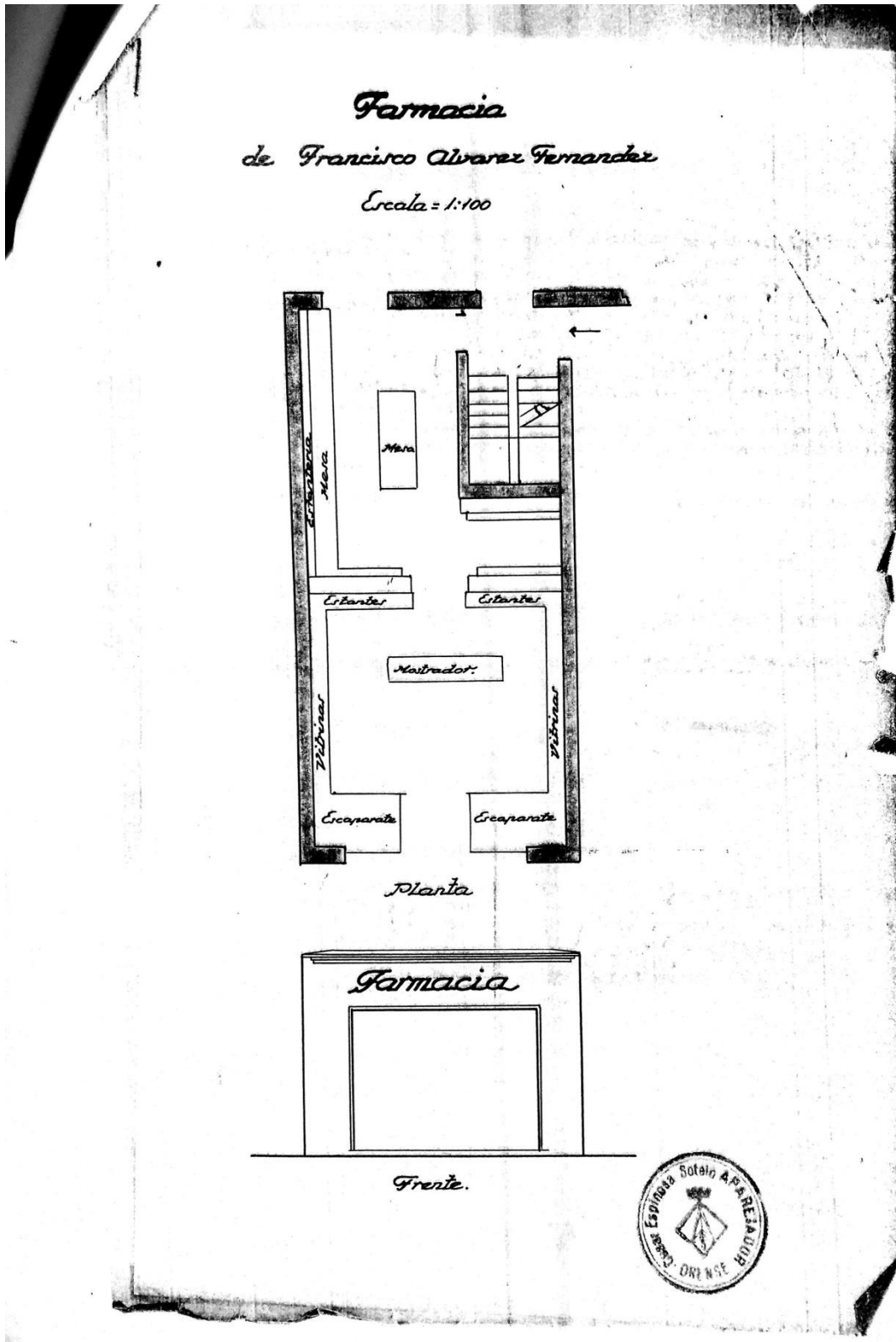


Fig. 11 Expediente de apertura de Farmacia de José Álvarez Fernández en 1947

En la ciudad de Orense, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el local de la farmacia de Dn. Francisco Alvarez Fernández, al objeto de girar la reglamentaria visita de inspección para su apertura, los señores; Dn. Domingo Saavedra Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento; Dn. Luis José García Boente Fernández, Inspector Provincial de Farmacia; Dn. Eduardo José González, Médico de A.P.D.; Dn. Wifredo Vargas de la Infiesta, Inspector Veterinario; el Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Dn. Ramón Alvarez Placer; así como el farmacéutico propietario, se encuentra todo en regla una vez inspeccionados los locales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta y firma la presente acta en cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba señalados.

EL ALCALDE

EL MEDICO DE A.P.D.

EL FARMACEUTICO

EL INSPECTOR PROVINCIAL DE FARMACIA

EL INSPECTOR VETERINARIO

EL SECRETARIO

INFORME DE LA INSPECCION DE FARMACIA

Girada visita de inspección a la farmacia de Dn. Francisco Alvarez Fernández, se encuentra todo de acuerdo con la vigente legislación, por lo que el Inspector Provincial de Farmacia que suscribe estima que procede autorizar su apertura y funcionamiento.

Orense 15 de Mayo de 1.957

EL INSPECTOR PROVINCIAL DE FARMACIA.



Fig.12. Informe de la Inspección de Farmacia de José Álvarez Fernández en 1947

ANCOCHEA CIBEIRA, MARÍA.



Nació el 27 de Abril de 1916. Se casó con Luis A. Varela Fernández, tres años mayor que ella y tuvieron cuatro hijos.

Realizó sus estudios en U.S.C. y el 12 de Julio de 1941 obtuvo su Título de Licenciada en Farmacia.

Se colegió el 12 de Diciembre de 1944 con el nº 84 y desde esa misma fecha se estableció como propietaria en Puebla de Trives, localidad del p.j. del mismo nombre. Traspasó su farmacia a Ángel Álvarez González y en el año 1952 se estableció en Petín (Ayuntamiento de La Rúa perteneciente al p.j. de Valdeorras¹⁷⁴) al adquirir la farmacia a los Herederos de Marcial Lens Pita, que hasta ese momento regentaba la farmacéutica Benita Valeiras Valeiras¹⁷⁵ hasta 1956, fecha en que anunció el traspaso de su farmacia *por imposibilidad de atenderla*¹⁷⁶.

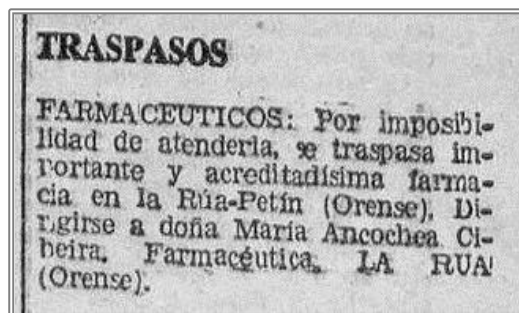


Fig. 13: Anuncio en el diario La Noche, 1956

ANTELO BAÑA, CARMEN

Se colegió con el nº 66 y se estableció como propietaria en Ginzo de Limia. Traspasó su farmacia el 27 de Diciembre de 1947 a Camila González González y cursó baja en el C.F.O. el 1 de Enero de 1948 por trasladarse a La Baña (La Coruña) como I.F.M.¹⁷⁷.

¹⁷⁴ A.C.F.O. Carnés Modelo 1, Modelo 2.

¹⁷⁵ A.J.P.D.S.O. *Loc. cit.* en nota 171.

¹⁷⁶ La Noche, 1-08-1956, 11039:7.

¹⁷⁷ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

AÑEL DE LA FUENTE, CONSTANTINO.

C. Añel de la Fuente



Nació en La Habana (Cuba) el 22 de Abril de 1910. Hijo de Constantino y de María. Estado civil; soltero.

Se licenció en Ciencias Químicas y en Farmacia; estudios que cursó en Madrid; expidiéndose el título en la Universidad Central el 8 de Diciembre de 1933. Obtuvo su Diploma de Análisis Clínicos

después de efectuar el curso correspondiente en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid con fecha 1 de Diciembre de 1933.

Se colegió el 22 de Mayo de 1934 con el nº 81. El 9 de Mayo de 1934 solicitó la apertura de una OF que establecería como Farmacia- Laboratorio en los bajos de la casa de nueva construcción sita en la calle de Paz Novoa, núm. 8 de Orense (Fig. 13), apertura que recogió la prensa en ese momento¹⁷⁸; desde Junio de 1934 hasta Marzo de 1937. En el expediente de apertura solicitó la colocación de tres rótulos de cristal en los maineles de las tres puestas de la casa. Tras una serie de desencuentros relacionados con estos rótulos, el 16 de Mayo se le expidió la licencia de su O.F. con el núm.46¹⁷⁹.

Más tarde se estableció en La Rúa en el período comprendido de Octubre a Diciembre de 1944. Fue Regente del Hospital Provincial de Orense, situado en la Carretera de la Lonia. En 1964 fue nombrado, por oposición, Farmacéutico y Director del Laboratorio de los Establecimientos Benéficos Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Orense.

Asistió a un total de 14 reuniones colegiales en el periodo que va desde 1934 a 1947; 11 de ellas correspondientes a Juntas Directivas y las 3 restantes Juntas Generales (2 ordinarias y 1 extraordinaria). En 1936 se convirtió en Secretario del Colegio por renuncia del colegiado

NUEVA FARMACIA. - Ayer se inauguró la nueva farmacia, que en la espléndida calle de Paz Novoa, ha instalado nuestro muy querido amigo, el joven y auto licenciado en farmacia, don Constantino Añel de la Fuente.

La instalación a cargo de los Hermanos Rodríguez es un alarde de buen gusto y una joya de estilo depurado. Tanto la sala de público a cuyo fondo destaca una magnífica vidriera con grabado alegórico, como las dependencias, despachos laboratorio etc., están ejecutados a maravilla.

Numerosas amistades del señor de la Fuente, ayer reunidas en esta nueva farmacia, felicitaron muy efusivamente a su titular, deseándole venturas y éxito.

El señor de la Fuente, obsequió a todos espléndidamente con pastas y licores.

Registramos con verdadera satisfacción estos progresos de la industria orensana, y deseamos muy sinceramente el triunfo que merece el señor Añel de la Fuente

Fig. 14: Anuncio de El Pueblo Gallego, 1934

¹⁷⁸ El Pueblo Gallego, 14-06-1934, s/n: 6.

¹⁷⁹ A.M.O. Apertura de Establecimientos, G48.

electo en votación, Don Pedro Antonio López- Calahorra, en el que cesaría un año más tarde. Posteriormente, en el año 1946 sería elegido Tesorero de la Junta Directiva, cargo que ocupó hasta el año 1947¹⁸⁰.

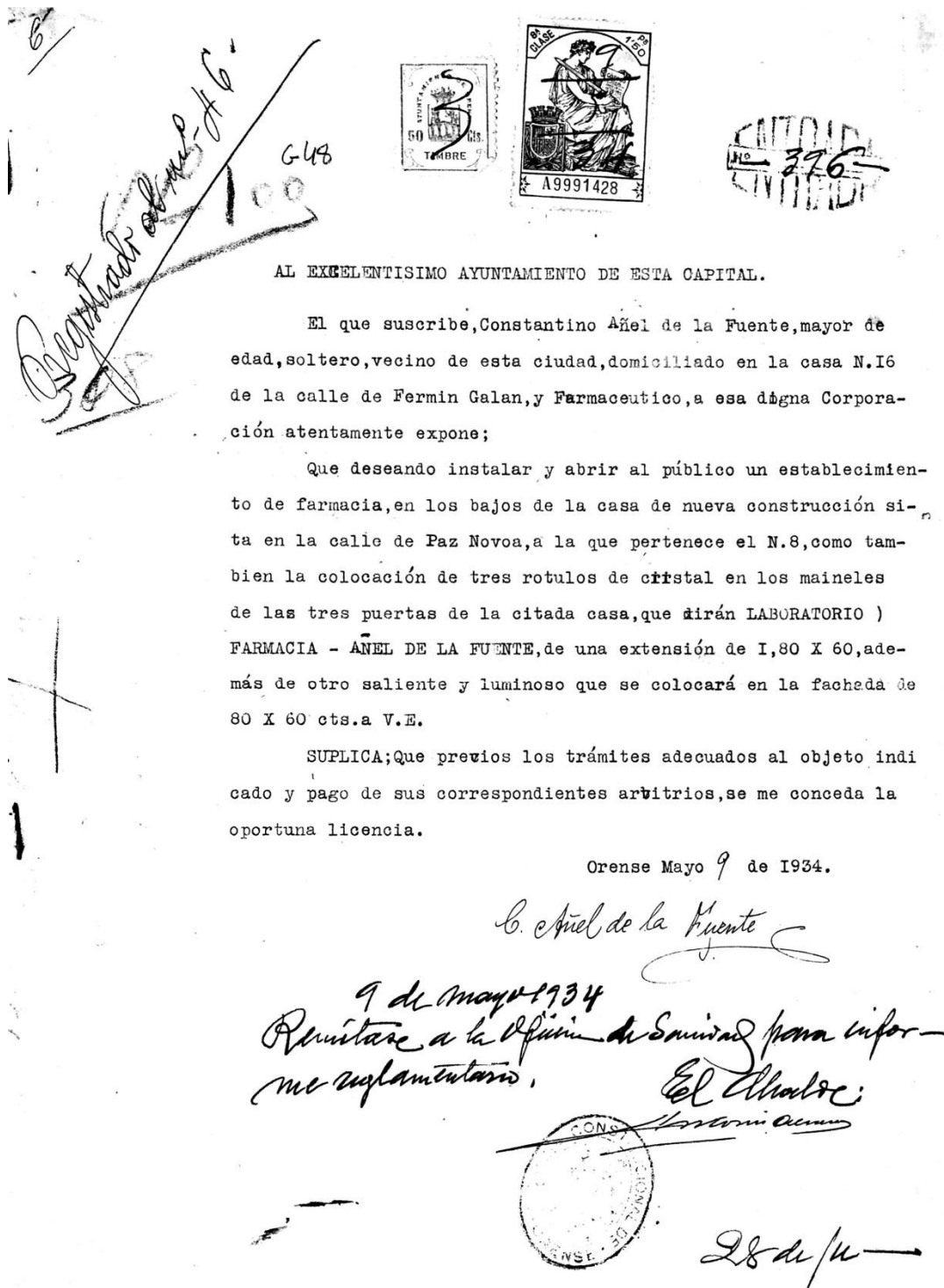


Fig. 15: Expediente iniciado para la apertura de Farmacia en 1934

¹⁸⁰ A.C.F.O. Carnés Modelo 2, Modelo 3, Analista.

ÁVILA BARJA, TIBERIO.



Nació el 7 de Julio de 1903. Estado civil soltero.

Realizó sus estudios en U.S.C., donde los finalizó en Enero de 1932. Su título fue expedido en Madrid el 13 de Julio de 1932.

Entró a formar parte del colectivo farmacéutico en Septiembre de 1932 con el nº 41. Ejerció su actividad como propietario de Oficina de Farmacia en La Gudiña (p.j. de Viana) de nueva instalación y única en la localidad desde el 10 de Agosto de 1932 y figuró como Farmacéutico Titular de 4ª categoría desde el 30 de Abril de 1944.

Fue nombrado Fiscal en el término de la Gudiña según consta la en La Región de 4 de Agosto de 1939 hasta el 31 de Diciembre de 1941¹⁸¹.

Asistió solamente a una Junta; la General celebrada el 30 de Marzo de 1937¹⁸². Fue Vocal 4º de la Junta Directiva formada en 1936.

AYRES GALLEGO, JUAN.



Nació el 12 de Febrero de 1904. Se casó con Dña. Mª del Pilar Jaspe¹⁸³ Fernández, nueve años más joven que él y tuvieron un hijo.

Cursó su licenciatura de Farmacia en Madrid, terminando en Septiembre de 1924 y con fecha de expedición del título el 24 de Octubre de 1924.

Colegiado el 7 de Junio de 1925 con el nº 19, ese mismo día comenzó a ejercer como farmacéutico y analista en su Oficina de Farmacia (con laboratorio anejo) situada en la Calle Pérez Lista, nº 14 del Barco de Valdeorras; localidad que en la fecha contaba con dos farmacias. Figura como Inspector Farmacéutico Municipal de 1ª categoría desde el 6 de Febrero de 1928.

En 1935 fue elegido Vocal 5ª, cargo que ostentaría unos meses hasta 1936¹⁸⁴.

Asistió a un total de 8 Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos de Orense entre Agosto de 1927 y Febrero de 1947; 5 Generales y 3 de la Junta Directiva.

¹⁸¹ Jueces y Fiscales y Suplentes Provincia de Orense. La Región, 04-08-1939, 7705: 2.

¹⁸² A.C.F.O. Carné Modelo 1, Modelo 2, Analista.

¹⁸³ Peticiones de mano. Vida gallega XXIV, 29-02-1932, 513:44-45.

¹⁸⁴ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

BARJA DIÉGUEZ, MELCHOR EMILIO.



Nació el 18 de Septiembre de 1918. Casado con M^a de los Ángeles Conde Novo el 8 de Diciembre de 1956, como así constaba en la sección de Sociedad de La Región¹⁸⁵.

Cursó su licenciatura de Farmacia en U.S.C., terminando en Enero de 1944 y con fecha de expedición del título el 14 de Junio de 1944, en Madrid.

Se concedió su colegiación en la Junta General del 22 de Febrero de 1944 con el nº 75¹⁸⁶. Ese mismo día comenzó a ejercer como propietario en la farmacia de la calle Lamas Carvajal, nº 9.

En la *Lista de Señores Farmacéuticos colegiados en 1955*¹⁸⁷, documento publicado en el año 1956 y encontrado en Sede Colegial, figuran los señores Alfredo Barja Sánchez y Melchor Emilio Barja Diéguez, padre e hijo respectivamente como propietarios cada uno de la farmacia con dirección Lamas Carvajal, num. 9¹⁸⁸.



Fig. 16: Noticia de La Región, 1956

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE	
	Apellidos <i>Barja Diéguez</i>
	Nombre <i>Melchor Emilio</i> Fecha de nacimiento <i>18-9-1918</i>
	Estado civil <i>Casado</i> Número de hijos _____
	Domicilio particular <i>Pareda Justel - r.º</i> Teléfono <i>1929</i>
	Licenciado en la Universidad de <i>ant. afo</i>
	Título expedido en <i>Madrid</i> el <i>14</i> de <i>Junio</i> de <i>1944</i>
	Fecha de terminación de la carrera <i>enero 1944</i>
	Ejerce como <i>propietario</i> desde _____
	Localidad <i>Orense</i> Calle <i>Lamas Carvajal - 9</i> (índice lo que no es)
	Provincia _____ Municipio _____
Colegiado núm. <i>75</i> desde _____ Núm. de carnet de colegiado _____	
¿Con laboratorio anejo? _____ ¿De que clase? _____	

Fig. 18: Carné de colegiado Modelo 2.

¹⁸⁵ La Región, 11-12-1956, 14570:2.

¹⁸⁶ A.C.F.O. Libro 2, fol. 43 r.

¹⁸⁷ Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense (1956). Lista de los Señores farmacéuticos colegiados, Año 1955. Orense. Impr. La Industrial S.L., s/p.

¹⁸⁸ Orden por la que pueden figurar al frente y como dueños de una misma Farmacia dos farmacéuticos. Gaceta de Madrid, 17-12-1910, 351: 645-646.

Sin embargo, tras el fallecimiento de Alfredo Barja Sánchez en el año 1959, su hijo, Melchor Emilio Barja Diéguez regularizó la farmacia obtenida por herencia poniéndola a su nombre en 1960; hasta ese momento el único propietario que constaba era Alfredo Barja hasta su defunción en 1959¹⁸⁹. La Inspección fue realizada, en presencia del Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Jesús Pérez- Batallón López, por lo Srs.; Ramón Taboada Salgado; Alcalde de Orense, Alfonso Bouzo de Sas; Inspector Provincial de Farmacia; Cristino Bravo Mateos como Inspector Médico y Wifredo Vargas de la Infiesta como Inspector Veterinario (Fig. 19).

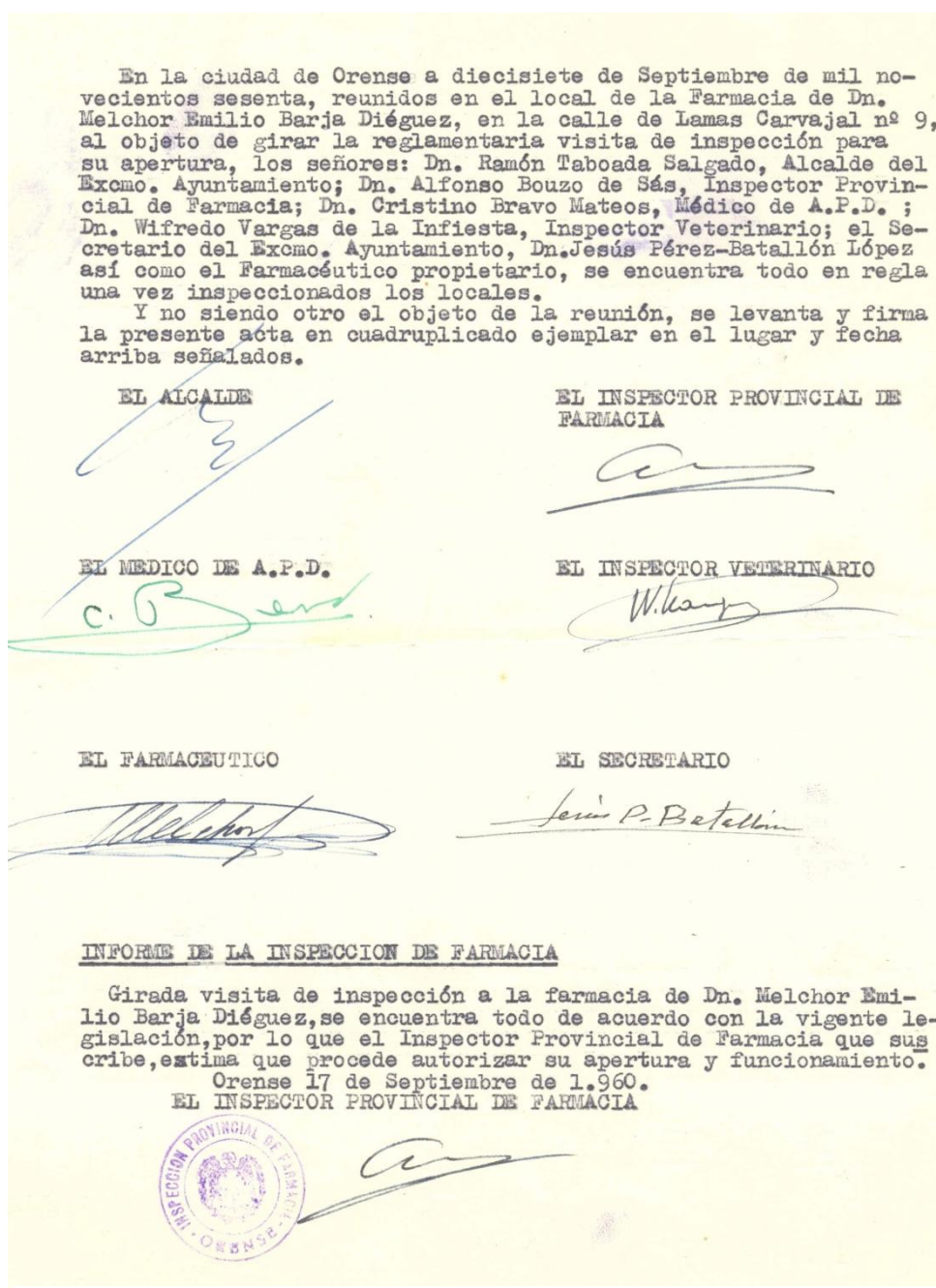


Fig. 19: Acta de la visita de inspección, 1960.

¹⁸⁹ A.J.P.D.S.O. Loc. cit. en nota 171.

Asistió a 5 Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos de Orense entre Febrero de 1945 y Diciembre de 1948; 4 Directivas y 1 General. En 1949 fue elegido Vocal 1º en la Junta de Gobierno.

BARJA IGLESIAS, BENITO.

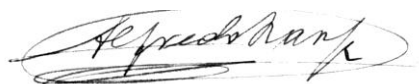



Nació el 21 de Enero de 1903, en Viana del Bollo, localidad del p.j. de Viana. Hijo de Leopoldo y Araceli. Estado civil soltero.

Inició sus estudios en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central¹⁹⁰ y cursó su licenciatura de Farmacia en Madrid, terminando en Diciembre de 1935. El título fue expedido con fecha 25 de Abril de 1940, sustituyendo al provisional concedido en Burgos con fecha 31 de Mayo de 1938.

El 30 de abril de 1940 inició su actividad como colegiado con el nº 57. Ejerció como propietario, por herencia, en la Localidad del Viana del Bollo; Plaza de Calvo Sotelo desde el 15 de Abril de 1942¹⁹¹.

BARJA SÁNCHEZ, ALFREDO.



COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ORENSE	
N.º del Colegiado <u>10</u>	N.º del Carnet
Fecha de colegiación <u>Enero de 1902</u>	FOTOGRAFIA
D. <u>Alfredo Barja Sánchez</u>	
Ejerce como <u>propietario</u>	
En <u>Orense - Lamea Barrojal - 9</u>	
Fecha en que se estableció	
Procedente de	
Licenciado en la Universidad de <u>Antigua de Compostela</u>	
Fecha del Título <u>29 de Septiembre de 1905</u>	

Fig. 20: Carné de Colegiado Modelo 1

Nació el 15 de Abril de 1877 en La Gudiña (p.j. de Viana). Hijo del farmacéutico; José Barja Rodríguez. Casado con Dña. Rosa Diéguez Villarino, 6 años más joven que él; tuvieron tres hijos; Gonzalo, médico- oculista de profesión, Melchor Emilio, farmacéutico y José, fallecido a los 14 años de edad¹⁹².

Cursó su licenciatura de Farmacia en U.S.C. terminando el 9 de Octubre de 1902. El título fue expedido con fecha 29

¹⁹⁰ A.H.N. Universidades, 5301, Exp. 16.

¹⁹¹ A.C.F.O. *Loc. cit.* en 173.

¹⁹² La Zarpa, 22-02-1933, 3.

de Septiembre de 1905. Se colegió con el nº 12; en su ficha de colegiado consta que lo hizo en Enero de 1903¹⁹³ (muy anterior a la creación del Colegio Oficial) y ejerció como propietario de 1912 a 1922 en La Gudiña¹⁹⁴ de la OF adquirida por herencia. Se instaló en Orense, en la calle Lamas Carvajal, núm. 9¹⁹⁵ desde el 30 de Abril de 1940 hasta su fallecimiento.

Asistió a 67 Juntas entre Febrero de 1924 y Marzo de 1949. Desempeñó cargos en varias Directivas a lo largo de su etapa como colegiado. Así fue designado Secretario en 1924, Tesorero en 1926, Vocal 1º en 1935, Tesorero en 1944 y Presidente en 1946- 1947.

Falleció el 11 de Septiembre de 1959.

BLANCO SEARA, VICENTE.

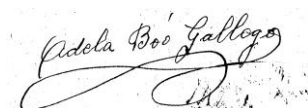


Nació en 1911, en Orense, pero realizó el ejercicio de su profesión en Bueu (Pontevedra) donde se casó con Aurora Piñeiro en Agosto de 1958¹⁹⁶.

Se colegió en Orense el 28 de Marzo de 1949 con el nº 122 y tan sólo cinco meses más tarde; el 14 de Agosto del mismo año cursará baja. Se licenció en Farmacia por la U.S.C.¹⁹⁷.

Asistió solamente a la Junta General ordinaria celebrada con fecha 12 de Julio de 1949.

BOO GALLEGO, ADELA.



Nació El 10 de Febrero de 1906. Estado civil; soltera. Realizó sus estudios en U.S.C. que finalizó en mayo de 1935; el título correspondiente fue expedido en Madrid, a 11 de Junio de 1938.

Colegiada el 11 de Junio de 1935 con el nº 112. El 14 de Noviembre de 1939 solicitó la apertura de una nueva OF en la calle del Progreso s/n, esquina a la carretera de Celanova¹⁹⁸ (Fig. 21 y 22).

La inspección se llevó a cabo el 27 de Noviembre de 1939 con la presencia del Médico Inspector municipal de Sanidad; José Antonio Veiga Ferreiro, el Delegado Provincial de Farmacia; José Fernández Martínez por no existir el Subdelegado de Farmacia y el Secretario del Ayuntamiento; Alfredo Pérez Serantes.

¹⁹³ A efectos de tratamiento de datos consideraremos 1918 como el año de su colegiación.

¹⁹⁴ A.H.P.O. Hacienda, cajas 300, 302, 304, 306, 309, 312, 316, 319, 323, 329.

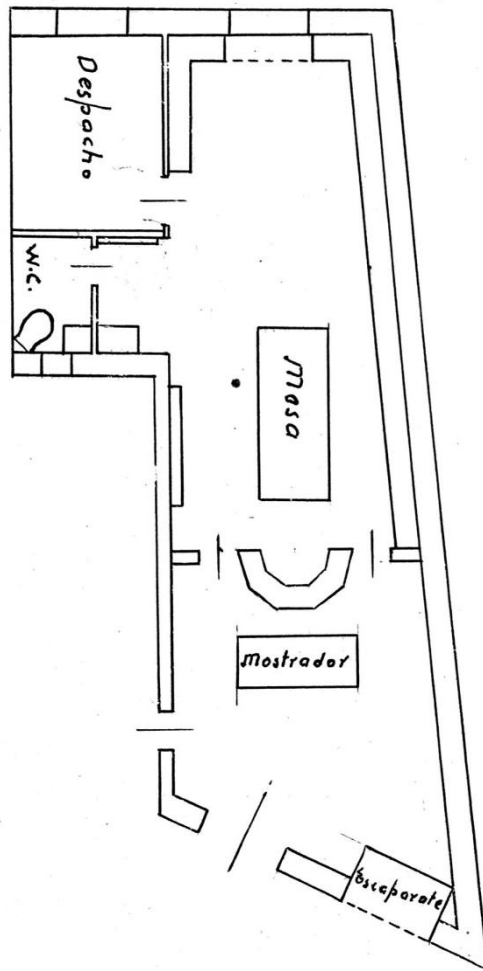
¹⁹⁵ A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 137.

¹⁹⁶ El Pueblo Gallego, 07-08-1958, s/n: 11.

¹⁹⁷ A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 182.

¹⁹⁸ A.M.O. Apertura de Apertura de Establecimientos; Año 1940.

Asistió a un total de 15 Juntas celebradas en la sede del Colegio de farmacéuticos entre Junio de 1935 y Marzo de 1949.



Escala 1:100

Plano del local para Farmacia de
D^a Adela Roo Gallego

Fig. 21: Plano del Expediente de apertura de OF, 1939

Exhibe
N.º 3137
Expediente personal
Tarifa 3
Fecha 17 de Noviembre del 1939



-959-

Exmo Sr. ALCALDE DIED AYUNTAMIENTO DE ORENSE

HEMO SR

ADELA BOO GALLEGOS mayor de edad de profesion Farmaceutica y vecina de esta ciudad con residencia en la calle de Colon N.º 10 con todo respeto y consideracion expone:

Que es su deseo ya que posee el titulo de farmaceutica el abrir una Farmacia en la calle del Progreso esquina a la carretera de Celanova en cuya casa de reciente construccion no existe numero y una vez que es necesaria la Autorizacion de apertura de esa digna Autoridad es por lo que

SUPLICO se digne dar las oportunas ordenes a fin de que me sea concedida la Autorizacion que solicito para que pueda abrir la Farmacia a que me refiero.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de la Patria.

Orense 14 de NOVIEMBRE DE 1939

AÑO DE LA VISTORIA

Adela Boo Gallegos

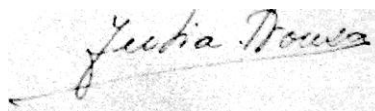
Noviembre 13 de 1939
Remitarse a informes de Sanidad
Al Alcalde



Boo Gallegos

Fig. 22: Expediente iniciado para la apertura de OF, 1939

BOUZA IGLESIAS, JULIA.



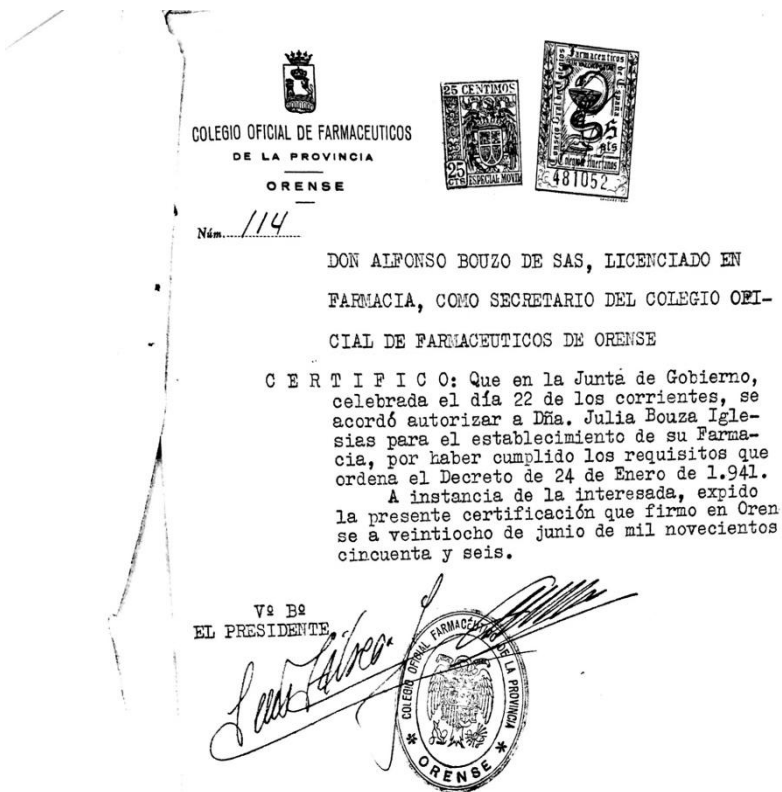
Nació en Orense, el 11 de Diciembre de 1917. Hija de Amadeo y de M^a de las Candelas. Se casó con D. Ramón Fernández- Linares Meijide, Interventor del INP (jubilado por invalidez), con el que tuvo dos hijos; un varón y una hembra.

Cursó estudios de Magisterio, de los que poseía el título¹⁹⁹, así como los de Farmacia en U.S.C. que finalizó en el curso 1943/1944; el título fue expedido el 12 de Junio de 1944.

Se colegió en Octubre de 1949 con el nº 124.

Ejerció su profesión primero como Director Técnico Mayorista²⁰⁰ y como propietaria de O.F. desde el 2 de julio de 1956 en la Avda. de Buenos Aires, 144 de la capital orensana por traspaso de Don Manuel Romero Rodríguez, como consta en el expediente²⁰¹ de apertura de Farmacia, con la presencia de Domingo Saavedra Sánchez (Alcalde de Orense), José Luis García Boente (Inspector Provincial de Farmacia), Cristino Bravo Mateos (Médico Titular del Distrito), Wigfredo Vargas (Inspector Veterinario) y Ramón Álvarez Placer (Secretario General del Ayuntamiento) (Fig. 23)

Fig.23. Certificado de autorización de establecimiento de OF a favor de Julia Bouza Iglesias

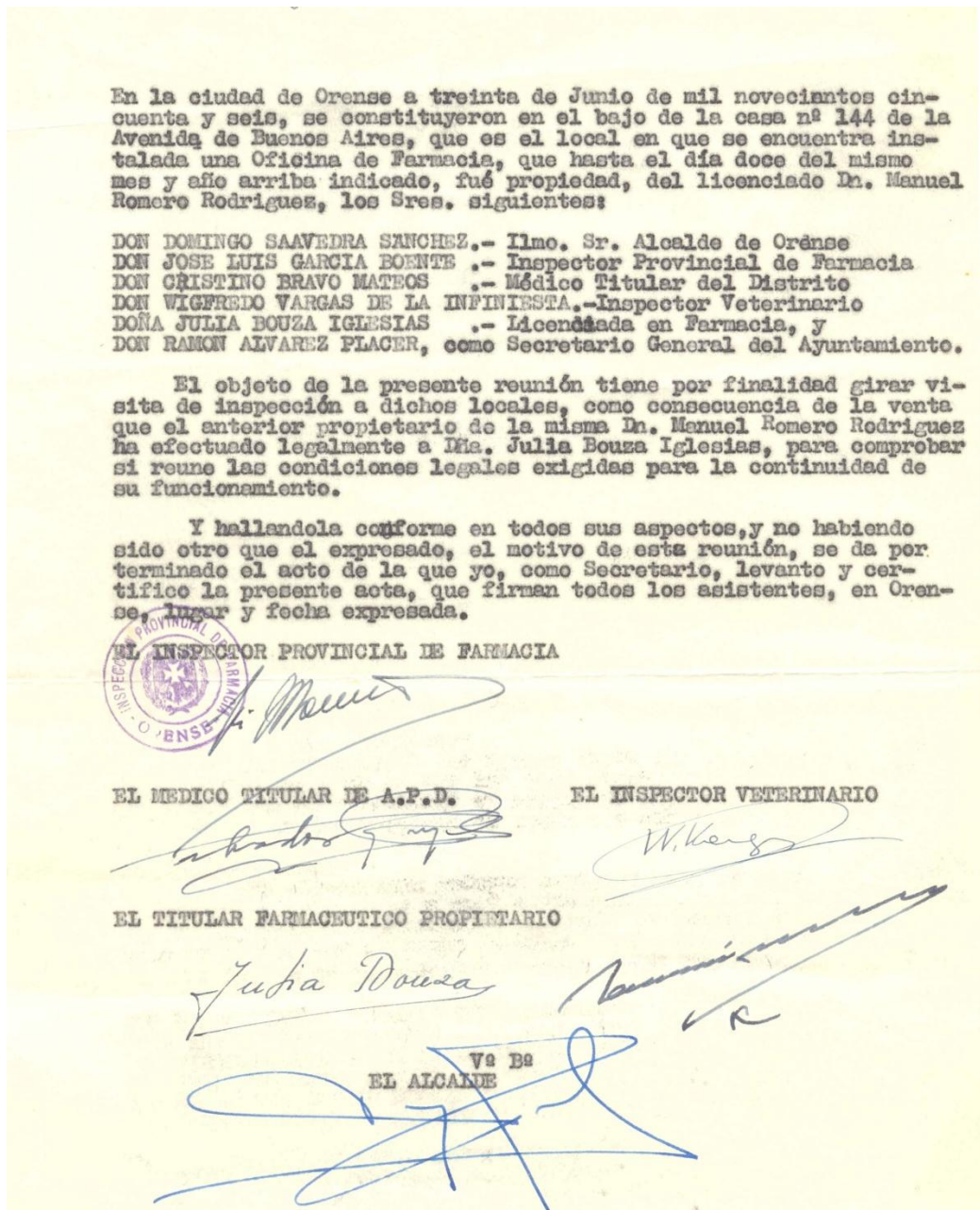


¹⁹⁹ La Región, 26-08-1942, 8647: 4.

²⁰⁰ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142

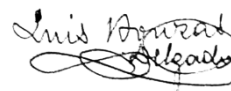
²⁰¹ A.J.P.D.S.O. *Loc. cit.* en nota 171.

En el expediente figura un certificado con fecha 26 de Junio de 1956 en el que, tras cumplir Julia Bouza Iglesias con los requisitos legales establecidos, la Junta de Gobierno autorizó a la farmacéutica el establecimiento de su farmacia²⁰² (Figura 24)



²⁰² A.M.O. Aperturas de Establecimientos, año 1956, nº113.

BOUZAS DELGADO, LUIS.



Nació el 18 de Noviembre de 1883. Se casó con Dña. Benita Pérez Rodríguez, 13 años más joven que él, con quien tuvo tres hijos. Falleció el 5 de Enero de 1972

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó el 8 de Junio de 1911. El título fue expedido en Madrid, con fecha 16 de Octubre de 1911.

Se colegió el 31 de Mayo de 1918, con el nº 89. Dedicó su actividad en O.F. como propietario, adquirida por herencia, en Villar de Barrio, p.j. de Allariz desde el 16 de Noviembre de 1923²⁰³.

Asistió a un total de 11 Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos; desde Febrero de 1924 hasta Marzo de 1937.

BOUZO FERNÁNDEZ, CONSTANTINO.



Fig. 25: Foto tomada en el "Laboratorio Bouzo", situado en el bajo de la calle General Franco 115

Pocos datos conservamos de Constantino Bouzo Fernández; natural de la Peroja. Se casó con Dña. María de Sas Murias y tuvieron tres hijos; José Antonio, Alfonso y Regina de Sas Murias, siendo los dos primeros, farmacéuticos que ejercieron la profesión en la capital. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. obteniendo el título en fecha 19 de Diciembre de 1912.

Se colegió el año de la Fundación del Colegio orensano con el nº 11 y presidió el

Colegio de Farmacéuticos de 1941 a 1946. Se estableció como propietario en calle General Franco; originariamente en el núm. 52 y en 25 de Noviembre de 1943 solicitaba el traslado a los bajos de la casa de su propiedad, situada en el núm. 115²⁰⁴. En un principio, la farmacia abrió en sociedad con don José Martínez Fernández, *poniéndole el intencionado nombre de:*

²⁰³ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 142.

²⁰⁴ A.M.O. Apertura de Establecimientos; Año 143, nº 68.

“Farmacia Moderna”pero en 1932, don Constantino rompe la sociedad y pone su nombre a la farmacia.

Afable y con don de gentes, el señor Bouzo consigue popularidad y dinero con dos productos de su laboratorio, en el que tenía fama de trabajar escrupulosa y científicamente: “Gadulina Bouzo” y “Emulsion Sot”, reconstituyentes ambos destinados a combatir la anemia, la desnutrición, el raquitismo y la escrofulosis, males muy de su tiempo²⁰⁵.

Sus productos se anunciaban en prensa²⁰⁶ y en publicaciones científicas²⁰⁷ de la época; llegó a tener el Laboratorio Bouzo una red comercial extendida por todo el territorio español.

Gadulina BOUZO
El mejor Tónico para Verano

COMPOSICIÓN

Cada cucharada sopera contiene:

Morriñol (Verdadero extracto de	Hipofosfito Químico.... 0,005 gr.
Acaite de Hígado de Bacalao). 0,40 gr.	Potásico 0,010 "
Extracto de MALTA 3,00 "	Estricónico .. 0,01/2 "
Tintura de Cuásia 1 gota.	Jarabe de Ioduro de Hierro
Hipofosfito de Calcio 0,010 gr.	(inalterable) 5,00 "
de Manganeso. 0,010 "	Vehículo aromático c. s. p. 16 c. c.

Durante el invierno, recomendamos el uso de la EMULSIÓN "SOT" (Iodo arsenical)

Preparados de los Laboratorios BOUZO.—ORENSE

Fig. 26. Anuncio de Gadulina Bouzo en Boletín Oficial del Colegio de Médicos de Pontevedra, 1928

TODOS CANTAN ALABANZAS A LA DELICIOSA Y FORTIFICANTE

EMULSIÓN YODO ARSENICAL

SOT

NOMBRE REGISTRADO

ES LA UNICA QUE RECOMIENDA LA CLASE MEDICA

Exija esta marca a su farmacéutico o droguero y no consienta que le den otros que serian simples imitaciones.

Depósito: GRAN FARMACIA Y LABORATORIOS "BOUZO".—Orense

Fig. 27. Anuncio de Emulsión Yodo Arsenical publicado en la Zarpa, 1929

²⁰⁵ Un laboratorio de éxito en los difíciles años de la posguerra. La Región, ed. Digital, 12-03-2014: <http://www.laregion.es/content/print/laboratorio-exilio-dificiles-anos-posguerra/201403121015484479901>. Consultado en 26/05/2015.

²⁰⁶ Anuncio Emulsión SOT. La Zarpa, 20-12-1929, s/n:4

²⁰⁷ Gadulina Bouzo. Boletín Oficial del Colegio provincial de Médicos de Pontevedra V, 1-07-1028, 28:31.

Sus especialidades en la época contaban con registro sanitario²⁰⁸:

- Canfo- broncal, D.G.S. nº 17.482. (Fig 32 y 33)
- Gadulina Bouzo, D.G.S. nº 9.386. (Fig 30 y 31)
- Emulsión Yodo-Arsenical "SOT" , D.G.S. nº 3.935 (Fig. 29)



Fig 29. Emulsión SOT, conservada en Farmacia-Laboratorio Bouzo



Fig 30, 31. Gadulina Bouzo, conservada en Farmacia Bouzo



Fig 32, 33. Canfo- Broncal, conservada en Farmacia Bouzo

²⁰⁸ Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense (1955). Lista de Sres. Farmacéuticos Colegiados: Año 1956. Orense, Imp. La Industrial, s/n.

Dos de estas especialidades fueron patentadas por Constantino Bouzo; la Emulsión Yodoarsenical "SOT"²⁰⁹ fue registrada el 24 de noviembre de 1923 y la Gadulina Bouzo²¹⁰, el 15 de septiembre de 1927.



Fig. 34: Constantino Bouzo en su Farmacia de la calle General Franco 115

Falleció el 29 de noviembre de 1944. En ese momento, la Farmacia- Laboratorio Bouzo paso a estar regentada por Julio González Besada hasta que en el año 1950 se hace cargo su hijo mayor; Don Alfonso Bouzo de Sas.

Don Constantino Bouzo Fernández realizo una intensa actividad colegial desde su fundación; así, hasta el año 1944 de su fallecimiento asistió a un total de 63 Juntas de Gobierno.

Ha estado presente en varios cargos a lo largo de estos años. Así, en 1924 fue elegido como Contador, reelegido en ese cargo en 1926; en 1936 formaría parte de la Junta Directiva como Secretario; en 1938 nuevamente como Contador y Tesorero en 1946. El 29 de Marzo de 1941 sería elegido Presidente, función que desempeñó hasta su muerte el 23 de noviembre de 1944²¹¹.

²⁰⁹ Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad (1935) Índice alfabético de los registros sanitarios efectuados hasta el 30 de junio de 1935. Madrid, Sucerores de Rivadeneyra, S.A. p.168

²¹⁰ *Ibidem*, p.203

²¹¹ La Región 13950, 28-11-1954, 4.

Registrada al n.º 69.

00111



Contrata



no del

Sr. Alcalde Presidente del Excm. Ayuntamiento de Orense.

Constantino Bouzo Fernandez, farmacéutico, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad y provisto de la vigente Cédula personal n.º.888, tiene el honor de poner en conocimiento de la Excm. Corporación Municipal, que, habiendo terminado las obras en los bajos de la casa de su propiedad sita en la calle del Genaralísimo Franco, número 115, y siendo su deseo trasladar la Farmacia y Laboratorio anejo, actualmente en el bajo de la casa n.º.64, de la misma calle, al ya indicado de su propiedad, es por lo que:

SUPLICA: á la Excm. Corporación Municipal, se sirva ^{ordenar} la Inspección Sanitaria á dichos locales según lo preceptuado, y si ha lugar, seguidamente la autorización para efectuar dicho traslado.

Gracia que confía merecer de la Excm. Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Orense, 25 de Noviembre de 1943.

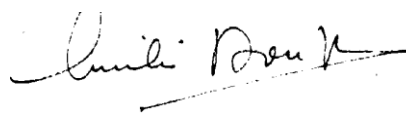
Const. Bouzo

*ordenar = Vale
Const. Bouzo*

A la Excm. Corporación Municipal, Orense.

Fig. 35: Expediente de traslado de la calle Progreso nº 64 a la calle Progreso nº 115, 1943

BOUZO SANTIAGO, EMILIO.



Nació el 27 de Febrero de 1912 en Sta M^a de la Barra, Municipio de Coles, p.j. de Orense. Hijo de Manuel Bouzo y de Maximina Santiago. Casado con M^a Asunción Aláez Roda, natural de Orense; tuvieron dos hijos, varón y hembra.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó en 1939. El título fue expedido en Madrid el 30 de Septiembre de 1940. Poseía el título de Diplomado en la Escuela profesional de análisis clínicos.

Colegiado nº. 130; entró a formar parte del colectivo el 27 de Diciembre de 1941. En 30 de Abril de 1943 solicitaba la concesión de una farmacia de nueva apertura en la calle General Franco núm. 36 (Orense). La instancia estaba acompañada del plano geométrico de la OF (Fig. 36 y 37), de la autorización del C.F.O. para su establecimiento en fecha 3 de Julio de 1941 y de un catálogo realizado a mano de medicamentos simples y compuestos y de los instrumentos y enseres²¹². Se resolvió su expediente a favor el 30 de Junio de 1943²¹³.

Asistió a un total de 4 Juntas celebradas por en el Colegio de Farmacéuticos; desde Febrero de 1944 hasta Octubre de 1950.

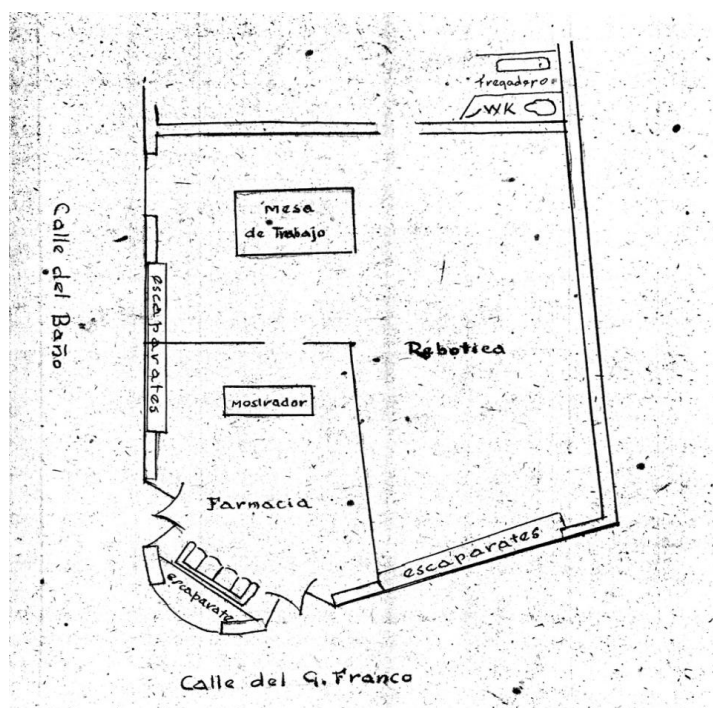


Fig. 36. Plano de la OF de Emilio Bouzo Santiago, 1943

²¹² A.M.O. Apertura de Establecimientos; Año 1943, núm. 147

²¹³ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 173

Registrado al M.º 1472



*7/6/1943 / 6.º de Gov.º
Pda. al m.º: 194 de Ent. de*

897
27
15
*Crema
Nouba de 42*

657

Sr Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de

ORENSE

EAGRI YAM S.S.

Emilio Bouzo Santiago, mayor de edad, Licenciado en Farmacia, con cédula personal del corriente ejercicio a V.S. con el debido respeto expone:

Documentos que acompaña

- 1º Plano geométrico de la Oficina.
- 2º Catálogo de medicamentos simples y compuestos.
- 3º Catálogo de aparatos instrumentos y enseres.
- 4º Autorización del Colegio oficial de Farmacéuticos de la Provincia.

que deseando establecer una Oficina de Farmacia en la calle del Generalísimo Franco nº 30 (esquina a Baño) y estando en posesion de la Cédula de habitabilidad y reuniendo los requisitos necesarios con arreglo a las disposiciones vijentes para tal fin, es por lo que

Suplica a V.S. se digne dar las oportunas órdenes para que una vez examinada y vista si se halla de acuerdo con las disposiciones vijentes por el Sr Delegado de Farmacia, se proceda a la apertura de la citada Oficina de Farmacia.

Es gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años. Orense treinta de Abril de 1943

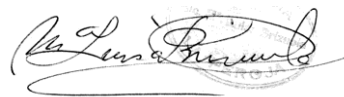
Emilio Bouzo Santiago

Otro si: En el día que se señale para la visita oficial de dicha Farmacia, haré presentación al Sr Delegado del Título de Licenciado en dicha Facultad así como tambien del Título o Carnet de Colegiacion profesional, al objeto de que una vez tomada razón de los mismos por dicha Autoridad me sean devueltos. Orense fecha ut supra.

Emilio Bouzo Santiago

Fig. 37. Solicitud del Establecimiento de Emilio Bouzo Santiago, 1943

BRISUELA VÁZQUEZ, MARÍA LUISA.



Nació el 12 de Agosto Febrero de 1923. Casada y con cuatro hijos.
Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó en 1946. El título fue expedido en Madrid el 27 de Noviembre de 1946.
Colegiada nº 102 desde el 24 de Octubre de 1946. Ejerció desde Noviembre de 1946 como propietaria de O.F. por traspaso de D. Antonio Vázquez, en Los Peares; localidad perteneciente a La Peroja²¹⁴.

Asistió a 3 de las Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos; A la sesión electoral del 23 de Marzo de 1947; a la Junta de Gobierno del 29 de Septiembre de 1948 y a la Junta General del 5 de Marzo de 1949.

CALVELO LÓPEZ, MARÍA VISITACIÓN.



Nació el 26 de Septiembre de 1916. Casada y con dos hijos.
Cursó estudios de música²¹⁵ y de Farmacia en U.S.C., finalizándolos en Septiembre de 1939. El título fue expedido en Santiago el 13 de Marzo de 1940.

Colegiada nº 55 desde el 30 de Marzo de 1940, año en el que también empieza su ejercicio profesional en la calle de la Paz, núm. 26. En 3 de Julio de 1940 solicitaba el traslado a la Avda. de Buenos Aires, nº4²¹⁶ (Fig. 38 y 39). La instancia está acompañada del plano del local. El expediente se resolvió a favor el 15 de Mayo de 1957, cuando realizo la visita de inspección los Srs; Domingo Saavedra Sánchez (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Orense); Luis José García Boente Fernández (Inspector Provincial de Farmacia); Cristino Bravo Mateos (Inspector Médico); Winfredo Vargas de la Infiesta (Inspector Veterinario) y Ramón Álvarez Placer (Secretario del Ayuntamiento)²¹⁷.

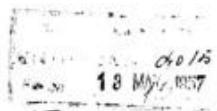
Asistió a seis de las Juntas celebradas por en el Colegio de Farmacéuticos; desde Febrero de 1944 hasta Diciembre de 1948.

²¹⁴ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 142.

²¹⁵ El Compostelano, 26-07-1927, 2205:3.

²¹⁶ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 142.

²¹⁷ A.M.O. Apertura de establecimientos; Año 1957, E112.



E 112

DOÑA VISITACION CALVELO LOPEZ, mayor de edad, casada, de profesión farmacéutica, a V.I. con el debido respeto tiene el honor de dirigirse:

Que deseado proceder a la apertura de su Oficina de Farmacia, para lo cual acompaña, título de licenciada en Farmacia; declaración jurada de estar en posesión de los utensilios necesarios; croquis del local, es por lo que

S U P L I C A

de V.I. se digne trasladarlo al Ilmo. Sr. Inspector Provincial de Farmacia, para que proceda a la visita de inspección prescrita en el Artº 42 de las Ordenanzas y poder optar a lo que preterdo.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder y justicia de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Orense 23 de Abril de 1.957

M.ª V. Calvelo Lopez

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO= AYUNTAMIENTO DE

ORENSE

Fig. 38. Solicitud del expediente presentado por Mª Visitación Calvelo, 1957

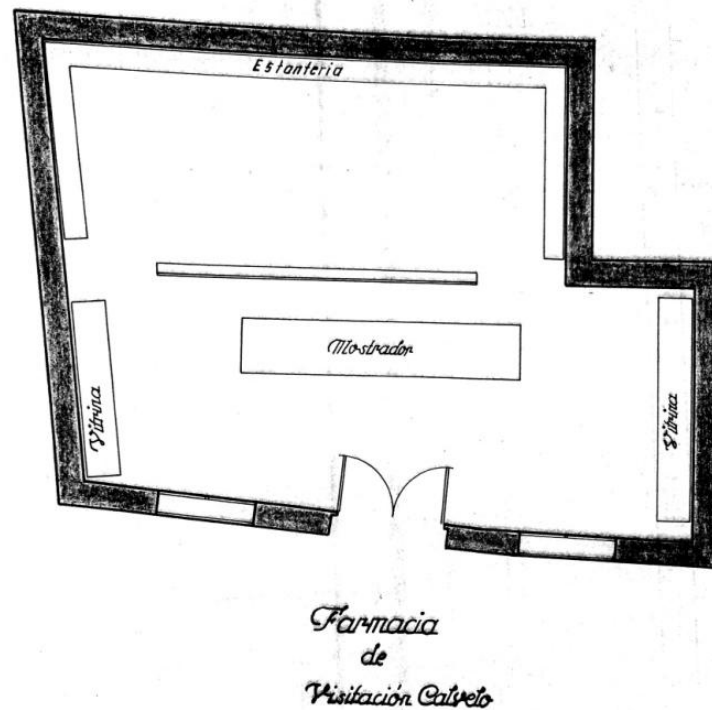


Fig. 39. Plano de la OF de M^{ra} Visitación Calvelo, 1957

CAMPOS SOBRINO, MANUEL.



Nació el 20 de Mayo de 1904. Estado civil; soltero.

Cursó sus estudios de Farmacia en Madrid, finalizándolos en Septiembre de 1929. El título, expedido también en Madrid, con fecha 2 de Diciembre de 1929.

Ejerció en Gran Canaria del 31 de Marzo a 30 de Diciembre de 1931 como Regente y en Oviedo desde el día primero de julio de 1932 hasta 1937 como propietario. El 5 de Junio de 1944 entra a formar parte como colegiado nº 77 y con esa misma fecha se registra el inicio de su actividad como propietario de oficina de farmacia en la Calle José Antonio Primo de Rivera, nº 1 de Carballino, adquirida por traspaso de Dña. María del Rosario Brey.²¹⁸

²¹⁸ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 131.

CASTIÑEIRAS SOBRINO, CARMEN



Nació el 11 de Mayo de 1922. Estado civil; soltera.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C, finalizándolos en Septiembre de 1947. El título fue expedido en Madrid, con fecha 12 de Noviembre de ese mismo año

El 14 de Junio de 1948 se colegió con el nº 116 y desde el 1 de Agosto de 1950 ejerció como propietaria de la única O.F. de Cortiñas, perteneciente al Municipio de Castrelo de Miño (p.j. de Ribadavia). Tomó posesión como IFM el 1 de Agosto de 1950 de 1ª categoría, con el número 129²¹⁹. Escribía como colaboradora en el diario El Pueblo Gallego de las noticias ocurridas en Castrelo de Miño²²⁰.

CASTRO DOMÍNGUEZ, JUAN LUIS.



Pocos datos disponemos de este farmacéutico; soltero.

Cursó estudios de magisterio, desempeñando su cargo en Bande, según lo recogido en la prensa de la época en Septiembre de 1935²²¹. Posteriormente estudió Farmacia en U.S.C. finalizando en Junio de 1945. Se colegió el 4 de Agosto de 1945 con el número 92 y el 7 de Marzo de 1946 se estableció como propietario en Muíños, p.j. de Bande²²².

Asistió a 6 Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos entre los años 1946 y 1949.

CHAMOSA SARANDESES, DOLORES

Soltera, finalizó sus estudios de Farmacia el 27 de Mayo de 1944. Se colegió el 6 de Marzo de 1946 con el número 97. Ejerció como propietaria en Boborás, en la O.F. situada en la Almuzara²²³ (Boborás, p.j. de Carballino).

²¹⁹ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 173.

²²⁰ El Pueblo Gallego s.n., 16-02-1962, s/n 19.

²²¹ El Pueblo Gallego s.n., 18-09-1935, s/n 13.

²²² A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

²²³ *Ibidem*

CID GUERRA JOSÉ.



Nació el 16 de Enero de 1915. Casado.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C, terminando en Enero de 1947. Su título fue expedido en Madrid, el 15 de Marzo de 1947.

Se colegió el 1 de Agosto de 1947 con el nº 106. Causó baja voluntaria el día 1 de Enero de 1950 y se volvió a colegiar el 31 de Mayo de 1951 con el nº

135. Adquirió farmacia en La Mezquita el día 2 de Junio de 1951 a D^a M^a del Carmen Fernández Merino²²⁴.

CID RODRÍGUEZ- TOULES, ALEJANDRO

Nació el 22 de Diciembre de 1914. Casado.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C., terminando en el año 1939. Su título fue expedido en Madrid, el 18 de Marzo de 1940.

Colegiado nº 53, correspondiente al año 1940. Establece su oficina de farmacia en Verín; en la Calle Blanco- Rajoy, constituyendo la cuarta farmacia de la localidad²²⁵.

Asistió a un total de 16 Juntas; entre los años 1944 y 1950 y fue elegido Vocal 1º en 1944.

CID RODRÍGUEZ, FAUSTINO



Nació en Junquera de Ambía, (p.j. de Allariz) el 5 de Noviembre de 1904. Hijo de Guillermo y Jesusa. Se casó con Doña M^a de las Nieves González Salgado, natural de Baños de Molgas (p.j. de Allariz) cuatro años más joven que él y con la que tuvo seis hijos; tres varones y tres mujeres.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. finalizándolos en 1939. El título, expedido en Madrid, con fecha 19 de Diciembre de 1939.

²²⁴ A.C.F.O. Loc.cit en nota 142.

²²⁵ *Ibidem*.

Se colegió, por primera vez, en el año 1940 con el nº 54. Ejerció como propietario en Baños de Molgas y se volvió a colegiar el 31 de Octubre de 1958 con el núm. 184, ejerciendo como propietario desde ese mismo día en la capital orensana; en la Calle José Antonio, nº 19²²⁶.

CONDE CONDE, SERGIO



Nació el 15 de Marzo de 1883. Estado civil; soltero.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C, finalizándolos el 10 de Junio de 1906, y con fecha de expedición del título de 19 de Diciembre de 1939.

Con el nº 14 de colegiado, se estableció en 1912 en Maceda (p.j. de Allariz); en la calle Aureliana Ferreiro nº 21²²⁷.

Asistió a un total de 15 Juntas entre Febrero de 1924 y Junio de 1938.

CONGIL PÉREZ, JOSÉ



Nació en Freijo, (p.j. de Celanova), el 29 de Enero de 1906. Hijo de Manuel Congil y Regina Pérez²²⁸ y sobrino del Arzobispo de Cuba Enrique Pérez Serantes²²⁹.

Se casó con Milagros Vázquez Álvarez, natural de la misma localidad de Freijo y un año mayor que él. Tuvieron cuatro hijos; tres varones y una hembra.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. finalizándolos el 18 de Agosto de 1939 y con fecha de expedición de 25 de Mayo de 1940.

Se colegió el 18 de Junio de 1940 con el nº 67, y aunque en un principio estuvo sin ejercicio, se estableció como propietario de una farmacia de nueva instalación en la localidad de Bande, perteneciente al municipio del mismo nombre, el día 1 de Septiembre de 1951²³⁰.

²²⁶ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 173.

²²⁷ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 137

²²⁸ La Región, 14-10-1950, 10344:3.

²²⁹ Enrique Pérez Serantes, fue arzobispo de Cuba y primado de la Iglesia católica cubana entre 1948 y 1969. Nació en Tuy (Pontevedra) el 29 de noviembre de 1883 y falleció en Santiago de Cuba el 18 de abril de 1968.

²³⁰ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 173.

CRUZADO TRISTÁN, JOSÉ



Natural de Villarodrigo (Palencia). Se casó con Doña Carmen Torres Rey, dos años más joven que él, con la que tuvo dos hijos.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C., finalizándolos el 16 de Junio de 1914 y con fecha de expedición del título de 16 de Junio de 1914.

Se colegió en Febrero de 1944 con el nº 78 y ejerció su actividad como propietario en Parada del Sil. Causó baja a petición propia el día 20 de Marzo de 1946 por trasladarse a Valladolid²³¹.

DELGADO MEIRIÑO, M^a DE LA PAZ



Nació en Pazos (p.j. de Verín), el 9 de Octubre de 1911. Hija de Luis y Luisa.

Casada con Manuel Lamas Quesada, natural de Junquera de Ambía y diez años mayor que ella, con quien tuvo dos hijas.

Realizó sus estudios de Farmacia en U.S.C., finalizándolos en Septiembre de 1931 y con expedición del título en Santiago de Compostela a 19 de Febrero de 1932.

Se colegió el 15 de Abril de 1933 con el nº 36. Inició su actividad siendo Farmacéutica Titular de Monterrey el 9 de Marzo de 1944 hasta el 19 de Julio de 1951, con oficina de farmacia en Albarellos (Monterrey). Traspasó su farmacia a Luis Romero Hermida el día 17 de Julio de 1951. Ejerció su actividad, a continuación, en Oimbra (Verín) desde el 31 de Julio de 1952 hasta el 28 de Febrero de 1958, siendo Titular de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y por último ejerció en Maside desde el 20 de Diciembre de 1965 hasta el cese de su actividad²³². Desde Abril de 1958 tenemos constancia por los turnos de guardia publicados en la prensa que era propietaria de la farmacia situada en la Carretera de la Lonía²³³.

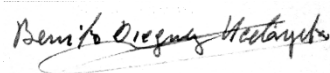
Asistió a dos Juntas; a la Junta General del 17 de Enero de 1936 y a la de Gobierno de 4 de Marzo de 1944.

²³¹A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 137.

²³² A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 173.

²³³ El Pueblo Gallego, 03-05-1964, s/n: 12.

DIÉGUEZ UCCELAYETA, BENITO



Nació el 8 de Octubre de 1918. Estado civil; soltero. Hijo del farmacéutico Plácido Dieguez Amoeiro.

Cursó sus estudios de Farmacia en la U.S.C., finalizando el 10 de Junio de 1942 y con expedición del título, el 6 de Abril de 1943.

Se colegió en Octubre de 1944, con el nº 72. Ejerció como regente en Verín desde Octubre de 1944; en la farmacia de la calle Luis Espada, donde realizó labores de análisis en virtud de su formación como Analista Químico-clínico, farmacia que en Abril de 1954 adquirió por compra²³⁴.

DOVAL DEL CAMPO, CARMEN



Natural de Madrid, pocos son los datos que conservamos de esta farmacéutica; con 49 años había enviudado con cinco hijos. Se licenció en la Universidad Central, finalizando sus estudios en el año 1920²³⁵. El 20 de Enero de 1921 figura como fecha de expedición de su título.

Se colegió el 3 de Agosto de 1942 con el número 70 y los datos que tenemos de su ejercicio profesional ha sido la regencia que realizó en Castro Caldelas; en la farmacia situada en la calle General Mola. Cursó baja el 14 de Abril de 1950²³⁶.

FABEIRO GARCÍA, M^a DEL CARMEN



Nació el 5 de Octubre de 1920. Hija de Ramón y M^a del Carmen²³⁷. Casada con el prestigioso psiquiatra orensano Manuel Cabaleiro Goás²³⁸, tuvieron seis hijos; Manuel, Antonio, Fernando, Mary Carmen, Carlos y Francisco Javier María.

²³⁴ A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 142.

²³⁵ A.H.N. Universidades, 5496, exp. 10

²³⁶ A.C.F.O. *Loc.cit.*, en nota 137.

²³⁷ La Noche XXXII, 16-07-1951, 9390: 2.

²³⁸ Manuel Cabaleiro Goás nació en A Coruña y falleció en Santiago de Compostela a la edad de 59 años. Estudió Medicina en U.S.C. Amplia sus estudios con López Ibor en Madrid y regresa a Galicia para completar su formación clínica. En 1943 abre consulta privada en Orense y se afianza su prestigio dentro y fuera de Galicia. Psiquiatras gallegos. Asociación Gallega de Psiquiatría, <http://psiquiatriagallega.org/?fwp=19&fwl=1>. Consultado en 04-10-2015.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó en Junio de 1942. El título en Farmacia fue expedido en Madrid, el 1 de Marzo de 1945.

Se colegió el 18 de Junio de 1948, con el nº 115. En 10 de mayo de 1949 solicitaba al Alcalde de Orense permiso para ejercer la profesión en la farmacia que había adquirido a la Sra. Viuda de José Luis Parente del Riego, situada en la calle Santo Domingo, nº 86 en la que había mantenido idéntica distribución, orden interior, mesa de trabajo, accesorios, etc. El expediente fue autorizado el 29 de Julio de 1949²³⁹.

En 1970 traspasó su farmacia al colegiado José Carlos Tutor²⁴⁰.

Asistió a dos Juntas de Gobierno durante su etapa como colegiada; la celebrada el 29 de Septiembre de 1948 y el 28 de Diciembre de 1949.



Fig.40 Fotografía de M^a del Carmen Fabeiro con su marido Mael Cabaleiro Goás, en el III Congreso Nacional de Neuropsiquiatría celebrado en Santiago de Compostela, 1952²⁴¹.

²³⁹ A.M.O. Apertura de establecimientos; año 1949, nº 133.

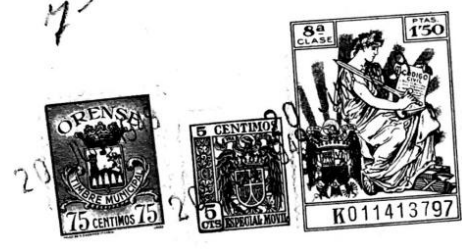
²⁴⁰ A.C.F.O. *Loc.cit*, en nota 131.

²⁴¹ Congreso Nacional de Neuropsiquiatría celebrado en Santiago de Compostela, 1952. Blog. Diario de un médico de guardia, 04-08-2014.

1
 1949
 Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Orense
 para apertura de una farmacia
 en la calle de Sto Domingo nº 86
 de Orense a 10 de Mayo de 1949

7-4-49

Excmo Ayuntamiento de Orense
 ENTREGA Nº 8117
 Fecha 20-6-49



M^{ca} Golmancin
 N^o 5201

Dña Maria del Carmen Fabeiro Garcia, de profesion farmaceutica casada y vecina de esta Ciudad, Parque de San Lazaro, expone:

Que habiendo adquirido a la Sra Vda de Don Jose Luis Parente del Riego la farmacia que Ma dicho señor pertenecia en esta ciudad, calle de Sto Domingo nº 86 bajo, me hago cargo de la mencionada oficina, continuando abierta al publico en el mismo local, con identica distribucion y orden interior de colocacion de estanterias, mesa de trabajo, accesorios, etc, con que se hallaba bajo la propiedad del fallecido farmaceutico.

SUPLICA, admita la presente instancia en cumplimiento de las disposiciones legales a los efectos que proceda.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Orense 10 de Mayo de 1949

M^{ca} del Carmen Fabeiro Garcia

Sr Alcalde del Excmo Ayuntamiento de

O R E N S E

Fig. 41. Solicitud de apertura de OF de M^a del Carmen Fabeiro, 1949.

FÁBREGA COELLO, LUIS



Nació en Orense, el 5 de Mayo de 1874. Hijo del regidor orensano Tomás Fábrega Tomás y Laura de Coello²⁴². Se casó en Septiembre de 1905 con Dña. María Santamarina Labora²⁴³; hermana del farmacéutico José Santamarina Labora, seis años más joven que él con la que tuvo tres hijos; Luis, Pastor y Alberto²⁴⁴.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C, terminando el 20 de Junio de 1899.

Obtuvo su título el 22 de Agosto de 1899.

Realizó un año de prácticas en Arnedo (La Rioja) y regentó una farmacia en Monforte de Lemos (Lugo). El día 3 de Julio de 1904 comenzó su actividad como propietario en Orense; en el inmueble llamado “Casa Fábrega” que abarcaba los portales 2 y 4 de la calle del Alba²⁴⁵, cuya primera y más extensa parte de esos bajos estaba ocupada por la Farmacia, Droguería y Almacén de Distribución farmacéutico “Fábrega Coello”. El expediente de apertura, escrito compeltamente a mano, estaba formado por; una relación de los productos químicos y utensilios existentes en la Farmacia, una copia del título de Farmacia, un plano del local de la farmacia (Figura 42) y la instancia; en la que rogaba su apertura para el día 2 de Julio.

El acta de visita estaba firmada el día 2 de Julio de 1904 por el Alcalde de Orense; Antonio Rodríguez Iglesias, el Subdelegado de Farmacia del partido; Carlos Valencia Pérez; los profesores médicos; Francisco José Rionegro y Adolfo Fernández Cid, el veterinario de primera clase; Cesáreo Parada y el Secretario del Ayuntamiento; Santiago Veiras.

En 1918 se incorporó al C.F.O. con el nº. 5.

Luis Fábrega dedicó su tiempo a la farmacia y a la política; militando en el Partido Republicano. Fue uno de los promotores de la Caja de Ahorros Provincial; designado Concejal en 1931 y durante unos días Alcalde en la ciudad de Orense; cargo que dejó para asumir la Presidencia de la Diputación hasta 1934²⁴⁶.

Fue elegido Presidente del Colectivo farmacéutico en 1927, cargó que desempeñó hasta el 22 de Enero de 1935. Desempeñó también funciones de Tesorero (1918) y Vocal 1º (1924).Asistió a un total de 50 Juntas entre 1918 y 1949. Falleció en Orense el 27 de Diciembre de 1960.

²⁴² Salgado, R.A. Homenaxe a don Luis Fábrega Coello. Blog “Ourense no tempo”.26-12-2010.

²⁴³ El Correo de Galicia s.n., 20-09-1905, 2.

²⁴⁴ El Pueblo Gallego s.n. 07-09-1956, 9.

²⁴⁵ *Loc. cit* en nota 45

²⁴⁶ La ciudad recuerda al político Luis Fábrega. La Región, ed. Digital, 28-12-2010: <http://www.laregion.es/articulo/ourense/ciudad-recueda-politico-luis-fabrega/2010122875001132983.html>. Consultado el 27-05-2015.

FÁBREGA SANTAMARINA, LUIS

EL FARMACEUTICO



Nació el 8 de Agosto de 1906. Hijo de Luis Fábrega Coello. Casado; tuvo dos hijos.

Cursó sus estudios de Farmacia en USC, finalizando el 22 de Septiembre de 1927 y obteniendo su título con fecha 8 de Mayo de 1928 en Madrid.

Se colegió con el nº 30 el 31 de Diciembre de 1929 y ejerció como propietario de su O.F en la orensana calle Calvo Sotelo, nº 14²⁴⁷, adquirida por traspaso a Constantino Añel de la Fuente desde el 1 de Abril de 1937.

Debido a su estancia en prisión (Figura 43) con fecha 27 de Octubre de 1937, el C.F.O. se vio obligado a proceder al cierre de su OF (Figura 44); así lo comunicó mediante escrito firmado por el Presidente Alfredo Barja Sánchez y el Secretario sustituto; Enrique Temes el 15 de Octubre de 1938.

Asistió a 12 Juntas celebradas en el Colegio entre Octubre de 1935 y Noviembre de 1948.

Ocupó la presidencia del Colegio orensano entre 1952 y 1960.

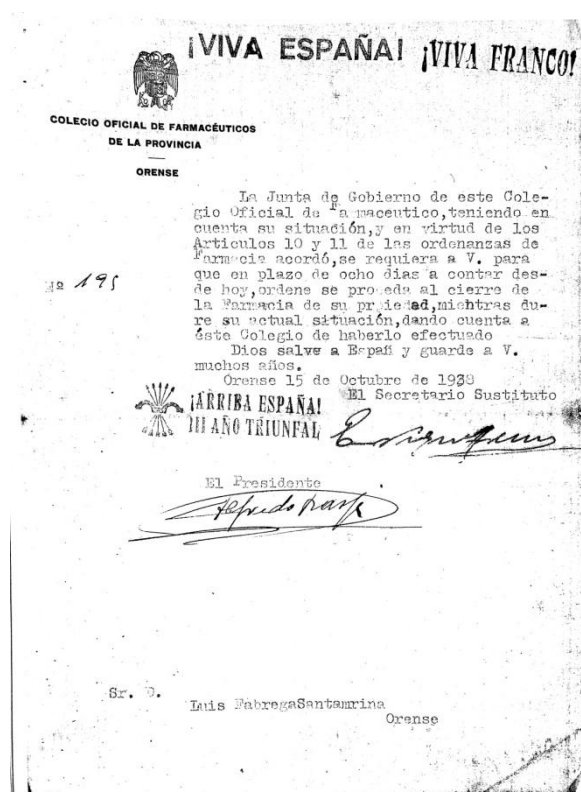


Fig. 44: Circular de la Junta de Gobierno avisando del cierre de la OF de Luis Fábrega Santamarina, 1938. Documento aportado por la familia de Luis Fábrega Santamarina

²⁴⁷ A.C.F.O. Loc. cit en nota 142.

FERNÁNDEZ BARJA- GARCÍA, M^a DEL

PILAR

Nació en Orense, el 26 de Enero de 1914. Hija de Emilio Fernández (socio gerente de los conocidos “Almacenes Santa Eufemia”²⁴⁸) y M^a del Carmen Barja- García. Estado civil; soltera. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó en Septiembre de 1939. El título en Farmacia fue expedido en Madrid, el 7 de Marzo de 1940.

Se colegió el 30 de Abril de 1940 con el nº 56. Ejerció en Orense al adquirir por traspaso la O.F. situada en la calle Padre Feijoo, nº 13²⁴⁹, que había pertenecido a Carlos Valencia Pérez. Estuvo al frente de esta botica hasta el 6 de Enero de 1942 y cuando la traspasó y se hizo con la de Pedro Antonio López Calahorra, situada en la calle de las Tiendas, nº 2 de la misma ciudad²⁵⁰.

Fue la primera mujer que ocupó un cargo en la Junta Directiva; fue elegida Vocal 1^º en Marzo de 1946; y dos meses más tarde ocuparía el cargo de Secretaria hasta 1949.

Asistió a 37 Juntas de Gobierno celebradas en el colegio entre los 1944 y 1950.



FERNÁNDEZ CAMPO, ANTONIO

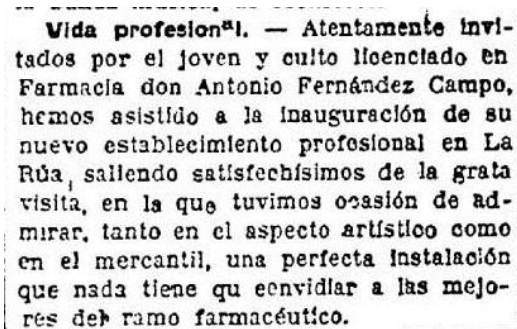


Nació el 30 de Abril de 1900. Casado y con cinco hijos.

Realizo sus estudios de Farmacia en U.S.C. y el 17 de Abril de 1918 obtuvo su título expedido en Madrid.

Se colegió en 1928 y desde Mayo de ese mismo año ejerció como propietario de una farmacia de nueva instalación en La Rúa²⁵¹, localidad perteneciente al p.j. de Valdeorras. En 1935, después de realizar los cursillos, adquiere en propiedad la plaza de I.F.M. de 2^a categoría²⁵² en La Rúa.

Asistió a seis Juntas celebradas en el Colegio de Farmacéuticos entre los años 1928 y 1940. En 1936 resultó elegido Vocal 5^º de la Junta de Gobierno.



Vida profesional. — Atentamente invitados por el joven y culto licenciado en Farmacia don Antonio Fernández Campo, hemos asistido a la inauguración de su nuevo establecimiento profesional en La Rúa, saliendo satisfechísimos de la grata visita, en la que tuvimos ocasión de admirar, tanto en el aspecto artístico como en el mercantil, una perfecta instalación que nada tiene que envidiar a las mejores del ramo farmacéutico.

Fig 45: Noticia breve de El Pueblo Gallego en la que anuncia su establecimiento en La Rúa, 1928

²⁴⁸ El Pueblo Gallego, s.n., 30-05-1936, s/n: 15.

²⁴⁹ A.H.P.O. Hacienda, caja 335.

²⁵⁰ A.C.F.O. Carnés Modelo 2, Modelo 3.

²⁵¹ El Pueblo Gallego s.n., 10-05-1928, s/n: 10.

²⁵² A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 142.

FERNÁNDEZ CARNICERO, JOSÉ



Nació el 20 de Enero de 1910, casado; tuvo dos hijos.

Realizó sus estudios de Farmacia en U.S.C., finalizando en Septiembre de 1931.

Su título fue expedido en Madrid el 28 de Noviembre de 1931.

Se colegió el 10 de Diciembre de 1931 con el nº 33 y en esa misma fecha empezó a ejercer la profesión como propietario de la farmacia- laboratorio de nueva instalación en la calle Queipo de Llano, nº 1 de la capital. Perteneció al cuerpo de I.F.M., sin embargo no ejerció como tal²⁵³. En 3 de febrero de 1950 solicitaba autorización para continuar fabricando, en el laboratorio anejo a us farmacia²⁵⁴.

Participó activamente en la vida colegial; asistiendo a un total de 25 Juntas de Gobierno entre el año de su colegiación en 1931 y 1950. Ocupó el cargo de Secretario en 1935, Contador en 1936 y 1937.

Fig. 46; Solicitud del expediente de apertura de O.F. de José Fernández Carnicero, 1950

²⁵³ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 142.

²⁵⁴ A.M.O. Apertura de establecimientos; año 1950, nº 115.

FERNÁNDEZ FERREIRO, JOSÉ ANTONIO

Orense a 16 de Diciembre de 1950



Nació el 9 de Septiembre de 1921 en Puebla de Trives. Hijo de Francisco y de Pía. Se casó con Dña. Elena López- Ochoa Martín, natural de Madrid y doce años más joven que él, con quien tuvo 6 hijos; 2 varones y cuatro hembras.

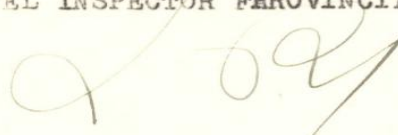
Realizó sus estudios de Farmacia en la Universidad de Madrid, finalizando en Junio de 1943 y con expedición del título, en Madrid, el 26 de Abril de 1946.

Se colegió el 1 de Abril de 1949 con el nº 123. Unos meses más tarde adquirió la oficina de farmacia, por traspaso, de los herederos de Don Modesto Fernández Román, situada en la Avda. de Pontevedra, nº19 y así se hace constar su ejercicio como propietario en fecha 19 de Julio de 1949. Sin embargo, el 16 de diciembre de 1950 el I.P.F. se dirigió al Presidente del

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA
430

A pesar de tiempo transcurrido, esta Inspección no tiene conocimiento de la legalización de la Farmacia del fallecido D. Modesto Román, en esta capital, firmando las partes de estupefacientes el Farmacéutico D. José Antonio Fernández Ferreiro, ruegue me diga si oportuno se inscribe el expediente reglamentario y por que no se ha mandado la certificación a que se refiere el Art. 3º del Decreto de 24 de Enero de 1.950, pues de lo contrario la situación de esa Farmacia es ilegal.

Dios guarde a V. muchos años
Orense a 16 de diciembre 1.950
EL INSPECTOR PROVINCIAL DE FARMACIA



Sr. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICO
P L A Z A

Fig. 47: Escrito del I.P.F. dirigido al Presidente del C.F.O. en relación a la situación de J. A. Fernández Ferreiro, 1950.

C.F.O. por considerara que la farmacia se encontraba en situación ilegal²⁵⁵ (Fig. 47); finalmente en 1957 José Antonio Fernández Ferreiro obtuvo la legalización de su farmacia por parte de la Jefatura Provincial de Sanidad de Orense²⁵⁶. El motivo fue debido a la separación de la farmacia de la razón social “Román, Saco y Cía. S.L.”, dedicada a la distribución al por mayor de productos farmacéuticos ya que era incompatible ejercer la profesión en O.F. conotra actividad exclusivista como era la Dirección Técnica de un Almacén de Distribución farmacéutica.

José Antonio Fernández Ferreiro asistió a dos Juntas de Gobierno en 1949; no hay referencia de una mayor implicación colegial.

²⁵⁵ A.J.P.D.S.O. *Loc. cit* en nota 171

²⁵⁶ *Ibidem.*



JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE ORENSE

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE FARMACIA

Acta de visita de inspección

En Orense del Ayuntamiento de idem
 a 9 de febrero de 1.957, se constituyó D. Luis García-Boente Fer-
nández, Inspector Provincial de Farmacia de Orense, en ⁽¹⁾ la oficina
 de farmacia de D. José Antonio Fernández Ferreiro

situado en la calle Pontevedra n.º 19 del citado pueblo y municipio
 al objeto de girar visita de inspección ⁽²⁾ de apertura, como consecuencia de su se-
 paración de la razón social "Román, Saco y Cía. S.L."

y se observa que están presentes el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Domingo Saavedra
 Sánchez; el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento, D. Ramón Alvarez Pla-
 cer; El Sr. médico de A.P.D. de la zona, D. Eduardo José González; el Sr.
 Inspector Veterinario Municipal, D. Wilfredo Vargas de la Infiesta, y el
 farmacéutico propietario, D. José Antonio Fernández Ferreiro. De la visi-
 ta de inspección resulta que la farmacia está convenientemente instalada
 y dotada, por lo que los presentes y este Inspector, estiman que puede au-
 torizarse su funcionamiento legalmente.-

Y para que conste se levanta y firma la presente acta en triplicado ejemplar, firmando
 también el interesado en Orense a 9 de febrero
 de 1.957, después de haberla leído.

El Alcalde

El Médico de A.P.D.

El Inspector Veterinario

El Secretario



El Inspector Provincial

 El Farmacéutico

(1) Farmacia, Droguería o Laboratorio.
 (2) Anual, de apertura, extraordinaria, etc.

Fig. 48: Acta de la visita de inspección efectuada a la O.F. de José Fernández Ferreiro, 1957

FERNÁNDEZ GÓMEZ, FERMÍN.



Se casó con Dña. Ricarda García Armesto, con la que tuvo 3 hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C., que finalizó en el año 1900, obteniendo el 28 de Marzo de 1901 su correspondiente título. Se colegió el 16 de Marzo de 1918 con el nº 10 y en 1922 se estableció como propietario en La Mezquita (Viana).

Falleció el 2 de Marzo de 1948²⁵⁷.

Asistió a dos Juntas en su etapa como colegiado; la General celebrada el 22 de Septiembre de 1934 y la de Gobierno del 20 de Marzo de 1940.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ



Nació en Laroco, (p. j. de Puebla de Trives), el 24 de Abril de 1875. Casado con María Morais Saco con quien tuvo cuatro hijos; Ricardo, José, Ramón y Felisa.

Estudió Farmacia en U.S.C. finalizando el 15 de Junio de 1894²⁵⁸ y obteniendo el título el 5 de Septiembre de ese mismo año.

Ejerció como Farmacéutico Titular de O.F. en la calle la Unión, nº 3 de Orense, por traspaso de la viuda de Juan Romasanta. La instancia²⁵⁹, según lo dispuesto en el artículo 5º de las Ordenanzas para el ejercicio de Farmacia de 1860 estaba acompañada de un plano geométrico, (Fig. 49), una copia del título de Farmacia, un petitorio de las sustancias simples y compuestas y otro de los utensilios de laboratorio²⁶⁰. La Inspección, según su Acta de visita²⁶¹, se realizó el 3 de Octubre de 1895 por el Alcalde de Orense; Manuel Pereiro Rey, el Subdelegado de Farmacia; Serafín Temes; los Profesores en Medicina; Antonio Fuentes Fernández, Ramón Quesada Borrajo y Sergio López Corona, el Veterinario de 1ª clase; Cesáreo Parada y el Secretario del Ayuntamiento; Santiago Veiras. Entre 1905 y 1907 se estableció en la calle Mercado de Laroco²⁶² (p.j. de Puebla de Trives) como titular de su O.F.

²⁵⁷ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 137.

²⁵⁸ Roldán Guerrero, R. (1975). Diccionario biográfico y bibliográfico de Autores Farmacéuticos españoles. Tomo II, Madrid, Imp. del P.H.O.E., 162-165.

²⁵⁹ A.M.O. Sanidad, Leg. 48

²⁶⁰ Gaceta de Madrid CXCIX, 24-04-1860, 115:1.

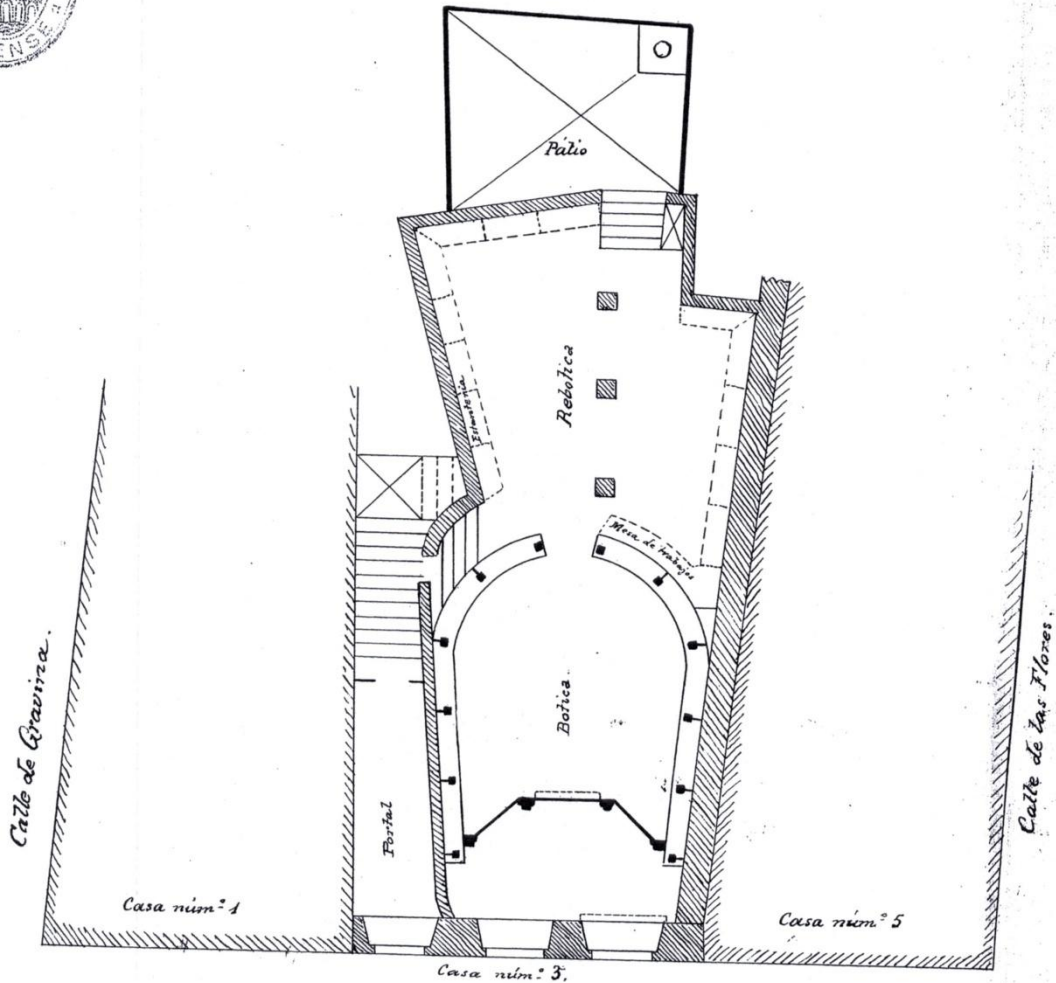
²⁶¹ A.M.O. *Loc. cit.* en nota 259.

²⁶² A.H.P.O. Hacienda, cajas 289, 292.



144

*Plano de la Botica de J. Fernandez
sucesor de Romasanta.*



Calle de la Unión

Escala de $\frac{1}{100}$

José Fernández

Fig 49. Plano del la OF de José Fernández en la calle Unión nº3, 1895

Acta de visita

v cm.

En Orense a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco: Siendo las cuatro de la tarde, hora señalada en la última providencia para el acto a que ella se refiere, el Sr. Alcalde D. Manuel Pereiro Rey acompañado del Licenciado D. Serafín Ferrás, (Subdelegado de Farmacia de este Partido y de mi el Secretario del Ayuntamiento), se constituyó en la Farmacia de D. José Fernández Martín, situada en la calle de la Unión número tres, donde se encontraron los Sres. D. ^{D. Sergio López Corona} Antonio Fuentes Fernández, y D. Ramón Luesada Borrajo, Profesores de Medicina; y Don Cesario Parada, Veterinario de primera clase que habrían acudido a la citación que al intento les fué hecha; y a presencia de todos se abrió la puerta del referido establecimiento. El Sr. Subdelegado manifestó que iba a proceder a un minucioso reconocimiento de la botica, para en su vista extender el dictamen prevenido en el párrafo segundo del artículo cuarenta y tres de las Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales de diez y ocho de Abril de 1860.

Con lo cual se dió por terminado este acto, y en comprobación del mismo firman el Sr. Alcalde, Subdelegado e insinuados testigos de que yo Secretario certifico = En talmanera =

Serafín Ferrás y m. + Per... Rey
 Ramón Luesada Sergio L. Ferrás
 Cesario Parada Auto Fuentes
 Santiago Ferrás
 mg.



Fig 50. Acta de visita de la inspección realizada a la OF de José Fernández en la calle Unión nº 3, 1895

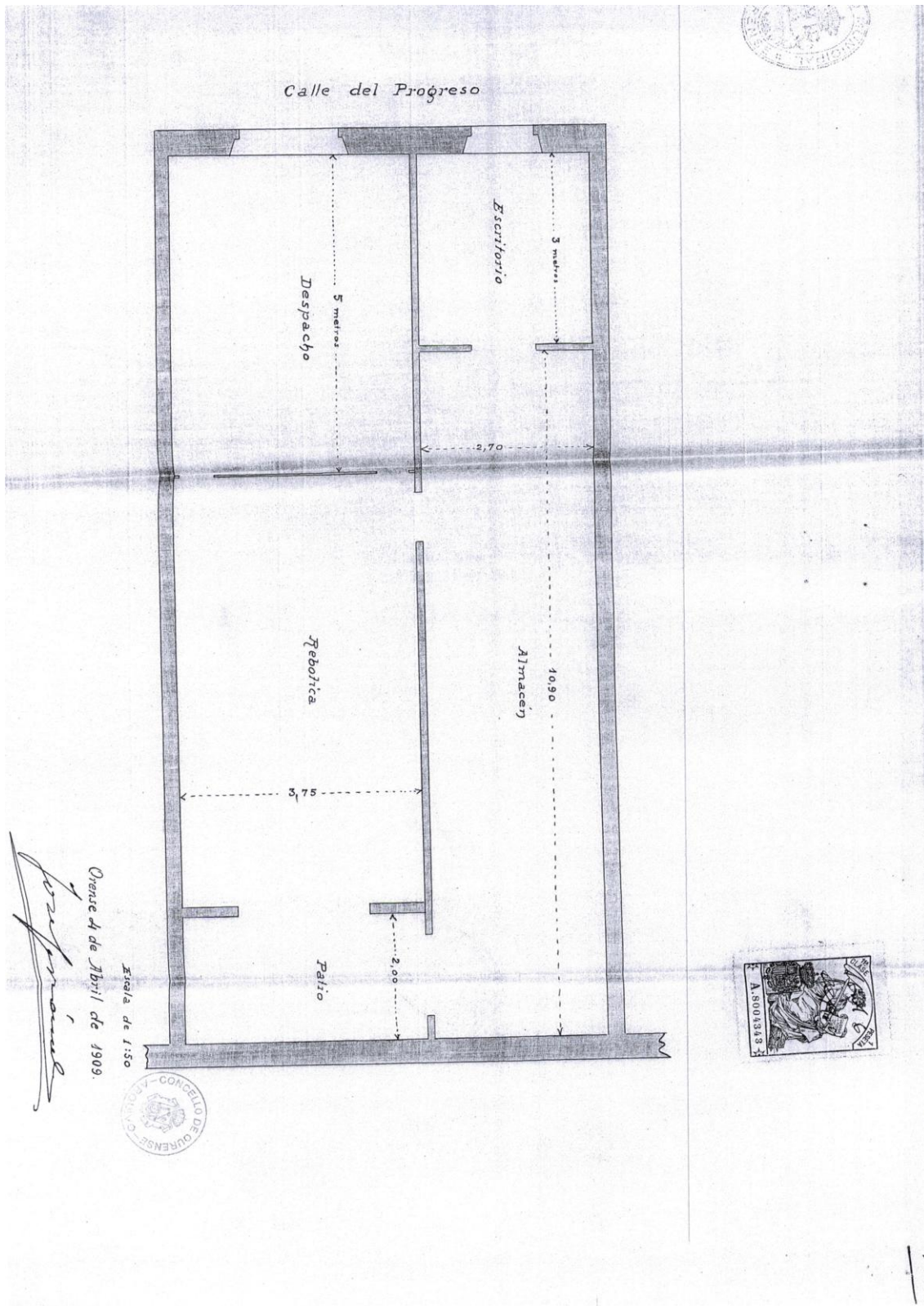


Fig.51 Plano del la OF de José Fernández en la calle Progreso nº 48, 1909.

En abril 1909 solicitó la apertura de OF en la calle Progreso, nº 48 ²⁶³(Fig. 51). La inspección la realizaron el Segundo Teniente de Alcalde; Sebastián Areán García, el Subdelegado de Farmacia; Emilio Meruéndano Pérez, el Profesor de Medicina; Ricardo Gutiérrez y Cesáreo Parada en su calidad de Veterinario de 1ª clase. El 10 de abril de 1909 se concedió la autorización. Esta farmacia la denominó bajo el nombre de “Farmacia Moderna” y así constaba en el membrete de los documentos de la OF²⁶⁴ (Fig. 52):



Fig. 52: Relación e importe de los análisis efectuados por la Documento de la Farmacia Moderna, 1911

En esta OF se dedicó a la elaboración y venta de productos químicos. En la imagen podemos ver varios de esos productos elaborados en la “Farmacia Moderna” encontrados en la antigua OF de Constantino Bouzo Fernández, situada en la calle Progreso a corta distancia de la que en su día estableció José Fernández Martínez.



Fig.53: Productos químicos de la Farmacia Moderna

²⁶³ A.M.O. Sanidad, Leg. 48.

²⁶⁴ A.M.O. Sanidad, Leg. 49.

Posteriormente, fue Regente de la Farmacia del Hospital Provincial²⁶⁵; Subdirector del Instituto Provincial de Higiene y Delegado Provincial de Farmacia antes de convertirse en el Director del Laboratorio Municipal de Orense.

Desempeñó en la Junta Directiva los cargos de Secretario (1918), Vocal 1º (1926) y Presidente en fos ocasiones; en el periodo de 25 de Febrero 1924 a 23 de Junio de 1926 y de 4 de Marzo de 1944 a 17 de Marzo de 1946. Asistió a 29 Juntas de Gobierno celebradas en el colegio entre los años 1918 y noviembre de 1944.

Fue colaborador en el diario orensano La Región, en la revista científica La Farmacia Moderna, y escribió una serie de obras; tratando las más importantes de enología; *Prácticas vinícolas* (1913), *Cursillo práctico de viticultura* (1925) o *Manual práctico de viticultura* (1927)²⁶⁶. Elaboró la memoria-resumen²⁶⁷ de los trabajos realizados a lo largo del ejercicio anterior por el Laboratorio Municipal; principalmente análisis de alimentos, y las aguas de la ciudad.

Falleció el 13 de Diciembre de 1944²⁶⁸ (Fig. 55) en Orense.



Fig. 54: Memoria del trabajo realizado en el Laboratorio Municipal de Orense, 1912

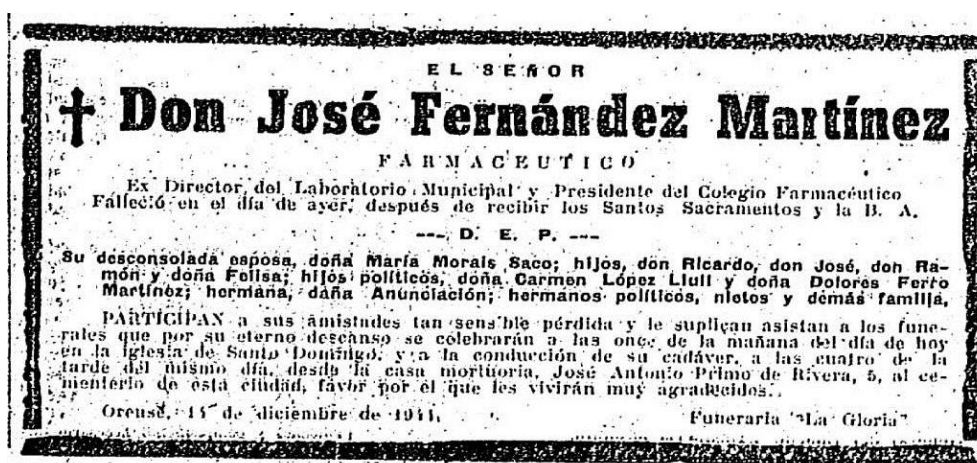


Fig. 55

²⁶⁵ A.C.F.O. Loc cit. en nota 137

²⁶⁶ Sisto Edreira, R. (2012), *José Fernández Martínez*, en Álbum da Ciencia. Culturagalega.org. Consello da Cultura Galega. <http://www.culturagalega.org/albumdaciencia/detalle.php?id=302>. Consultado en 4-09-2015.

²⁶⁷ A.H.M.O. Sanidad, leg. 49.

²⁶⁸ La Región, 14-12-1944, 9462:3.

FERNÁNDEZ MERINO, JOSEFA CONCEPCIÓN



Nació el 23 de Enero de 1923 en Baños de Molgas (p. j. de Allariz). Hija de D. Argimiro Fernández y Dña. Ana Merino y hermana de la también farmacéutica M^a del Carmen. Se casó con D. Rogelio Val Dávila, natural de Bueu (provincia de Pontevedra) de su misma edad con quien tuvo dos hijas.

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. y los finalizó el 24 de Junio de 1944.

El título, expedido en Madrid data del 29 de Diciembre de 1944.

En su carné de Analista figuran dos cursillos en la Escuela Nacional de Sanidad; uno en el Instituto de Higiene y otro en la Facultad de Farmacia de Santiago. Ha completado la Licenciatura en Químicas y estudios de Magisterio.

Encontramos dos fechas de colegiación; la primera data del 26 de Marzo de 1945, incorporándose al colectivo con el nº 39. La segunda, del 26 de Marzo de 1945, con el nº 88. Ejerció como Directora Técnica de los almacenes "Fabrega Coello". El 9 de Agosto de 1949 comienza su actividad como propietaria de una oficina de farmacia de nueva instalación en Luintra, localidad perteneciente a Nogueira de Ramuín (p.j. de Orense). En esa misma fecha es nombrada Titular de primera categoría como I.F.M²⁶⁹.

Asiste a cuatro Juntas de Gobierno celebradas entre Diciembre de 1949 y Noviembre de 1950.

FERNÁNDEZ MERINO, M^a DEL CARMEN.



Nació el 15 de Mayo de 1926 en Baños de Molgas (p. j. de Allariz). Hija de D. Argimiro Fernández y Dña. Ana Merino Y hermana de Josefa Concepción. Casada; desconocemos si tuvo hijos.

Cursó sus estudios de Farmacia en la U.S.C. y los finalizó el 31 de Mayo de 1947. El título, expedido en Madrid data del 20 de Diciembre de 1947.

Se colegió el 5 de Marzo de 1948 con el nº 112. Ejerció como propietaria de O.F. en Baños de Molgas desde 1948; farmacia adquirida por nueva instalación. En Junio de 1951 es nombrada Titular de primera categoría como I.F.M²⁷⁰.

Asistió a seis Juntas de Gobierno celebradas entre Marzo de 1949 y Noviembre de 1950.

²⁶⁹ A.C.F.O. Loc. cit en nota 173.

²⁷⁰ A.C.F.O. Loc. cit en nota 142.

FERNÁNDEZ ROMÁN, MODESTO

Se casó con Remedios García de Quevedo; tres años mayor que él con quien tuvo dos hijos.

Cursó sus estudios de Farmacia en USC terminando la carrera en Junio de 1900. Obtuvo su título el 15 de Enero de 1902. En su ficha consta que se colegió en 1910; año en el cual aún no se había fundado el Colegio de la provincia. Se le asignó el nº 8. Ejerció como propietario de O.F. en Orense, en la Avenida de Portugal nº 19²⁷¹.

Participó muy activamente en la vida colegial; asistió a 64 Juntas entre Enero de 1918 y Octubre de 1946. Fue elegido; Constador en 1918, Tesorero en 1937 y en 1941.

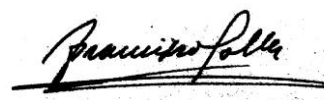
FERNÁNDEZ SIEIRO, AUGUSTO

Se casó con María Feroso Caamaño; cuatro años más joven que él con quien tuvo tres hijos.

Cursó sus estudios en U.S.C. finalizando el 14 de Junio de 1904 obteniendo su título tan solo 7 días más tarde. Se colegió el 16 de Febrero de 1918 con el nº 7 y ejerció como propietario en Celanova, en la O.F. situada en la calle Pardo Bazán nº11²⁷².

Asistió a cuatro Juntas; entre Junio de 1929 y Abril de 1930.

FOLLA RESPINO, FRANCISCO



Nació en Villamartín de Valdeorras (p.j. de Valdeorras) el 2 de Septiembre de 1911. Hijo de Antonio y Justa. Se casó con M^a Teresa Macía Macía, natural de Arcos con la que tuvo un hijo varón.

Cursó estudios de Farmacia en la USC, terminando en Septiembre de 1933 y con la expedición del título en Madrid, a 26 de Abril de 1935.

Se colegió en Orense con el nº 45 el 1 de Junio de 1935 y ejerció su actividad como propietario desde ese mismo mes en la farmacia de nueva instalación y única, en la plaza de los Palos de la localidad de Villamartín de Valdeorras.

Fue titular de segunda categoría desde el 15 de Abril de 1944.

Asistió a un total de 4 Juntas entre 1935 y 1948.

²⁷¹ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 137

²⁷² A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 142.

FONTAÍÑAS ARANCEY, JOSÉ

Nació el 3 de Enero de 1900. Se casó con María Sánchez Bóveda en Junio de 1934 en Carballino²⁷³. Realizó sus estudios de Farmacia en USC, finalizando en Septiembre de 1926. Su título fue expedido en Madrid, el 29 de Septiembre de ese mismo año. Se colegió el 31 de Octubre con el nº 20 y desde ese momento ejerció como propietario en la calle José Antonio, núm. 27 de Carballino (p.j. de Carballino); farmacia que adquirió por traspaso.

Asistió a 42 Juntas entre los años 1927 y 1949.

GARCÍA ARMESTO, GERMÁN.

Se casó con Mercedes Ávila Cuadra²⁷⁴, se licenció en Farmacia en la USC con fecha del título el 30 de Diciembre de 1902. Formó parte del colegio desde su constitución; con el nº 13. Ejerció como propietario en Viana del Bollo (p.j. de Viana).

Asistió a 19 Juntas entre los años 1924 y 1947.

GARCÍA ÁVILA, GERMÁN

Hijo de Germán García Armesto. Estado civil; soltero. Estudió en USC finalizando en 1935 y obtuvo su título con fecha 11 de Abril de 1938, fecha posterior a su entrada en el Colegio en 1937 con el nº 64²⁷⁵.

IFM de La Vega, ejerció como propietario de

Circular por la que se hace pública la permuta solicitada de las plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales de los Ayuntamientos de Viana del Bollo y La Vega (Orense).

Solicitada la permuta de sus cargos por los Inspectores Farmacéuticos Municipales de Viana del Bollo y La Vega (Orense), respectivamente, don Germán García Armesto y don Germán García Ávila, se hace pública esta petición a los efectos prevenidos en el artículo 53 del Reglamento de 14 de junio de 1935.

En el plazo de ocho días hábiles, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán formularse reclamaciones contra la misma.

Madrid, 5 de junio de 1945.—El Director general, José A. Palanca.

Fig. 56. Circular de 5 de junio de 1945 por la que se autoriza la permuta de las plazas de Germán García Ávila y Germán García Armesto como I.F.M.

²⁷³ El Pueblo Gallego, 21-06-1934, s/n:12.

²⁷⁴ La Correspondencia

Gallega. http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1088167&interno=S&presentacion=pagina&posicion=2

²⁷⁵ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 137

O.F. en la localidad del mismo nombre. En 1945 permutó su cargo como IFM por el de su padre; IFM en Viana (Fig. 56)²⁷⁶ en virtud del Reglamento de 14 de junio de 1935²⁷⁷.

Asistió a 2 Juntas; la de la Junta Directiva celebrada el 19 de Agosto de 1946 y la General del 15 de Octubre de 1948.

GARCÍA SOLA, TERESA



Cursó sus estudios en USC finalizando en Enero de 1943. Se casó con Felisindo Vega Castro, tres años mayor que él. Se colegió el 11 de Abril de 1943 con el nº 74 y ejerció como propietaria en Laza²⁷⁸. Desde Febrero de 1955 figura como propietaria de O.F. en la calle General Aranda de Vigo²⁷⁹.

GIRÓN NIVEIROS, REGINA

Firma del interesado,
Regina Girón Niveiros



Nació en Santiago, el 2 de Agosto de 1915. Hija de Álvaro y Gumersinda. Se casó con Eladio Martínez Álvarez, natural de Madrid y Funcionario de la Caja Provincial de Orense, de su misma edad y con quien tuvo con un hijo. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizándolos en Septiembre de 1939 y con título expedido en Madrid el 1 de Junio de 1940. Se colegió el 6 de Junio de 1941 con el nº 59 y ejerció como farmacéutica desde el 17 de Octubre de 1942 en la localidad de Rubiana (p.j. de Valdeorras) siendo la única farmacia de la localidad (O.F. de nueva instalación). I.F.M. de segunda categoría desde el 30 de Septiembre de 1944, ejerciendo también como analista.

²⁷⁶ B.O.E., 10-06-1945, 161:4835.

²⁷⁷ Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Gaceta de Madrid, 19-06-1935, 170: 2285, 2294 y 2297. Entró en vigor en 1 de junio de 1935, gracias a este Decreto el Reglamento de 14 de junio de 1935 en el que en su art. 53 se permite que *los Inspectores farmacéuticos Municipales podrán permutar a los Ayuntamientos respectivos (...) y las plazas objeto de la permuta sean de la misma categoría*, debiéndose anunciar previamente en la Gaceta de Madrid.

²⁷⁸ A.C.F.O. Loc. cit en nota 137.

²⁷⁹ El Pueblo Gallego, 22-02-1955, s/n. 3.

GÓMEZ VILA, M^o ÁNGELA



Nació en Baños de Molgas (p.j. de Allariz) el 27 de Enero de 1916. Hija de Manuel y Serafina. Estado civil soltera. Realizó sus estudios de Bachillerato en el Colegio Santa Teresa de Jesús (Carmelitas) de la capital orensana y en 1940 finalizó sus estudios de Magisterio²⁸⁰. Cursó estudios de Farmacia en la USC finalizándolos el 3 de Enero de 1947. Su título fue expedido en Madrid, el 31 de Marzo de 1947. Se colegió el 25 de Marzo de 1949 con el nº 121 y ejerció como propietaria desde el 3 de Noviembre de 1950 en la Localidad de Baños de Molgas tras adquirir farmacia por traspaso de D. Faustino Cid. Fue Maestra Nacional e IFM, desempeñando el cargo de Inspectora Interina en Baños de Molgas. Tenía conocimientos de francés e inglés y entre sus méritos figuraba un Cursillo de Análisis Bromatológico-Bacteriológico, Clínicos y Químico Industrial y el Diploma de Socio Numerario de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia.

GONZÁLEZ- BESADA Y CABALLERO, JULIO



Nació en Guillarey (Pontevedra)²⁸¹ el 21 de Abril de 1906. Hijo de Rafael y Carmen. Estado civil soltero. Cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad de Madrid, finalizándolos en Junio de 1930. Su título fue expedido con fecha 25 de Mayo de 1931.

Se colegió por primera vez en Orense el 8 de Enero de 1945 con el núm. 86 para ejercer desde ese mismo día como Regente de la Farmacia-Laboratorio Bouzo²⁸², situada en la calle General Franco, 115 de la capital orensana. Ostentó este cargo hasta el 5 de Octubre de 1950. El 15 de Octubre de 1970 se volvió a colegiar con el nº 242 para ejercer como Director Técnico del Laboratorio de Román, Saco y Cía, S.L. desde el 6 de Noviembre de 1970.

Asistió a 2 Juntas; a la de Gobierno de 5 de Marzo de 1948 y a la celebrada el 9 de Diciembre del mismo año.

²⁸⁰ La Región, 17-08-1940, 8026:2.

²⁸¹ A.H.N. Universidades, 5679. Exp. 6

²⁸² Farmacia de la Viuda e hijos de Constantino Bouzo Fernández, fallecido en Noviembre de 1944

GONZÁLEZ BOUZAS, M^a DOLORES



Nació el 1 de Abril de 1920. Estado civil: soltera.

SU título de Farmacia fue expedido en Madrid el 26 de Agosto de 1944 y se colegió con el nº. 98 el 4 de Junio de 1946. Ejerció como propietaria de O.F. en la localidad de Allariz por traspaso de la farmacia de José Antonio Zamora situada en la calle Marcial López nº 1. En ese año estaban establecidas tres farmacias en dicha localidad²⁸³.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DOLORES



Nació el 19 de Agosto de 1920. Estado civil: soltera.

Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizando en 1947. El 12 de Noviembre de dicho año fue expedido su título en Madrid.

Se colegió el 5 de Marzo de 1948 con el nº 111 y ejerció como Regente en Tierrachán (Entrimo, p.j. de Bande) desde el 1 de Abril de 1948 hasta el 27 de Febrero de 1958. Fue IFM por oposición desde 1947. Ejerció como propietaria de su O.F. de nueva instalación, situada en la Avda. De la Habana, nº 115 en Orense desde el 27 de Febrero de 1958²⁸⁴. En ese año se contabilizaban 30 farmacias en la capital.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CAMILA



Nació en Allariz, el 14 de Agosto de 1921. Hija de José y Pilar. Casada con el farmacéutico Gustavo Rumbao Conde, también natural de Allariz. Se licenció en la USC en septiembre de 1945 y su título fue expedido en Madrid el 20 de Diciembre de 1947. Se colegió el 26 de Diciembre de 1947 con el nº 108 y ejerció como propietaria de O.F. En Glizo de Limia desde el 26 de Diciembre de 1947, por traspaso de la farmacia propiedad de M^a del

Carmen Antelo Baña. El 26 de Agosto de 1958 adquirió farmacia por traspaso en Junquera de Ambía.

²⁸³ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

²⁸⁴ *Ibidem.*

GONZÁLEZ MERINO, SEGUNDO AUGUSTO

Firma del interesado.




Nació el 19 de Junio de 1918. Se licenció en Ciencias Químicas, con expedición del título el 16 de Febrero de 1944. Estudió farmacia en la USC, terminando el 27 de Enero de 1945 y con expedición del título en Madrid, el 9 de Abril de 1945. Perteneció al cuerpo de IFM²⁸⁵.

Se colegió el 5 de Marzo de 1948 con el nº 110 y estableció su O.F., de nueva instalación, en Orense en la calle Cardenal Quevedo, nº 48 desde el 24 de Abril de 1954²⁸⁶.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA

Firma del interesado.




Nació en Castro Caldelas (p.j. de Puebla de Trives) el 18 de Marzo de 1922. Hijo de José María y Ana. Se casó Casilda Movilla Álvarez, diez años más joven que él con quien tuvo 6 hijos; 5 hembras y 1 varón.

Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizando en Mayo de 1944. El 19 de Agosto de 1944 se expidió su título en Madrid.

Se colegió el 21 de Diciembre de 1944 con el nº 85. Adquirió la farmacia de María Consuelo París Villar, situada en la calle del General Mola, nº 2 en Castro Caldelas con laboratoio de análisis anejo.

Tenía conocimientos de francés, portugués y gallego, como figura en su ficha de colegiado, además del Diploma de Análisis de la Facultad de Medicina de Santiago. Titular de 1ª categoría del cuerpo de IFM del que fue vocal²⁸⁷.

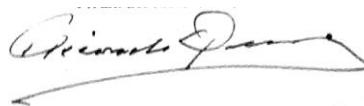
Asistió a dos Juntas; a la sesión del 5 de Marzo de 1948 y a la Junta de Gobierno de 29 de Septiembre de 1948.

²⁸⁵ BOE, 20-01-1946, 20:576.

²⁸⁶ A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 131

²⁸⁷ A.C.F.O. *Loc.cit.* en nota 250

GUERRA VALDÉS, RICARDO



Casado, con tres hijos. Cursó sus estudios en la USC, con fecha de título de 12 de Octubre de 1909. Se colegió el 17 de Octubre de 1919 con el nº. 16. Ejerció como propietario de O.F. en Verín, en la Plaza Mayor, 53. Se estableció en el año 1915, en una época en la que el ejercicio de farmacia aún no exigía la colegiación obligatoria²⁸⁸.

Asistió a 8 Juntas entre los años 1918 y 1937.

GUITIÁN CARBALLAL, ROSA M^ª

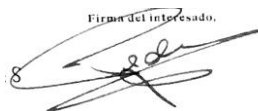


Nació en Santiago de Compostela (La Coruña), el 19 de Enero de 1919. Hija de Ramón y Jesusa. Se casó con Eugenio Rodríguez Diéguez, natural de Lalín (Pontevedra) con quien tuvo tres hijos; 2 varones y una hembra.

Cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad de Madrid y consta el 4 de Noviembre de 1942 como fecha de expedición de su título.

Antes de colegiarse en Orense, ejerció en Villafranca de los Barros (Badajoz). El 4 de Septiembre de 1944 se colegió en Orense con el nº 80. Se estableció como propietaria de O.F. en diciembre de 1944 en Amoeiro, en una farmacia de nueva instalación perteneciendo al cuerpo de IFM desde septiembre de ese mismo año²⁸⁹.

GURRIARÁN SALGADO, PEDRO



Nació el 2 de Abril de 1902. Se casó con Ángeles Prieto Rodríguez, 9 años más joven que él con quien tuvo 6 hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizándolos en Septiembre de 1927. Su título fue expedido en Madrid, el 14 de Marzo de 1928.

Se colegió el 22 de Noviembre de 1928 con el nº 23 y ejerció como propietario de O.F. de nueva instalación desde el 24 de Enero de 1929 en la Plaza Calvo Sotelo de la localidad de El

²⁸⁸ A.C.F.O. *Loc.cit* en nota 142.

²⁸⁹ A.C.F.O. Carnés Modelo 1, Modelo 3.

Barco de Valdeorras. Titular del cuerpo de IFM. Asistió a 6 Juntas entre los años 1930 y 1947. Falleció el 31 de Diciembre de 1970²⁹⁰.

HERRERA REYES, MIGUEL



Se casó con Teresa Martínez Domínguez, 13 años más joven que él²⁹¹. Cursó sus estudios de Farmacia en la universidad de Granada y su título fue expedido el 13 de Junio de 1925. Se colegió el 13 de Abril de 1943 y se estableció como propietario de O.F. el 31 de Enero de 1945 en la Carretera de Outomuro.

JANEIRO RAMOS, JOSÉ



Soltero. Estudió en la USC finalizando sus estudios en Enero de 1933. Se colegió con el nº 37 el 22 de Abril de 1933 y ejerció como propietario de O.F. en Doade (Ribadavia)²⁹². Asistió a 4 Juntas; todas ellas celebradas en 1935. Fue elegido en este año Vocal 6º,

JARES HERRERO, M^ª ROSA



Nació el 15 de Febrero de 1909. Se casó con Manuel Pérez Puga, seis años más joven que ella con quien tuvo 4 hijos. Cursó sus estudios en la USC que finalizó en Junio de 1932. Su título fue expedido en Madrid el 16 de Agosto de 1932. Se colegió el 19 de Mayo de 1934 con el nº 40 y se estableció como propietaria en la Plaza Mayor de Viana del Bollo en 1934²⁹³.

²⁹⁰ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

²⁹¹ *Ibidem.*

²⁹² *Ibidem.*

²⁹³ *Ibidem.*

JUSTO CASAS, MANUEL

Firma del interesado.
Manuel Justo Casas



Nació el 19 de Diciembre de 1905. Casado, tuvo dos hijos. Estudió en la USC finalizando la carrera el 30 de Junio de 1931. Se expidió su título en Madrid, el 6 de Enero de 1932.

Se colegió el 30 de Abril de 1932 con el nº 34. Se estableció como propietario el 4 de Abril de 1932 en la calle Estación de Los Peares (La Peroja, p.j. de Orense) en la farmacia de nueva instalación con laboratorio anejo. Desde el 11 de Abril de 1944 pertenecía al Cuerpo de IFM de primera categoría²⁹⁴.

LAGARÓN TORNEAS, IRENE



Finalizó sus estudios el 1 de Junio de 1935 en la USC. Con fecha 13 de Julio de 1935 se expidió su título. Se colegió el 16 de Enero de 1936 con el nº 48. Ejerció como propietaria en Viana del Bollo. El 6 de Marzo de 1956 vendió su farmacia a M^a Luisa Taboada Mazaira²⁹⁵.

LEMA PINTOS, DOLORES

Dolores Lema



Nació el 11 de Septiembre de 1911. Casada con Ventura Villar Satamaría, 7 años mayor que ella. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizando en Mayo de 1934 y con expedición del título en Madrid, el día 25 de Mayo de 1936.

Estuvo colegiada con anterioridad en los colegios de León y Pontevedra. En el primero desde 1935 hasta 1936 como propietaria de O.F. y en Bayona (Pontevedra) como Regente de O.F. desde 1938 hasta 1939.

Se colegió en Orense en 1939, con el nº 50 y desde el mes de Noviembre de ese mismo año se estableció en la Plaza Luis Hermida en Leiro. Única farmacia de la localidad y de nueva instalación.

²⁹⁴ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142

²⁹⁵ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

Desde el 29 de Marzo de 1944 pertenecía al cuerpo de IFM, siendo titular de primera clase²⁹⁶.

LENS PITA, MARCIAL.



Casado, tuvo cuatro hijos. Procedente de La Coruña, se colegió el 12 de Agosto de 1945 con el nº 93 en Orense. Se estableció en esa misma fecha como propietario de O.F. en La Rúa²⁹⁷.

LÓPEZ ALONSO- CUEVILLAS, FLORENTINO.



Nació en Orense, el 14 de Noviembre de 1885²⁹⁸. Se casó con Milagros Rodríguez Álvarez, 13 años más joven que él. Se graduó de Bachiller el 28 de Junio de 1901 y cursó sus estudios de Farmacia en la USC y el 1 de Agosto de 1944 obtuvo su título.

Se colegió el 13 de Septiembre de 1944 con el nº 79. Ejerció su actividad de farmacéutico como Director Técnico de la Droguería Yebra, con domicilio en la Calle Santo Domingo, nº 15 de Orense²⁹⁹. Formó parte de la Junta de Gobierno en 1949 como Vocal de Directores Técnicos.

Dejó de ejercer la farmacia y desempeñó el cargo de Jefe de administración del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Destacó por sus trabajos sobre arqueología e Historia. Perteneció a la Real Academia de la Historia, Real Academia Gallega y a la Asociación de Arqueólogos Portugueses, entre otros.

Falleció el 30 de Julio de 1958³⁰⁰.

²⁹⁶ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

²⁹⁷ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

²⁹⁸ Roldán Guerrero, R. (1975). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Tomo III. Madrid, Imprenta del P.H.O.E., p.52-54.

²⁹⁹ A.C.F.O. Carnés Modelo 1, Modelo 2.

³⁰⁰ López-Alonso Cuevillas, Florentino (1969). *Cosas de Orense: Artículos publicados en el Diario La Región de Orense*. Orense, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Orense, s/p.

LÓPEZ- CALAHORRA, PEDRO ANTONIO.



Nació en Cervera del Río Alhama (Logroño) el 20 de Enero de 1896³⁰¹. Se casó con Purificación Bobillo Fernández; cinco años más joven que él.

Se graduó de Bachiller en el Instituto de San Isidro de Madrid, el 13 de Junio de 1913 y cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad Central, finalizando el 24 de Febrero de 1923 y con fecha de título tan solo un día más tarde. Se colegió el 31 de diciembre de 1929 con el número 29 y se

estableció en la capital orensana; en la calle de las Tiendas, nº2 el 1 de Enero de 1930.

Asistió a 54 Juntas. Tras su elección desempeñó funciones de Tesorero en 1935, Secretario en 1937, 1841 y 1949.

LÓPEZ VILLAR, JULIA.



Nació el 11 de Octubre de 1914. Casada con Javier Gonzalo Iglesias Vázquez. Cursó sus estudios e Farmacia en la USC y obtuvo el título en Madrid, con fecha de expedición de 4 de Julio de 1936. Se colegió en 1938 con el nº 65 y ejerció como propietaria de O.F. en la Plaza Mayor (con anterioridad Plaza de León XIII) de la localidad de Celanova desde el 7 de Abril de 1942³⁰².

LORENZO MARTÍNEZ, MARÍA



Nació el 16 de Octubre de 1917. Estudió la Licenciatura en Farmacia en USC, finalizando en Septiembre de 1943. Su título fue expedido en Madrid el 17 de Febrero de 1944. Se colegió el 22 de Febrero de 1946 con el número 96 y ejerció como propietaria de una farmacia de nueva Instalación desde el 7 de Mayo de 1947 en la calle Fondevila nº 5 de la localidad de Lovios. Desde el 7 de Mayo de 1947 pertenecía al Cuerpo de IFM como

titular de primera clase y su farmacia disponía de Laboratorio anejo de análisis³⁰³.

³⁰¹ Loc. cit. en nota 298, p. 56.

³⁰² A.C.F.O. Loc. cit en nota 142.

³⁰³ Ibidem.

LOSADA VILLAMARÍN, M^a ANGUSTIAS

Nació el 1 de Diciembre de 1919. Casada, tuvo 4 hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizándolos en Enero de 1946. Su título fue expedido en Santiago el 12 de Junio de 1946. Se colegió el 10 de julio de 1947 con el nº 105. Apenas un mes más tarde; el 20 de Agosto de 1947 cursó baja.

Un año más tarde, en Agosto de 1948 se volvió a dar de alta con el nº 118 y se estableció como propietaria de su O.F. en la localidad de Puga (Toén) en Febrero de 1952. Ésta era la única farmacia de la localidad y además pertenecía al cuerpo de IFM desde el 10 de Diciembre de 1952 como titular de segunda categoría. En su última ficha de colegiación, consta con el núm. de coelgiada 105 y en ejercicio como propietaria de O.F. desde el 8 de Enero de 1958 en Orense en el Camino de Bonhome, nº 7³⁰⁴.

MELEIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ



Nació el 18 de Marzo de 1891. Casado con Reza Villar de su misma edad; tuvieron siete hijos. Estudió la Licenciatura de Farmacia en la USC, terminando la carrera el 20 de Junio de 1913. Obtuvo el título con fecha 17 de Agosto de 1918, expedido en Madrid. Se colegió en 1917 con el número 44. Ejerció como Propietario en la Plaza Mayor, nº3 de Celanova desde el 22 de Julio de 1935. Tenía laboratorio anejo de análisis y pertenecía al cuerpo de IFM, de primera categoría, desde el 19 de Enero de 1932³⁰⁵. Asistió a 18 Juntas celebradas en el C.F.O. En 1935 fue designado Vocal 10º de la Junta de Gobierno.

MELEIRO REZA, DARÍO



Cursó sus estudios en Santiago de Compostela. Se colegió el 2 de Julio de 1946 con el nº 99. Ejerció como propietario de O.F. en Parada del Sil, la cual traspasó el 9 de Octubre de 1950 y cursó la baja en el Colegio el 1 de Abril de 1951³⁰⁶.

³⁰⁴ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 173.

³⁰⁵ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

³⁰⁶ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

MILIA PAZ, TOMÁS



Casado con Josefa Méndez Balseiro. Estudió en la USC. Se colegió en Septiembre de 1941 con el nº 63. Ejerció como propietario de O.F. en la calle General Franco nº3 de Junquera de Ambía³⁰⁷.

MOREIRAS NEIRA, ROMÁN

Casado con M^a Mercedes Montero Rodríguez, con la que tuvo cinco hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC. Se colegió en Junio de 1940 con el nº 61 y ejerció como Regente en la localidad de Entrimo³⁰⁸.

PARADA CRESPO, FAUSTO

Firma del interesado.



Nació el 20 de Abril de 1912. Casado, no constan hijos. Se licenció en Farmacia en la USC en 1940 y obtuvo su título en Madrid, el 20 de Abril de 1940.

Se colegió el 5 de julio de 1941 con el nº 62 y ejerció como propietario de O.F. primero en la localidad de Esgos y desde el 20 de Abril de 1957 en la carretera de la Granja de la localidad de Orense. Falleció el 25 de Marzo de 1961³⁰⁹.

PARENTE DEL RIEGO, JOSÉ LUIS

Era natural de Maceda, donde nació el 17 de febrero de 1903. Estudió Bachillerato en el Instituto de Córdoba obteniendo su título en la Universidad de Sevilla en 10 de Septiembre de 1919. Casado con M^a Luisa Brasa de la Rosa; 12 años más joven que él.

³⁰⁷ A.C.F.O.Loc. cit en nota. 142.

³⁰⁸ *Ibidem.*

³⁰⁹ *Ibidem,*

Estudió Farmacia en U.S.C: de 1921 a 1926³¹⁰ (Fig.57). Finalizó sus estudios en Junio de 1926 y se colegió el 29 de Diciembre del mismo año con el nº 21.

Ejerció como propietario en el Parque de San Lázaro- calle Sto. Domingo, nº 76 de la capital orensana³¹¹ para ello solicitó en 7 de Noviembre de 1940 al Alcalde de Orense la orden de apertura (Fig. 58) acompañando el correspondiente plano del local (Fig. 59).

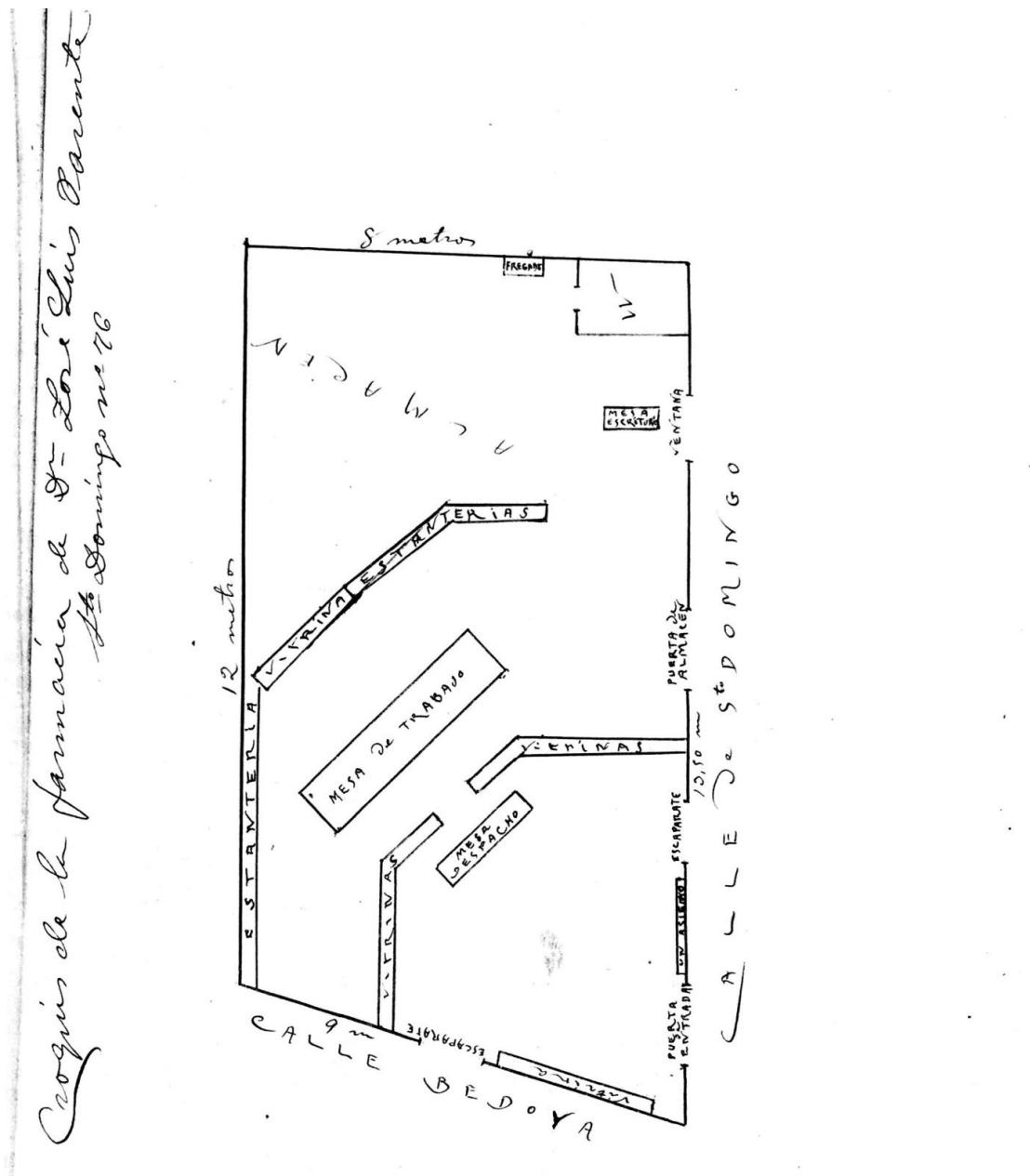


Fig. 59: Plano del local de la O.F. de José Luis Parente del Riego, 1940

³¹⁰ U.S.C: Expediente académico. Leg. 1007, nº 18.

³¹¹ A.C.F.O. Loc. cit en nota 137.

Legajo 1007

Núm. 18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO

Facultad de *Zaragoza*

Expediente personal del alumno D. José Luis Parente del Riego natural de *Maceda* provincia de *Orense* que nació en *17* de *Febrero* de *1903* formado con arreglo a la disposición 8.^a del art. 82 del reglamento general administrativo.

CURSOS	ASIGNATURAS	CALIFICACION EN EL EXAMEN DE	
		Junio	Septiembre
<p><i>Bachiller en el Instituto de Córdoba por Real Decreto de marzo 1907 - Titulo por la Universidad de Sevilla en 10 Septiembre de 1919</i></p> <p><i>En esta Universidad</i></p>			
<i>C^o Septiembre 1921-22</i>	<i>Física general Química general Mineralogía y Botánica</i>	<i>En examen</i>	<i>Aprobado</i>
<i>C^o Septiembre 1922-23</i>	<i>Química general Fisiología general Física física Mineralogía y Zoología</i>	<i>"</i>	<i>Aprobado</i>
<i>C^o Septiembre 1923-24</i>	<i>Botánica descriptiva Química inorgánica Química orgánica Higiene</i>	<i>En examen</i>	<i>Aprobado</i>
<i>C^o Junio 1924-25</i>	<i>Materia farmacéutica vegetal Higiene Fisiología química Farmacia práctica</i>	<i>Suspensa Notable</i>	<i>Aprobado</i>
<p><i>Se remitiéron certificaciones oficiales a la Universidad de la ciudad en 15 Diciembre de 1925</i></p>			

Fig. 57: Expediente académico de José Luis Parente del Riego

Registrado al m.º H.º
N.º 325
Exmo. Ayuntamiento de Orense
1939



1818
A 874182

Don. Jose Luis Parente, farmacéutico, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, tiene el honor de exponer.

Que deseando abrir al público la farmacia que establece en la calle de Sto Domingo nº 76 de esta ciudad, acompaña a la presente instancia croquis del referido local y relación de los productos que posee, para que por esa Alcaldía se de la correspondiente orden de apertura.

Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Orense 7 de Noviembre de 1940

José Parente

8 Noviembre 1940

Remítase a informe de Sanidad

El Alcalde



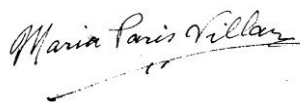
J. Salmerón



Sr Alcalde del Exmo Ayuntamiento de Orense

Fig. 58: Solicitud de apertura de la O.F. de José Luis Parente del Riego, 1940

PARÍS VILLAR, M^a CONSUELO.



Natural de Santiago de Compostela. Nació el 4 de Septiembre de 1915. Casada con Rafael Valcárcel, un año mayor que ella. Cursó la Licenciatura en Farmacia en la USC finalizando en 1933 y obteniendo su título el 1 de Junio de 1935. Se colegió el 16 de Junio de 1935 con el nº 38 y ejerció como propietaria de O.F. en la localidad de Barra de Miño, perteneciente a Coles (p.j. de Orense) desde Julio de 1935.

PAZ GALLEGO, SANTIAGO.



Nació el 21 de Febrero de 1905 en Puebla de Trives³¹². Se casó con Beatriz Blanco Rodríguez; seis años más joven que él; tuvieron tres hijos. Cursó sus estudios en Madrid, que finalizó en Septiembre de 1929. Obtuvo su título el 3 de Enero de 1930.

Se colegió en Diciembre de 1929 con el nº 28 y ejerció como propietario de O.F. desde el 14 de Diciembre de ese mismo año en la calle Marqués de Trives, nº 64 de Puebla de Trives. Perteneció al cuerpo de IFM desde su nombramiento el 26 de Febrero de 1947, siendo titular de Primera categoría. Adquirió su farmacia por herencia de su padre; Joaquín Paz Pérez de Castro.

Asistió a 9 Juntas entre los años 1935 y 1949.

PAZ PÉREZ, JOAQUÍN.

Estudió en U.S.C., obteniendo su título de Farmacia con fecha 20 de Febrero de 1883. Fue uno de los farmacéuticos presentes en la constitución del Colegio en el año 1918 y consta con el nº 3 de Colegiado. Ejerció como propietario en Puebla de Trives³¹³.

³¹² A.H.N. Universidades, 5991. Exp. 27.

³¹³ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 137.

PELÁEZ SIERRA, CELSO.

Casado con Adela Carril Fernández; seis años más joven que él y con quien tuvo dos hijos; Adela y Joaquín. Estudió en la USC y el 22 de Diciembre de 1928 obtuvo su título en Farmacia. Se colegió el 3 de Mayo de 1929 con el nº 27 y ejerció como propietario en la calle de General Franco, nº 25 de Ginzo de Limia. Asistió a 10 Juntas celebradas entre los años 1935 y 1940. Falleció el 5 de Noviembre de 1949³¹⁴ en su casa de Ginzo de Limia a los 46 años de edad³¹⁵.



PENÍN RODRÍGUEZ, ISABEL.

Cursó sus estudios de Farmacia en la USC. Se colegió el 22 de Febrero de 1946 con el nº 95. Ejerció como propietaria en la calle de General Franco, núm. 2 de Ginzo de Limia desde el 7 de Septiembre de 1950³¹⁶.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style, which reads "Adelaida Pérez".

PÉREZ ÁLVAREZ, ADELAIDA.



Nació el 15 de Noviembre de 1901 en Puebla de Trives³¹⁷. Estado civil; soltera. Cursó sus estudios de Farmacia en la Universidad Central (Madrid)³¹⁸, finalizando en Septiembre de 1929. El título fue expedido en Madrid, el 30 de Enero de 1930. Se colegió el 4 de Marzo de 1930 con el nº 31. Ejerció como propietaria de O.F. desde el 30 de Marzo de 1930 en la calle Cruz nº 11 de Allariz.

Asistió a 5 Juntas de colegiados; celebradas entre 1936 y 1948.

³¹⁴ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 137.

³¹⁵ La Region, 05-11-1950, 10363:3.

³¹⁶ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

³¹⁷ A.H.N. Universidades, 6001. Exp. 15.

³¹⁸ El Pueblo Gallego, 06-07-1927, s/n:11.

PÉREZ MELÓN, OLIVIA



Cursó sus estudios en la USC., finalizando el 18 de Agosto de 1939. Se colegió el 7 de Enero de 1941 con el nº 58 y en un principio figuraba sin ejercicio y con domicilio en el Hotel Pilarica de León³¹⁹. En Octubre de 1955 ejerció como propietaria de O.F. en la calle Curros Enríquez, nº 16 de Orense.

PIMENTEL GIL, JOAQUÍN.



Hijo de Joaquín Pimentel Abeleira, Juez Municipal de Bueu (Pontevedra)³²⁰.

Cursó sus estudios en la USC finalizándolos en Junio de 1911³²¹; con este motivo le dedicaron una noticia breve en un periódico de la época (Fig.

Estuvo colegiado en el Colegio de Farmacéuticos de Soria y de Cáceres durante casi dos años en cada uno de ellos; en estas provincias ejerció como regente. Los siguientes veinte años los pasó como propietario de O.F. en Redondela (Pontevedra). Se colegió en el C.F.O. el 27 de Julio de 1941 con el nº 83 y ejerció como regente en la única farmacia establecida en Gomesende³²² (p.j. de Celanova). Desde el 23 de Octubre de 1944 figuraba como I.F.M. de primera clase.

Nuevo farmacéutico

Joaquín Pimentel Gil es un joven de condiciones admirables. Flaccho y delicado, con mucha aplicación, pero sin maestros en la mayor parte de las asignaturas, supo vencer la cuesta de una enojosa y compleja facultad, en tiempo breve y con éxito brillantísimo. Tras jornada épica coronada con un sobresaliente rotundo, el simpático y estudiosísimo joven logró en rápida lid la preciada muceta de licenciado en Farmacia.

Nosotros que conocíamos el talento de Joaquincito Pimentel, que sabíamos que tenía una inteligencia clara y perforadora, que contaba con una voluntad fuerte y decidida, que atesoraba un fondo de cultura sembrado por su ilustradísimo padre de fecundas y luminosas ideas, por descontento considerábamos el éxito que ahora le sonríe compensador y halagüeño.

Con entendimiento y voluntad el hombre llega a donde quiere. No nos sorprende, pues, el triunfo del joven estudiante.

Sincera y ofusivamente felicitamos al nuevo farmacéutico y a su cariñoso padre, nuestro queridísimo amigo D. Joaquín Pimentel Abeleira, digno juez municipal de Bueu (Pontevedra).

Fig. 60: Noticia breve en la Gaceta de Galicia, 1911

³¹⁹ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

³²⁰ El Eco de Galicia VIII, 1478, 17-06-1911, 1.

³²¹ Gaceta de Galicia: Diario de Santiago 148, 16-06-1911, 2.

³²² A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota 142.

PORTABALES NOGUEIRA, VIRGILIO.



Casado; tuvo ocho hijos. Cursó sus estudios en la USC finalizando el 9 de Junio de 1909. Se colegió el 28 de Febrero de 1918 con el núm. 9. Ejerció como propietario de O.F. en la calle Principal, nº 58 en Maside (p.j. de Carballino). Fue nombrado Juez Municipal de Maside durante el cuatrienio de 1920 a 1923³²³.

PUGA CASTRO, NICANOR.



Cursó sus estudios en U.S.C, obteniendo Matrícula de Honor en Botánica Descriptiva en 1914³²⁴. Se licenció el 22 de Noviembre de 1923. Se colegió con el nº 25 y ejerció en Cortegada donde era I.F.M. Falleció el 14 de Noviembre de 1956 en esta localidad.

REY PUMAR, JULIA.



Nació el 5 de Junio de 1918. Casada; tuvo cuatro hijos. Cursó sus estudios en U.S.C. finalizando en Enero de 1946. En Febrero de 1946 efectuó en la Secretaría de la Universidad el depósito para obtener su título³²⁵, que fue expedido en Madrid con fecha 6 de Abril de 1946. Se colegió el 25 de Junio de 1947 con el nº 104. Perteneció al cuerpo de I.F.M. por oposición en noviembre de 1947. Ejerció como propietaria de O.F. desde el 27 de Junio

de 1955 en la Avda. de las Caldas de la ciudad de Orense³²⁶.

Asistió solamente a la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de Marzo de 1949.

³²³ El ideal gallego 835, 29-10-1919, 4

³²⁴ El Correo de Galicia s.n., 09_06- 1914, 2.

³²⁵ La Noche XXVII, 7805, 15-02- 1946, 3.

³²⁶ A.C.F.O. Loc. cit. en nota 142.

RODRÍGUEZ CONDE, CELSO MANUEL.

Cursó sus estudios de Farmacia en Madrid, finalizándolos en Enero de 1941 y obteniendo su título el 28 de Febrero de 1941. Se colegió el 26 de Marzo de 1945 con el nº 90. Ejerció como propietario en Villardevós³²⁷ (p. j. de Verín).

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONINA



Nació el 7 de Junio de 1914. Casada con Juan M^a Vilanova Rodríguez, de su misma edad, con quien tuvo dos hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. que finalizó el 30 de Agosto de 1939. Su título fue expedido en Santiago, el 18 de Marzo de 1940.

Se colegió en Agosto de 1942 con el nº 68. Ejerció como propietaria de O.F. desde el 11 de Septiembre de 1942 en Barbantes (Cenlle)³²⁸ y posteriormente se estableció en el nº 16 de la calle Curros Enríquez de Orense el 21 de Marzo de 1958³²⁹.

Asistió a siete Juntas celebradas entre los años 1946 y 1949.

RODRÍGUEZ LAFUENTE, ENRIQUE

Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C. obteniendo su título en fecha 27 de Octubre de 1897. Procedía de Pontevedra cuando se colegió el 26 de Marzo de 1945 con el nº 87. Ejerció como propietario de O.F. desde esa misma fecha en La Rúa (p.j. de Valdeorras). Causó baja el 30 de Marzo de 1946³³⁰.

³²⁷ A.C.F.O. *Loc. cit*, en nota 137.

³²⁸ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 142.

³²⁹ A.J.P.D.S.O. *Loc. cit* en nota 171.

³³⁰ A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 137.



RODRÍGUEZ PAZOS, LUIS

Firma del interesado.
Luis Rodríguez Pazos

Nació el 23 de Agosto de 1909 en Castrelo del Valle (Orense). Casado; tuvo cuatro hijos. Se graduó de Bachiller en el Instituto de Oresne el 29 de Septiembre de 1928. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C., finalizando el 28 de Enero de 1936. En Marzo de 1940 alcanzaba el grado de Doctor en la Universidad de Madrid.

Durante la guerra de Liberación (1936- 1939), fue Oficial farmacéutico asimilado, y a su terminación ingresó en la Academia del Cuerpo de Farmacia Militar, obteniendo el empleo de Teniente farmacéutico y el de Capitán; siendo posteriormente Jefe de la Farmacia Militar.

Estaba en posesión, además, del grado profesional de maestro e I.F.M.³³¹.

Se colegió por primera vez el 26 de Marzo de 1945 con el nº 94. Se dio de baja el 1 de Abril de 1955 y posteriormente se volvió a colegiar el 28 de Abril de 1965 con el nº 211 para ejercer como analista en la ciudad de Orense³³². Asistió a dos Juntas; a la General celebrada el 2 de Abril de 1948 y a la de Gobierno con fecha 13 de Marzo de 1949.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AMALIA

Nació el 1 de Mayo de 1921. Su nº de colegiada era 114. Se estableció en la Plaza del Hierro, nº. 6 el 18 de Junio de 1948.

Asistió a tres Juntas celebradas entre 1948 y 1949.

ROMERO RODRÍGUEZ, MANUEL

Manuel Romero Rodríguez



Nació el 26 de Diciembre de 1907. Casado; tuvo dos hijos. Cursó sus estudios en U.S.C. finalizándolos en Septiembre de 1939. Obtuvo su título, expedido en Madrid, el 19 de Febrero de 1940. Se colegió el 19 de Septiembre de 1946 con el nº 100.

³³¹ Roldan Guerrero, R. (1976). Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles. Tomo IV. Madrid, IMPHOE, p. 328- 329.

³³² A.C.F.O. *Loc. cit* en nota 142.

RUMBAO CONDE, GUSTAVO.



Nació el 8 de Febrero de 1921. Casado con la también farmacéutica; Camila González. Cursó sus estudios de Farmacia en U.S.C., terminándolos en Junio de 1944. Su título fue expedido en Madrid, el 29 de Diciembre de 1944. Se colegió el 15 de Marzo de 1947 con el nº 103. Ejerció como propietario desde el 25 de Junio de 1947 en la calle Concepción Arenal s/n. de Allariz (p.j. Allariz). Fue I.F.M. de 1ª Categoría desde el 10 de Diciembre de 1946. Se incorporó al Colegio de Huérfanos el 15 de Marzo de 1947³³³.

DE SÁBADA SANFRUTOS, RICARDO



Nació en Vigo (Pontevedra), el 27 de Noviembre de 1906. Casado y con un hijo. Fue nieto del Catedrático en Farmacia D. Ricardo de Sábada. Realizó sus estudios de Farmacia en U.S.C., finalizándolos el 31 de Junio de 1929 con sobresaliente y premio extraordinario y con fecha de expedición del título a 17 de Diciembre de 1929. Posteriormente completó la Licenciatura en Ciencias Químicas en 1931 y ostentó el título de perito Mecánico además de las asignaturas del doctorado en Farmacia³³⁴. Anterior a su colegiación fue auxiliar de la Escuela Superior del Trabajo de Vigo en 1929; auxiliar por oposición de la Facultad de Farmacia de Santiago en 1930; y profesor de Física y Química en Villalba (Lugo) y en Plasencia (Cáceres). Se colegió el 21 de Noviembre de 1944 con el nº 82. Ha desarrollado su actividad de farmacéutico como Director Técnico en “Sánchez, Cuevas y Ca”, en la ciudad de Orense. Asistió a 2 Juntas; en 1948 y 1949.

³³³ A.C.F.O. Loc cit. en nota 142.

³³⁴ Roldan Guerrero, R. (1976). Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles. Tomo IV. Madrid, IMPHOE, p. 406- 407.

SALGADO NÚÑEZ, JOSÉ FRANCISCO



Se casó con Esperanza Fernández Fernández. Cursó sus estudios en U.S.C., obteniendo el título en fecha 22 de Diciembre de 1900. Se colegió con el nº. 2. Ejerció como propietario de O.F. en Allariz³³⁵.
Asistió a 10 Juntas celebradas entre los años 1918 y 1949.

SÁNCHEZ GARCÍA, CARLOS.

Se casó en Julio de 1901³³⁶ con Lutgarda Rey Pardo con quien tuvo cinco hijos; Carlos, Tirso, Rita, Rosario y Lutgarda, siendo sus hijos varones farmacéuticos de profesión³³⁷. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC, obteniendo su título en 1897. Estableció su O.F. en la calle José Antonio, núm. 15 de Ribadavia³³⁸ en 1913 y se colegió el 8 de Febrero de 1918 con el nº 6. Asistió a 3 Juntas celebradas entre 1918 y 1935.

SÁNCHEZ GARCÍA, EMILIO



Soltero. Cursó sus estudios en la Universidad de Madrid, finalizándolos en 1920 y obteniendo el título en fecha 13 de Marzo de 1926. Se colegió con el nº 26 el día 8 de Febrero de 1929. Ejerció como propietario de O.F. en Picouto (Ramiranes; Orense).

Firma del interesado.
Emilio Sánchez

SÁNCHEZ REY, CARLOS

Nació el 19 de Mayo de 1902 en Ribadavia³³⁹. Casado; tuvo dos hijos. Se graduó de Bachiller en el Instituto de Pontevedra el 28 de Julio de 1919. Cursó sus estudios de Farmacia en la

Carlos Rey

³³⁵ A.C.F.O. *Loc. cit.* en nota137.

³³⁶ La Correspondencia Gallega XIII, 23-07-1901, 3462: 2.

³³⁷ La Región, 25-01-1941, 8163: 2.

³³⁸ Fiestas en honor a la Virgen del Portal en Ribadavia. La Región, 07-09-1947, 10359: 3.

³³⁹ Roldan Guerrero, R. (1976). Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles. Tomo IV. Madrid, IMPHOE, p. 465.

Universidad de Madrid, finalizándolos en Mayo de 1923 y con fecha de expedición, en Madrid, a 24 de Abril de 1924. Se colegió el 1 de Enero de 1929 con el nº 24 y ejerció como propietario en la calle José Antonio, núm. 13 y 15 de Ribadavia, donde fue I.F.M. Presidió en Colegio orensano de 1949 a 1952

SÁNCHEZ REY, TIRSO



Se colegió el 26 de Marzo de 1949 con el nº 120. Figura sin ejercicio en su ficha de colegiado. Domicilio en la calle José Antonio, nº 13 y 15 de Ribadavia.

SANTALICES MOURE, ILDEFONSO.



Nació el 18 de Julio de 1918. Estado civil: soltero. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC, finalizando en Enero de 1942³⁴⁰ y obteniendo su título en Madrid, el día 9 de Febrero. Se colegió en Enero de 1942 con el nº 69. Ejerció como propietario en la O.F. situada en la calle Calvo Sotelo, nº 8 en Bande (p.j. Bande) desde Enero de 1942 con laboratorio anejo de análisis clínicos y bromatológicos. Perteneció al Cuerpo de IFM desde su nombramiento el 21 de Abril de 1944 como propietario de primera categoría. Obtuvo su farmacia por traspaso de Dña. M^a Paz Delgado Meiriño.

SANTAMARINA LABORA, JOSÉ

Cursó sus estudios de Farmacia en la USC, obteniendo su título el 19 de Abril de 1906. Se colegió con el nº 15 y ejerció como propietario en Verín.

³⁴⁰ El Compostelano, 31-01-1942, 6675: 2.

SANTAMARÍA LÓPEZ, CAMILO.



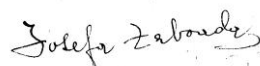
Nació el 6 de Octubre de 1909. Casado con Bernardina Pérez Cambeses³⁴¹, cinco años más joven que él con quien tuvo un hijo. Cursó estudios de Farmacia en la USC, finalizando en Enero de 1933 y con la expedición del título en Madrid, a 28 de Febrero de 1933. Se colegió el 28 de febrero de 1933 con el nº 35 y ejerció como propietario de O.F. desde Febrero de 1933 en la calle Mosquera, nº 31 de Carballino.

TABOADA ALEMPARTE, M^a LUISA.



Cursó sus estudios en la USC, finalizando en el año 1942 y con fecha del título a 15 de Febrero de 1943. Se colegió con el nº 76 el 8 de Febrero de 1944. Cursó baja a petición propia el 29 de Julio de 1947. A partir de Julio de 1949 tenemos constancia de que ejerció como farmacéutica en su OF de la calle Ramón Nieto núm. 147 en Pardavila (Vigo)³⁴².

TABOADA ALLÚ, JOSEFA.



Nació el 29 de Octubre de 1908. Hija del médico Jesús Taboada Diéguez³⁴³. Casada con José Rodríguez Portugal, dos años mayor que ella y con quien tuvo seis hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC, finalizando el 21 de Junio de 1931. El título fue expedido en Santiago, el 3 de Junio de 1932. Se colegió el 5 de Octubre de 1935 con el nº 47. Ejerció como propietaria de O.F. desde el 14 de Septiembre de 1939 en la Calle General Franco, nº 121 de Orense. Se trataba de una farmacia de nueva instalación habiendo solicitado la apertura de la misma al Alcalde en 2 de Septiembre de 1939³⁴⁴ (Fig. 61) acompañando el correspondiente plano del establecimiento(Fig.62).

³⁴¹ El Pueblo Gallego., 19-12-1933, s/n: 13.

³⁴² La Noche XXX, 11-07-1949, 87812.

³⁴³ La Región, 01-06-1950, 10230:3.

³⁴⁴ A.M.O. Apertura de establecimientos; año 1939, nº 79.

Registrada alms. Reg. com. el 17 de mayo de 1939. El expediente ha mere.



Doña Josefa Taboada Allú, Licenciada en Farmacia, vecina de Buento-Canedo-ORENSE-

A. V. E. con la mayor consideración, acude para que se le conceda autorización para instalar una Oficina de Farmacia y Laboratorio, en el bajo de la casa número 121 de la Avenida del Generalísimo Franco,

Es justicia, que espera obtener de la rectitud de la Exma Corporación que V. E. tan dignamente preside.

Canedo-para ORENSE á dos de Septiembre de 1939.

Año de la Victoria.

Josefa Taboada

Excmo Sr. Presidente del Excmo Ayuntamiento de Orense. Dada en el Ayuntamiento de Orense a 21 de Septiembre de 1939.

Excmo Señor Presidente del Excmo Ayuntamiento de ORENSE.

Fig. 61: Solicitud de apertura de la O.F. de Josefa Taboada, 1939

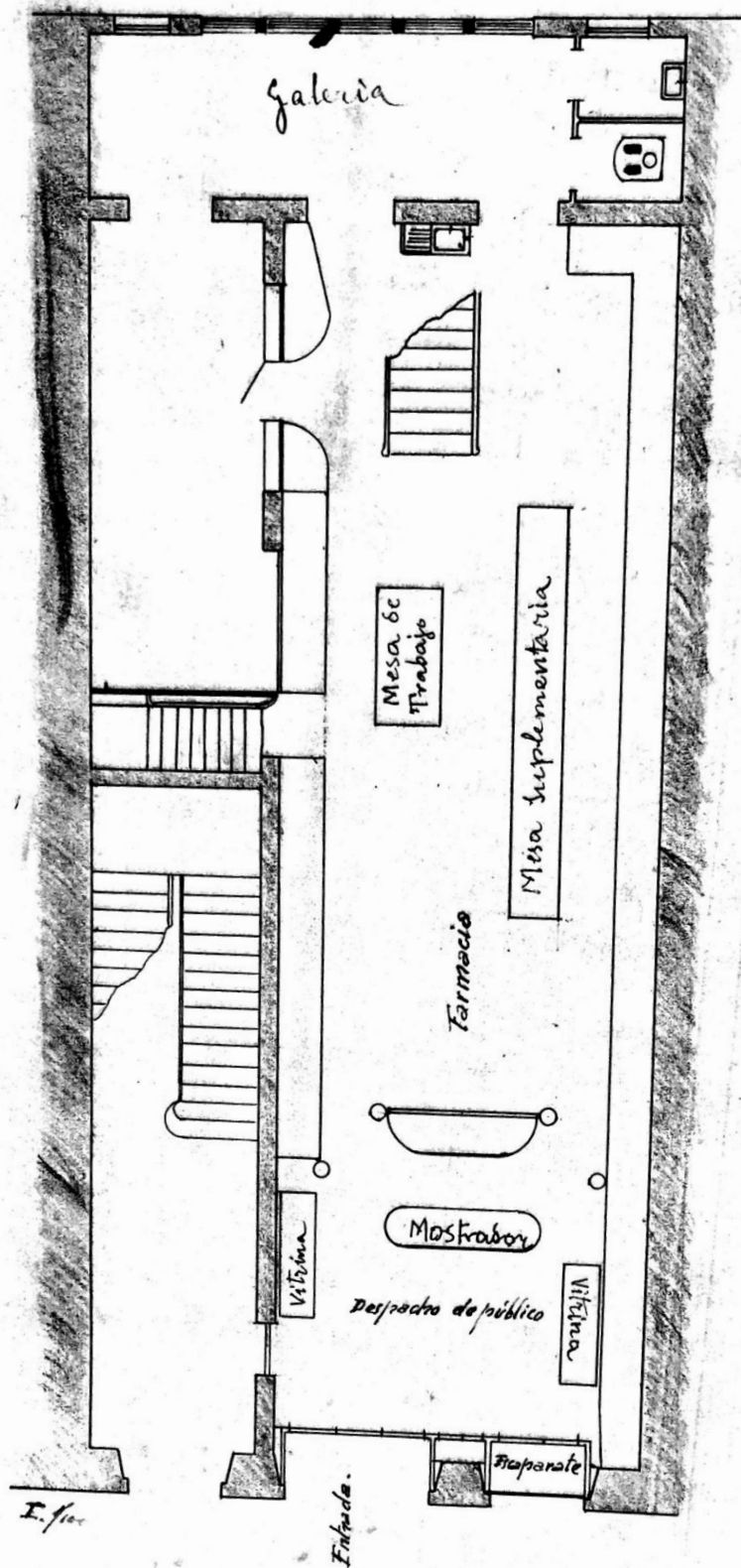
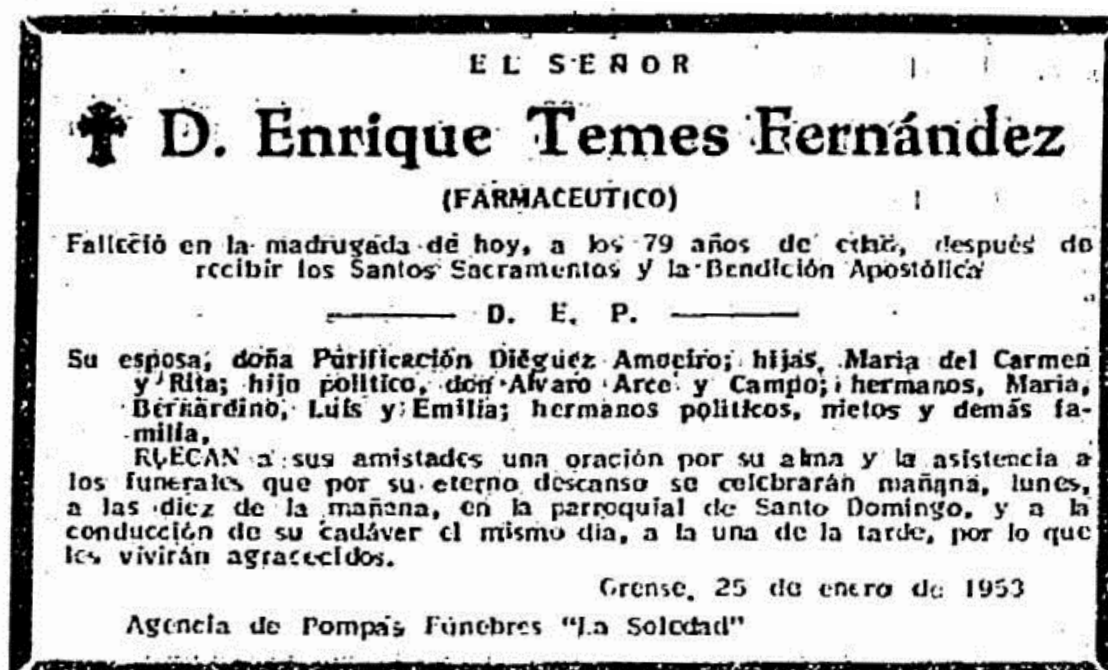


Fig. 62: Plano de la O.F. de Josefa Taboada, 1939

TEMES FERNÁNDEZ, ENRIQUE.



Se casó en 1909 con Purificación Diéguez Amoeiro³⁴⁵; 11 años más joven que él y con quien tuvo dos hijas; M^a del Carmen y Rita. Cursó sus estudios en la USC, obteniendo el título con fecha 25 de Junio de 1895. Tuvo el honor de ser el colegiado nº 1 . Ejercía como propietario en la Plaza del Hierro, nº 6 (también llamada calle de Santo Domingo) desde antes de la formación del Colegio. Falleció el 25 de Enero de 1953 a los 79 años de edad³⁴⁶.



EL SEÑOR

D. Enrique Temes Fernández
(FARMACEUTICO)

Falleció en la madrugada de hoy, a los 79 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

— D. E. P. —

Su esposa, doña Purificación Diéguez Amoeiro; hijas, María del Carmen y Rita; hijo político, don Alvaro Arce y Campo; hermanos, María, Bernardino, Luis y Emilia; hermanos políticos, nietos y demás familia,

RECAN a sus amistades una oración por su alma y la asistencia a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana, lunes, a las diez de la mañana, en la parroquial de Santo Domingo, y a la conducción de su cadáver el mismo día, a la una de la tarde, por lo que les vivirán agradecidos.

Orense, 25 de enero de 1953

Agencia de Pompas Fúnebres "La Soledad"

³⁴⁵ Gaceta de Galicia, 03-03-1909, 49:2.

³⁴⁶ La Región, 25-01-1953, 11414:3.

VALENCIA FERNÁNDEZ, EDUARDO.

Orense, 22 de JULIO de 1902
Eduardo Valencia.



Nació en Orense, en 1902. Soltero.

Cursó sus estudios en la USC finalizándolos en 1924. Obtuvo el título con fecha 18 de Abril de 1927. Se colegió en 1926 con el nº 49. El 30 de Julio de 1932 le concedieron permiso para establecer su O.F. en la Avda. Buenos Aires, nº 117 de Orense. Ejerció como Director Técnico del Almacén “Roman y Saco” desde el 27 de Noviembre de 1944

Estuvo vinculado a la política; fue Alcalde de Orense en dos ocasiones; la primera en 1941 y la segunda de 1948 a finales de Marzo de 1954, cuando presentó su dimisión.

VÁZQUEZ CAMPO, M^a CONCEPCIÓN.



Nació el 19 de Agosto de 1903. Casada; tuvo un hijo. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizando el 6 de Diciembre de 1933. Recibió su título en Junio de 1939³⁴⁷.

Se colegió el 9 de Febrero de 1934 con el nº 89. Ejerció como propietaria de O.F. desde la misma fecha de 9 de Febrero de 1934 en la calle José Antonio de Ribadavia. Adquirió su farmacia por traspaso de los Herederos de Jesús Vidal y Múgica (fallecido el 8 de Mayo de 1930). En Febrero de 1974 vendió su farmacia a Emlia Lameiras Rejo.

VÁZQUEZ GARCÍA, ANTONIO.

Antonio Vázquez



Nació el 16 de Febrero de 1916. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC, terminando la carrera el 30 de Enero de 1944. Su título fue expedido en Madrid, el 30 de Marzo de 1944. Perteneció al Colegio de Farmacéuticos de La Coruña, sin ejercicio alguno, aproximadamente diez meses antes de colegiarse en el de Orense en Agosto de 1945 con el nº 91. Ejerció en O.F.

desde el 27 de Diciembre de 1949 en la farmacia situada en la calle Santa Cruz de El Bollo. Poseía laboratorio clínico y bromatológico anejo. Perteneció al cuerpo de IFM desde el 11 de Agosto de 1949. Se trataba de una farmacia de nueva instalación.

³⁴⁷ Centros Oficiales. La Región, 23-06-1939, 7670:3.

VELO MOSQUERA, LINO SANTIAGO.



Se casó con Dolores Álvarez Domínguez, de 25 años con quien tuvo tres hijos. Cursó sus estudios de Farmacia en la USC finalizando el 19 de Agosto de 1939. Su título fue expedido en Madrid; el 5 de Septiembre de 1939. Se colegió con el nº 51 y en el primer carné consta que ejerció como propietario de O.F. en Celanova; en C. de San Roque. En el segundo carné, también sin fecha, consta que ejerció como propietario de la O.F. en La Manchica (La Merca; Orense). Falleció el 4 de Febrero de 1974.

VIDAL LOMBÁN, RAFAEL.



Hijo del Dr. Juan Vidal. Se casó en Octubre de 1930 con Matilde Pérez Blanco, hija de un acaudalado propietario de Maside³⁴⁸; cinco años más joven que él con quien tuvo tres hijos. Cursó sus estudios en la USC finalizándolos en el año 1926. Se colegió el 20 de Diciembre de 1934 con el nº 43. Ejerció como propietario de O.F. en la calle San Antonio, nº 15 de Maside.

Firma del interesado.

VILLARINO DE CABO, JOSÉ ANTONIO.



Nació el 13 de Septiembre de 1897. Se casó en Noviembre de 1926³⁴⁹ con Carmen Pérez López- Villamil; cinco años más joven que él y con un hijo en común. Cursó sus estudios en la USC finalizando el 20 de Septiembre de 1921 y con el título expedido en Madrid a 5 de Diciembre de ese mismo año. Se colegió con el nº 18 el 30 de Septiembre de 1921. Ejerció como farmacéutico desde el 30 de Septiembre de 1921 en la Plaza Mayor, nº 10 de San Cristóbal de Cea. Perteneció al cuerpo de IFM con plaza en propiedad de primera clase desde el 24 de Julio de 1944. La suya era la única farmacia en la localidad. Su farmacia la adquirió por herencia y el 7 de Junio de 1974 procedió a cerrar la farmacia.

³⁴⁸ Vida Gallega, 30-10-1930,465: 47.

³⁴⁹ El Pueblo Gallego, 02-11-1926, s/n.:13.

VILLARINO LOSADA, EULOGIO.

Nació el 28 de Enero de 1903. Casado y con un hijo. Finalizó en 1930 los estudios. Su título fue expedido en Madrid, el 20 de Abril de 1931. Se colegió en 1931 con el nº 32. Ejerció como propietario desde 1931 en Riós. Titular interino de segunda categoría desde el 17 de Diciembre de 1934.

ZAMORA PÉREZ- HERMIDA, JOSÉ ANTONIO.



Procedente de La Lama (Pontevedra). Cursó sus estudios en la USC finalizando el 12 de Junio de 1905. Se colegió con el nº 52 y ejerció como propietario en Maceda.

IV. RESULTADOS



A comienzos del siglo XX, cuando aún no se había creado en Orense el Colegio de Farmacéuticos, se contaban 56 boticas³⁵⁰ en la en la provincia, dato aportado gracias a los registros de Contribución Industrial. Así, en “el cuaderno cuarto: Tarifa 4ª” correspondiente al año de 1904 (FigXXX), los farmacéuticos constaban como los profesionales de 7º orden civil.

Provincia de Orense Año de 1904.

ESTADÍSTICA de la Contribución Industrial y de Comercio que, con presencia de las matrículas aprobadas para el actual año económico y con arreglo á las Tarifas y adiciones vigentes, forma esta Administración de Hacienda en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 26 Agosto de 1899 y Circular de la Dirección general del ramo fecha 18 Septiembre 1899.

CUADERNO CUARTO

TARIFA 4.ª

Número.	NOMBRES DE LAS INDUSTRIAS	NÚMERO DE INDUSTRIALES POR BASE										Total número de industriales.	IMPORTE DE LAS CUOTAS — Pesetas. Cls.	
		1.ª MADRID	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.ª			
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL														
1	Albóitares y herradores que no sean veterinarios									6	1	7	156 ⁰⁰	
2	Arquitectos													
3	Aparejadores													
4	Cirujanos de segunda clase													
5	Cirujanos de tercera, matronas y comadrones que no sean Médicos													
6	Dentistas que no sean Médicos					2						2	162 ⁰⁰	
7	Farmacéuticos					6		7	37	6	56	388 ⁰⁰		
8	Maestros de obras													
9	Facultativos de segunda clase													
10	Ministrantes, sangradores, practicantes y callistas								1	4	5	106 ⁰⁰		
	Idem que además ejercen el oficio de barbero en portal ó tienda													
11	Profesores de música, canto y declamación													
12	Veterinarios, tengan ó no establecimiento para herrar					2		6	13	1	22	926 ⁰⁰		
	TOTAL					10		14	60	8	92	5.220 ⁰⁰		

³⁵⁰ A.H.P.O. Hacienda, cajas 285, 286, 287.

Año de 1904 *Cancita 1^a* 6 7 8 9 10 Total Pto. de

Orden Civil
 Crese x 6 Dentista 2 2 168.00

Crese x 7	Pharmacuticos	6		6	900.00	
Allaniz	"		3	3	168.00	
Bande	"		2	2	112.00	
Barco	"		1	1	56.00	
Bearez	"		1	1	56.00	
Boboraj	"			1	56.00	
Canucato	"		1	1	56.00	
Carballino	"		2	2	112.00	
R. Caddela	"		1	1	56.00	
Dea	"		2	1	56.00	
Delanora	"		3	3	168.00	
Dulla	"		1	1	56.00	
Costoyada	"		1	1	56.00	
Esterno	"		1	1	56.00	
Finzo	"		3	3	168.00	
Gomesuelo	"		1	1	56.00	
Ludina	"		1	1	56.00	
Lomatitas	"		1	1	56.00	
Leiro	"		2	2	112.00	
Masida	"		2	2	112.00	
Maside	"			1	56.00	
Mercuina	"		1	1	56.00	
Tablenda	"		2	2	112.00	
Peraja	"		1	1	56.00	
Snifes	"		3	3	168.00	
Smugir	"		1	1	56.00	
Rubidonia	"		2	2	112.00	
<i>Sumary signy</i>		6	6	32	48	320.00

	6	7	8	9	10	Total	Pes
<i>Orens</i>	6					48	2400.00
<i>Orens Farmaceuticas</i>					2	2	100.00
<i>La Vega</i>			1			1	88.00
<i>Verdel</i>				2		2	112.00
<i>Yana</i>				3		3	168.00
	6		4	5	6	56	2388.00

Las categorías de las farmacias para la contribución industrial se establecían en función del núm. de habitantes de la población; Orense, era la única ciudad de la provincia y le correspondía la tarifa de 6ª clase, mientras que las demás poblaciones se repartían entre tarifas de 8ª, 9ª y 10ª clase como veremos a continuación. En la ciudad de Orense estaban establecidas las boticas de los siguientes farmacéuticos en las direcciones que se indican a continuación:

- Serafín Temes en la Plaza del Hierro.
- Eladio Rodríguez Aldemira en la calle de Hernán Cortés.
- Aurelio Fernández Román, en la calle Progreso.
- Carlos Valencia, en la calle Padre Feijóo
- Luis Fábrega Coello en la calle Progreso desde el mes de Julio de 1904.
- Emilio Meruéndano en la Plaza Mayor.
- José Salgado Núñez en la calle Bailén.

Los Ayuntamientos que se correspondían con la 8ª Base de población eran los de; Barco de Valdeorras, Canedo, La Vega y Ribadavia, y los farmacéuticos que ejercían en ellos:

- Rómulo Corrales de la Vega (Barco de Valdeorras). Empezó a ejercer en el mes de Mayo de 1904.
- José Romero Junquera (Barco de Valdeorras).
- Avelino Díaz Rodríguez en la calle Puente (Canedo).

- Benito García Portela (La Vega).
- Castor Sánchez en la calle Central (Ribadavia)
- Jesús Vidal en la calle Plaza (Ribadavia)
- Manuel Rodríguez Morgade en la calle Progreso (Ribadavia)
- Ramón Vázquez Gómez en la calle San Juan (Ribadavia)

Los Ayuntamientos de 9ª y 10ª clase eran los de ; Allariz, Bande, Beariz, Boborás, Carballino, Castro Caldelas, Cenlle, Cea, Cortegada, Celanova, Gudiña, Gome sende, Ginzo de Limia, Entrimo, Maceda, Maside, La Mezquita, Leiro, Laza, Padrenda, Pungín, La Peroja, Puebla de Trives, Viana del Bollo, Verín y La Rúa de Valdeorras. Los farmacéuticos establecidos, los siguientes señores:

- Isidoro Barosa Barreda en la calle Santiago (Allariz)
- Ramón Conde Cid en la calle Santiago (Allariz)
- Bernardo Bouzas Gómez en la calle de San Lázaro (Allariz)
- Jesús Rodríguez Quintans en la calle San Roque (Bande)
- Eugenio Sánchez Iglesias, también en la calle San Roque (Bande)
- Darío Janeiro Ramos (Beariz)
- Rogelio Moure Vila (Boborás).
- Benigno Sieiro en la calle Mosquera (Carballino)
- Cesáreo López Pinal en la Plaza Elduayen (Carballino)
- David Cortón Freijanes en la calle Restauración (Castro Caldelas). Comenzó su actividad en Febrero de ese año, por lo que en el listado no se contabiliza esta OF.
- Manuel Vázquez Martínez en la calle Libertad (Castro Caldelas)
- Eduardo Vidal Múgica (Cenlle)
- Antonio Villarino Figueroa (Cea)
- Marcial Fernández Losada en la calle Alfonso XIII (Celanova)
- Gumersindo Vázquez Martínez en la calle León XIII (Celanova)
- José Vázquez Elices en la calle Fernández Losada (Celanova)
- José Ojea (Cortegada)
- José Barja Rodríguez (La Gudiña)
- Narciso Puga Domínguez (Gomesende)
- Arturo Álvarez en la calle de la Carretera (Ginzo de Limia)
- Constantino Elices en la calle de la Carretera (Ginzo de Limia)
- Manuel Saa Martínez en la calle de la Carretera (Ginzo de Limia)
- Manuel González (Entrimo)

- Ramón María Conde Pérez (Maceda)
- Juan Vidal Rodríguez (Maceda)
- Antonio Trabosos Rivas (Maside)
- Fermín Fernández Gómez (La Mezquita)
- Alfredo Martínez Cercedo (Leiro)
- Agustín Chao Santos (Leiro)
- Alejandro Baladrón Castro en la calle Mayor (Laza)
- Santiago Álvarez (Padrenda)
- Benjamín Gómez (Pungín)
- Amancio Vidal Leira en Los Peares (La Peroja)
- Ramón Tabares Campo en la calle Marqués de Trives (Puebla de Trives)
- Joaquín Paz Pérez en la calle Marqués de Trives (Puebla de Trives)
- Camilo Cortiñas Pérez en la calle Marqués de Trives (Puebla de Trives)
- Ricardo García (Viana del Bollo)
- Leopoldo Barja (Viana del Bollo)
- Luis García Revoiro (Viana del Bollo)
- Ramón Guerra Enríquez en la calle Mayor (Verín)
- Plácido Diéguez Reigada en la calle Progreso (Verín)
- Victorino Pérez Fernández (La Rúa de Valdeorras)
- Adolfo Casanova (La Rúa de Valdeorras)

A pesar de que el listado de contribución enumera 56 OF en la provincia en el año 1904; son 58 los farmacéuticos que hemos listado, debido a las altas y las bajas producidas en ese año.

En 1918, año de la colegiación, el número de farmacias aumentó hasta llegar a 64 en toda la provincia, destacando las instaladas en la capital; las de los señores:

- Juan Vidal Rodríguez en la calle Luis Espada
- José Fernández Martínez en la calle Progreso

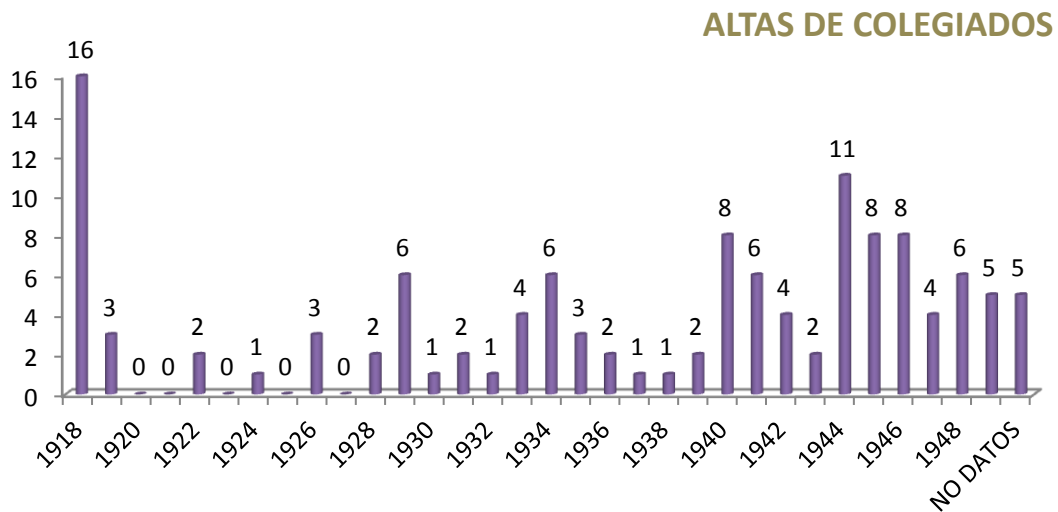
Hemos visto, a través de las Juntas, como la actividad en el Colegio fue aumentando con los años, de forma progresiva, sobre todo en la capital de la provincia; y con ello se incrementó el número de colegiados y el establecimiento de nuevas OF. Así, en 1949 Orense contaba con 22 OF en su capital y 76 más en la provincia; teniendo en cuenta el cambio de titularidad, las regencias y las nuevas aperturas.

La creación del C.F.O. se llevó a cabo el 3 de Enero de 1918, con la asistencia de farmacéuticos de la capital y de la provincia. El número de colegiados que hemos registrado en 1918 fue muy inferior a los que ejercían, según los datos de Contribución Industrial. En su mayoría, estos colegiados tenían botica propia en la capital de Orense; lo que demuestra la resistencia, por parte de algunos colegiados, a colegiarse.

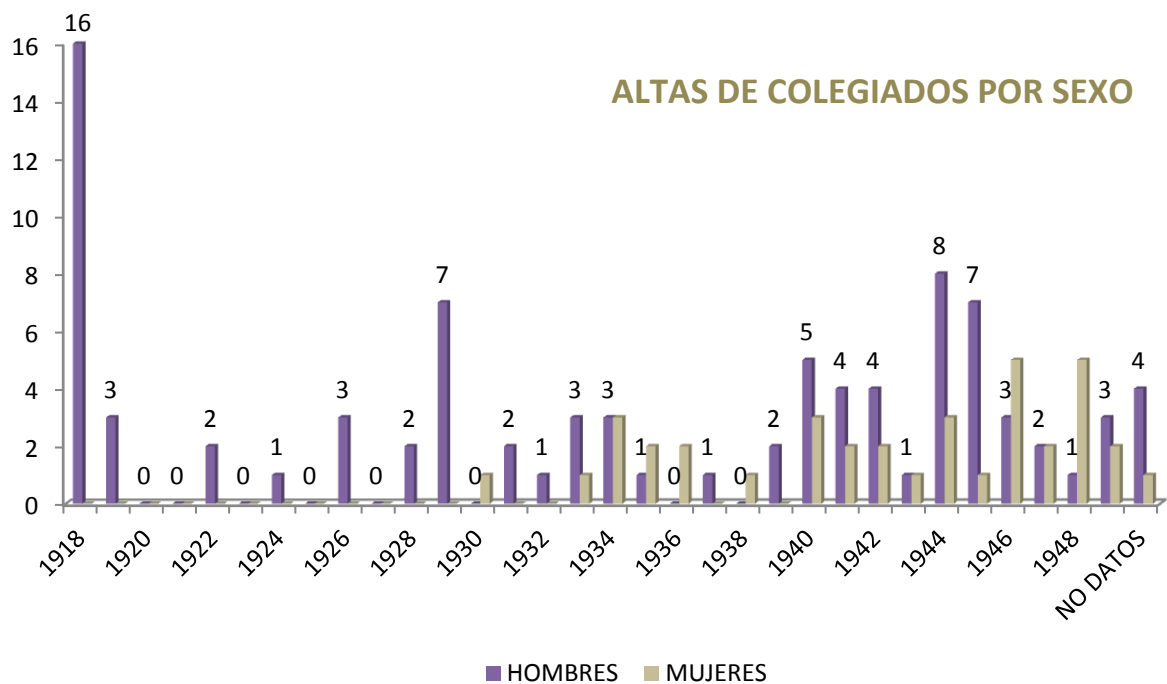
Así, en 1918, el C.F.O. contaba con 16 colegiados:

- Enrique Temes Fernández (número de colegiado 1).
- José Francisco Salgado Núñez (núm. 2).
- Joaquín Paz Pérez (núm. 3).
- José Fernández Martínez (núm. 4).
- Luis Fábrega Coello (núm. 5).
- Carlos Sánchez García (núm. 6).
- Augusto Fernández Sieiro (núm. 7).
- Modesto Fernández Román (núm. 8).
- Virgilio Portabales Nogueira (núm. 9).
- Fermín Fernández Gómez (núm. 10).
- Constantino Bouzo Fernández (núm. 11).
- Alfredo Barja Sánchez (núm. 12).
- Germán García Armesto (núm. 13).
- Sergio Conde Conde (núm. 14).
- Luis Bouzas Delgado (núm. 89).
- José Meleiro Fernández (núm. 44).

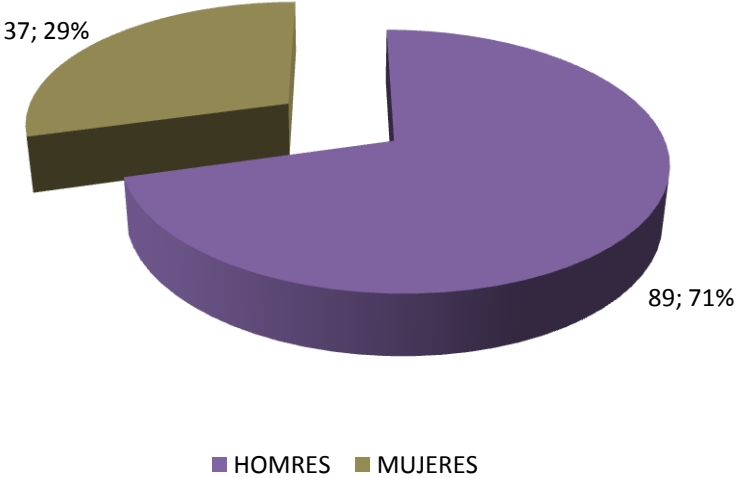
La colegiación, dependiente siempre de la autorización por la Junta Directiva, se vio, en consecuencia, supeditada a la celebración de las Juntas. Así, vemos como los años de menor actividad colegial fueron también los que registraron un menor número de altas. La primera farmacéutica que se colegió fue la Srta. Adelaida Pérez Álvarez con el número 31 en el año



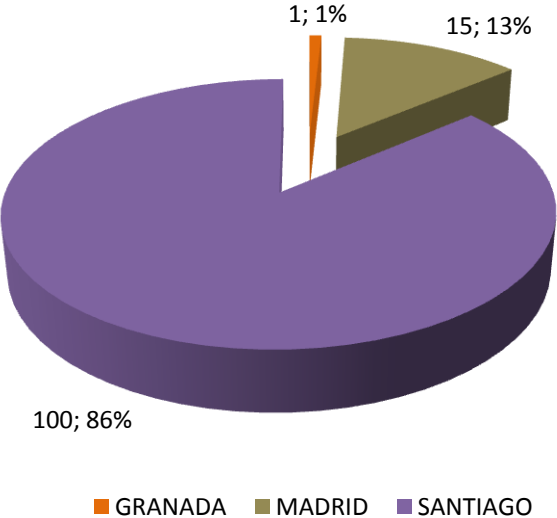
1930. La incorporación de las mujeres fue progresiva; alcanzando la mayor entrada en los años 1946 y 1948. Las cifras totales son 37 mujeres colegiadas frente a 86 hombres, con la siguiente distribución:



DISTRIBUCIÓN DE LOS COLEGIADOS POR SEXO

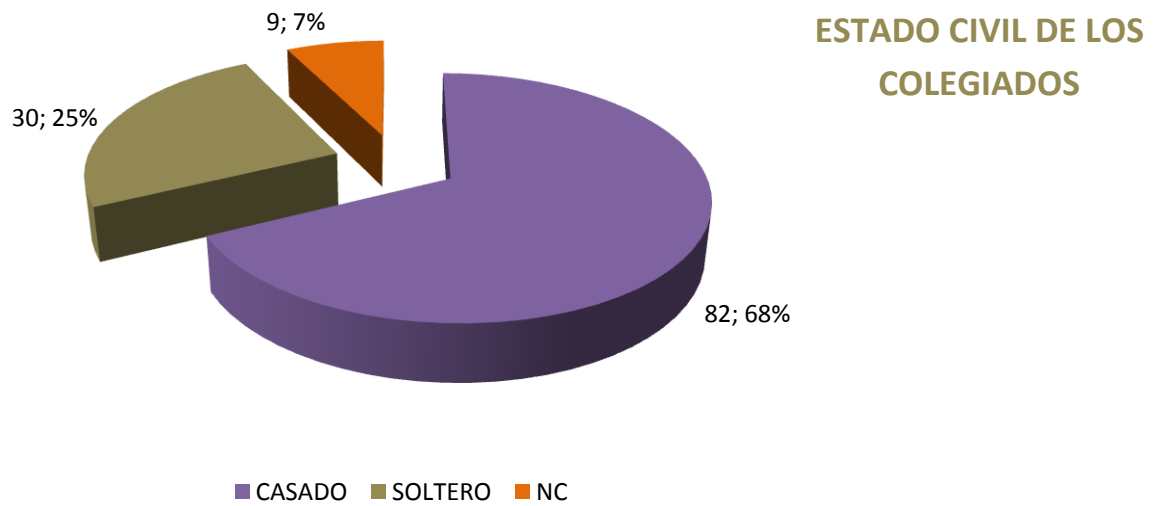


Otro aspecto que hemos mencionado en el trabajo ha sido la Universidad de estudio de los colegiados. Por su proximidad, la mayoría de ellos cursaron sus estudios en U.S.C. Así, un solo colegiado (1%) finalizó sus estudios en la Universidad de Granada, 15 de ellos lo hicieron en la Universidad Central de Madrid (13%) y 100 en la de Santiago de Compostela (86%).

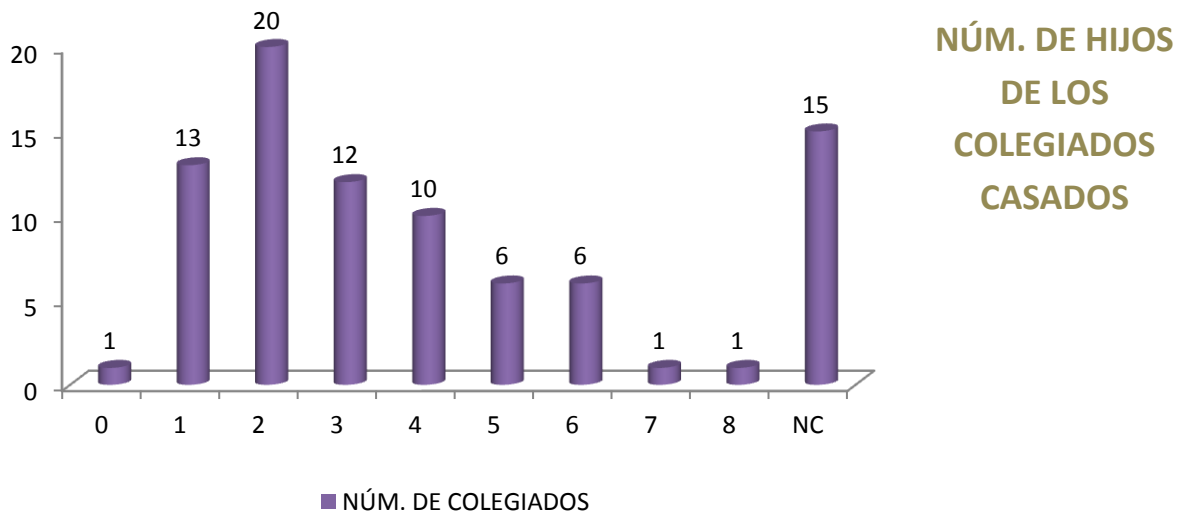


UNIVERSIDADES DONDE ESTUDIARON LOS COLEGIADOS DEL C.F.O.

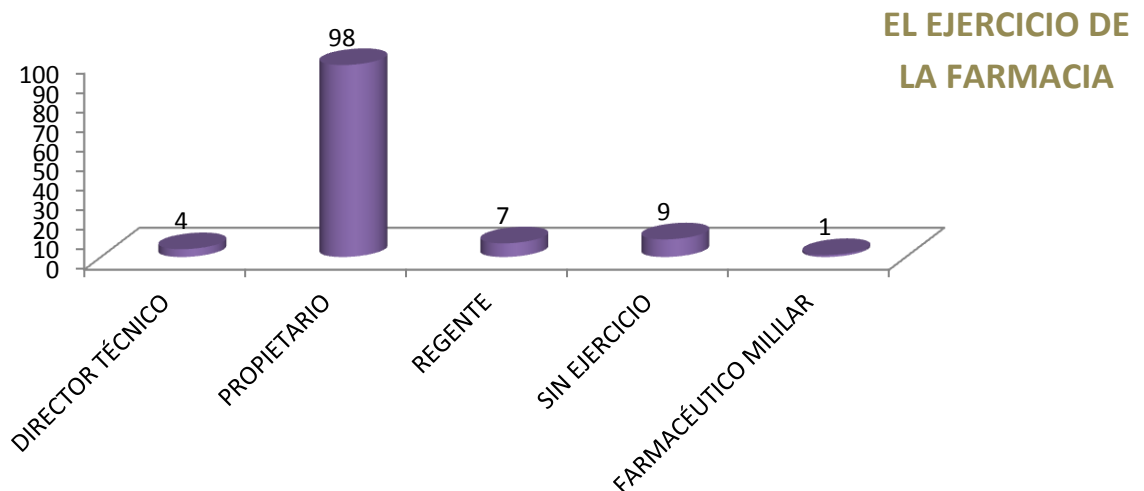
Dos aspectos de carácter personal que constaban en las fichas de colegiación han sido el Estado civil y el nº de hijos. El primero, en muchos casos hemos visto como ha ido cambiando con el transcurso de los años, pasando de soltero/a (soltero) a casado/a (casado) o de casado a viudo/a (viudo). Por eso analizamos estos datos como solteros y casados.



El 68% de los colegiados en algún momento de su etapa de ejercicio estuvieron casados mientras que un 25% fueron solteros. El 7% restante corresponde a colegiados de los que no disponemos datos por no registrarlo en su ficha colegial. De ese 68 % de casados, 13 de ellos tuvieron 1 hijo; 20 colegiados tuvieron 2 hijos; 12 colegiados tuvieron 3 hijos; 10 colegiados ampliaron su familia con 4 hijos; 6 colegiados tuvieron 5 y otros seis tuvieron 6 hijos. Un colegiado; José Meleiro Fernández 7 hijos y tan solo uno tuvo 8 hijos; éste fue Virgilio Portabales Nogueira. Pedro Antonio López Calahorra, por su parte, estuvo casado pero no tuvo descendencia y de 15 colegiados casados no disponemos datos al respecto.



En cuanto a su ejercicio profesional, la gran mayoría de los colegiados ejercieron como Propietarios de OF. La siguiente gráfica se ha elaborado con la primera actividad que han realizado los colegiados.



Luis Rodríguez Pazos fue el Farmacéutico Militar que también desempeñó funciones como Analista por ser IFM.

Los farmacéuticos que figuran como Regentes fueron los siguientes farmacéuticos:

- Benito Diéguez Ucelayeta, convirtiéndose posteriormente en propietario en Verín, de la OF que fue de su padre.
- Carmen Doval del Campo que no tenemos más datos de su actividad.
- José Fernández Martínez, ejerció como Regente de la Farmacia del Hospital Provincial, en una etapa posterior al ejercicio como propietario de OF.
- Julio González-Besada y Caballero fue Regente en la Farmacia-Laboratorio Bouzo a la muerte de éste y antes de figurar su hijo; Alfonso Bouzo de Sas como propietario. Posteriormente ejerció como Director Técnico del Laboratorio Román, Saco y Cía.
- Román Moreiras Neira ejerció con posterioridad como propietario en la ciudad de Orense.
- Joaquín Pimentel Gil, que no era natural de Orense no ejerció en otra modalidad distinta a la Regencia en la provincia.
- Dolores González Fernández después de ser Regente en Entrimo ejerció como propietaria en Orense.

Los farmacéuticos que figuran como Directores Técnicos:

- Ricardo de Sábada Sanfrutos que realizó el ejercicio de la Farmacia en esta modalidad, convirtiéndose en el Director Técnico de Cuevas y C^a.
- Josefa Concepción Fernández Merino, que después de ser Director Técnico en el Laboratorio Fábrega ejerció como propietaria en Nogueira de Ramuín.
- Florentino López-Alonso Cuevillas, que fue Director Técnico del Almacén de Distribución Yebra con posterioridad no ejerció la Farmacia, llegando a convertir en uno de los referentes gallegos de nuestra literatura.
- Eduardo Valencia que ejerció como propietario de su OF en la ciudad de Orense.

Los farmacéuticos que figuran “sin ejercicio”:

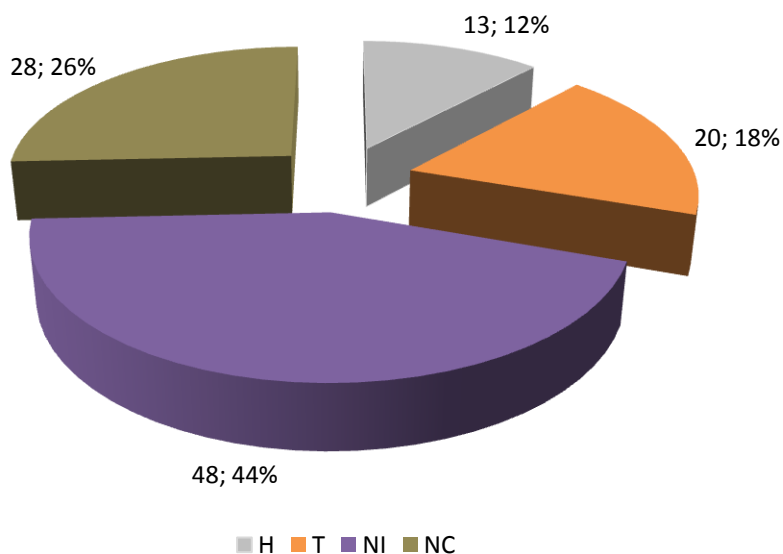
- José Congil Pérez; se estableció en Bande el 1 de Septiembre de 1951.
- Olivia Pérez Melón; estableció su OF en Orense en la calle Curros Enríquez.
- Julia Rey Pumar; estableció su OF en Orense el 27 de Junio de 1955 en la Avda. de las Caldas del barrio del Puente.
- Carlos Sánchez Rey y Tirso Sánchez Rey, en Ribadavia
- Carmen Castiñeiras Sobrino, en Castrelo de Miño.
- M^a Angustias Losada Villamarín se estableció en la localidad de Puga (Toén) en Febrero de 1952.

- Santiago Álvarez Builla y Manuel Romero Rodríguez de los que no disponemos más datos.

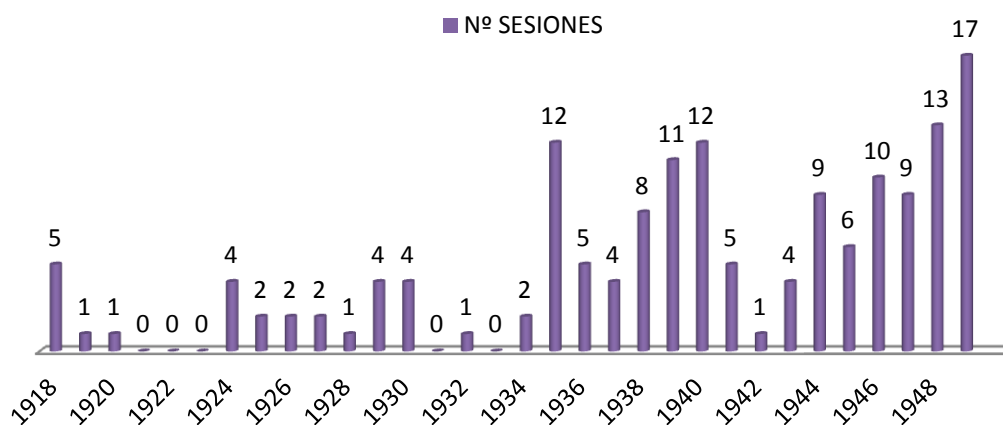
Todos los resultados que hemos obtenido acerca de los colegiados son el resultado de un largo y minucioso análisis de las Fuentes en las que se ha basado este trabajo; fichas de colegiados, (incompletas o inexistentes en muchos casos), artículos de prensa, necrológicas, Actas de las Juntas, expedientes de establecimiento, contribución industrial y documentos privados... No hemos obtenido la misma información de todos los colegiados, por eso cada uno de los aspectos analizados corresponde a un tratamiento distinto de las Fuentes y los datos.

En cuanto al origen de las OF de parte de los farmacéuticos propietarios; el porcentaje más alto; 48% corresponde a aquellas de nueva instalación (NI); un 18% a los farmacéuticos que la han adquirido por herencia, el 12% por traspaso y de un 26% no disponemos de datos suficientes.

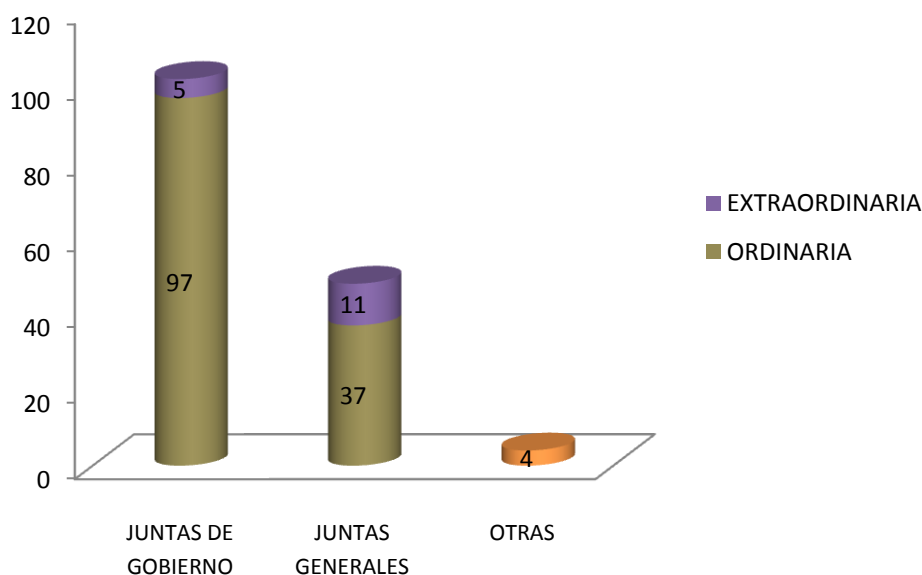
ORIGEN DE LAS FARMACIAS



Entre los años 1918 y 1949 se celebraron en el C.F.O un total de 154 Juntas que, como ya hemos comentado al principio del trabajo, se celebraron a lo largo de los años de la siguiente manera:



- Juntas celebradas por la Junta de Gobierno; de las 102 Juntas, 97 de las celebradas han sido de carácter ordinario y 5 extraordinario.
- Juntas Generales. Se celebraron 48 sesiones; 37 ordinarias y 11 extraordinarias.
- Otras. En este grupo hemos asignado las Juntas celebradas con motivo de la asignación de turnos de guardia celebradas por los farmacéuticos de la capital.



A lo largo de los 31 años de estudio, se reunieron los farmacéuticos en sesión electoral en 13 ocasiones. Bien es cierto que en varias de ellas y, siguiendo la normativa de la época, la elección de cargos se realizaba de manera parcial y no total. En otros casos hemos visto como

a lo largo de un mismo año se procedió hasta en dos ocasiones a la elección de cargos. En otros, debido al rechazo de los electos a desempeñar cargo en la Junta de Gobierno se procedió de manera diversa; o bien eligiendo al siguiente más votado o bien por decisión de la Junta de Gobierno entrante.

El C.F.O., en este periodo de estudio, contó con 10 Presidentes - hombres en su totalidad- en 13 mandatos distintos; solamente José Fernández Martínez fue elegido 2 veces como Presidente; en 1924 y en 1944. El primer Presidente fue el farmacéutico Carlos Valencia Pérez, elegido en la Acto de constitución del C.F.O. celebrado en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial.

PRESIDENTE	MANDATO	
	COMIENZO	CONCLUSIÓN
Carlos Valencia Pérez	03-01-1918	25-02-1924
José Fernández Martínez	25-02-1924	28-06-1926
Luis Fábrega Coello	28-06-1926	22-01-1935
Eloy Romero Luis	22-01-1935	17-01-1936
Plácido Diéguez Amoeiro	17-01-1936	4-01-1939
Eduardo Valencia Fernández	4-11-1939	29-3-1941
Constantino Bouzo Fernández	29-03-1941	4-03-1944
José Fernández Martínez	4-03-1944	17-03-1946
Alfredo Barja Sánchez	17-03-1946	23-03-1947
Francisco Álvarez Fernández	23-03-1947	27-03-1949
Carlos Sánchez Rey	27-03-1949	23-06-1952

A pesar de que para formar parte de la Junta Directiva y asistir a las Juntas era condición estar colegiado, tres de los Presidentes; Carlos Valencia Pérez, Eloy Romero Luis y Plácido Diéguez Amoeiro no hay constancia de que hicieran este proceso por no haber referencia ni de sus

números de colegiados ni de ninguno de los Modelos Carné que se conservan en el A.C.F.O. Todos ellos eran boticarios con años de experiencia al frente de sus boticas.

Las Juntas Directivas electas en el periodo entre 1918 y 1949 fueron las siguientes:

▪ **1ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Fue elegida en la sesión de Constitución del C.F.O. celebrada en el salón del Excmo. Ayuntamiento de Orense. Los colegiados pertenecientes a la primera Junta de Gobierno fueron los Srs.;

AÑO 1918	
FECHA ELECCIÓN:	03/01/1981
Presidente	Carlos Valencia Pérez
Secretario	José Fernández Martínez
Contador	Modesto Fernández Román
Tesorero	Luis Fábrega Coello
Vocal 1º	Eladio Rodríguez Aldemira
Vocal 2º	Carlos Sánchez García
Vocal 3º	Enrique Temes Fernández

Se celebraron 5 Juntas de Gobierno durante este periodo

Podemos destacar de esta primera legislatura, la lucha de la Junta Directiva en contra el Intrusismo profesional y la completa redacción del primer Reglamento del C.F.O., que si bien su texto original data de 1916, no sería hasta ese momento cuando se le dio carácter oficial y se concretaron los aspectos de carácter económico.

▪ **2ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Elegida el 25 de Febrero de 1924. Los nombramientos se efectuaron de forma interina por no estar en cumplimiento de la R.O. Circular de 6 de Diciembre de 1917. Los cargos fueron otorgados por la Mesa presidencial, formada por los Srs.; José Santamarina Labora, Modesto Álvarez Elices y Plácido Diéguez Amoeiro.

AÑO 1924	
FECHA ELECCIÓN: 25/02/1924	
Presidente	José Fernández Martínez
Secretario	Alfredo Barja Sánchez
Contador	Constantino Bouzo Fernández
Tesorero	Plácido Diéguez Amoeiro
Vocal 1º	Luis Fábrega Coello
Vocal 2º	David Cortón Freijanes
Vocal 3º	José Antonio Villarino de Cabo

Se celebraron 6 Juntas de Gobierno durante este periodo

Fue en este periodo de tiempo cuando el C.F.O. se estableció por primera vez en una sede; en las instalaciones propiedad del Ilustre Colegio de Médicos en calle de Luis Espada.

▪ **3ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Elegida el 28 de Junio de 1926. Los cargos fueron nombrados por aclamación. A pesar de que el cargo de Presidente no era objeto de cambio en esa fecha, se procedió a él también a petición del Presidente José Fernández Martínez que alegó motivos de salud para dejar el cargo.

AÑO 1926	
FECHA ELECCIÓN: 28-06-1926	
Presidente	Luis Fábrega Coello
Secretario	Gerardo Sánchez Brunete
Contador	Constantino Bouzo Fernández
Tesorero	Alfredo Barja Sánchez
Vocal 1º	José Fernández Martínez
Vocal 2º	David Cortón Feijanes
Vocal 3º	Plácido Diéguez Amoeiro

Se celebraron 2 Juntas de Gobierno durante este periodo

En esta etapa se creó una comisión integrada por los Srs.; Luis Fábrega Coello, Modesto Fernández Román, Constantino Bouzo Fernández y José Meleiro Fernández con el objetivo de crear y proveer las plazas de IFM tanto en los Ayuntamientos que carecían de ellos como en las que estuvieran vacantes.

▪ **4ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Fue elegida por aclamación la nueva Junta Directiva el día 22 de Enero de 1935. Junto con los cargos habituales de Presidente, Secretario, Contador, y Tesorero, fueron elegidos 10 vocales, pertenecientes cada uno de ellos a p.j. distintos y teniendo representación en la Junta Directiva de todos ellos.

AÑO 1935	
FECHA ELECCIÓN:	
Presidente	Eloy Romero Luis
Secretario	José Fernández Carnicero
Contador	Modesto Fernández Román
Tesorero	Pedro Antonio López Calahorra
Vocal 1º	Alfredo Barja Sánchez
Vocal 2º	José Conde Ves
Vocal 3º	Camilo Santamaría
Vocal 4º	Joaquín Paz Pérez
Vocal 5º	Juan Ayres Gallego
Vocal 6º	José Janeiro Ramos
Vocal 7º	Germán García Armesto
Vocal 8º	José Prieto Puerta
Vocal 9º	Plácido Diéguez Amoeiro
Vocal 10º	José Meleiro Fernández

Se celebraron 5 Juntas de Gobierno durante este periodo

En esta etapa se trasladó el C.F.O. al local propiedad de Leonardo Pascual situado en la calle Lamas Carvajal, 18 debido a las dificultades de acceso que tenía el anterior local. Por primera

vez se contrató a personal para limpiar y atender la oficina en horario de 10:30 a 12:30 de la mañana.

Se acordó en esta legislatura unificar los precios a nivel provincial de las fórmulas oficiales y magistrales. El no cumplimiento de este acuerdo supondría una multa económica de 250 pesetas.

En esta etapa se luchó activamente contra el Intrusismo existente dentro de la profesión. Dos casos fueron muy debatidos en esta etapa; el primero, el que afectó a la Srta. Adela Boo Gallego acusada de ser prestatítulos; por lo que se le denegó la colegiación y posterior establecimiento en los Peares; causa que, por un error de forma, fue desestimada y finalmente aceptada su colegiación. El segundo; el relativo a la también Srta. M^a del Pilar Amaro Pita que pretendía establecerse en Celanova, acusada también de estar al frente de una OF que no era de su propiedad; este caso fue llevado a la Superioridad.

▪ **5ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Se eligió por aclamación con el voto de los colegiados presentes en la sesión General del 17 de Enero de 1936. Tanto el Presidente; Eloy Romero Luis, como el Contador; José Fernández Carnicero y el Secretario; Pedro Antonio López Calahorra rechazaron sus cargos inmediatamente. Solamente el Sr. Fernández Carnicero aceptó la reelección por insistencia de los demás colegiados. Los dos cargos vacantes se volvieron a votar en fecha 15 de Abril de 1936, resultando elegidos los siguientes señores;

AÑO 1936	
FECHA ELECCIÓN:	
15-04-1936	
Presidente	Plácido Diéguez Amoeiro
Secretario	Constantino Añel de la Fuente
Contador	José Fernández Carnicero
Vocal 4º	Tiberio Ávila Barja
Vocal 5º	Antonio Fernández Campo
Vocal 6º	Santiago Paz Gallego
Vocal 7º	Plácido Diéguez Amoeiro
Vocal 8º	Carlos Valencia Fernández
Vocal 9º	Modesto Álvarez Elices

Resultando, por tanto la Junta Directiva formada por los colegiados:

Presidente	Plácido Diéguez Amoeiro
Secretario	Constantino Añel de la Fuente
Contador	José Fernández Carnicero
Tesorero	Modesto Fernández Román
Vocal 1º	Alfredo Barja Sánchez
Vocal 2º	Juan Ayres Gallego
Vocal 3º	José Janeiro Ramos
Vocal 4º	Tiberio Ávila Barja
Vocal 5º	Antonio Fernández Campo
Vocal 6º	Santiago Paz Gallego
Vocal 7º	Plácido Diéguez Amoeiro
Vocal 8º	Carlos Valencia Fernández
Vocal 9º	Modesto Álvarez Elices
Vocal 10º	José Meleiro Fernández

Se celebró 1 Junta de Gobierno durante este periodo

En esta legislatura se resolvió el expediente de la Srta. Mª del Pilar Amaro Pita por intercesión de la U.F.N. que resolvió a favor de la farmacéutica. Se registraron casos de Instusismo profesional entre compañeros de las mismas localidades.

▪ **6ª JUNTA DE GOBIERNO:**

El 30 de Marzo se renovaron los cargos cesados con anterioridad; solamente había transcurrido unos meses desde la anterior votación. Por votación se eligieron los siguientes colegiados:

AÑO 1937	
FECHA ELECCIÓN:	30-03-1937
Presidente	Plácido Diéguez Amoeiro
Secretario	Pedro Antonio López Calahorra
Contador	José Fernández Carnicero
Tesorero	Modesto Fernández Román
Vocal 1º	Saturnino Garrido García
Vocal 2º	José Janeiro Ramos
Vocal 3º	Antonio Fernández Campo
Vocal 4º	Santiago Paz Gallego
Vocal 5º	Carlos Valencia Fernández
Vocal 6º	Modesto Álvarez Elices

Se celebraron 6 Juntas de Gobierno durante este periodo

En esta etapa se discutió el borrador del Proyecto de Decreto Ley de Limitación de Farmacias que fue aprobado y comunicado al C.G.C.F.

Se modificaron las cuotas del C.F.O.; la de entrada para los nuevos colegiados se incrementó, mientras que la anual ordinaria se rebajó.

En ese momento, se registraban 16 expedientes abiertos en contra de farmacéuticos colegiados; por lo que se designó un Jurado de Calificación para evaluar todos estos casos de Intrusismo. La Junta estaba compuesta por los farmacéuticos; Plácido Diéguez Amoeiro, José Meleiro, Pedro Antonio López Calahorra, Sinfiriano Fernández, Celso Peláez Sierra, Rafael Vidal Lombán y Carlos Valencia.

▪ **7ª JUNTA DE GOBIERNO:**

El 4 de Noviembre de 1938 se renovaron, por votación secreta, los cargos de Presidente, Secretario, Contador y un Vocal. Resultaron elegidos los colegiados; Pedro Antonio López

Calahorra, José Fontaíñas Arancey, Pedro Antonio López Calahorra y Eduardo Valencia, respectivamente. Sin embargo, por renuncia del presidente electo, el cargo de Presidente quedó vacante hasta nueva reunión. El 21 de Enero de 1939 se eligió presidente a Eduardo Valencia Fernández quien estaba desempeñando interinamente esa función.

AÑO 1938	
FECHA ELECCIÓN: 4-11-1938	
Presidente	Eduardo Valencia Fernández (*)
Secretario	José Fontaíñas Arancey
Contador	Constantino Bouzo Fernández
Tesorero	Modesto Fernández Román
Vocal 1º	Enrique Temes Fernández
Vocal 2º	Eduardo Valencia Fernández
Vocal 3º	Sinforiano Fernández

Se celebraron 11 Juntas de Gobierno durante este periodo

(*)Desempeñó funciones de Presidente interino hasta el 21 de Enero de 1939 en el que se le asignó el cargo formalmente.

Entre los temas importantes que se llevaron a cabo fue la reforma de Provisión de Titulares que era un tema pretendido por los colegiados.

En esta etapa se registraron casos de Intrusismo por la por venta de productos específicos de farmacia en droguerías y otros establecimientos.

▪ **8ª JUNTA DE GOBIERNO:**

El 29 de Enero de 1940 se procedió, por votación secreta, a la renovación de los cargos de Secretario y Vocal 1º, siendo elegidos por gran mayoría; José Luis Parente del Riego como Secretario y Enrique Temes Fernández como Vocal 1º. La Junta Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

AÑO 1940	
FECHA ELECCIÓN:	29-02-1940
Presidente	Eduardo Valencia Fernández
Secretario	José Luis Parente del Riego
Contador	Constantino Bouzo Fernández
Tesorero	Modesto Fernández Román
Vocal 1º	Enrique Temes Fernández
Vocal 2º	
Vocal 3º	Sinforiano Fernández

Se celebraron 9 Juntas de Gobierno durante este periodo

El principal tema a tratar por la nueva Junta de Gobierno fue la designación del turno de urgencia de las farmacias; tanto para las establecidas como para las de nueva instalación.

▪ **9ª JUNTA DE GOBIERNO:**

En 1941 no se celebró actividad colegial hasta el 8 de Mayo, cuando se celebró sesión con la autorización del Excmo. Gobernador. Se dio a conocer la Junta de Gobierno nombrada por la Superioridad en fecha 29 de Marzo de 1941.

AÑO 1941	
FECHA ELECCIÓN:	29-03-1941
Presidente	Constantino Bouzo Fernández
Secretario	Pedro A.López Calahorra
Tesorero	Germán García Armesto
Vocal 1º	Sinforiano Fernández
(*)	Modesto Fernández Román
(*)	Enrique Temes Fernández
(*)	Carlos Sánchez

Se celebraron 10 Juntas de Gobierno durante este periodo

(*) No consta el cargo para el que fueron designados los farmacéuticos.

Debido a la precaria situación económica del C.F.O. se acordó elevar la cuotas de entrada y la trimestral; convirtiendo éste en un pago de carácter mensual.

Un tema importante sería el referente a la colegiación y establecimiento de Emilio Bouzo Santiago, en la que el Presidente, como familiar que era; se mantuvo al margen.

▪ **10ª JUNTA DE GOBIERNO:**

La nueva Junta fue elegida por un oficio del C.G.C.F., constituida por los siguientes farmacéuticos:

AÑO 1944	
FECHA ELECCIÓN:	04-03-1944
Presidente	José Fernández Martínez
Secretario	José Luis Parente del Riego
Tesorero	Alfredo Barja Sánchez
Vocal 1º	Alejandro Cid Rodríguez
Vocal 2º	Santiago Paz Gallego
Vocal 3º	José Meleiro Fernández
Vocal 4º	Ildefonso Santalices Moure

Se celebraron 12 Juntas de Gobierno durante este periodo

En esta legislatura un tema que ocupó gran parte de las sesiones colegiales fue el establecimiento de un nuevo horario para las farmacias de la capital; en la que la OF permanecería abierta 9 horas en invierno y 10 en verano.

Se aumentó la jornada de trabajo de la oficina del C.F.O debido a la gran carga de trabajo. A partir de ese momento el C.F.O tuvo la obligación de encargarse de la recaudación y gestiones de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Se nombró una comisión inspectora para terminar con los casos de Intrusismo, formada por los Srs. Ildefonso Santalices Moure, Germán García Armesto, Luis Fábrega Santamarina, José Fernández Carnicero y José Fontañás Arancey.

▪ **11ª JUNTA DE GOBIERNO:**

La nueva Junta fue elegida por un oficio del C.G.C.F.. Esta fue la primera vez que una mujer desempeñó un cargo en la Junta de Gobierno. Estuvo constituida por los siguientes farmacéuticos:

AÑO 1946	
FECHA ELECCIÓN: 17-03-1946	
Presidente	Alfredo Barja Sánchez
Secretario	Francisco Álvarez Fernández
Tesorero	Constantino Añel de la Fuente
Contador	José Fontaíñas Arancey
Vocal 1º	Mª del Pilar Fernández García

Se celebró 1 Juntas de Gobierno durante este periodo

Desconocemos el motivo, pero apenas 2 meses después de elegir a los miembros de la Directiva el 12 de Mayo se volvieron a reunir los colegiados para celebrar nuevas elecciones. Contando con la posterior aprobación del C.G.C.F.; la Junta Directiva resultante fue:

AÑO 1946	
FECHA ELECCIÓN: 12-05-1946	
Presidente	Alfredo Barja Sánchez
Secretario	Mª del Pilar Fernández García
Tesorero	Constantino Añel de la Fuente
Contador	José Fontaíñas Arancey
Vocal 1º	Eduardo Valencia Fernández

Se celebraron 8 Juntas de Gobierno durante este periodo

Se nombró a los vocales que sustituirían al Secretario, Tesorero y Contador en caso de ausencia o enfermedad; resultaron elegidos; Constantino Añel de la Fuente, Modesto Fernández Román y José Meleiro Fernández.

Empezaron a surgir problemas con el pago del Seguro de Enfermedad, pero en esta legislatura no se tomó ninguna decisión definitiva.

Se volvió a modificar el horario de apertura de OF, pretendiendo en esta ocasión disminuirlo a jornadas de 8 horas. Fue un tema muy discutido por una parte de los afectados; con el Sr. Fábrega Santamarina a la cabeza.

▪ **12ª JUNTA DE GOBIERNO:**

Por votación secreta, el 23 de Marzo de 1947 se renovaron los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 2º y Vocal 3º. Resultando elegidos los farmacéuticos; Francisco Álvarez Fernández, Pedro Antonio López Calahorra, Josefa Taboada Allú, José Prieto Puertas y Juan Luis Castro Domínguez, respectivamente. Todos tomaron posesión del cargo a excepción de P.A. López Calahorra que lo rechazó, por lo que la recién elegida Junta Directiva decidió ocupar el puesto con la Srta. María del Pilar Fernández García que había resultado ser la colegiada con el segundo núm. de votos para este cargo. Esta fue la primera vez que hubo dos mujeres en el equipo de dirección del C.F.O.

Completando la Directiva con los cargos de Contador y Vocal 1º resultó la siguiente;

AÑO 1947	
FECHA ELECCIÓN: 23-03-1947	
Presidente	Francisco Álvarez Fernández
Secretario	Mª del Pilar Fernández García
Tesorero	Josefa Taboada Allú
Contador	José Fontañás Arancey
Vocal 1º	Eduardo Valencia Fernández
Vocal 2º	José Prieto Puertas
Vocal 3º	Juan Luis Castro Domínguez

Se celebraron 17 Juntas de Gobierno durante este periodo

El tema, sin duda, más importante de esta legislatura fue el referente al reparto y venta de la Penicilina. En este año su dispensación, mediante cupo, se asignó al C.F.O. lo que supuso una gran carga de trabajo para la oficina del Colegio. No fue hasta 1950 cuando se autorizó en

España la venta de la Penicilina en todas las farmacias³⁵¹. Esto fue posible porque en ese momento había cantidad suficiente de medicamento para poder servirla directamente al público y no mediante restricción. El procedimiento de suministro sería a través del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, quien sería el encargado de repartirla, a su vez, entre los Colegio Oficiales de Farmacéuticos de las provincias.

Referente al pago del Seguro de Enfermedad, y puesto que el problema que ocasionaba un entorpecimiento en el servicio y envío de las facturas para el cobro, se decidió relegar de su cargo de Tasador al Sr. Valencia Fernández, y ocuparlo la Srta. Fernández García, elegida por votación.

Se amplió el horario de la oficina del C.F.O; desde el 1 de Enero de 1948.

ORDEN de 24 de enero de 1950 por la que se autoriza en el Territorio Nacional la venta del medicamento Penicilina en todas las farmacias.

H. M. Sr.: Visto el escrito elevado a este Ministerio por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y lo informado por la Dirección General de Sanidad, en relación todo ello con la situación actual de los aprovisionamientos de Penicilina, de cuyo medicamento se dispone en estos momentos de cantidad suficiente para poder hacer la distribución directa y normal al público a través de las farmacias.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se autoriza en el territorio nacional la venta del medicamento Penicilina en todas las farmacias.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Dirección General de Sanidad, procederá inmediatamente a suministrar a los Colegios que lo soliciten de cada provincia y éstos a las farmacias, las cantidades de este producto que les sean pedidas del depósito actual.

Para atender cualquier eventualidad, la Dirección General de Sanidad fijará un cupo de reserva, que quedará depositado en los almacenes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Ambos Organismos tomarán las medidas pertinentes para la supresión paulatina de los Despachos oficiales, tanto en Madrid como en provincias; considerándose en lo sucesivo la Penicilina como una especialidad farmacéutica sometida a la reglamentación de esta clase de medicamentos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1950.

PEREZ GONZALEZ

▪ 13ª JUNTA DE GOBIERNO:

El 27 de Marzo de 1949 se celebraron elecciones por votación secreta. Por primera vez se asignan vocalías al ejercicio profesional como I.F.M., Analistas y Directores Técnicos. La Junta Directiva quedó, por tanto, constituida de la siguiente manera;

³⁵¹ Orden de 24 de enero de 1950 por la que se autoriza en el Territorio Nacional la venta del medicamento Penicilina en todas las farmacias. B.O.E., 28-01-1950, 28:361.

AÑO 1949	
FECHA ELECCIÓN:	
27-03-1949	
Presidente	Carlos Sánchez Rey
Secretario	Pedro Antonio López Calahorra
Tesorero	Josefa Taboada Allú
Contador	José Fontaíñas Arancey
Vocal 1º	Melchor E. Barja Diéguez
Vocal IFM	Santiago Paz Gallego
Vocal Analistas	Ildefonso Santalices Moure
Vocal Dir. Técnicos	Florentino López-Alonso Cuevillas

Se celebraron 10 Juntas de Gobierno hasta 1950

El tema relativo a la venta de Penicilina siguió siendo un tema destacado en las Juntas colegiales junto con la ya normalizada situación del C.F.O en el servicio del Seguro de Enfermedad.

V. CONCLUSIONES



1º. Aunque el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense no llegó a constituirse oficialmente hasta el 3 de Enero de 1918, podemos considerar que sus fundadores fueron cuatro farmacéuticos en 1914: Luis Fábrega Coello, Serafín Temes Fernández, Emilio Meruéndano Pérez y José Fernández Martínez.

2º. El Colegio de Farmacéuticos de Orense no contó con sede propia hasta el año 1935 en el que alquiló una estancia dependiente del Colegio de Médicos de Orense en la calle Luis Espada, trasladándose posteriormente con sede propia a un piso alquilado en la calle Lamas Carvajal núm. 18.

3º. El primer Presidente de la Corporación fue Carlos Valencia Pérez siendo Luis Fábrega Coello el que más tiempo ocupó la presidencia, en concreto de 1927 a 1935, persona que además se distinguió por ser nombrado en ese periodo Alcalde y Presidente de la Diputación Provincial de Orense.

4º. La primera mujer que ejerció la profesión farmacéutica en la provincia de Orense fue Adelaida Pérez Pérez que se colegió con el núm. 31 en 1939 mientras que María del Pilar Fernández García fue la primera en formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio orensano como Secretaria desde 1946.

5ª Las circunstancias sociales, políticas y económicas de España en estos años cruciales hicieron que determinados productos necesarios para la elaboración de medicamentos y medicamentos necesarios en la terapéutica como la Penicilina tuvieran restringido un cupo destinado a la Corporación orensana hasta los años cincuenta.

6º. El Ejercicio profesional de los farmacéuticos fue mayoritariamente en Oficina de Farmacia de propiedad privada y como Inspectores Farmacéuticos Municipales aunque cabe distinguir a José Fernández Martínez como el Director del Laboratorio Municipal de Orense; en el campo industrial a Constantino Bouzo Fernández que creó los Laboratorios Bouzo en la capital orensana donde elaboraba diversas especialidades farmacéuticas; y a Florentino López Cuevillas como Director Técnico de los Laboratorios Yebra establecidos en la orensana Plaza de Hierro; y en la distribución farmacéutica a Luis Fábrega Coello y Modesto Fernández Román.

VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA



VI. 1. FUENTES

VI.1.1. FUENTES DOCUMENTALES

- **Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense**

Libro de Actas nº 1.

Libro de Actas nº 2.

Libro de Actas nº 3.

Carnés de colegiados: Modelo 1, Modelo 2, Modelo 3, Fichas de Analistas.

- **Archivo Histórico Nacional**

Universidades, 1007. Expediente nº 18.

Universidades, 5301. Expediente nº 16.

Universidades, 5496. Expediente nº 10.

Universidades, 5679. Expediente nº 6.

Universidades, 6107. Expediente nº 23

- **Archivo Histórico Provincial de Ourense**

A.H.P.O. Hacienda (1899)

A.H.P.O. Hacienda (1901)

A.H.P.O. Hacienda (1902)

A.H.P.O. Hacienda (1903)

A.H.P.O. Hacienda (1904)

A.H.P.O. Hacienda (1905)

A.H.P.O. Hacienda (1906)

A.H.P.O. Hacienda (1907)

A.H.P.O. Hacienda (1908)

A.H.P.O. Hacienda (1910)

A.H.P.O. Hacienda (1911)

A.H.P.O. Hacienda (1912)

A.H.P.O. Hacienda (1913)

A.H.P.O. Hacienda (1914)

A.H.P.O. Hacienda (1915)

A.H.P.O. Hacienda (1916)

A.H.P.O. Hacienda (1917)

A.H.P.O. Hacienda (1918)

A.H.P.O. Hacienda (1919- 1920)

A.H.P.O. Hacienda (1920- 1921)

A.H.P.O. Hacienda (1921- 1922)

A.H.P.O. Hacienda (1922-1923)

- **Archivo de la Jefatura Provincial de Sanidad de Ourense.**

A.J.P.D.S.O. Expedientes de Apertura de Farmacia sin clasificar

- **Archivo Municipal de Ourense.**

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1934)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1939)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1943)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1944)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1957)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1949)

A.M.O. Apertura de Establecimientos (1950)

A.M.O. Orense; Planos de población (1856)

A.M.O. Sanidad, Legajo 48

A.M.O. Sanidad, Legajo 49

VI.1.2. FUENTES LEGALES

Circular de 5 de Junio de 1945 por la que se hace pública la permuta solicitada de las plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales de los Ayuntamientos de Viana del Bollo y La Vega (Orense).B.O.E. 161, 10-06-1945.

Orden de 28 de septiembre de 1934 acordando el Estatuto, que se publica, para el régimen de los Colegios Farmacéuticos. Gaceta de Madrid 277, 4-10-1934.

Orden de 16 de enero de 1946 por la que se aprueban las oposiciones convocadas en 13 de agosto para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales. B.O.E. 20, 20-01-1946.

Orden de 11 de febrero de 1948 por la que se dan normas sobre la fijación del precio de la Streptomina y estableciendo la prohibición de venderla en cualquier lugar que no sean oficinas de farmacia. B.O.E. 52, 21-02-1948.

Orden de 11 de mayo de 1948 por la que se determina la calificación fiscal en relación con la Tarifa tercera de Utilidades, de los recargos del 20 por 100 sobre las cuotas de la Contribuciones Territorial e Industrial, establecidos por la Ley de 31 de diciembre de 1946. B.O.E., 150. 29-05-1948.

Orden de 24 de enero de 1950 por la que se autoriza en el Territorio Nacional la venta del medicamento Penicilina en todas las farmacias. B.O.E. nº 28, 28-01-1950.

Real Orden de 7 de diciembre de 1910 en respuesta a una instancia presentada por los Farmacéuticos D. Rodrigo Hermida y D. José Martín Riva en solicitud de que se declare que pueden figurar al frente y como dueños de una Oficina de Farmacia ambos profesores. Gaceta de Madrid 351, 17-12-1910.

Real Orden de 6 de diciembre de 1917 por la que se aprueban los Estatutos de Colegios Farmacéuticos obligatorios. Gaceta de Madrid CCXLI, 544, 10-12-1917, Tomo IV.

Real Orden de 17 de noviembre de 1925 aprobando el Reglamento, que se inserta, de establecimientos clasificados en incómodos, insalubres o peligrosos. Gaceta de Madrid 331, 27-11-1925.

Decreto de 24 de enero de 1941 por el que se reglamenta el establecimiento de nuevas farmacias. B.O.E. 37, 06-02-1941, 889.

Real Decreto de 18 de abril de 1860 para el ejercicio de la profesión de Farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales. Gaceta de Madrid CCCIX, 115, 24-04-1860.

Real Decreto de 15 de abril de 1898. Gaceta de Madrid CCXXXVI, 105, 15-04-1898, Tomo II, 195.

Real Decreto de 23 de octubre de 1916 por el que se establecen los Colegios provinciales obligatorios de la Clase farmacéutica. Gaceta de Madrid 240, 26-10-1916, Tomo IV, 300.

Real Decreto de 16 de Julio de 1924 aprobando el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales. Gaceta de Madrid 198, 16-07-1924.

Ley de Asociaciones de 12 de Julio de 1887. Gaceta de Madrid CCXXVI, 193, 12-07-1887.

Ley de 14 de Diciembre de 1942 por la que se crea el Seguro obligatorio de Enfermedad. B.O.E. 361, 27-12-1942.

Ley de 25 de Noviembre de 1944 de Bases de Sanidad Nacional. B.O.E. 331, 26-11-1944.

VI. 1.3. FUENTES IMPRESAS

Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Orense (1916). Orense, Imprenta La Popular.

Roldán Guerrero, R. (1975). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Tomo II. Madrid, Imprenta del P.H.O.E.

Roldán Guerrero, R. (1975). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Tomo III. Madrid, Imprenta del P.H.O.E.

Roldán Guerrero, R. (1976). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*. Tomo IV. Madrid, Imprenta del P.H.O.E.

VI. 1.4. PRENSA PERIÓDICA.

ABC, 1928

B.O.E., 1941- 1950.

El Compostelano, 1942

El Correo de Galicia, 1914.

La Correspondencia gallega, 1901

El Diario de Galicia, 1911- 1913.

La Gaceta de Galicia, 1909- 1911.

La Gaceta de Madrid, 1860- 1934.

El Ideal Gallego, 1919.

La Noche, 1946- 1951.

La Región, 1939- 1956.

El Pueblo Gallego, 1926- 1962.

Vida Gallega, 1930

La Zarpa, 1933

VI. 1.5. REVISTAS

Ars Pharmacèutica, 2010.

Asclepio, 1997.

Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia,

Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes armados de la 8ª Región, 1924.

Boletín Oficial de los Colegios Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Orense, 1918.

La Farmacia Española, 1929.

La Farmacia Moderna, 1928, 1929.

El Restaurador Farmacéutico, 1927

La Voz de la Farmacia, 1930- 1936.

2. BIBLIOGRAFÍA.

Adrio Menéndez, J. (1935). *Del Orense Antiguo (1830-1900)*. Colección Auria, Orense. Edición facsímile, La Popular, p. 1.

Arroyo Medina, P. (1997). Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del S. XIX. *Asclepio*, XLIX, 2: 45-64.

Cid Rumbao, A. (1985). *Crónica y guía de la ciudad de Orense*, Orense, Edición patrocinada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Orense, Evergráficas S.A.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense (1956). Lista de los Señores farmacéuticos colegiados, Año 1955. Orense. Impr. La Industrial S.L., s/p.

Congreso Hispano- portugués de Farmacia. Madrid, Ciudad Universitaria. Madrid, Real Academia de Farmacia.

Folch Jou, G.; Francés, M.C. (1970). Especialidades farmacéuticas y los timbres del Estado y Sanitarios. Sep. Bol. Soc. Esp. Hist. Fcia, p.11

Francés Causapé, M^aC., Lamana González, C.C. (1999). *Aportación a la historia del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias*. Oviedo, Gráficas Summa, S.A., p.33.

Gallego Domínguez, O; Charro Arias, A.(1978): Contribución a la Historia de la Farmacia en Galicia. Noticias sobre boticas y boticarios orensanos de los siglos XVI y XVII. *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*. 113: 31.

Gallego Domínguez, P.(2001). A Cidade de Ourense; Unha visión a través dos séculos. *Boletín Auriense*, Anexo 27, p.23, 24.

González Rebollo, A.M. (1997). *Los Colegios Médicos en España (1893- 1917)*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, p. 31

Herrera Casado, A. (2000). Una visión bio-bibliográfica de Gustavo López García. Vid José Luis García de Paz. En AACHE Ed. Consultado en 08-08-2015.

Iborra, P (1987). *Historia del Protomedicato en España (1477- 1822)*. Salamanca. Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina.

López Alonso Cuevillas, F. (1969). *Cosas de Orense (artículos publicados en el diario La Región de Orense)*. Orense, Excmo. Ayuntamiento de Orense, s/n.

Martínez Alcubilla, M. (1862). *Diccionario de Administración, Guía de utilidad práctica para los alcaldes y ayuntamientos y para todos los puestos públicos en el orden judicial y administrativo*. Tomo V. Madrid, ed. El Consultor, p. 243.

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad (1935). Índice alfabético de los registros sanitarios efectuados hasta el 30 de junio de 1935. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, S.A., 168, 203.

Pérez López, E., Cabezas López, MD., López Andújar, G. (2010). El farmacéutico en el control sanitario local en Andalucía: evolución y actualidad del cuerpo de farmacéuticos titulares. *Ars Pharmaceutica* 51. Suplemento 3: 47.

Risco, V. (1980). *Orense*. En Carreras y Candi, F; (1980). *Geografía General del Reino de Galicia*, Tomo 1º, Volúmen X. La Coruña, Ediciones Gallegas S.A.

Salgado, F. (1976). El Estatuto gallego del 36. *Tiempo de Historia digital*, 22: 18-29.

Sanmartín Miguez, J.S. (2007). De Pharmaceutica Scientia: 150 años de la Facultad de Farmacia (1857-2007). Santiago de Compostela, Agencia Gráfica Santiago de Compostela, p.31.

3. PÁGINAS WEB.

<http://asclepio.revistas.csic.es/>

<http://www.culturagalega.org/>

<http://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/>

<http://ourensenotempo.blogspot.com/>

<http://hemeroteca.abc.es/>

<http://www.ine.es/>

<http://www.canedo.eu/DocuCane/acta43.html>.

<http://www.farodevigo.es/>

<http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/>

<http://www.laregion.es/>

<http://www.ranf.com/>

VII. ANEXOS



ANEXO I
ÍNDICE ONOMÁSTICO
DE LOS FARMACÉUTICOS
COLEGIADOS DE LA PROVINCIA
DE ORENSE.

VII.1. LISTADO ONOMÁSTICO DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS.

Para la elaboración de esta relación hemos tenido en cuenta los farmacéuticos de los que tenemos certeza que se han incorporado al C.F.O.; de los que hemos obtenido datos de colegiado o alguno de los modelos de Carné de Colegiado.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE COLEGIADO
Álvarez Builla, Santiago	101
Álvarez Elices, Modesto	17
Álvarez Fernández, Francisco	71
Ancochea Cibeira, María	84
Antelo Baña, Carmen	66
Añel de la Fuente, Constantino	81
Ávila Barja, Tiberio	41
Ayres Gallego, Juan	19
Barja Diéguez, Melchor Emilio	75
Barja Iglesias, Benito	57
Barja Sánchez, Alfredo	12
Blanco Seara, Vicente	122
Boo Gallego, Adela	46
Bouza Iglesias, Julia	124
Bouzas Delgado, Luis	89
Bouzo Fernández, Constantino	11
Bouzo Santiago, Emilio	60
Brisuela Vázquez, M ^a Luisa	102
Calvelo López, M ^a Visitación	55
Campos Sobrino, Manuel	77
Castiñeiras Sobrino, Carmen	116
Castro Domínguez, Juan Luis	92
Chamosa Sarandeses, Dolores	97
Cid Guerra, José	106
Cid Rodríguez- Toules, Alejandro	53
Cid Rodríguez, Faustino	54
Conde Conde, Sergio	14
Congil Pérez, José	67
Cruzado Tristán, José	78
Delgado Meiriño, M ^a Paz	36

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE COLEGIADO
Diéguez Ucelayeta, Benito	72
Doval del Campo, Carmen	70
Fabeiro García, M ^a del Carmen	115
Fábrega Coello, Luis	5
Fábrega Santamarina, Luis	30
Fernández Barja- García, Pilar	56
Fernández Campo, Antonio	22
Fernández Carnicero, José	33
Fernández Ferreiro, José Antonio	123
Fernández Gómez, Fermín	10
Fernández Martínez, José	4
Fernández Merino, Josefa Concepción	88
Fernández Merino, M ^a del Carmen	112
Fernández Román, Modesto	8
Fernández Sieiro, Augusto	7
Fernández García, M ^a del Pilar	56
Folla Respino, Francisco	45
Fontaiñas Arancey, José	20
García Armesto, Germán	13
García Ávila, Germán	64
García Sola, Teresa	74
Girón Niveiros, Regina	59
Gómez Vila, M ^a Ángela	121
González- Besada y Caballero, Julio	86
González Bouzas, M ^a Dolores	98
González Fernández, Dolores	111
González González, Camila	108
González Merino, Segundo Augusto	110
González Rodríguez, José M ^a	85
Guerra Valdés, Ricardo	16
Guitián Carballal, Rosa M ^a	80

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE COLEGIADO
Gurriarán Salgado, Pedro	23
Herrera Reyes, Miguel	73
Janeiro Ramos, José	37
Jares Herrero, M ^a Rosa	40
Justo Casas, Manuel	34
Lagarón Torneas, Irene	48
Lema Pintos, Dolores	50
Lens Pita, Marcial	93
López Alonso- Cuevillas, Florentino	79
López Calahorra, Pedro Antonio	29
López Villar, Julia	65
Lorenzo Martínez, María	96
Losada Villamarín, M ^a Angustias	118
Meleiro Fernández, José	44
Meleiro Reza, Darío	99
Milia Paz, Tomás	63
Moreiras Neira, Román	61
Parada Crespo, Fausto	62
Parente del Riego, José Luis	21
París Villar, M ^a Consuelo	38
Paz Gallego, Santiago	28
Paz Pérez, Joaquín	3
Peláez Sierra, Celso	27
Penín Rodríguez, Isabel	95
Pérez Álvarez, Adelaida	31
Pérez Melón, Oliva	58
Pimentel Gil, Joaquín	83
Portabales Nogueira, Virgilio	9
Prieto Puertas, José	42
Puga Castro, Nicanor	25
Quiroga Mondelo, Pablo	

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE COLEGIADO
Rey Pumar, Julia	104
Rodríguez Conde, Celso Manuel	90
Rodríguez Domínguez, Antonina	68
Rodríguez Lafuente, Enrique	87
Rodríguez Lorenzo, M ^a Antonia	128
Rodríguez Pazos, Luis	94
Romero Hermida, luis	130
Romero Rodríguez Manuel	100
Rumbao Conde, Gustavo	103
Sábada(de) Sanfrutos, Ricardo	82
Salgado Núñez, José Francisco	2
Sánchez García, Carlos	6
Sánchez García, Emilio	26
Sánchez Rey, Carlos	24
Sánchez Rey, Tirso	120
Santalices Moure, Ildfonso	69
Santamaría López, Camilo	35
Santamarina Labora, José	15
Taboada Alemparte, M ^a Luisa	76
Taboada Allú, Josefa	47
Temes fernández, Enrique	1
Valencia Fernández, Eduardo	49
Vázquez Campo, M ^a Concepción	39
Vázquez García, Antonio	91
Velo Mosquera, Lino Santiago	51
Vidal Lombán, Rafael	43
Vilariño de Cabo, José Antonio	18
Vilariño Losada, Eulogio	32
Zamora Pérez- Hermida, José A.	52

ANEXO II
ÍNDICE GEOGRÁFICO
DE LOS FARMACÉUTICOS
COLEGIADOS DE LA PROVINCIA
DE ORENSE.

VII.2. LISTADO GEOGRÁFICO DE LOS FARMACÉUTICOS COLEGIADOS.

Hemos clasificado a los colegiados por el Ayuntamiento, y su correspondiente p.j. en que han llevado a cabo el ejercicio de la Farmacia; bien sea como Propietario, Regente, o Director Técnico. Hemos tenido en cuenta para su elaboración el primer dato de su actividad.

AYUNTAMIENTO	PARTIDO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Allariz	Allariz	González Bouzas, M ^ª Dolores
Allariz	Allariz	Pérez Álvarez, Adelaida
Allariz	Allariz	Rumbao Conde, Gustavo
Allariz	Allariz	Salgado Núñez, José Francisco
Allariz (Junquera de Ambía)	Allariz	Milia Paz, Tomás
Amoeiro	Orense	Gutián Carballal, Rosa M ^ª
Bande	Bande	Congil Pérez, José
Bande	Bande	Santalices Moure, Ildefonso
Bande (Muíños)	Bande	Castro Domínguez, Juan Luis
Baños de Molgas	Allariz	Aldemira, Vicente
Baños de Molgas	Allariz	Cid Rodríguez, Faustino
Baños de Molgas	Allariz	Gómez Vila, M ^ª Ángela
Barco de Valdeorras	Valdeorras	Ayres Gallego, Juan
Barco de Valdeorras	Valdeorras	Gurriarán Salgado, Pedro
Boborás	Carballino	Chamosa Sarandeses, Dolores
Carballino	Carballino	Campos Sobrino, Manuel
Carballino	Carballino	Fontaiñas Arancey, José
Carballino	Carballino	Santamaría López, Camilo
Cartelle (Outomuro)	Celanova	Herrera Reyes, Miguel
Castrelo de Miño	Ribadavia	Castiñeiras Sobrino, Carmen
Castro Caldelas	Puebla de Trives	Doval del Campo, Carmen
Castro Caldelas	Puebla de Trives	González Rodríguez, José M ^ª
Castro Caldelas	Puebla de Trives	París Villar, M ^ª Consuelo
Celanova	Celanova	Fernández Sieiro, Augusto
Celanova	Celanova	López Villar, Julia
Celanova	Celanova	Meleiro Fernández, José
Celanova	Celanova	Velo Mosquera, Lino Santiago
Cenlle (Barbantes)	Ribadavia	Rodríguez Domínguez, Antonina
Cortegada	Celanova	Puga Castro, Nicanor
Entrimo	Bande	Moreiras Neira, Román
Entrimo (Tierrachán)	Bande	González Fernández, Dolores
Esgos	Orense	Parada Crespo, Fausto

AYUNTAMIENTO	PARTIDO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Álvarez Elices, Modesto
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Antelo Baña, Carmen
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	González González, Camila
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Peláez Sierra, Celso
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Penín Rodríguez, Isabel
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Prieto Puertas, José
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Romero Rodríguez Manuel
Gomesende	Celanova	Pimentel Gil, Joaquín
La Gudiña	Viana del Bollo	Ávila Barja, Tiberio
La Mezquita	Viana del Bollo	Fernández Gómez, Fermín
La Rua	Valdeorras	Quiroga Mondelo, Pablo
La Rúa	Valdeorras	Fernández Campo, Antonio
La Rúa	Valdeorras	Lens Pita, Marcial
La Rúa	Valdeorras	Paz Gallego, Santiago
La Rúa	Valdeorras	Rodríguez Lafuente, Enrique
Laza	Verín	García Sola, Teresa
Leiro	Ribadavia	Lema Pintos, Dolores
Lovios	Bande	Lorenzo Martínez, María
Maceda	Allariz	Conde Conde, Sergio
Maceda	Allariz	Sánchez Brunete, Gerardo
Maceda	Allariz	Zamora Pérez- Hermida, José A.
Maside	Carballino	Portabales Nogueira, Virgilio
Maside	Carballino	Vidal Lombán, Rafael
Mezquita	Viana del Bollo	Cid Guerra, José
Monterrey	Verín	Delgado Meiriño, M ^ª Paz
Monterrey (Albarellos)	Verín	Romero Hermida, Luis
Nogueira de Ramuín (Luintra)	Orense	Fernández Merino, Josefa Concepción
Orense	Orense	Álvarez Fernández, Francisco
Orense	Orense	Añel de la Fuente, Constantino
Orense	Orense	Barja Diéguez, Melchor Emilio
Orense	Orense	Barja Sánchez, Alfredo
Orense	Orense	Boo Gallego, Adela

AYUNTAMIENTO	PARTIDO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Orense	Orense	Bouza Iglesias, Julia
Orense	Orense	Bouzo Fernández, Constantino
Orense	Orense	Bouzo Santiago, Emilio
Orense	Orense	Calvelo López, M ^a Visitación
Orense	Orense	Sábada(de) Sanfrutos, Ricardo
Orense	Orense	Fabeiro García, M ^a del Carmen
Orense	Orense	Fábrega Coello, Luis
Orense	Orense	Fábrega Santamarina, Luis
Orense	Orense	Fernández Barja- García, Pilar
Orense	Orense	Fernández Ferreiro, José Antonio
Orense	Orense	Fernández García, M ^a del Pilar
Orense	Orense	Fernández Martínez, José
Orense	Orense	Fernández Román, Modesto
Orense	Orense	González- Besada y Caballero, Julio
Orense	Orense	González Merino, Segundo Augusto
Orense	Orense	López Alonso- Cuevillas, Florentino
Orense	Orense	López Calahorra, Pedro Antonio
Orense	Orense	Losada Villamarín, M ^a Angustias
Orense	Orense	Parente del Riego, José Luis
Orense	Orense	Pérez Melón, Oliva
Orense	Orense	Rey Pumar, Julia
Orense	Orense	Rodríguez Pazos, Luis
Orense	Orense	Rodríguez Rodríguez, Amalia
Orense	Orense	Sabada Sanfrutos, Ricardo de
Orense	Orense	Taboada Allú, Josefa
Orense	Orense	Temes Fernández, Enrique
Orense	Orense	Valencia Fernández, Eduardo
Orense (Los Peares)	Orense	Brisuela Vázquez, M ^a Luisa
Orense (Los Peares)	Orense	Justo Casas, Manuel
Orense (Los Peares)	Orense	Vázquez García, Antonio
Orense (Puente Canedo)	Orense	Fernández Carnicero, José
Parada de Sil	Trives	Cruzado Tristán, José

AYUNTAMIENTO	PARTIDO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Parada del Sil	Trives	Meleiro Reza, Darío
Puebla de Trives	Trives	Ancochea Cibeira, María
Puebla de Trives	Trives	Paz Pérez, Joaquín
Ramiranes (Picouto)	Celanova	Sánchez García, Emilio
Ramiranes (Picouto)	Celanova	Sánchez García, Emilio
Ribadavia	Ribadavia	Janeiro Ramos, José
Ribadavia	Ribadavia	Sánchez García, Carlos
Ribadavia	Ribadavia	Sánchez Rey, Carlos
Ribadavia	Ribadavia	Sánchez Rey, Tirso
Ribadavia	Ribadavia	Vázquez Campo, M ^a Concepción
Riós	Verín	Vilariño Losada, Eulogio
Rubiana	Valdeorras	Girón Niveiros, Regina
San Cristóbal de Cea	Carballino	Vilariño de Cabo, José Antonio
sin ejercicio		Blanco Seara, Vicente
sin ejercicio		Álvarez Builla, Santiago
sin ejercicio		Taboada Alemparte, M ^a Luisa
Verín	Verín	Cid Rodríguez- Toules, Alejandro
Verín	Verín	Diéguez Ucelayeta, Benito
Verín	Verín	Guerra Valdés, Ricardo
Verín	Verín	Santamaría Labora, José
Viana del Bollo	Viana del Bollo	Barja Iglesias, Benito
Viana del Bollo	Viana del Bollo	García Armesto, Germán
Viana del Bollo	Viana del Bollo	García Ávila, Germán
Viana del Bollo	Viana del Bollo	Jares Herrero, M ^a Rosa
Viana del Bollo	Viana del Bollo	Lagarón Torneas, Irene
Villamartín de Valdeorras	Valdeorras	Folla Respino, Francisco
Villar de Barrio	Ginzo de Limia	Bouzas Delgado, Luis
Villardevós	Verín	Rodríguez Conde, Celso Manuel

ANEXO III
LISTADO DE LOS
FARMACÉUTICOS DE LOS QUE
NO DISPONEMOS DATOS

En este listado figuran dos tipos de datos:

- Farmacéuticos de los que tenemos certeza de que estuvieron colegiados pero no disponemos de datos personales ni profesionales; (C).
- Farmacéuticos que no tenemos constancia de que en algún momento estuvieran colegiados, aunque sí formaron parte de la actividad colegial porque consta su asistencia en las Actas de las Juntas o en otros documentos; (NC)

- Aldemira Conde, Vicente³⁵² (NC)
- Amaro Pita, M^a del Pilar. (C)
- Barja Sánchez, Leopoldo³⁵³(NC)
- Bouzas, Bernardo (NC)
- Casas, Justo (NC)
- Conde Ves, José (NC)
- Corrales, Romúlo (NC)
- Cortiñas Pérez, Camilo (NC)
- Cortón Freijanes, David (NC)
- Diéguez Amoeiro, Plácido (NC)³⁵⁴
- Diéguez Gómez, Plácido (NC)
- Docampo Castrillejo, María (C)
- Feijóo Pérez, Manuel (NC)
- Fernández Losada, Marcial (NC)
- Fernández Sánchez, Sinforiano (NC)
- Garrido, Saturnino (NC)
- Gerardo Sánchez Brunete (C)
- Janeiro, Darío (NC)
- Lameiras Rejo, Emilia (C)
- Legido, M^a Carmen (C)
- Lino Somoza, Tomás (NC)
- Lobit Fernández, Manuel³⁵⁵ (NC)
- López Pinal, Cesáreo (NC)
- Meruéndano Pérez, Emilio (NC)
- del Oso Sánchez, José (NC)
- Prieto Puertas, José (C).
- Quiroga Mondelo, Pablo (NC)
- Romero Luis, Eloy (NC)³⁵⁶
- Rodríguez Aldemira, Eladio (NC)

³⁵² Se casó con Josefina Cordero en Allariz, según consta en el Diario de Pontevedra publicado el 4 de Septiembre de 1908. Fue nombrado Juez municipal durante el cuatrienio de 1914 a 1917 por el p.j. de Baños de Molgas. Localidad donde falleció el 20 de Febrero de 1932.

³⁵³ Casado con Araceli Iglesias Villar. Tuvieron cuatro hijos; Manuel (Comandante farmacéutico de la Armada), Benito (farmacéutico de Viana), M^a Isabel y M^a Dolores.

³⁵⁴ Fue elegido Tesorero en 1924, Vocal 3º en 1926, Vocal 9º en 1935, Vocal 7º en 1936, Presidente en 1937.

³⁵⁵ Se casó con la Srta. Ángeles Cestelo el 22 de Febrero de 1911 en Villagarcía de Arosa. Ejerció como farmacéutico en Puente Mayor (Canedo, Orense) y empleado de Hacienda. Falleció en Mayo de 1933 en su domicilio.

³⁵⁶ Elegido Presidente del C.F.O. el 22 de enero de 1935.

- Tabares, Antonio (NC)
- Trabazos Rivas, Antonio (NC)
- Valencia Pérez, Carlos (NC)³⁵⁷
- Valencia Fernández, Carlos (NC)
- Vázquez, Camilo (NC)
- Vázquez, Manuel (NC)
- Vidal Múgica, Jesús (NC)
- Villamarín, José (NC)
- Villamor (NC)

³⁵⁷ Fue designado en 1918 como el primer Presidente del C.F.O.

ANEXO IV
RELACIÓN DE LAS FARMACIAS
Y LOS FARMACÉUTICOS
DE LA PROVINCIA DE ORENSE
ELABORADO A PARTIR DE LOS DATOS
DE CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL
ENTRE 1899-1923.

Los datos de Contribución Industrial nos han permitido conocer el núm. de farmacias establecidas en la provincia entre los años 1899 a 1923 así como sus farmacéuticos. Los datos están organizados por p.j. y ayuntamientos, con el número de habitantes de derecho de cada uno de ellos.

PARTIDO JUDICIAL DE ALLARIZ

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Allariz	3	9195	3	3	3	3	3	3	3	3
Baños de Molgas									2	1
Junquera de Ambía										
Junquera de Espadañedo										
Maceda	3	5150	3	2	2	2	2	2	2	2
Paderne										
Taboadela										
Villar de Barrio										1

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Allariz	9195	3	3	3	3	3	3	3	3	2
Baños de Molgas		1	1	1	1	1	1	1	1	
Junquera de Ambía										
Junquera de Espadañedo										
Maceda	5150	2	2	2	2	2	1	1	1	1
Paderne										
Taboadela										
Villar de Barrio		1	1	1	1	1	1	1		

	INE 1920	1920	1921	1922
Allariz	9195	2	2	2
Baños de Molgas		1	1	1
Junquera de Ambía				
Junquera de Espadañedo				
Maceda	5150	1	1	1
Paderne				
Taboadela				
Villar de Barrio				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron sus OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Allariz, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁵⁸:

ALLARIZ:

- Isidoro Barosa Barreda en la calle Santiago. (1899 – 1923).
- Bernardo Bouzas Gómez en la calle San Lorenzo (1899- 1921).
- Luis Bouzas Delgado en la calle San Lorenzo (1922- 1923).
- Ramón Conde Cid en la calle Santiago (1899- 1923).

MACEDA:

- Ramón María Conde Pérez (1899-1912).
- Juan Vidal Rodríguez (1899- 1915).
- Eladio Rodríguez Aldemira (1899- 1901).
- Sergio Conde Conde (1915-1923).

VILLAR DE BARRIO:

- Manuel Feijoó Pérez (1910-1917)

³⁵⁸ A.H.P.O. Hacienda, cajas: 276, 277, 279, 282, 285, 288, 291, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 311, 314, 318, 321, 327, 332,

PARTIDO JUDICIAL DE BANDE

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Bande	2	5961	2	2	2	2	2	2	2	2
Entrimo	1	3664	1	1	1	1	1	1	1	1
Lobeira										
Lovios										
Muiños										
Padrenda		4334				1	1	1	1	1
Verea										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Bande	5961	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Entrimo	3664	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lobeira										
Lovios										
Muiños										
Padrenda	4815	1	1	1	1	1	1			
Verea										

	INE 1920	1920	1921	1922
Bande	5961	2	2	2
Entrimo	3664	1	1	1
Lobeira				
Lovios				
Muiños				
Padrenda				
Verea				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Allariz, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁵⁹:

BANDE:

- Sebastián Cordo Erosa (1920- 1923).
- Jesús Rodríguez Quintáns. (1899 – 1915).
- Eugenio Sánchez Iglesias (1899- 1918).
- Narciso Serantes Feijoo (1916- 1923).

ENTRIMO:

- Manuel González Alonso (1899-1912).
- Viuda de Manuel González Alonso (1913- 1923).

PADRENDA:

- Santiago Álvarez (1904-1916)

³⁵⁹ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 277, 279, 281, 282, 283, 285, 286, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 309, 311, 312, 314, 315, 318, 319, 321, 323, 327, 328, 332, 334.

PARTIDO JUDICIAL DE CARBALLINO

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Beariz		2469			1	1	1	1	1	1
Boborás	1	7553	1	1	1	1	1	1	1	1
Carballino	2	8445	2	2	2	2	2	2	3	3
Cea	1	7108	1	1	1	1	1	1	1	1
Irijo										
Maside				1	1	1	1	1	1	2
Piñor										1
Pungín	1	2264	1	1	1	1	1	1	1	1
San Amaro										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Beariz	2722	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boborás	7553	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carballino	8445	3	3	3	2	2	2	2	2	2
Cea	7108	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Irijo										
Maside	6777	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Piñor		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pungín	2264	2	1	2	2	1	1	1	1	1
San Amaro										

	INE 1920	1920	1921	1922
Beariz	2932	1	1	1
Boborás	7553	1	1	1
Carballino	8445	2	2	2
Cea	7108	1	1	1
Irijo				
Maside	6605	2	1	1
Piñor				
Pungín	2264	1	1	1
San Amaro				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Carballino, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁰:

BEARIZ:

- Darío Janeiro Ramos (1903- 1923).

BOBORÁS:

- Rogelio Moure Vila (1899-1923).

CARBALLINO:

- Sinforiano Fernández Sánchez (1908- 1923).
- Cesáreo López Pinal (1899- 1923).
- Federico Meirás Bolaño (1911- 1913).
- Benigno Sieiro (1899- 1911).

CEA:

- Antonio Villarino Figueroa (1899- 1923).

MASIDE:

- Virgilio Portabales Nogueira (1910- 1923).
- Antonio Trabosos Rivas (1902-1920).

PIÑOR:

- Avelino Díaz (1910- 1923).

PUNGÍN:

- Joaquín Bermúdez (1899- 1901).
- Benjamín Gómez Cubelas (1902- 1923).
- Enrique Rodríguez (1913- 1915).

³⁶⁰ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 321, 322, 324, 327, 328, 329, 330

PARTIDO JUDICIAL DE CELANOVA

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Acebedo										
Bola										
Cartelle										
Celanova	3	4985	3	3	3	3	4	4	4	4
Cortegada	1	3628	1	1	1	1	1	1	1	1
Freás de Eirás										
Gomesende	1	3766	1	1	1	1	1	1	1	1
Merca										
Puentedeva										
Quintela de Leirado										
Villameá										
Vilanova dos Infantes										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Acebedo										
Bola										
Cartelle										
Celanova	5000	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cortegada	3474	2	2	1	2	1	1	1	1	1
Freás de Eirás										
Gomesende	4105	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Merca										
Puentedeva										
Quintela de Leirado										
Villameá										
Vilanova dos Infantes										

	INE 1920	1920	1921	1922
Acebedo				
Bola				
Cartelle				
Celanova	5486	4	4	4
Cortegada	3860	1	1	1
Freás de Eirás				
Gomesende	4254	1	1	1

Merca				
Puentedeiva				
Quintela de Leirado				
Villameá				
Vilanova dos Infantes				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Carballino, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶¹:

CELANOVA:

- José Fernández Fernández (1914- 1923).
- Marcial Fernández Losada (1899- 1923).
- Augusto Fernández Sieiro (1905- 1923).
- José Vázquez Elices (1899- 1923).
- Gumersindo Vázquez Martínez (1899- 1913).

CORTEGADA:

- José Álvarez Álvarez (1911- 1912).
- Benjamín Martínez (1914- 1917).
- José Ogea (1899- 1915).
- Nicanor Puga Castro (1921- 1923).
- Manuel Vázquez (1918-1921).

GOMSENDE:

- Narciso Puga Domínguez (1899- 1923).

³⁶¹ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 277, 279, 282, 283, 285, 286, 288, 289, 291, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 309, 311, 312, 315, 316, 318, 319, 322, 322, 328, 333, 334,

PARTIDO JUDICIAL DE GINZO DE LIMIA

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Baltar										
Blancos										
Calvos de Randín										
Ginzo de Limia	3	5717	3	3	3	3	3	3	3	3
Moreiras										
Porquera										
Rairiz de Veiga										
Sandiás										
Sarreaus										
Trasmiras										
Villar de Santos										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Baltar										
Blancos										
Calvos de Randín										
Ginzo de Limia	6476	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Moreiras										
Porquera										
Rairiz de Veiga										
Sandiás										
Sarreaus										
Trasmiras										
Villar de Santos										

	INE 1920	1920	1921	1922
Baltar				
Blancos				
Calvos de Randín				
Ginzo de Limia	7081	3	3	3
Moreiras				
Porquera				
Rairiz de Veiga				
Sandiás				
Sarreaus				
Trasmiras				
Villar de Santos				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Carballino, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶²:

GINZO DE LIMIA:

- Arturo Álvarez (1899- 1916). A partir de 1917 sería su viuda la propietaria hasta 1920).
- Modesto Álvarez Elices (1920- 1923).
- Constantino Elices (1899- 1917).
- Manuel Feijoo Pérez (1917-
- Manuel Saa Martínez (1899- 1922).

³⁶² A.H.P.O. Hacienda, cajas: 276, 277, 281, 283, 286, 289, 292, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 309, 312, 316, 319, 322, 328, 334,

PARTIDO JUDICIAL DE ORENSE

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Amoeiro										
Barbadanes										
Canedo	1	5950	1	1	1	1	1	1	1	1
Coles										
Esgos										
Nogueira de Ramuín										
Orense	6	15248	6	8	6	7	7	7	7	8
Pereiro de Aguiar										
Peroja	1	6879	1	1	1	1	2	2	2	3
San Ciprián de Viñas										
Toén										
Villamarín										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Amoeiro										
Barbadanes										
Canedo	6837	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Coles										
Esgos										
Nogueira de Ramuín										
Orense	16285	8	8	9	9	9	9	9	9	9
Pereiro de Aguiar										
Peroja	7278	3	3	1	1	1	1	1	1	1
San Ciprián de Viñas										
Toén										
Villamarín										

	INE 1920	1920	1921	1922
Amoeiro				
Barbadanes				
Canedo	7502	2	2	2
Coles				
Esgos				
Nogueira de Ramuín				
Orense	18365	9	9	9
Pereiro de Aguiar				

Peroja	7504	1	1	1
San Ciprián de Viñas				
Toén				
Villamarín				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Carballino, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶³:

CANEDO:

- Avelino Díaz Rodríguez (1899- 1909).
- Manuel Lobit Fernández (1910- 1918).
- José Meleiro Fernández (1918- 1923).
- José Francisco Salgado Núñez (1917- 1923).

ORENSE:

- Luis Fábrega Coello (1902- 1923).
- Antonio Feijoo (1902)
- José Fernández Martínez (1899- 1902), (1910- 1923).
- Aurelio Fernández Román (1899- 1923).
- Emilio Meruéndano (1899- 1923).
- Eladio Rodríguez Aldemira (1899- 1923).
- José Salgado Núñez (1902- 1923).
- Serafín Temes (1899- 1923).
- Carlos Valencia (1899- 1923).
- Juan Vidal Rodríguez (1013- 1923).

LA PEROJA:

- Manuel Armadams (1899- 1902).
- Francisco Garriga Rivero (1905- 1907).
- Teodoro Rodríguez Muñiz (1918)
- Narciso Serantes (1908- 1912).
- Amancio Vidal Leiro (1903- 1912)
- Jesús Vidal Múgica (1910- 1918), (1919-1923).

³⁶³ A.H.P.O. Hacienda, cajas: 276, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 315, 316, 317, 318, 319, 322, 324, 328, 330, 333, 335.

PARTIDO JUDICIAL DE PUEBLA DE TRIVES

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Castro Caldelas	1	5641	1	1	1	2	2	2	2	2
Chandreja de Queija										
Laroco							1	1		
Manzaneda										
Montederramo										
Parada de Sil										
Puebla de Trives	3	5721	3	3	3	3	3	3	3	3
Riós										
Teijeira										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Castro Caldelas	5879	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Chandreja de Queija										
Laroco										
Manzaneda										
Montederramo										
Parada de Sil										
Puebla de Trives	5975	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Riós	5125	1	1	1	1	1				
Teijeira										

	INE 1920	1920	1921	1922
Castro Caldelas	6249	2	1	1
Chandreja de Queija				
Laroco				
Manzaneda				
Montederramo				
Parada de Sil				
Puebla de Trives	6139	3	3	3
Riós				
Teijeira				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Puebla de Trives, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁴:

CASTRO CALDELAS:

- David Cortón Freijanes (1904- 1923).
- Manuel Vázquez Martínez (1899- 1920).

LAROCO:

- José Fernández Martínez (1905- 1907).

PUEBLA DE TRIVES:

- Camilo Cortiñas Pérez (1899- 1923).
- Joaquín Paz Pérez (1899- 1923).
- Ramón Tabares Campo (1899- 1922)

RIÓS:

- Benito García Portela (1912- 1915).

³⁶⁴ A.H.P.O. *Loc. cit.* en nota 328.

PARTIDO JUDICIAL DE RIBADAVIA

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Arnoya										
Avión										
Beade										
Carballeda de Avia										
Castrelo de Miño										
Cenlle		4216				1	1	1	1	1
Leiro	2	5177	2	2	2	2	2	2	2	2
Melón										
Ribadavia	4	4812	4	4	4	4	4	4	4	3

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Arnoya										
Avión										
Beade										
Carballeda de Avia										
Castrelo de Miño										
Cenlle	4758	1	1							
Leiro	5495	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Melón										
Ribadavia	5084	3	3	3	3	3	3	3	3	3

	INE 1920	1920	1921	1922
Arnoya				
Avión				
Beade				
Carballeda de Avia				
Castrelo de Miño				
Cenlle				
Leiro	5419	2	2	2
Melón				
Ribadavia	5710	3	3	3

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Puebla de Trives, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁵:

CENLLE:

- Eduardo Vidal Múgica (1904- 1912).

LEIRO:

- Agustín Chao Santos (1904- 1914).
- Manuel Laborta (1905- 1922).
- Alfredo Martínez Cercedo (1904- 1923).
- Carlos Sánchez García (1899- 1903).
- Amancio Vidal Leiro (1899-1903).

RIBADAVIA:

- Castor Sánchez (1899- 1912).
- Carlos Sánchez (1913-
- Manuel Rivas (1899- 1902)
- Manuel Rodríguez Morgade (1899-1922).
- Camilo Vázquez Gómez (1921- 1923)
- Ramón Vázquez Gómez (1899- 1921
- Jesús Vidal Múgica (1903- 1908), (1922-1923).

³⁶⁵ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 278, 281, 283, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 312, 313, 316, 317, 319, 322, 325, 329, 330, 334, 335.

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEORRAS

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Barco (El)	2	5367	2	2	1	2	2	2	2	2
Carballeda										
Petín										
Rúa	2	2430	2	2	2	2	2	2	2	2
Rubiana										
Vega (La)	1	7251	1	1	1	1	1	1	1	2
Villamartín										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Barco (El)	5210	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Carballeda										
Petín	2911		1	1						
Rúa	2679	2	2	3	2	1	2	2	2	1
Rubiana										
Vega (La)	7429	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Villamartín										

	INE 1920	1920	1921	1922
Barco (El)	6076	2	2	2
Carballeda				
Petín				
Rúa	3245	1	1	1
Rubiana				
Vega (La)	7638	1	1	1
Villamartín				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Valdeorras, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁶:

EL BARCO:

- Rómulo Corrales de la Vega (1904- 1923).
- José Romero Junquera (1899- 1923).
- Jesús Vidal Múgica (1899- 1901).

LA RÚA:

- José Álvarez Díaz (1910-1913).
- Adolfo Casanova Meruéndano (1899- 1909), (1912-1914).
- Enrique Casanova Meruéndano (1909- 1912), (1913- 1916).
- Félix Gil (1913)
- Victorino Pérez Fernández (1899- 1910).
- Pablo Quiroga Mondelo (1916- 1923).
- Faustino Primo Cuervo (1916- 1918).

PETÍN:

- Enrique Casanova Meruéndano (1912- 1913).

LA VEGA:

- Benito García Portela (1899- 1912), (1917-1923).
- Laureano Trillo Señorans (1910- 1916).

³⁶⁶ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 278,279, 280, 282, 284, 285, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 317, 318, 317, 321, 325, 326, 327, 330, 331, 332, 335, 336.

PARTIDO JUDICIAL DE VERÍN

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Castrelo del Valle										
Cualedro										
Laza	1	4514	1	1	1	1	1	1	1	1
Monterrey										
Oimbra										
Riós										
Verín	2	4976	2	2	2	2	2	2	2	4
Villardebós										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Castrelo del Valle										
Cualedro										
Laza	4692	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Monterrey										
Oimbra										
Riós										
Verín	5737	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Villardebós										

	INE 1920	1920	1921	1922
Castrelo del Valle				
Cualedro				
Laza	4724	1	1	1
Monterrey				
Oimbra				
Riós				
Verín	6504	3	3	3
Villardebós				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Verín, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁷:

LAZA:

- Alejandro Baladrón Castro (1899- 1918).
- Domingo Román Cid (1919-1923).

VERÍN:

- Alfredo Barja Sánchez (1910- 1911).
- Domingo Ramón Cid Oterino (1908- 1909)
- Plácido Diéguez Gómez (1912- 1923).
- Plácido Diéguez Reigada (1899- 1908).
- Ramón Guerra Enríquez (1899- 1913). A partir de 1913 será su viuda la propietaria hasta 1923).
- Víctor Romero Gallego (1910- 1911).
- José Santamarina Labora (1909- 1923).
- Enrique Temes Fernández (1911- 1912).

³⁶⁷ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 278, 280, 281, 283, 284, 286, 287, 289, 290, 292, 293, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 312, 313, 316, 317, 317, 319, 323, 326, 329, 331, 334, 336.

PARTIDO JUDICIAL DE VIANA

NÚM. DE FARMACIAS ESTABLECIDAS POR AÑO

AYUNTAMIENTO	1899	INE 1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1908	1910
Bollo (El)										
Gudiña (La)	1	2822	1	1	1	1	1	1	1	1
Mezquita (La)	1	3272		1	1	1	1	1	1	1
Viana	2		3	3	3	3	3	3	2	2
Villarino de Conso										

	INE 1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Bollo (El)										
Gudiña (La)	2930	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mezquita (La)	3430	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Viana	9155	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Villarino de Conso										

	INE 1920	1920	1921	1922
Bollo (El)				
Gudiña (La)	2945	1	1	1
Mezquita (La)	3603	1	1	1
Viana	9339	2	2	2
Villarino de Conso				

Los farmacéuticos que entre 1899 y 1923 establecieron su OF en los Ayuntamientos pertenecientes al p.j. de Viana, así como el tiempo que han permanecido en ellas es el siguiente³⁶⁸:

LA GUDIÑA:

- José Barja Rodríguez (1899- 1911).
- Alfredo Barja Sánchez (1912 -1922).

LA MEZQUITA:

- Agustín San Román (1899-1900).
- Fermín Fernández Gómez (1902- 1923).

VIANA:

- Leopoldo Barja (1899- 1923).
- Ricardo García (1899- 1905).
- Germán García Armesto (1905- 1923).
- Luis García Revoiro (1901- 1906).

³⁶⁸ A.H.P.O. Hacienda, cajas:276, 277, 278, 280, 281, 283, 284, 286, 287, 289, 290 292, 293, 294, 295, 29, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 312, 313, 316, 317, 317, 319, 323, 326, 329, 331, 334, 336,

VIII.
RESUMEN
EN ESPAÑOL

APORTACIÓN A LA HISTORIA DE LA FARMACIA EN LA PROVINCIA DE ORENSE

INTRODUCCIÓN

A principios del S.XX; en el año 1911, en la ciudad de Orense sólo existían ocho farmacias, las de Luis Fábrega Coello, en el Progreso; la de Ramón Aldemira en Hernán Cortés; la de José Fernández Martínez en el Progreso; la de Emilio Meruéndano Pérez en la Plaza Mayor; la de José Francisco Salgado en la calle Bailén; la de Serafín Temes en la Plaza del Hierro y la de Aurelio Fernández Román en el barrio del Puente Mayor, entonces Municipio de Canedo.

Con el transcurso de los años, se dieron dos acontecimientos importantes; el represamiento de los cauces de los ríos, aprovechado para la generación de electricidad, y la gran inversión en líneas de ferrocarril que servían de comunicación de Galicia con la Península; esto provocó la expansión de la ciudad y con ella una mayor actividad que, junto a la creación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense provocó un incremento de las farmacias en la provincia, pasando de 56 en 1918 a 126 en 1949.

OBJETIVOS

Dos objetivos centran nuestra investigación:

1. La formación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense y sus primeros años de vida; nuestro periodo de estudio abarca desde 1918 hasta 1949 inclusive. Hemos realizado un análisis cronológico de los acuerdos, la incorporación y la baja de colegiados; los traslados y nuevas aperturas de oficinas de Farmacia y los casos de intrusismo profesional.
2. Las biografías de los farmacéuticos colegiados en el Colegio de Farmacéuticos de Ourense; datos de carácter personal y profesional y su contribución al ejercicio de la Farmacia.

METODOLOGÍA

La investigación llevada a cabo a lo largo de este estudio ha pretendido tener diferentes puntos de vista de una misma realidad; conocer la Historia del Colegio Oficial de Farmacéutico de Ourense desde dentro, mediante la lectura de los libros de actas y documentación propia y

desde un punto de vista histórico a través de la legislación y el contexto de la ciudad espacio-temporal.

FUENTES

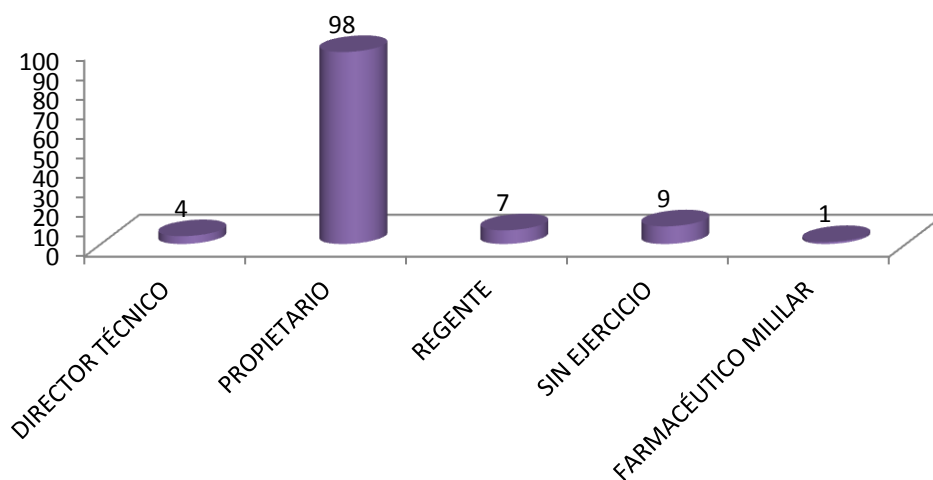
Para realizar esta investigación nos hemos documentado en el Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ourense, Archivos de Ourense o Madrid, legislación vigente en la época y fuentes orales.

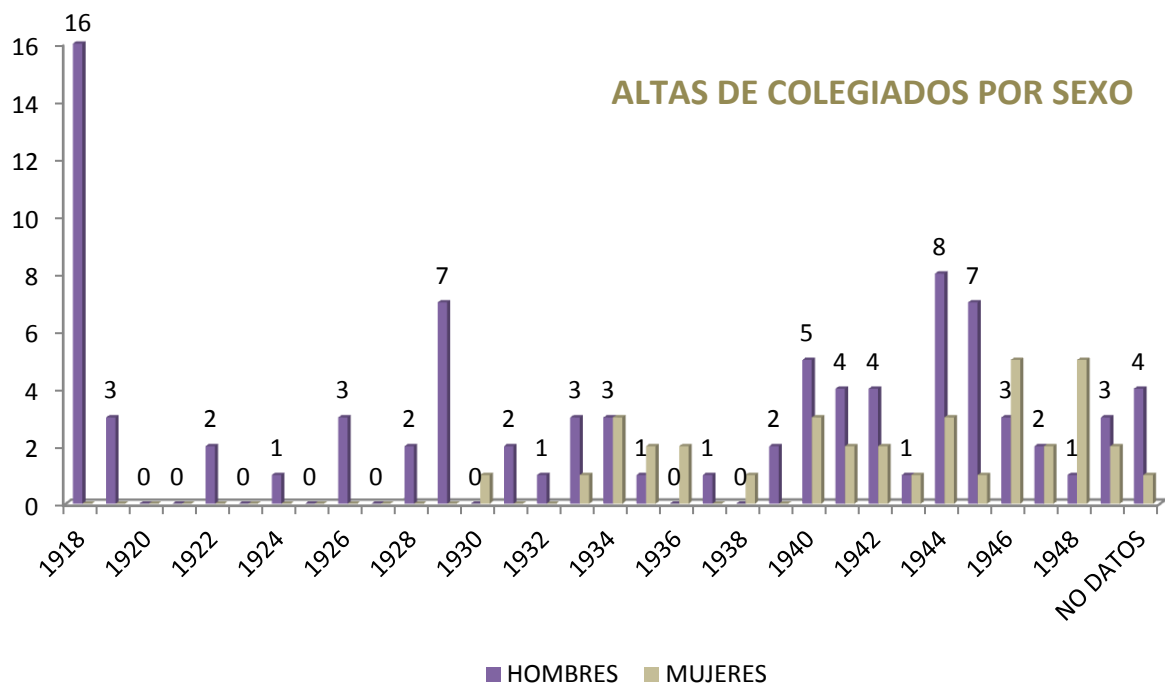
RESULTADOS

La creación del Colegio de Farmacéuticos de Ourense se llevó a cabo el 3 de Enero de 1918, con la asistencia de farmacéuticos de la capital y de la provincia. El número de colegiados que hemos registrado en 1918 fue muy inferior a los que ejercían, según los datos de Contribución Industrial. En su mayoría, estos colegiados tenían botica propia en la capital de Ourense. Así, en 1918, el Colegio de Farmacéuticos de Ourense contaba con 16 colegiados, alcanzando la mayor entrada en los años 1946 y 1948.

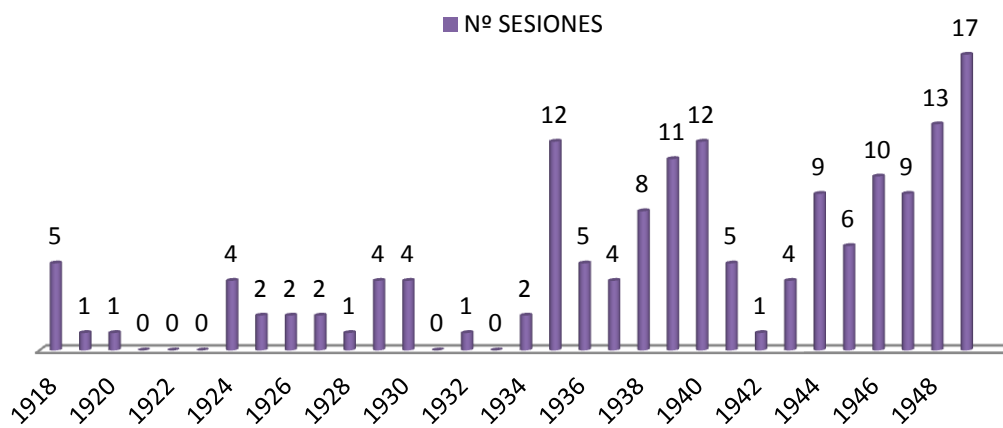
En cuanto a su ejercicio profesional, la gran mayoría de los colegiados ejercieron como Propietarios de Oficina de farmacia. La siguiente gráfica se ha elaborado con la primera actividad que habían realizado los colegiados.

EL EJERCICIO DE LA FARMACIA





Entre los años 1918 y 1949 se celebraron en el Colegio orensano un total de 154 Juntas que, como ya hemos comentado al principio del trabajo, se celebraron a lo largo de los años de la siguiente manera:



El Colegio de Farmacéuticos de Orense, en este periodo de estudio, contó con 10 Presidentes - hombres en su totalidad- en 13 mandatos distintos; solamente José Fernández Martínez repitió mandato en 1924 y 1944.

PRESIDENTE	MANDATO	
	COMIENZO	CONCLUSIÓN
Carlos Valencia Pérez	03-01-1918	25-02-1924
José Fernández Martínez	25-02-1924	28-06-1926
Luis Fábrega Coello	28-06-1926	22-01-1935
Eloy Romero Luis	22-01-1935	17-01-1936
Plácido Diéguez Amoeiro	17-01-1936	4-01-1939
Eduardo Valencia Fernández	4-11-1939	29-3-1941
Constantino Bouzo Fernández	29-03-1941	4-03-1944
José Fernández Martínez	4-03-1944	17-03-1946
Alfredo Barja Sánchez	17-03-1946	23-03-1947
Francisco Álvarez Fernández	23-03-1947	27-03-1949
Carlos Sánchez Rey	27-03-1949	23-06-1952

A pesar de que para formar parte de la Junta Directiva y asistir a las Juntas un requerimiento era estar colegiado, tres de los Presidentes; Carlos Valencia Pérez, Eloy Romero Luis y Plácido Diéguez Amoeiro no hay constancia de sus números de colegiados ni hemos encontrado ninguno de los Modelos de Carnés de colegiados.

CONCLUSIONES

1º. Aunque el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Orense no llegó a constituirse oficialmente hasta el 3 de Enero de 1918, podemos considerar que sus fundadores fueron cuatro farmacéuticos en 1914: Luis Fábrega Coello, Serafín Temes Fernández, Emilio Meruéndano Pérez y José Fernández Martínez.

2º. El Colegio de Farmacéuticos de Orense no contó con sede propia hasta el año 1935 en el que alquiló una estancia dependiente del Colegio de Médicos de Orense en la calle Luis

Espada, trasladándose posteriormente con sede propia a un piso alquilado en la calle Lamas Carvajal núm. 18.

3º. El primer Presidente de la Corporación fue Carlos Valencia Pérez siendo Luis Fábrega Coello el que más tiempo ocupó la presidencia, en concreto de 1926 a 1935, persona que además se distinguió por ser nombrado en ese periodo Alcalde y Presidente de la Diputación Provincial de Orense.

4º. La primera mujer que ejerció la profesión farmacéutica en la provincia de Orense fue Adelaida Pérez Pérez que se colegió con el núm. 31 en 1930 mientras que María del Pilar Fernández García fue la primera en formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio orensano como Secretaria desde 1946.

5ª Las circunstancias sociales, políticas y económicas de España en estos años cruciales hicieron que determinados productos necesarios para la elaboración de medicamentos y medicamentos necesarios en la terapéutica como la Penicilina tuvieran restringido un cupo destinado a la Corporación orensana hasta los años cincuenta.

6º. El Ejercicio profesional de los farmacéuticos fue mayoritariamente en Oficina de Farmacia de propiedad privada y como Inspectores Farmacéuticos Municipales aunque cabe distinguir a José Fernández Martínez como el Director del Laboratorio Municipal de Orense; en el campo industrial a Constantino Bouzo Fernández que creó los Laboratorios Bouzo en la capital orensana donde elaboraba diversas especialidades farmacéuticas; y a Florentino López Cuevillas como Director Técnico de los Laboratorios Yebra establecidos en la orensana Plaza de Hierro; y en la distribución farmacéutica a Luis Fábrega Coello y Modesto Fernández Román.

IX.
RESUMEN
EN INGLÉS

PHARMACY CONTRIBUTION TO THE HISTORY IN THE PROVINCE OF ORENSE

INTRODUCTION

At the beginnings of the twentieth century; on 1911, in the city of Ourense there were just eight pharmacies, the one from Luis Fábrega Coello, in the Progreso; the one from Ramon Aldemira in Hernán Cortés; the one from José Fernández Martínez in the Progreso; the one from Emilio Meruéndano in the main square; the one from de José Francisco Salgado in the street Bailén; the one from Serafín Temes in the “Hierro” square and the one from Aurelio Fernández Román in the Puente Mayor neighbourhood, at that time local government of Canedo.

Over the years, two important events happened; the building of new dams over the river course, using them for energy production, and the great investment on railway-lines that were the contact between Galicia and the Peninsula; this caused the expansion of the city and with that an increased activity that, amongst the creation of the College of Pharmacists of Orense caused an increasing of the pharmacies in the province, becoming from 56 in 1918 to 126 in 1949.

OBJECTIVES

Two objectives are highlighted on our research:

1. The founding of the College of Pharmacists of Orense and its first years of life; our study period covers from 1918 to 1949 included. We have made a chronological study of the agreements, the incorporation and the stoppage of the collegiate members; the transfers and the opening of new pharmacies and the cases of illegal exercise of the profession of pharmaceutical.
2. The biographies of the registered pharmaceuticals in the College of Pharmacists of Orense; personal and professional data and their contribution to the practise of pharmacy.

METHODOLOGY

The research conducted throughout this study pretended to have different points of view of the same reality; knowing the history of the College of Pharmacists of Orense from the inside,

throughout a reading of the record books and documentation of its own and from a historic point of view through the legislation and the space-time context of the city.

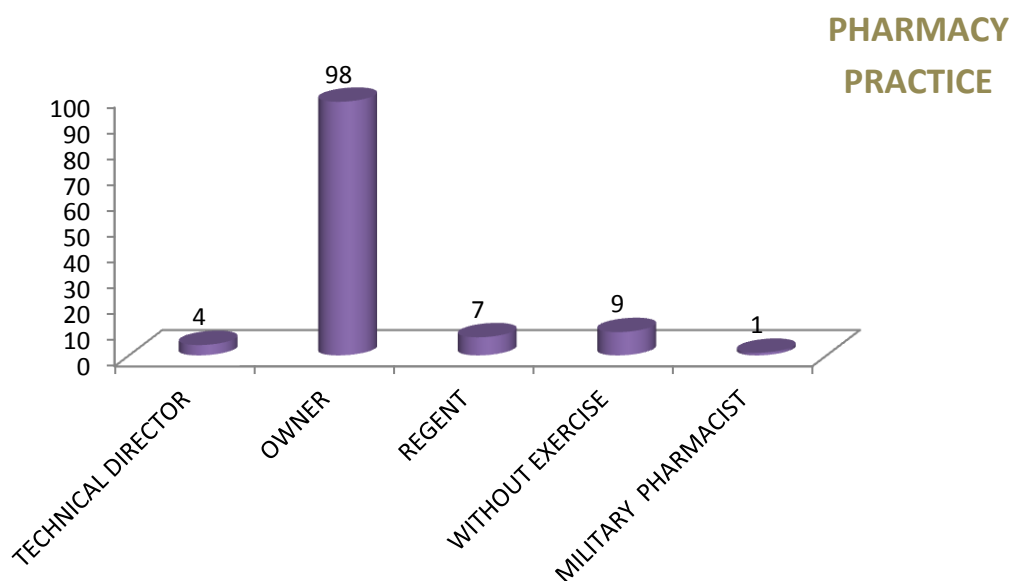
SOURCES

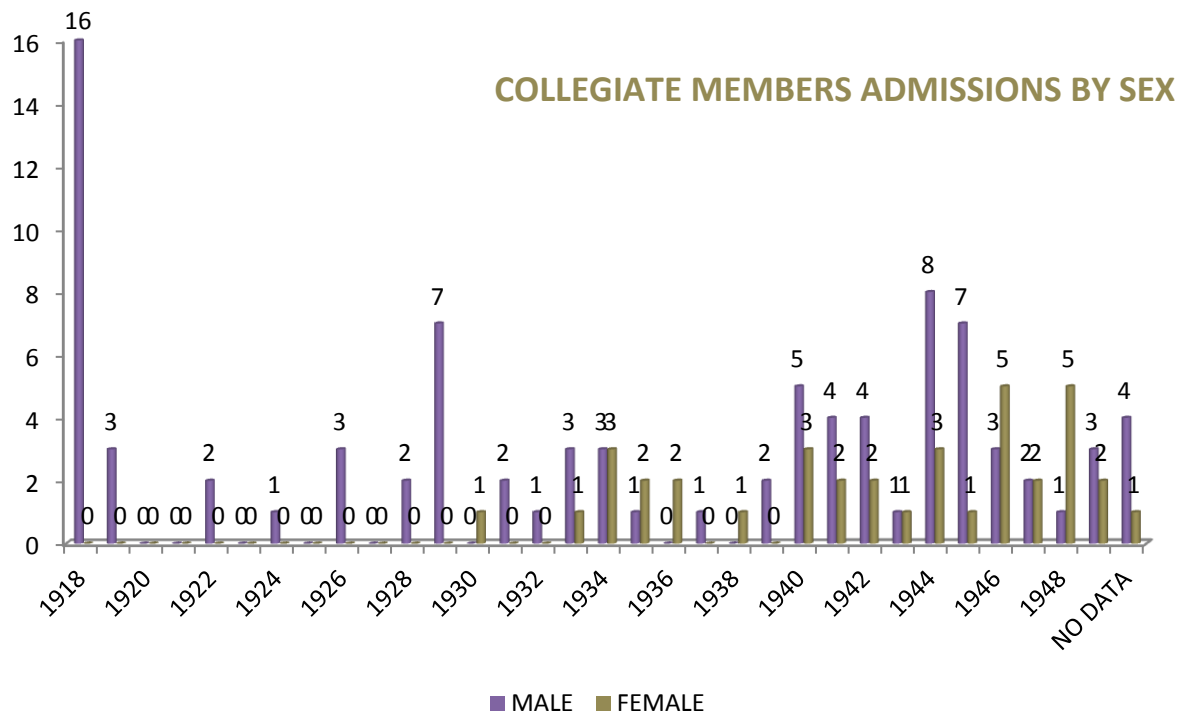
For the conduct of this research we have documented in the Official College of Pharmacists of Orense archives, archives from Ourense or Madrid, valid legislation on that period and oral sources.

RESULTS

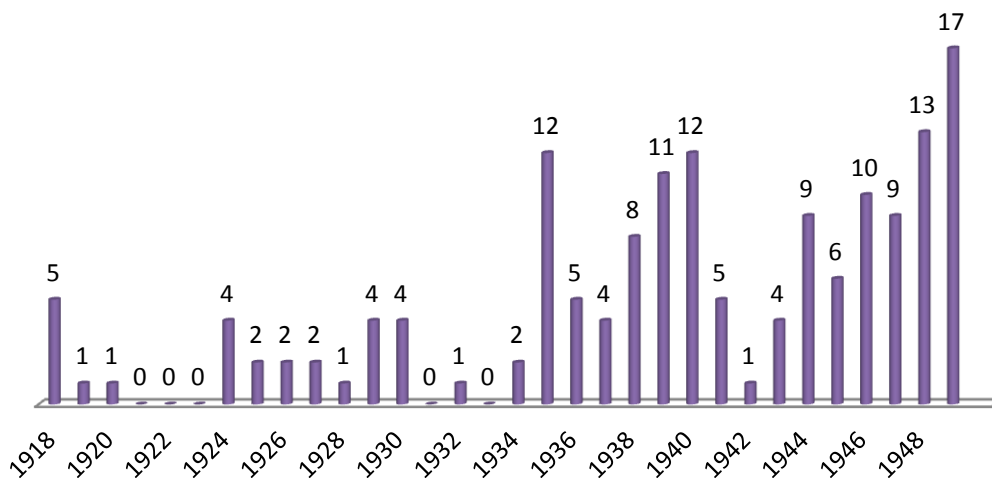
The founding of the College of Pharmacists of Orense took place on the third of January of 1918, with the assistance of the pharmaceuticals of the capital and the province. The numbers of collegiate members that we registered in 1918 was lower than the amounts that were really working, based on the data from "Contribución Industrial". Most of these collegiate members had pharmacy in the capital of Orense; which shows the resistance, of some collegiate members, to become a member. This way, in 1918, the College of Pharmacists of Orense had 16 collegiate members, reaching the greatest entry in the years 1946 and 1948.

Concerning their professional practice, most of the collegiate members practiced as owners of a pharmacy. The next chart has been made based on the first activities done by the collegiate members.





Between years 1918 and 1949 in the College of Pharmacists of Orense were held 154 meetings, which as we said at the beginning of the report, were held through the years distributed this way:



The College of Pharmacists of Orense on this study period, had 10 presidents –all of them were men- in 11 different terms; only Alfredo Barja Sánchez repeated term; chosen in 1938 and 1946.

PRESIDENT	TERM	
	BEGINING	END
Carlos Valencia Pérez	03-01-1918	25-02-1924
José Fernández Martínez	25-02-1924	28-06-1926
Luis Fábrega Coello	28-06-1926	22-01-1935
Eloy Romero Luis	22-01-1935	17-01-1936
Plácido Diéguez Amoeiro	17-01-1936	4-01-1939
Eduardo Valencia Fernández	4-11-1939	29-3-1941
Constantino Bouzo Fernández	29-03-1941	4-03-1944
José Fernández Martínez	4-03-1944	17-03-1946
Alfredo Barja Sánchez	17-03-1946	23-03-1947
Francisco Álvarez Fernández	23-03-1947	27-03-1949
Carlos Sánchez Rey	27-03-1949	23-06-1952

Despite the fact that it was mandatory to be a collegiate member to assist to the meetings and to take part on the board of directors, three of the presidents; Carlos Valencia Pérez, Eloy Romero Luis and Plácido Diéguez Amoeiro did not have any record of their collegiate number and we could not find any of the models of collegiate IDs.

CONCLUSIONS

1st. Despite the fact that the College of Pharmacists of Orense was not officially constituted until the 3 of January of 1918, we can consider that its founders were four pharmaceuticals in 1914: Luis Fábrega Coello, Serafín Temes Fernández, Emilio Meruéndano Pérez and José Fernández Martínez.

2nd. The College of Pharmacists of Orense did not have headquarters until in the year 1935 it rented a property dependent on the College of Doctors of Orense in the street Luis Espada, later moving to the street Lamas Carvajal number 18.

3rd. The first president of the corporation was Carlos Valencia Pérez being Luis Fábrega Coello the one who stayed more time in the presidency, from 1927 to the 1935, person who also was distinguished for being named mayor and president of the council of the province of Orense.

4th. The first woman who ever practiced the profession of pharmaceutical in the province of Orense was Adelaida Pérez Pérez who became a member with the number 31 in 1939 while María del Pilar Fernández García was the first woman to ever take part in the governing body of the College of Pharmacists of Orense as a secretary.

5th. Social circumstances, the politics and the economy of Spain on these years were crucial and made that some products needed for the production of certain medicines and needed medicines in the therapy as the Penicillin had a restricted portion destined to the Orensan Corporation until the 50's.

6th. The professional practice of the pharmaceuticals was most of it in private pharmacies and as Municipal pharmaceutic inspectors despite this we have to distinguish José Fernández Martínez as the Director of the municipal Laboratory of Ourense; in the industrial field we have to distinguish Constantino Bouzo Fernández who created the Bouzo Laboratories in the capital of Ourense where he manufactured different medicinal products; and Florentino López Cuevillas as the manager of the Yebra laboratories established in the Orensan "Hierro square"; and in the pharmaceutical distribution we have to distinguish Luis Fábrega Coello and Modesto Fernández Román.

